DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 25 de Noviembre de 1964

TOMO 237 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 95925 - 96583 | Número 17011

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Defensa Nacional

1

Decreto 453|964. — Se modifica la designación del Liceo Militar y Naval "General Artigas" por la de Liceo Militar "General Artigas".

2

Resolución 1294|964 — Se confieren determinados ascensos en el Escalafón B) Navegantes con Diversos Roles, de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

3

Resolución 1289|964. — Se contratan los servicios de un Chofer Especializado en Abastecimiento del Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

4

Resolución 1266|964. — Se autoriza al Consejo del Niño para contratar a las personas que se determinan, para prestar servicios de vigilancia en el nuevo pabellón de la Colonia Educacional de Menores Dr. Roberto Berro.

5

Resolución 1284|964. — Se designan tres Ayudantes de Investigación en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

Ministerio de Industrias y Trabajo

6

Decreto 449|964. — Se fija el precio del metro cúbico de gas, a percibir por la Compañía del Gas para los consumos tomados a partir de determinada fecha y se mantienen las tarifas para las prestaciones accesorias al servicio.

7

Decreto 450|964. — Se exime de la obligatoriedad de negociar en el Banco de la República, las divisas provenientes de las exportaciones de hilados de lana peinada, que se realicen a partir de la fecha que se indica.

8

Decreto 451|964. — Se amplía la disposición que incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el cartón prensado, corrugado y el de fibra vulcanizada para la fabricación de valijas, en el sentido de establecer que esos beneficios alcanzan también al que se destina a envases de toda clase.

9

Decreto 452|964. — Se revoca por ilegalidad, el decreto que otorga autorización genérica a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, para extender los servicios a su cargo a los Departamentos del Interior del país.

10

Resolución 1292|964. — Se amplía con un representante del Centro de Almaceneros Minoristas, la Comisión creada con el cometido de estudiar el régimen jurídico vigente en materia de horarios, descansos, etc., en función de las nuevas modalidades comerciales.

Legislación Laboral

11

Resolución 1293|964. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las Empresas de Transporte Interdepartamental de Leche y Empresas de Transporte Interdepartamental de Carga (Grupo 8) y se convoca para la elección de delegados.

12

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre Salarios para el personal Administrativo y Obrero de las Empresas de Limpieza de Obras Sanitarias y Barométricas de Montevideo (Grupo 54).

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 453|964. — Se modifica la designación del Liceo Militar y Naval "General Artigas" por la de Liceo Militar "General Artigas".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de noviembre de 1964.

Visto: Estos antecedentes por los cuales la Dirección del Liceo Militar y Naval "General Artigas" propone la modificación de la designación aprobada por decreto número 16.489 de fecha 18 de setiembre de 1950, por la de Liceo Militar "General Artigas".

Considerando: Que el término "Militar" comprende por igual a las tres Fuerzas, por lo que la nueva designación propuesta, refleja la realidad actual, ya que dicha casa de estudios es la fuente de reclutamiento para todas las Escuelas de Formación de Oficiales de nuestras Fuerzas Armadas.

Atento: Al informe favorable de la Inspección General del Ejército, de la Inspección General de la Fuerza Aérea, de la Inspección General de Marina y del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la designación del Liceo Militar y Naval "General Artigas" por la de Liceo Militar "General Artigas".

Art. 2.o Comuníquese publíquese y archívese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 1294|964. — Se confieren determinados ascensos en el Escalafón B) Navegantes con Diversos Roles, de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de noviembre de 1964.

Visto: Las listas de ascenso complementarias elevadas por la Comisión Calificadora de Servicios Militares de la Fuerza Aérea y confirmadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea para los ascensos a conferirse con fecha 1.o de febrero de 1963 y 1.o de febrero de 1964, en el Escalafón B) Navegantes con Diversos Roles;

Atento: A lo que en la materia establecen las leyes N.o 10.757 (Orgánica Militar), N.o 12.070 (de creación de la Fuerza Aérea Militar) y N.o 13.145 de fecha 9 de julio de 1963,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Conferir los siguientes ascensos en el Escalafón B), Navegantes con Diversos Roles, a los señores Oficiales que a continuación se mencionan:

—De Mayor, a los señores Capitanes: don Carlos S. Escayola por aplicación de las Disposiciones Transitorias de la ley N.o 13.145, confecha 1.o de febrero de 1963; y don Hermes Linneo Sosa Illa por el sistema de Selección con fecha 1.o de febrero de 1964.

2.o Comuníquese, publíquese, expídanse los Despachos correspondientes y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — Gral. PABLO C. MORATORIO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Resolución 1289|964. — Se contratan los servicios de un Chofer Especializado en Abastecimiento, del Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 12 de noviembre de 1964.

Visto: La gestión del Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, solicitando la designación de dos choferes para abastecimiento:

Resultando: I) Por resolución del 29 de octubre último, se contemplo en parte dicha gestión, al autorizarse la contratación —hasta el 31 de diciembre próximo— del señor José Machi para desempeñar las funciones de chofer especializado en abastecimiento:

II) La gestión del referido Servicio está motivada en la necesidad de sustituir a los choferes Hugo Curbelo y Miguel Rydzvi, quienes dejaron de pertenecer al Servicio;

Considerando: De acuerdo con lo expuesto, se procederá en la forma aconsejada por el mencionado Servicio Aéreo, teniendo presente —además— la necesidad de contar con los equipos de lucha respectivos para atender los focos de lagartas denunciados en diversas partes del país;

De conformidad con el decreto de 30 de mayo de 1963.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

Primero. — Contrátase —hasta el 31 de diciembre próximo— al señor Héctor Ariel Márquez (A.C.A. 3939), para desempeñar las funciones de Chofer Especializado en Abastecimiento (Categoría II) del Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, con una remuneración de un mil cuatrocientos pesos ($ 1.400.00) mensuales.

Segundo. — Dicha contratación se atenderá con cargo a los recursos arbitrados para Sanidad Vegetal.

Tercero. — Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Resolución 1266|964. — Se autoriza al Consejo del Niño para contratar a las personas que se determinan, para prestar servicios de vigilancia en el nuevo pabellón de la Colonia Educacional de Menores Dr. Roberto Berro.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de noviembre de 1964.

Visto: La gestión iniciada por el Consejo del Niño, a fin de que se le autorice a contratar personal para prestar servicios de vigilancia en la Colonia Educacional de Menores "Dr. Roberto Berro", en la que se inaugurará un nuevo pabellón:

Resultando: 1o.) Que los menores que serán alojados en el mismo, reúnen características especiales, que exigen que su vigilancia sea ejercida por personas con experiencia en la función;

2o.) Que las personas propuestas por su condición de retirados del ejército cuentan con la práctica necesaria para la tarea a que serán asignados;

Considerando: Pertinente autorizar la contratación de las personas idóneas indispensables para que ese servicio sea debidamente cumplido;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Autorízase al Consejo del Niño para contratar a las personas que se mencionan, para prestar servicios de vigilancia en el nuevo pabellón de la Colonia Educacional de Menores "Dr. Roberto Berro" del citado Organismo; Julián Artigas Pereyra Casuriaga, Credencial Cívica Serie C.M.A. 17.185, nacido el 17 de agosto de 1913. Juan Raúl García, nacido el 14 de agosto de 1921, Credencial Cívica, Serie B.D.A. 15.815. Catalancio Díaz, Credencial Cívica Serie B.K.A. 9013, nacido el 17 de febrero de 1921. Aquiles Urbano Correa, nacido el 2 abril de 1923, Credencial Cívica Serie E.D.E. 3267. Juan María Alejandro López, Credencial Cívica Serie B.A.B. 3876, nacido el 12 de julio de 1918. Juan B. Burgos Morales, Credencial Cívica Serie B.M.B. 21.236, nacido el 10 de diciembre de 1914. Antonio Porley Solano, Credencial Cívica Serie G.E.D. 2447, nacido el 30 de noviembre de 1940. Julio Bentancourt, Credencial Cívica Serie B.O.B. 4020, nacido el 15 de agosto de 1904. Juan Francisco Benítez, Credencial Cívica Serie B.O.B. 11.673, nacido en 20 de marzo de 1918. Demencio Bas, Credencial Cívica Serie A.S.A. 3635, nacido el 19 de diciembre de 1913. Eduardo Freitas Silveyra, Credencial Cívica Serie B.C.D. número 5.668 nacido el 29 de enero de 1923. Arturo Higgie Bathgate, Credencial Cívica Serie B.B.B. 4436, nacido el 8 de agosto de 1906. Antonio Fermín Bresso, Credencial Cívica Serie B.B.B. 21.144 nacido el 13 de mayo de 1917. Dionisio López Machín, Credencial Cívica Serie G.B.C. 3464, nacido el 9 de octubre de 1923.

2o.) Las personas citadas percibirán una dotación mensual de un mil cien pesos ($ 1.100.00) que se imputará al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" del Item 6.20 ejercicio en curso y deberán ceñirse estrictamente al contrato que al efecto deberán suscribir con la Presidencia del Consejo del Niño.

3o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. —** FERNANDO OLIU. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

5

Resolución 1284|964. — Se designan tres Ayudantes de Investigación en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de noviembre de 1964.

Vacantes: tres cargos de Ayudante de Investigación del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, y vistas las propuestas de nombramientos para los mismos formuladas por dicha repartición.

Atento: a que dichas propuestas responden a los resultados de los concursos de méritos realizados al efecto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbranse para ocupar los siuientes cargos en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, las personas que a continuación se indican:
Ayudante de Investigación Histofisiólogo, N.o de orden 17, partida 17 (sin categoría ni grado), Dr. José Sas Fucnsz, ciudadano legal, nacido el 5 de octubre de 1927, credencial cívica A U A N.o 10041; Ayudante de Investigación Bioquímico, N.o de orden 21, partida 21 (sin categoría ni grado), señorita Milka Gloria Pellaton Beltrán, ciudadana natural, nacida el 4 de junio de 1937, con credencial cívica N.B.D. N.o 4246; y Ayudante de Investigación Citogenetista, N.o de orden 23, partida 23 (sin categoría ni grado), señora Nadir Brum de Zorrilla de San Martín, ciudadana natural, nacida el 23 de diciembre de 1932, con credencial cívica C.B.A N.o 9789.

2.o Se hace constar que todos los nombrados han cumplido las disposiciones legales sobre enrolamiento y juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANATTASIO. — FERNANDO OLIU. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto 449|964. — Se fija el precio del metro cúbico de gas, a percibir por la Compañía del Gas para los consumos tomados a partir de determinada fecha y se mantienen las tarifas para las prestaciones accesorias al servicio.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de noviembre de 1964.

Visto: Los antecedentes relacionados con la tarifa del gas;
Resultando: Que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios procedió a realizar la actualización del estudio de la tarifa en la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, a fin de determinar la incidencia, sobre el precio del gas, de los aumentos operados en los rubros jornales y kerosene, como consecuencia del aumento del 13,9 o|o de los sueldos y salarios de su personal y del aumento de $ 0.30 por litro en el precio del kerosene del tipo que utiliza la Compañía;
Considerando: Que de acuerdo con dichos estudios el precio de venta del metro cúbico del gas es de un peso con sesenta y tres centésimos ($ 1.63);
Atento: A lo dispuesto por el artículo 12, apartado a) de la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjase en un peso con sesenta y tres centésimos ($ 1.63) el precio del metro cúbico de gas a percibir por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, para los consumos tomados a partir del 1o. de noviembre de 1964.

Art. 2o. El poder calorífico del gas no será inferior a 4.300 unidades.

Art. 3o. Mantiénense las tarifas para las prestaciones accesorias al servicio de gas, fijada por el decreto de 4 de junio de 1964.

Art. 4o. Las infracciones a lo dispuesto en los artículos precedentes se sancionarán de acuerdo con lo establecido en la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 5o. Comuníquese y publíquese en dos (2) diarios de la Capital.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Decreto 450|964. — Se exime de la obligatoriedad de negociar en el Banco de la República, las divisas provenientes de las exportaciones de hilados de lana peinada, que se realicen a partir de la fecha que se indica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de noviembre de 1964.

Visto: Los antecedentes relacionados con la gestión del Sector Lanas de la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay, para que se autorice la libre comercialización de las divisas provenientes de la exportación de hilados;
Resultando: I) Que las normas vigentes, eximen de obligatoriedad de negociar en el Banco de la República las divisas provenientes de las exportaciones de productos no sujetos a detracciones;
II) Que la ley No. 12.670, de 17 de Diciembre de 1959, estableció para los hilados de lana detracciones comprendidas entre el 5 y el 50 o|o;
III) Que por el artículo 3o. de la Ley No. 13.222, de 26 de Diciembre de 1963, se exoneró de toda detracción la exportación de hilados de lana;
IV) Que el decreto de 1o. de Octubre de 1964, limitó la obligatoriedad de entregar las divisas provenientes de las exportaciones de lana sucia, lana lavada y tops de lana peinada, a los valores Fob fictos fijados por dicho decreto, autorizando la negociación libre por las cantidades que excedan dichos valores fictos;
V) Que las exportaciones de hilados de lana se encuentran prácticamente paralizadas como consecuencia de la imposibilidad de competir en el mercado internacional en las presentes condiciones;
Considerando: I) Que corresponde adecuar el tratamiento cambiario otorgado a las exportaciones de hilados, a la política general que se aplica a las exportaciones de productos no sujetos a detracciones;
II) Que habiendo establecido el decreto de 1o. de Octubre de 1964, la posibilidad de negociación parcial de divisas producidas por exportaciones de lanas sucias, lanas lavadas y tops en el mercado libre, no se justifica el mantenimiento de la obligatoriedad de negociación de las divisas producidas por los hilados, que tiene un mayor grado de industrialización que aquellos, en el Banco de la República;
III) Que eximiendo las exportaciones de hilados de lana de dicha obligatoriedad, se podrán reiniciar las ventas de ese producto en el mercado externo, propiciándose así una mayor actividad de la industria textil;
IV) Que con ello se cumplen los propósitos que fundamentaron la ley No. 13.222, de 26 de Diciembre de 1963, sobre medidas de estímulo a las exportaciones de lana elaborada;
De conformidad: Con lo informado por la Direción de Industrias y Asesoría Técnica Industrial del Ministerio de Industrias y Trabajo:
El Consejo Nacional de Gobierno;

DECRETA:

Artículo 1o. Exímese de la obligatoriedad de negociar en el Banco de la República Oriental del Uruguay, las divisas provenientes de las exportaciones de hilados de lana peinada, que se realicen a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M de Posadas Montero, Secretario.

8

Decreto 451|964. — Se amplía la disposición que incluyó en la Seccón Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el cartón prensado corrugado y el de fibra vulcanizada para la fabricación de valijas, en el sentido de establecer que esos beneficios alcanzan también al que se destine a envases de toda clase.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de noviembre de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por la firma Adolfo Amper, tendiente a obtener que se amplie el destino del rubro 118 de la Tarifa de Materias Primas, —en el cual se encuentra incluído el "cartón prensado, corrugado y el de fibra vulcanizada,

para la fabricación de valijas de cartón", sujeto su despacho a las condiciones fijadas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932,— en el sentido de establecer que tales beneficios alcanzan al cartón de referencia que se importe para la fabricación de valijas y envases de toda clase;

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado, máxime teniendo en cuenta que la incorporación de materias primas dentro del grupo "C" garantiza la correcta aplicación del producto beneficiado:

Con lo informado favorablemente a esta gestión por el Ministerio de Hacienda, la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección de Industrias.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el rubro 118 de la Tarifa de Materias Primas —que incluyó "el cartón prensado, corrugado y el de fibra vulcanizada para la fabricación de valijas de cartón", sujeto su despacho a las condiciones fijadas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932,— en el sentido de establecer que sus beneficios alcanzan también al que se destine a envases de toda clase.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero** Secretario.

9

Decreto 452|964. — Se revoca por ilegalidad, el decreto que otorga autorización genérica a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, para extender los servicios a su cargo a los Departamentos del Interior del país.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de noviembre de 1964.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo N.o 354|964 de fecha 10 de setiemrbe de 1964, por el cual se autoriza al Consejo Honorario de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, a extender a los Departamentos del Interior del país, todos los servicios a su cargo;

Considerando: I) Que la autorización prescripta por el artículo 16 de la ley N.o 10.681, de 4 de diciembre de 1945, ha sido expedida con carácter genérico, omitiéndose especificar los Departamentos del Interior a los cuales se extendería la jurisdicción de la Caja;

II) Que, además, no se han determinado en cada caso, las situaciones de hecho que justificaran la promoción de la indicada extensión de la jurisdicción;

III) Que, en estos supuestos, la autorización expresada carece del contenido regular que impone la norma legal, pues, en realidad, delega la específica función de controlar que compete al Poder Ejecutivo, en lugar de ejercerla por sí, cuando corresponda;

IV) Que en consecuencia, por las razones de legalidad invocadas y las de interés público que exigen una consideración adecuada de las necesidades y posibilidades, económicas, sociales y laborales, de los Departamentos del Interior, en cada situación concreta;

Y atento: a lo dispuesto en la ley N.o 10.681 de 4 de diciembre de 1945 y en el art. 168 Núm. 4.to de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Revócase, por ilegalidad, el decreto número 354|964 de fecha 10 de setiembre de 1964, que otorga autorización genérica a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, para extender los servicios a su cargo a los Departamentos del Interior del pas.

Art. 2.o En todos los casos en que la Caja de Compensación por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, pretenda extender los servicios a su cargo, deberá gestionar la autorización prescripta en el artículo 16 de la ley N.o 10.681 exponiendo los fundamentos para cada situación en particular;

Art. 3.o La extensión de servicios que la Caja de referencia, hubiera dispuesto al amparo del decreto de 10 de setiembre de 1964, requerirá para su aplicación, la previa regularización mediante la gestión específica de autorización prevista en el artículo 2.o del presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

10

Resolución 392|964. — Se amplía con un representante del Centro de Almaceneros Minoristas, la Comisión creada con el cometido de estudiar el régimen jurídico vigente en materia de horario, descansos, etcétera, en función de las nuevas modalidades comerciales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de noviembre de 1964.

Visto: La nota del Centro de Almaceneros Minoristas en que solicita que se le acuerde representación en la Comisión creada con el cometido de estudiar y proyectar la modificación o complementación del régimen vigente en lo referente a horarios y descansos del comercio;

Considerando: Que la intervención en las deliberaciones de un representante de la referida entidad, representativa de un núcleo comercial que agrupa a gran cantidad de minoristas, permitirá el aporte de datos y de informaciones de indudable interés:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Ampliar con un representante del Centro de Almaceneros Minoristas la Comisión creada por resolución de fecha 19 de diciembre de 1963, con el cometido de estudiar las normas vigentes y proyectar las modificaciones que considere necesarias en materia de horarios, descanso, semana inglesa y cierre uniforme en el comercio.

Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución 1293|964. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las Empresas de Transporte Interdepartamental de Leche y Empresas de Transporte Interdepartamental de Cargas, (Grupo 8) y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de Noviembre de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las actividades comprendidas en las Empresas de Transporte Interdepartamental de Cargas y Empresas de Transporte Interdepartamental de Leche (Grupo 8);

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley en la materia puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con las previsiones de los Decretos de 26 de Julio de 1962;

Atento: a lo dispuesto por la Ley No. 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 (artículo 5o.) y Decretos citados;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o.) Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades comprendidas en las Empresas de Transporte Interdepartamental de Leche y Empresas de Transporte Interdepartamental de Cargas (Grupo 8).

2o.) Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior para elegir sus delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores; una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán

el laudo en representación de su sector.

3o.) Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4o.) El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 21 de Abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

12

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre salarios para el personal Administrativo y Obrero de las Empresas de Limpieza de Obras Sanitarias y Barométricas de Montevideo. (Grupo 54).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de noviembre de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO SOBRE SALARIOS ENTRE LA PATRONAL Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO DEL GREMIO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA SANITARIAS Y BAROMETRICAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, COMPRENDIDOS EN LA CLASE VII DEL GRUPO N.o 54 (DECRETO DEL 26 DE JULIO DE 1962) BAJO LA DENOMINACION DE "EMPRESAS BAROMETRICAS DE LIMPIEZA EN GENERAL DE CLOACAS Y SERVICIOS SANITARIOS".

En la ciudad de Montevideo, a los veintidós días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen: Por una parte, y en representación del **Sector Patronal**, los señores doctor Jorge Krell y Federico Errico, Presidente y Secretario respectivamente de la "Asociación Empresas Limpieza Obras Sanitarias" (A.E.L.O.S.); y por la otra parte, y en representación del **Sector Obrero**, los señores Agustín Costa y Juan Francisco Barrera, Presidente y Secretario respectivamente del Sindicato de Sanitarias y Barométricas.

Las dos Instituciones, —cuyas personerías vienen acreditadas por sus actuaciones sucesivas en los Consejos de Salarios dictados oportunamente,— representan a la mayoría de las Empresas y del personal afectado al Grupo N.o 54 Clase VII (Decreto 26 de julio de 1962) del sector "Empresas Barométricas, Limpieza en General de Cloacas y Servicios Sanitarios". Y sus antedichos representantes acuerdan suscribir el presente Convenio Colectivo, destinado a ajustar los sueldos y salarios mínimos, de acuerdo a las condiciones que a continuación se expresan:

Primero. **Jurisdicción:** El presente Convenio Colectivo regirá para todo el Subgrupo de Empresas Barométricas de Limpieza en General de Cloacas y Servicios Sanitarios, que integran el Grupo N.o 54 de la Clase VII (Decreto 26 de julio de 1962). No comprende en consecuencia los otros Sub-grupos que la integran, a saber: Porteros, Ascensoristas, Limpiadores, etc. de Edificios de apartamentos, Propiedad Horizontal, etc.; y Choferes al servicio de particulares para el Departamento de Montevideo.

Segundo. **Vigencia:** Este convenio se rige a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro y hasta la fecha en que entre en vigencia el Laudo que dicte un nuevo convenio colectivo y|o Consejo de Salarios posterior al actualmente convocado y al que será sometido el presente para su homologación. En todos los casos la vigencia mínima de este Convenio será de un año a partir de la fecha.

Tercero. **Sueldos y Salarios:** Los sueldos y salarios actuales, en todas las categorías, serán aumentados en la siguiente forma:

a) Desde el 1.o de octubre de 1964 hasta el 1.o de abril de 1965 al:

Personal Obrero

Capataz de Sección Limpieza, sueldo mensual $ 1.426.85.
Capataz de Sección Talleres, sueldo mensual $ 1.426.85.
Chofer de Barométricas, jornal diario $ 77.55.
Ayudante de Barométrica, jornal diario $ 65.70.
Oficial Albañil, por día $ 73.40.
Medio Oficial Albañil, por día $ 67.40.
Oficial Plomero, por día $ 73.40.
Medio Oficial Plomero, por día $ 67.40.
Destapadores, por día $ 63.30.
Limpiadores, por día $ 59.00.
Aprendiz, mayor de 18 años de edad con tres días de práctica, por día $ 42.20.
Aprendiz, menor de 18 años de edad, por día $ 31.70.

Personal Administrativo

Gerente, sueldo mensual $ 2.443.00.
Jefe de Cobranzas, sueldo mensual pesos 1.384.35.
Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 1.302.95.
Cobrador, sueldo mensual $ 1.221.50.
Auxiliares de 18 a 21 años, sueldo mensual $ 936.50.
Auxiliares mayores de 21 años con hasta cinco años de antigüedad en el cargo, sueldo mensual $ 977.20.
Auxiliares mayores de 21 años, con más de cinco años de antigüedad en el cargo, sueldo mensual $ 1.058.65.
Cadete hasta 16 años de edad, sueldo mensual $ 778.70.
Cadetes de 16 a 18 años de edad, sueldo mensual $ 814.35.

Los limpiadores que además de las tareas inherentes a su función, realicen la tarea de cobranza de tarjetas de abonados, percibirán una comisión del 3 o|o sobre el total de lo cobrado por aquel concepto que se liquidará diariamente.

b) Desde el 1.o de abril de 1965 en adelante, al:

Personal Obrero

Capataz de la Sección Limpieza, sueldo mensual $ 1.536.60.
Capataz de Sección Talleres, sueldo mensual $ 1.536.60.
Chofer de Barométricas, jornal diario $ 83.50.
Ayudante de Barométrica, jornal diario $ 70.75.
Oficial Albañil, por día $ 79.05.
Medio Oficial Albañil, por día $ 72.60.
Oficial Plomero, por día $ 79.05.
Medio Oficial Plomero, por día $ 72.60.
Destapadores, por día $ 68.15.
Limpiadores, por día $ 63.55.
Aprendiz mayor de 18 años de edad, con tres días de práctica, por día $ 45.45.
Aprendiz menor de 18 años de edad, con tres días de práctica, por día $ 34.15.

Personal Administrativo

Gerente, sueldo mensual $ 2.630.90.
Jefe de Cobranza, sueldo mensual pesos 1.490.85.
Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 1.403.15.
Cobrador, sueldo mensual $ 1.315.45.
Auxiliar de 18 a 21 años, sueldo mensual $ 1.008.50.
Auxiliar mayor de 21 años, con hasta 5 años de antigüedad en el cargo, sueldo mensual $ 1.052.35.
Auxiliares mayores de 21 años con más de 5 años de antigüedad en el cargo, sueldo mensual $ 1.410.10.
Cadetes hasta 16 años de edad, sueldo mensual $ 838.60.
Cadetes de 16 a 18 años de edad, sueldo mensual $ 876.96.

Los limpiadores que además de las tareas inherentes a su función realicen la tarea de cobranza de las tarjetas de abonados, percibirán una comisión del 3 o|o sobre el total de lo cobrado.

Cuarto. **Fórmula de realización del aporte obrero jubilatorio, originado por los aumentos;** los descuentos que se efectuaron por diferencia de aumento, deberán realizarse en diez cuotas iguales en la forma prescripta por las leyes vigentes.

Quinto. **Registro:** Las partes convienen en registrar, a los efectos pertinentes y reglamentarios, el presente convenio colectivo en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y en solicitar su correspondiente publicación en el "Diario Oficial".

Sexto. **Homologación:** Las partes firmantes se obligan a homologar el presente convenio colectivo en el próximo Consejo de Salarios que para el Grupo 54 Clase VII (sub-grupo Empresas barométricas de limpieza en general de cloacas y servicios sanitarios) se convocó.

A tales efectos suscriben el presente convenio los señores Rómulo Silva Lerena y Santiago Alberto Contatore, delegados electos por el sector obrero en el Consejo de Salarios mencionado. Y para constancia y de conformidad firman los interesados en el lugar y fecha "ut supra" indicados.

Por Asociación Limpieza Obras Sanitarias: Jorge Krell, Credencial Cívica A.X.B. 6460 y Federico Errico, Credencial Cívica A.R.A. 2503. — Por Sindicato de Sanitarias y Barométricas: Juan F. Barrera, Cédula de Identidad 788.109, Delegado Obrero Consejo de Salarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de octubre de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan Carlos Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, octubre 26 de 1964.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. Se efectúan contrataciones de personal en diversos Servicios del Ministerio de Defensa Nacional.

En Montevideo, el día 10 del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Contrataciones: Nro. 1, Autorízase a la Dirección General del Servicio de Intendencia a contratar hasta el 31 de diciembre de 1964, para la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares), al señor Walter Wilfredo González Viera, ciudadano natural, Credencial Cívica B. L. B. No. 20.804 como Oficial Sastre con un jornal de $ 56.00 y a la Srta. Elda María Rodríguez Goñi, ciudadana natural, Credencial Cívica F. A. A. No. 15.270 como Ayudante de Costura, con un jornal de $ 43.92 debiéndose atender dichas erogaciones con cargo a "Proventos" del Item 3.34. No. 2, Autorízase a la Dirección General del Servicio de Intendencia a contratar hasta el 31 de diciembre de 1964, al señor Adolfo Barboza Brun, ciudadano natural, Credencial Cívica K. D. C. No. 982 como Peón (Fraguador) y a don Huber Robés Cattini, ciudadano natural, Credencial Cívica C. D. A. No. 24.579. como Peón (Colchonero). los que percibirán un jornal de pesos 43.92 cada uno, con cargo al Rubro 1.04 "Jornales" del Item 3.14. No. 3. Autorízase a la Dirección General de Telecomunicaciones a contratar a la señora Ilda Renée Polenta de Rodríguez, ciudadana natural, Credencial Cívica B. C. B. No. 9.046, como Auxiliar con una asignación mensual de $ 950.00 con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" del Item 3.28. No. 4. Autorízase a la Dirección General de Telecomunicaciones a contratar a la señorita Gloria Estela Alegre, ciudadana natural, Credencial Cívica J. J. A. No. 16.544 como auxiliar con una asignación mensual de $ 950.00 con cargo al Rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" del Item 3.28. No. 5. Desígnase Encargado del Servicio Pluviómetro del Departamento de Colonia, con una asignación anual de $ 2.640.00 con cargo al rubro 1.09.02 (Retribuciones Varias, Comisiones, etc.) del Item 3.21 "Dirección General de Meteorología del Uruguay", al señor Segismundo Leal Balmaceda, ciudadano natural, Credencial Cívica N. K. C. No. 1371.

Extiéndase las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el Director General de Secretaría dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Acta. Se efectúan promociones en Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

Acta. — En Montevideo, el día 17 del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Ascensos: (Personal Civil).

1—Asciéndese en Personal Administrativo, Escalafón III, Código Ab. del Item 3.14 "Servicio de Intendencia", al cargo de Oficial 1ro., Partida 9, Categoría III, Grado 10, al actual Oficial 2do., Partida 10, Categoría III, Grado 9, don Antonio María Silveira, ciudadano natural, Credencial Cívica ... No. 4253; en su sustitución al actual Oficial 3o., Partida 11, Categoría III, Grado 8, don Raúl Leonides Silva Manfredi, ciudadano natural, Credencial Cívica M. A. A. No. 3514; en su reemplazo, al actual Oficial 5to, Partida 12, Categoría III, Grado 6, doña Hélida de los Campos de Aguiar, ciudadana natural, Credencial Cívica B. M. B. No. 14.423; en su lugar, al actual Auxiliar 1ro., Partida 13 Categoría IV, Grado 5, don Ernesto Carlos Márquez dos Santos, ciudadano natural, Credencial Cívica A. T. A. número 4511: y en su sustitución, al actual Auxiliar 2do., Partida 12, Categoría IV, Grado 4, don Israel Frugoni Favilla, ciudadano natural, Credencial Cívica T. A. A. No. 18.705.

2—Asciéndese en Personal Obrero Especializado Escalafón IV, Código Ac, del Item 3.19 "Servico de Sanidad Militar", al cargo de Oficial Encargado, Partida 49, Categoría III, Grado 9, al actual Oficial Mecánico, Partida 52, Categoría III, Grado 7, don Tito M. Pages, ciudadano natural, Credencial Cívica B. C. A. No. 5248; en su reemplazo, al actual Foguista, Partida 60, Categoría III, Grado 6, don Juan Carlos Sánchez, ciudadano natural, Credencial Cívica A. D. B. No. 20.087; en su sustitución, nombrar al actual Peón, Escalafón V, Código Ad, Partida 83, Categoría IV, Grado 5, don Antonio Casanova ciudadano natural, Credencial Cívica B. B. B. No. 7738 y en su lugar, ascender al actual Peón, Partida 84, Categoría IV, Grado 1, don Víctor Guimaraens, ciudadano natural, Credencial Cívica A. U. B. No. 5174.

3—Asciéndese en Personal Obrero, Escalafón IV, Código Ac, del Item 3.11 "Inspección General del Ejército", al cargo de 2do. Mecánico, Partida 23, Categoría III, Grado 7, al actual Oficial Ajustador Mecánico, Partida 31, Categoría IV, Grado 5, don Luis Alberto Montico Castro, ciudadano natural, Credencial Cívica A. X. A. No. 11.050; y en su reemplazo, nombrar al señor Carlos Jesús Gutiérrez Alvira ciudadano natural, Credencial Cívica A. A. A. No. 9501.

4—Asciéndese en Personal de Servicio, Escalafón V, Código Ad, del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" a los cargos que se mencionan a continuación a los siguientes funcionarios: Chofer de 1ra., Partida 65, Categoría III, Grado 8, al actual Chofer de 2da., Partida 66, Categoría III, Grado 7, don Ricardo Alzugaray, ciudadano natural, Credencial Cívica B. B. B. No. 11.560; y en su lugar, al actual Peón, Partida 84, Categoría IV, Grado 1, don Mario Carmelo Gonzalias, ciudadano natural, Credencial Cívica B. Z. B. No. 26.366; Peones: Partida 83, Categoría IV, Grado 5, a los actuales Peones, Partida 84, Categoría IV, Grado 1, don Reneé Prieto, ciudadano natural, Credencial Cívica A. K. A. No. 6690 y don Ademar Rivas, ciudadano natural, Credencial Cívica B. N. B. No. 10.648; Cocinero de 2da., Partida 74, Categoría III, Grado 7, al actual Cocinero de 3ra., Partida 75, Categoría III, Grado 6, don Aníbal Brignardello, ciudadano natural, Credencial Cívica B. U. B. No. 15.298; Telefonista de 1ra., Partida 80, Categoría III, Grado 6 al actual Telefonista de 2da., Partida 81, Categoría IV, Grado 5, don Ismael González, ciudadano natural, Credencial Cívica A. P. B. No. 4791.

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el Director General de Secretaría dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 28 de Octubre de 1964.

Inscripción de Títulos

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de doctor en medicina, expedidos a favor de: Vicente Ballo D'errico, Víctor Grunberg, Raúl Saenz Gallinal, Marcelo Eingenstein y Amelia Judith Ferraz.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de doctor en odontología, expedidos a favor de: Zelideh González y Carlos M. Deleo.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de la químico farmacéutica, expedido a favor de Miriam Wilf.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de partera, expedido a favor de Teresa Galiano Ayala.

Relación de asuntos arobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 6 de noviembre de 1964.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Venta exclusiva bajo receta profesional

10.087—"Nuvorit" (ampollas) gestionada por el químico farmacéutico señor Nelson Sarasúa de Laboratorios Lazar S. A. (Renovación).

11.192—"Pursenid" (grageas) gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Bombau elaborada en Laboratorios Sandoz S. A. de Basilea, Suiza e importa Sandoz de Uruguay (Renovación).

10.640—"Hidroxifilina" (Inyectable) gestionada por la químico farmacéutica Angela Petraglia elaborada en el Laboratorio Ocefa de Argentina e importa Laboratorio Herix. (Renovación).

10.908—"Adrefil" gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Bravo de Laboratorios Liofil. (Renovación).

11.032—"Baby Ce" gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A Bravo de Laboratorios Liofil. (Renovación).

10.624—"Dazolín Normal" gestionada por la química farmacéutica Srta. Angela Petraglia de "Laboratorios Athena S. A." (Renovación).

10.203—"Streptofil Auricular" gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Bravo elaborada en Laboratorios Athena S. A. (Renovación).

3.221—"Yoduro de Potasio Entérico Dispert" gestionada por el químico far-

macéutico Sr. J. E. Dotta Uhart de Laboratorios Dispert S. A. (Renovación).

9.607—"Cardio Enila" (grageas) gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Easton elaborada en el Laboratorio Caillon y Hamonet. (Renovación).

7.836—"Sulfoaster" (comprimidos) gestionada por el químico farmacéutico señor Alberto Olmos de Laboratorios Aster S. A. (Renovación).

7.772—"Asmirot" gestionada por el químico farmacéutico señor Tomeo Segui Amer de Laboratorios Gley S. A. (Renovación).

10.983—"Ferinsol" gestionada por la Químico Farmacéutica señora Josefina V. de Salaverry, de "Mead Jhonson International Limitada". (Renovación).

10.886—"Metabron" gestionada por el Químico Farmacéutico señor Luis A. Bravo, de Laboratorios Liofil. (Renovación).

10.091—"Sulrinol Midy" (emulsión nasal) gestionada por el Químico Farmacéutico Luis Easton, elaborada por Laboratorios Caillon y Hamonet. (Renovación).

11.166—"Estreptofil Faríngeo" gestionada por el Químico Farmacéutico señor Luis A. Bravo, de Laboratorios Liofil. (Renovación).

10.149—"Vitamina B 12 Dispert" (30 microgramos) gestionada por el Químico Farmacéutico señor J. E. Dotta Uhart, de Laboratorios Dispert S. A. (Renovación).

11.075—"Escopolamina Bromhidrato al 0.20 o|o Micron" gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Vila, elaborada en el Laboratorio Micrón. (Renovación).

9871—"Placentafil Micrón" gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Vila, elaborada en Laboratorios Micrón. (Renovación).

9855—"Forfalum" gestionada por el Químico Farmacutico Luis A. Bravo elaborada en el Laboratorio Liofil. (Renovación).

5050—"Eucadrenol" gestionada por el Químico Farmacéutico señor Tomeo Segui Amer de Laboratorio Gley S. A. (Renovación).

7855—"Belpar" (gotas) gestionada por el Químico Farmacéutico señor Luis A. Easton de Laboratorios Caillon y Hamonet. (Renovación).

8415—"Alpeptina" (granulado) gestionada por el Químico Farmacéutico señor Luis A. Easton de Laboratorios Caillon y Hamonet. (Renovación).

9349—"Lexavite" (inyectable) gestionada por la Químico Farmacéutica señora Ana Rosa Zito de Etchevarren de "Bosch y Cía." (Renovación).

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 9 y 10 de noviembre de 1964.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Venta libre en condiciones reglamentarias

11.142—"Pluviton Polivitaminas" gestionada por el Químico Farmacéutico señor J. E. Dotta Uhart, de Laboratorios Dispert S. A. (Renovación).

4599—"Lactosil" gestionada por el Químico Farmacéutico señor Tomeo Segui Amer, de Laboratorios Gley S. A. (Renovación).

4593—"Urogley" gestionada por el Químico Farmacéutico señor Tomeo Segui Amer, elaborada en Laboratorios Gley S. A. (Renovación).

4972—"Pelviaster" (comprimidos) gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto Olmos, elaborada en Laboratorios Aster S. A. (Renovación).

7748—"Fosficol" gestionada por el Químico Farmacéutico señor Tomeo Segui Amer, de Laboratorios Gley S. A. (Renovación)

OTROS PRODUCTOS

Venta libre en condiciones reglamentarias

19.126—"Emebe" (insecticidas) gestionada por la Química Farmacéutica Pilar García Moratilla, de Usinas Colagel S. A. El producto mencionado posee un grado de toxidad apreciable para la salud humana, por lo tanto no debe ser ingerido ni inhalado y debe evitarse en contacto con la piel.

La Secretaria.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Cumplimiento Ley 10.008

Síntesis de la resolución de cancelación de personería jurídica de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de San Jacinto.

Montevideo, 1.o de octubre de 1964.

Considerando: Según surge de los informes recaídos en este expediente, la Cooperativa Agropecuaria Limitada de San Jacinto, no desarrolla actividad alguna, carece de domicilio legal, así como de autoridades. Por consiguiente, tales circunstancias dan mérito para cancelar de inmediato la personería jurídica de que goza. El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Primero: Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada de San Jacinto, por resolución del 13 de noviembre de 1956 (fs. 27 y 28). Segundo: Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección de Agronomía.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Luis M. de Posadas Montero.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

Acta: En Montevideo, el día doce de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y visto los asuntos de esa Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo;

RESUELVE:

1o. Desestimar, de conformidad con las informaciones técnicas producidas en los respectivos expedientillos, las solicitudes de registros de las marcas que a continuación se indican:

"Marilu", Acta No. 62.446, formulada por la firma Marilú S. A. C. e I., de Buenos Aires (R A.) para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4 y muy especialmente "confecciones para señoras y niñas";

"Baltini", Acta No. 73.231, solicitada por la firma Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2;

"Suval", Acta No. 75.332, formulada por la firma Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12;

"Flamex", Acta No. 76.329, formulada por la firma Tomás Lakatos de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 6;

"Cima", Acta No. 64.987, solicitada por la firma H. Faropa S.A. de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1:

"Luxram", Acta No. 64.031, formulada por Serrano, Delgado y Cimarelli, de Montevideo, para distinguir artículos de electricidad, de la clase 12;

"Morita", Acta No. 63.647, solicitada por el señor Domingo Pellegrino, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2.

"The Novelty", Acta No. 64.271 formulada por el señor Ernesto Vidal, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10;

"Suavizado", Acta No. 71.902, formulada por la firma T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias S. A., de Montevideo, para distinguir medias, calcetines y zoquetes de la clase 4;

"Primera Televisora del Uruguay" Acta No. 67.165, solicitada por Compañía Maine S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 12 y 15;

"Selecta", Acta No. 66.328, formulada originalmente por la firma Rodolfo Altschuler, de Montevideo, y transferida posteriormente a la razón social Gritzner Kayser Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir los artículos de las clases 11 y 12;

"Envase", (descripto y facsimilado a fs. 1 del respectivo expedientillo). Acta No. 60.848, solicitado por Aldao, Mantaras y Castells Ltda, de Montevideo, para distinguir botellas y demás envases de la clase 6.

"Clorets", Acta No. 63.550, formulada por el señor Stamatio Elefteriu, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 9;

"Antares", Acta No. 57.762, solicitada por el señor Angel Decarlini, de Montevideo, para distinguir máquinas de oficina, especialmente máquinas calculadoras de la clase 15.

"Astor", Acta No. 62.547, solicitada por el señor Norberto Halpern, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir los artículos de la clase 12, y muy especialmente "bobinas para radiotelefonía, condensadores variables y diales, también para radiotelefonía";

"Stopette-Mirot", Acta No. 62.260, formulada por el señor José Míguez, de Montevideo, para distinguir los productos de la clase 9;

"Abeja", Acta No. 63.571, formulada por la firma Antonio C. Mannise e Hijos, de Paysandú (R. O. del U.), para distinguir los artículos de la clase 2;

"Eterna", Acta No. 63.348, solicitada por Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, para distinguir hojas de afeitar, de la clase 17;

2o. Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 9 de noviembre de 1964.

RESOLUCIONES

Resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno

Se dan por desestimadas las siguientes marcas: Acta número 22.434 "Seborreol". — Acta No. 37.919 "Raf". — Acta No. 43.799 "The Tru - Phit Boot". — Acta No. 44.292 "Devitasol". — Acta No. 48.161 "Saroma". — Acta No. 49.558 "Sigma" "S". — Acta número 51.772 "Copos". — Acta número 54.057 "Esotropina". — Acta número 54.498 "Ganausan". — Acta No. 54.499 "Sussy". — Acta No. 55.157 "Hormogastrón". — Acta No. 55.206 "Salvo". — Acta No. 55.489 "Promobil". — Acta No. 55.569 "Ani-vi-min". — Acta número 55.955 "Mama Cola". — Acta número 56.158 "Volatol". — Acta número. — 56.264 "Cooper Split Roller Bearings". — Acta No. 56.945 "Russe". — Acta No. 57.010 "Uterina". — Acta número 57.092 "Belclere". — Acta número 57.322 "Kalmine". — Acta No. 57.363 "Ca-Vit". — Acta No. 57.964 "Vitavel". — Acta No. 57.976 "Color Metal". — Acta No. 58.222 "Rojo-Eterno Chi-Namel". — Acta No. 58.544 "Pravaz". — Acta No. 58.798 "A.C.". — Acta número 59.265 "Substancial". — Acta número 59.295 "Nouryphos". — Acta número 59.312 "Birolco". — Acta número 59.408 "Corima". — Acta No. 59.657 "Glorias Celestes". — Acta No. 59.684 "Tela Real". — Acta No. 59.765 "Homeo-Dermatol". — Acta No. 59.844 "Vianzone". — Acta No. 59.925 "Sarono". — Acta No. 60.022 "Impresora Parafinadora Uruguaya" I.P.U.. — Acta No. 60.383 "Mueblería Nogaró". — Acta No. 60.558 "Siemag". — Acta número 60.593 "Crisco". — Acta No. 60.704 "Dibujo que forma el tejido que termina la parte superior de una media". — Acta No. 60.707 "Adler". — Acta No. 60.895 "Protalgin". — Acta No. 60.904 "Dumbo". — Acta No. 60.936 "C.H.". — Acta No. 61.185 "Hilo" Fuerte". — Acta No. 61.317 "Supersales". — Acta número 61.472 "Hilo Fuerte". — Acta número 61.986 "Frister". — Acta número 62.157 "Cabeza Humana y Casco Alado".

—Se autorizan las inscripciones de las siguientes marcas: Acta No. 42.324 "Hepavifer". — Acta No. 103.146 "Filmosound". — Acta No. 103.369 "Itu".

—Se autorizan las siguientes transferencias: No. 64.953 "Eskimo". — número 67.597 "Isabella". — No. 70.672 "Serenata". — No. 71.859 "Astral". — Número 72.944 "Dasa". — No. 75.389 "Rygren". — No. 83.333 "Pilka". — Número 85.095 "Borgward". — No. 85.096 "Borgward". — No. 86.257 "Manzanet". — No. 87.843 "Muzak". — Número 87.844 "Travel Muzak". — No. 89.040 "Stancor".

—Se autorizan las siguientes renovaciones: Acta No. 99.736 "Redol". — Acta No. 99.737 "El Barquito". — Acta número 99.803 "Pringle". — Acta número 99.889 "Casa Blanca". — Acta número 99.890 "Frigonal". — Acta número 99.891 "Frigonal". — Acta No. 99.926 "Solprufe". — Acta No. 99.939 "Barpental". — Acta No. 99.943 "Tetra Pak". — Acta No. 99.989 "Farmitalia". — Acta No. 100.053 "Ambasador". — Acta No. 100.093 "Artigas" (Etiqueta). — Acta No. 100.112 "Anticocus Andromaco". — Acta No. 100.113 "Clavitam". — Acta No. 100.125 "Spitfire". — Acta No. 100.211 "Aida". — Acta No. 100.212 "Aida". — Acta número 100.316 "Covadonga". — Acta No. 100.330 "O.C.R.I.S.A.". — Acta No. 100.348 "Angrex". — Acta No. 100.349 "Sayno". — Acta No. 100.361 "Linea". — Acta número 100.390 "Alaska". — Acta número 100.474 "Asmacal". — Acta número 100.485 "Sun Oils". — Acta No 100.498 "I.R.". — Acta No. 100.513 "Baygenal". — Acta No. 100.516 "Sedis". — Acta No. 100.525 "Styl-Eez". — Acta No. 100.526 "Selby Arch Preserver Shoe". — Acta No. 100.527 "Aspasan". — Acta No. 100.528 "Viasept". — Acta No. 100.533 "Don Juan". — Acta número 100.534 "Don Juan". — Acta número 100.537 "Avil". — Acta número 100.538 "Anthrasol". — Acta número 100.540 "Arterenol". — Acta número 100.551 "Mayfair". — Acta No. 100.560 "Charrúa". — Acta No. 100.561 "Granito". — Acta No. 100.562 "Electrógeno". — Acta No. 100.569 "Macleans". — Acta No. 100.573 "Gravitol". — Acta No. 100.580 "Lupex". — Acta número 100.581 "X". — Acta No. 100.582 "Primogonyl". — Acta No. 100.583 "Mecanol". — Acta No. 100.584 "Hepamoxyl". — Acta No. 100.585 "Hemostyl". — Acta No. 100.586 "Hemoxyl". — Acta número 100.595 "Cona". — Acta número 100.596 "Cona". — Acta No. 100.609 "Desmocoll". — Acta No. 100.625 "Kodaguia". — Acta No. 100.645 "Unimog". — Acta No. 100.646 "Mercedes". — Acta No. 100.647 "Also". — Acta número 100.648 "Castellino". — Acta número 100.649 "Barry". — Acta No. 100.653 "La Rinascente". — Acta No. 100.655 "Wedgwood". — Acta No. 100.656 "Lucas". — Acta No. 100.657 "Akobecin". — Acta No. 100.658 "Intrigue". — Acta No. 100.722 "Carbopepsin". — Acta No. 100.744 "Eastoil". — Acta número 100.745 "Mil Leguas". — Acta número 100.746 "Millionaire". — Acta número 100.747 "Helioil". — Acta No. 100.754 "Nutrolaxán". — Acta No. 100.755 "Dan". — Acta No. 100.760 "G. H. Mumm y Co.". — Acta No. 100.779 "Boston". — Acta No. 100.795 "Starcor". — Acta No. 100.798 "Leocillin". — Acta No. 100.800 "Oriental". — Acta No. 100.801 "Fantasías". — Acta número 100.832 "Scripto". — Acta número 100.833 "Scripto". — Acta No. 100.834 "Knox". — Acta No. 100.835 "Ash". — Acta No. 100.836 "Royal". — Acta número 100.838 "Aguilar". — Acta número 100.859 "Aermotor". — Acta número 100.871 "Oxford". — Acta número 100.872 "Ojo". — Acta No. 100.873 "Goldenberg". — Acta No. 100.886 "Phebel". — Acta No. 100.887 "Almagrera". — Acta No. 100.888 "Flores del Bosque". — Acta No. 100.896 "Beminal". — Acta No. 100.897 "Metaphen". — Acta No. 100.898 "Duplenvas". — Acta No. 100.925 "Americal". — Acta No. 100.968 "Etiqueta Especial". — Acta No. 101.053 "Hostapal". — Acta No. 101.054 "Remastral". — Acta número 101.224 "Kaylene - Ol". — Acta No. 101.262 "Je Reviens". — Acta número 101.556 "Pilka". — Acta número 101.630 "Martín Fierro". — Acta No. 101.631 "La Mezquita". — Acta número 101.707 "Pollitos". — Acta número 103.740 "Capitol".

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Octubre 22 de 1964.

Designaciones de los Ministros integrantes de los Tribunales de Apelaciones

Habiendo prestado el Senado de la República la aprobación que prescribe el artículo 239, numeral 4to. de la Constitución, para designar los Ministros integrantes de los Tribunales de Apelaciones, propuestos por la Suprema Corte, ésta designó a los Dres. Luis Barbe Pérez; Alvaro Méndez Modernell; Gilberto P. Echeverry y Juan J. Vertiz, para los cargos de: Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Penal; Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno; Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno y Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Penal, respectivamente, a quienes se les recibió el juramento que prestaron con arreglo a derecho, dándoles posesión de sus respectivos cargos.

Con esta fecha, la Corporación nombró Juez Letrado del Crímen de Cuarto Turno, al doctor José Pedro Igoa, actual Juez Letrado de Instrucción y Correccional de 1er. turno.

Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno al doctor Rúben Stratta Márquez, actual Juez Letrado de Instrucción y Correccional de 4to turno.

Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, al doctor José Pedro Gatto de Souza, actual Juez Letrado de Instrucción y Correccional de 5to. turno.

Juez Letrado del Trabajo, al doctor Salvador Chiara, actual Juez Letrado Suplente.

Juez Letrado de Instrucción y Correccional de Cuarto Turno al Dr. Erik H. Colombo, actual Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José.

Juez Letrado de Instrucción y Correccional de Quinto Turno, al doctor Juan R. Leites Pereira, actual Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando.

Juez Letrado de Instrucción y Correccional de Primer Turno, al doctor Orlando Olmedo, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia.

Juez Letrado Suplente, al doctor Humberto I. Marichal, actual Juez Letrado de 1ra. Instancia de Soriano.

Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, al doctor Darío J. Bajac actual Juez Letrado de 1ra. Instancia de Ríoi Negro.

Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José, al doctor Bolívar Etchechury, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Flores.

Juez Letrado de 1ra. Instancia de Soriano, al doctor Carlos W. Faveiro, actual Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rivera.

Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, al doctor Nelson Catalurda, actual Juez Letrado de 1ra. Instancia de Tacuarembó.

Juez Letrado de 1ra. Instancia de la Ciudad de Pando, al doctor Jorge Pessano Deambrosis, actual Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. turno de Paysandú.

Juez Letrado de 1ra. Instancia de Cerro Largo, al doctor Luis Torello Giordano, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas.

Juez Letrado de 1ra. Instancia de Primer Turno de Paysandú, al doctor Carlos Maestro Toletti, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo.

Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, al doctor Raúl Alonso de Marco, actual Juez Letrado de 1ra. Instancia de Durazno.

Juez Letrado de 1ra. Instancia de Durazno, al doctor Luis A. Galagorri Paz, actual Juez Letrado de 1ra. Instancia de Treinta y Tres.

Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, al doctor Raúl Nelson Oliveri, actual Juez de Paz de la 15a. Sección de Montevideo.

Juez Letrado de 1ra. Instancia de Tacuarembó, al doctor Abril Pérez San Martín, actual Juez de Paz de la 14a. Sección de Montevideo.

Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, al Dr. José P. Purpura, actual Juez de Paz de 1ra. Sección de Río Negro

Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, al doctor Manuel Fernández Rey, actual Juez de Paz de la 1ra. Sección de Durazno.

Celebró Acuerdo el 23 de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Hamlet Reyes, y con la asistencia los Sres. Ministros Dres. Emilio Siemens Amaro, Velarde J. Cerdeiras, Alberto Sánchez Roge y Edenes Alberto Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Civiles: Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios con la firma Salomón Mazal. Concejo Departamental de Montevideo con Kaniewicz, Jacobo. Concejo Departamental de Montevideo con Baldomir Jesús, Burgues Manuel y otros. Oyama S. A. y otros. Inconstitucionalidad de los arts. 29 y 149 del Decreto Nro. 11.812 del Gobierno y Administración Departamental de Montevideo. Stephens, Jorge Francisco con Afe. Francisco Barro y otro con Adrian Luciano. López Barangua, Arturo con González, Jorge W. y otros. Miller, Jacques S. con Washington Belacortu, Juan A. Schiaffino con Héctor Ardao. Artecona, Daniel con Visitación Silvestre Pérez Lago y otra. Orenstein, Simón con Concepción Lauria de Aldao. Ute con Guerrero Santiago. Pearl, Montagu y Berta Grumblat con Mario Florencio Padilla. Aramburu de Maccio, Sofía y otro con Avedis Kehyaian y otra. Banco Territorial del Uruguay con Juan Lucas Iglesias Valdéz. Banco Comercial con María del Carmen Jaunarena Castiñeira.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por violencia privada. Dos recursos de casación en causas seguida por hurto. Un recurso de casación en causa seguida por desacato. Un recurso de casación en causa seguida por violación. Un recurso de casación en causa seguida por atentado violento al pudor.

Juramento de Jueces: Con fecha de hoy, prestaron juramento de conformidad con la Constitución y las leyes de la República, los nuevos jueces nombrados por la Corporación con fecha 22 de los corrientes: Dr. José Pedro Igoa, Juez Letrado del Crímen de cuarto turno; Doctor Rúben Stratta Márquez, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. turno; Dr. José Pedro Gatto de Souza, Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 3er. turno; Dr. Salvador Chiara, Juez Letrado del Trabajo; Dr. Erik H. Colombo; Juez Letrado de Instrucción y Correccional de 4to. turno; Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Instrucción y Correccional de 5to. turno; Dr. Orlando Olmedo, Juez Letrado de Instrucción y Correcciconal de 1er. turno y el Dr. Humberto I. Marichal, Juez Letrado Suplente, quedando en posesión de dichos cargos.

Movimiento habido en secretaría: Oficios librados: 100; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 23.

Celebró acuerdo, el 28 de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Hamlet Reyes, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Emilio Siemens Amaro, Velarde J. Cerdeiras, Alberto Sánchez Royé y Edenes Alberto Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos civiles: Bercianos, Rafael (hijo) con Neuman y Birn, Steinitz, Adolfo con Fresnedo Siri, Román. Barja, Odilio con Sedalana S. A. Descargue, Jeremías con Miguel Jaureguiberry Lowry. Michelis, León con Jorajuria, Francisco. Reis Pedragosa, Carlos con Fernández Parodi, Angel. Pereda de Quintana María: en autos "María Pereda de Quintana con FUNSA. Abal Bidegaray, Cora y Francine: en autos "Municipio del Montevideo con Bidegaray de Abal, María Luisa y otros". Fisco y Guido, Armando con Industrias Químicas Uruguayas Duperial y otro. Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios con la firma Emilio Fernández. Jockey Club de Montevideo. Inconstitucionalidad del artículo 24 del decreto de la Junta Departamental de Montevideo, de 15 de setiembre de 1960. Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios con la firma Gonzalo Olmedo Alvariza. Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios con Urbano Raña Raña.

Juramento del Jueces: Con esta fecha, prestaron juramento de conformidad con la Constitución y las leyes de la República, los doctores Darío J. Bajac, Juez Letrado de 1a Instancia de Flores; Bolívar Etchechury, Juez Letrado de 1a Instancia de San José; Carlos W. Faveiro,

Juez Letrado de 1.a Instancia de Soriano, Nelson Catalurda, Juez Letrado de 1.a Instancia de Río Negro; Jorge Pessano Deambrosis, Juez Letrado de 1.a Instancia de la ciudad de Pando; Luis Torello Giordano, Juez Letrado de 1.a Instancia de Cerro Largo: Carlos Maestro Toletti, Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno de Paysandú; Raúl Alonso de Marzo, Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia. Luis A. Galagorri Paz, Juez Letrado de 1.a Instancia de Durazno: Raúl Nelson Oliveri, Juez Letrado de 1.a Instancia de Rivera; Abril Pérez San Martín, Juez Letrado de 1.a Instancia de Tacuarembó, José P. Púrpura, Juez Letrado de 1.a Instancia de Artigas: y Manuel Fernández Rey, Juez Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres, quedando en posesión de sus respectivos cargos.

Juramento de escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, las señoritas Elbia Balostro Reyes: Violeta Estela Inetti Muiño; y los señores Hugo Alberto Pino Baldi; Hebert Henry de Mattos Rivero; César Silvio Nicoletti Piftaretti, y la señorita Orfilia Esther Fierro Montaner, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 119. Mensajes: 16. Causas elevadas en consulta: 56.

Celebró acuerdo, el 28 de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Hamlet Reyes, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Emilio Siemens Amaro, Velarde J. Cerdeiras ,Alberto Sánchez Rogé y Edenes Alberto Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos civiles: Iglesias, Manuel con Charquero, René. Bares y Restoranes Sociedad Anónima con A.F.E. Buzi de Pastorini, María Antonia y otra con Diringuer, Rafael y otro. Francese Fervenza, Arnaldo con Echevarría Guerra, Celia Renée.

Asuntos penales: Una contienda negativa de competencia en causa seguida por hurto. Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Juramento de abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho los señores Daniel Alberto Dupuy Coelli; José Antonio Berreta Silva; Raúl Jorge Coions Pombo y Eduardo Domingo Alfredo Gaggero Errecart, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría; Oficios librados: 100. Mensajes: 11. Causas elevadas en consulta: 40.

Celebró Acuerdo, el 9 de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Hamlet Reyes, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Emilio Siemens Amaro, Velarde J. Cerdeiras. Alberto Sánchez Rogé y Edenes A. Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Civiles: Camacho, Edison Ivan con El Estado. Delia Alaniz de Roselli con José Meiras. Numa Pesquera S. A. con Pantaleon Julián Cabrera. Jean de Dieu de Taboada Engrace o Graciana con Angel W. Cerro Beltrán. Deli a Alaniz de Roselli con María Bardier de Herrera y otro. Espalter Aqueles con Carrique Juan Martín.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicida y tentativa de contrabando. Un recurso de casación en causa seguida por amenazas. Una contienda negativa de competencia en causa seguida por contrabando.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho la Sra. Myriam Teresita Bellini Moreno de Sarniguet y las Srtas. María Marta Turnes Abelenda; Martha Beatriz Yanneo Lamanna y Nelly Persomo Polcino. quedando en consecuencia habilitadas para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en secretaría: Oficios librados: 100; Mensajes: 18; Causas elevadas en consulta: 30.

Celebró Acuerdo, el 11 de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Hamlet Reyes, y con la asistencia de los Sres. Ministros Dres. Emilio Siemens Amaro, Velarde J. Cerdeiras. Alberto Sánchez Rogé y Edenes Alberto Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, los Dres. Ignacio José Irureta Goyena del Castillo y Bremen Ricardo Caballero Brandi, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Administrativos: El Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Dr. Hamlet Reyes, formula una exposición referente al Presupuesto General de Sueldos y Gastos que se transcribe; "Suprema Corte de Justicia: En el diario "El País" de fecha 10 del corriente y bajo el título de "Desagravio", se hace mención a un acto cumplido en la sede de la Corte, a solicitud de la Asociación de Funcionarios del Uruguay, con motivo de la reciente sanción, por la Cámara de Representantes, del Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos de la Nación. No hubiera dado mayor importancia a lo expresado por el articulista si no fuera que esa circunstancia ha motivado una polémica en la prensa. En efecto en "El Día" de hoy se hace la defensa del suscrito, por lo que creo que el episodio merece una particular atención de la Corte. Demás está decir que soy por completo extraño al supuesto acto de "desagravio", —que en la realidad de las cosas no existió.— y menos en la "complacencia" de su recibo, puesto que los funcionarios se limitaron a agradecer a la Corte y a su Presidente la actuación cumplida en la ocasión, como también que soy por entero extraño a la defensa que oficiosamente se me hace por el otro órgano de la prensa. Particularizo si, que aquella actitud de agradecimiento se reiteró en similares términos, poco después, en la misma Corte, por la Asociación de Magistrados Judiciales del Uruguay. Recuerdo a los señores Ministros que mi concurrencia al Palacio Legislativo, como la efectuada según dictado de la Carta al seno de las Comisiones de la Cámara, se ajustó a expresas decisiones de la Corte, antes de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Dr. Beltrán, y más tarde en la ininterrumpida sesión del viernes próximo pasado. Y puntualizo igualmente a los señores Ministros que al dar cuenta de mi gestión hice recuerdo de los legisladores de los distintos partidos políticos y de los funcionarios administrativos que coadyuvaron a la misma para apoyar el Presupuesto del Poder Judicial remitido al Parlamento por la Corte en la anterior y actual integración del Cuerpo. Como las "horas de deflecamiento" y el "clima imperante" en que vive (los términos no son míos, son del articulista) son el caudal que se esgrime para salvaguardar la "conciencia nacional", es que me veo en la imperiosa necesidad de defender el prestigio de nuestra más alta Autoridad Judicial ante esa misma conciencia, prestigio mantenido en forma ininterrumpida por más de cincuenta años, precisando los hechos en la forma sumariamente indicada. Creo de mi deber hacer la presente exposición a los fines que la Corte crea del caso. Saludo a los señores Ministros con las mayores seguridades de mi amistad y consideración personal. Hamlet Reyes".

Considerada en el Acuerdo de la fecha esta exposición, la Suprema Corte dictó la resolución que se transcribe:

N.o 2146. Vistos en el Acuerdo: Siendo totalmente exactos los hechos que relata el señor Presidente, la Corte se solidariza con la gestión cumplida por él en la tramitación de las leyes presupuestales. Hágase saber y archívese. Siemens Amaro, Cerdeiras, Sánchez Rogé, Mallo, Manuel T. Rivero, Secretario.

Asuntos civiles: Cuocco, Armando y Cuocco, Francisco con Banco Hipotecario. Iglesias, Manuel con Charquero, René. Cantegril S. A. con Roth Hans. Furtia, Joaquín y otra con Texeira de Marrero Hilda y otro.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 111. Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 67.

Celebró acuerdo, el 13 de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del señor Ministro doctor Hamlet Reyes, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Emilio Siemens Amaro, Velardo J. Cerdeiras, Alberto Sánchez Rogé y Edenes A. Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos administrativos: Franco, Joaquín, exhorto. Diniro C. Alberto, exhorto. Grinzaid de Lerman, Frima con Lerman, Salvador, exhorto. Stegnone, Domingo, exhorto. Gabriel Jordán, Gustavo A., exhorto. Chicco, Juana V. con La Agricula S. A., exhorto.

Asuntos civiles: Fisco y Arribio Hugo Pelayo, con Industria Química Uruguaya (Duperial) y otro. Cerámicas y Productos de Hormigón S. A .con "Manuel Giraz S. A.". Ferreira, Sabino con Diano de Ferreira, Deliasir. Fiscal Letrado con Estrade, Helena B. de Miller. Jacques S. con Wáshington Belacortu. Cinematográfica Gluksmann S. A. con "Cinematográfica Gluksmann Cinesa S. A. Francisco Barro y otro con Adrián Luciano. Banco La Caja Obrera con Julio César Elorza Fernández. Banco Continental con Sena Raúl Enrique.

Asuntos penales: Un recurso de casación en causa seguida por falsificación de documento privado. Una contienda negativa de competencia en causa seguida por hurto.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 150. Mensajes: 15. Causas elevadas en consulta: 67.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 23 de Octubre de 1964.

Roberto Gavazi, oriental, 70 años, soltera. Inclusa 288.
María Inés Gareno Barbat, oriental, 17 años. soltera, Hospital Pereira Rossell.
Máximo Domínguez Abreu, oriental, 82 años. casado, Hospital Maciel.
Juana Velázquez de Sosa, oriental, 40 años, casada Sindicato Médico.
Bartela Bueno, oriental, 7 años, soltera, T. Gómez 133.
Eligio Regazzone, italiano, 80 años, casado, Maldonado 2479.
Epifanio Ciriaco Silva, oriental, 73 años, casado. La Paz 1212.
Alida Pintos de Medina, oriental, 58 años. casada Uruguay 1010.
Manuel Varela Varela, oriental, 52 años casado, Médanos 1517.
Rogelio Alberto Machado, oriental, 36 años, casado, Cerro Largo 1416.
Valentina Corte, italiana, 63 años, divorciada, Carlos de La Vega 3963.
Benito Héctor Martínez Firpo, oriental, 50 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Gerónimo Naro oriental, 50 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Angela Velázquez, oriental, 54 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Manuel Miguel Fraga, oriental, 47 años, casado. Cno. de La Zope. 4135.
Sista Chiribae Maciel. oriental, 84 años, viuda. Hospital Pasteur.
Irene Ramos, oriental, 76 años soltera. Vilardebó 993.
Próspero Gallagi. italiano, 84 años, viudo, S. Martínez 4160.
Juan Calero. oriental, 91 años. viudo, Gustavo Gallinal 2084.
María Elida Rodríguez Caviglia. oriental. 47 años. soltera, Hospital Italiano.
Esther Oxilia de Winne oriental, 74 años. casada. C. Rexlo 1608.
José Anaricio Pereira español, 78 años. viudo. Fco. Romero 3789.
Epifanía Bustelo de Pérez oriental, 85 años. viuda. Oficial 1 No. 2501.
Juan Carlos Carrio Rava. oriental, 63 años. viuda, sexta sección.
Timoteo Hipólito Lapas Olivera oriental, 46 años, soltero. Hospital Pasteur.
Dora Blanca Grassi Fontana de Ciangio, oriental, 57 años, viuda, Santa Lucía 3928.
Antonio Merixo. oriental, 68 años. casada. Santa Lucía 4462.
Alberto Sagues Grendal. oriental, 57 años. viuda Agraciada 174.
Angela Ricci de Pevrambe oriental, 73 años. casada, Isla de Flores 1135.
Albina Mazzuchi de Rizzo. oriental, 62 años. casada, Horizonte 5480.
Alcadia Puertas de García, oriental, 65 años, viuda, Vilardebó 2092 Ap. 1.
Pedro Alcidez Guelmo López, oriental, 33 años. soltera. Atlántida.

Día 24 de Octubre de 1964.

Juan Castellano, español, 86 años, viudo. Av. Garzón 2339.
Florinda Abeal de Quiroga, oriental, 79 años. viuda Hocquart 1939.
Luis Crestanello. oriental, 87 años, soltera. Millán y Larrañaga.
Florencio González González. oriental, 64 años. casado Mercedes 1726.
José Pereira. oriental, 67 años, soltera. Sarandí 323.
Francisco Adán Garay, Telechea. oriental, 76 años, soltero. Hospital Maciel.
Inés María Berta Velázquez. oriental, 86 años, soltera, B. España 2441 ap. 2.
Juana Saubatjou, oriental, 89 años, soltera, S. Italiano.
Gerardo Blanco, español, 72 años, casada, Millán 4482.
Agustín Becone, oriental, 67 años, casada, Veracierto 2758.
Antonio García, español, 95 años, viudo. Soriano y Minas.
Alcidez García Pérez. oriental, 51 años casado, R. y Pons. 43376.
Andrea García de Santiago. argentina, 86 años. viuda. Durazno 1440.
Enrique Pérez Sella. oriental. 68 años casado. Ramón Márquez 2872.
María Carolina Galet de Marecha, oriental, 52 años, casada. Hospital Pereira Rossell.
Liberia Anolinaria Millán oriental, 87 años soltera. M. Soler 3272 Ap. 4.
Héctor Elías Seibane oriental, 58 años casado. Av. Italia 24775.
Mariabone de Calandra oriental, 67 72 años. viuda. Pernas 2265.
Etelvina Barbagelata oriental, 80 años soltera. Cno. Maldonado 5489.
Petrona González, oriental, 95 años, soltera. Hospital Pasteur.
Sixta Martínez de Bensignore, oriental. años casada. Miguelete 2131.
Manuel Almícar Blanco. oriental, 71 años. casado. Hospital Inglés.
Nicolasa Ereñaga de Alberdi española, 86 años. viuda. oJsé Castro 4238.
Carolina Bellamo de Bestutti oriental, 70 años. viuda. Larrañaga 3101.

Día 25 de Octubre de 1964.

Rosa Ciccia de Carmuse italiana, 64 años. viuda. G. Viana 3010.
Pedro González, oriental. 59 años, soltera. C. Saint Bois.
Angela Dellacasa de Lairo. oriental, 87 años, viuda. Hospital Maciel.
Ramón Ríos, oriental, 64 años, Colonia Saint Bois.
Honoria Eleiza Ahumaran. argentino 65 años, soltera Asunción 1606.
María Alcira Franco de Nsiolis, oriental. 73 años. viuda. San José 1226.
María Carrasco de Gresso. oriental. 41 años. casada. Hospital Pasteur.
Alfredo Roberto Ismardi. oriental. 48 años, casado, Enrique Martínez 2129.
Elvira Ocampo, oriental. 28 años. soltera Hospital Fermín Ferreira.
Elena Melle Alvez. oriental, 87 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Antonio Albino Betti, italiano. 67 años casado. Nelson 3230.
Josefa Mandadch de Martí. española, 81 años. viuda. Asencio 1611.
Sofía Jaiveguiberry de Ponce de León. oriental. 88 años. viuda. Escosería 2940.
Juan Beria. español 72 años. casado, Av. Italia 2435.
Agustina Introini de Durveil oriental, 80 años. viuda. Santiago de Chile 1161.
Rómulo Barbi Lombo. oriental, 61 años. casado. C. Miró 2695.
Angel Catena Metallo italiano. 85 años. soltero. Paysandú 1712.
Luis Alfredo Amaral oriental. 74 años viuda Enrique Puey 2518.
Francisco Vázquez Cobelas, español, 66 años. casado. Misiones 1590.
Luis Berceyech, yugoeslavo, 59 años, viuda. Hospital Maciel.
Julio Orlando Arias, oriental, 3 años, Pasteur 1212.
Manuela Arredondo Díaz. uruguaya. 32 años. soltera. Quebracho 2733.
Clotilde Silva de Fleitas oriental, 44 años, casada. Hospital Pasteur.
Dominga Rosa López de Erite, oriental. 46 años. casada. Hospital Pasteur.
Ademar Lindoro Lera. oriental 69 años casada, Durazno 1857.
Juan Parodi oriental. 72 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Día 26 de Octubre de 1964.

Berta Sosa de Rey. oriental 79 años. viuda. Hospital Maciel.
Josefina Agrediño de Fateretti, oriental, 60 años, casada, Sociedad Española.
Isabel Reyes de Mangineu, oriental, 97 años, viuda, F. Simón 2280.
Eugenia Carmen Gozzi de Rodríguez, oriental, 80 años, viuda, Mercedes 1124.
Jovelina Jorge de Silva, brasileña, 50 años. casada. Hospital Maciel.
Carmen Sequeira de Viera oriental, 58 años. viuda. Hospital Pasteur.
Enrique José Giovanelli. oriental 63 años. casada. H. Maciel.
Guillermo Nicolás Zunino. oriental 72 años casado. V. Yáñez Pinzón 4868.
Balbina Cabrera de García. oriental. 84 años. viuda. Paraguay 1467.
Bento Pereira argentino. 66 años. divorciado. Hospital Español.
Sara Picardo de Miranda. oriental. 77 años, viuda. Larrañaga 2453.
Lorenza Cale De Baso, oriental. 96 años viuda Lezana 1025.
Ana Bilbao Velázquez de Cosentino, oriental. 72 años. casada Sociedad Española.
Marcelino Rial. español. 77 años. casada. Asociación Española.
Juan Carlos Tribe. oriental. 40 años. casado. Hospital Vilardebó.
Salustiano Silva. oriental, 86 años. H. Maciel.
Marcelino Ulpiano Saldaña Lima. oriental. 50 años casado. Hospital Maciel.
Marieta Recagno Charlone, italiana, 98 años. soltera, Sarandí 201.
María Salgueiro. oriental. 43 años. soltera. Hospital Fermín Ferreira.
Telma Mendoza de Urioste, oriental, 83 años. viuda Huascar 3987.
Delia Viera Pintos oriental. 20 años, soltera. Oficial 7 No. 2861.
Amelia Lorenza Collado oriental. 58 años. soltera. Avda. Italia 2465.
Juan María Preso oriental. 58 años, casado. A. Díaz 2268.
Ema Sosa Barrera oriental. 84 años, soltera. Villavicencio 130.
Leandra Espiel. oriental. 85 años. soltera B. Artigas 1463.
Rita Linge española. 77 años, soltera. Asociación Española.
Antonio Oxley Barreto, oriental, 81 años, viudo. Oficial 1 No. 4825.
Luis Alberto Echevarría González, oriental, 43 años. casado. Iberia 3735.
Micaela Ravioli de Peñaflor. oriental, 68 años. viuda. Agraciada 2715.
María Trinidad Méndez, oriental 86 años, soltera, Dufort y Alvarez 3239.
María Inés Dulesio de Bouret, oriental, 24 años, casada, 8 de Octubre 3288.
Magdalena Lanzen Ayerna, oriental, 76 años, soltera, Oficial s|n.
Florentina Matilde Ramona Hernández, española, 83 años. soltera. Hospital Pasteur.
Jacinta Perrone de Magliegga. oriental, 86 años. viuda, 18 de Julio 1465.

Día 27 de Octubre de 1964.

Luis Dámico Sarli. oriental, 54 años, casado. S. Círculo Católico.
Yandira Rodrígeuz de La Paz. brasileña, 43 años, casada, Isidoro de María 4548.
José María De Barro, español, 80 años viudo, S. Uruguay.
Elena Tomeo de Perriello, italiana, 70 años, casada, Colonia 1235.
Manuela López de Martínez oriental, 67 años, casada, Pedro Giralt 4347.
Tomás Bedico Curbelo. oriental. 77 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Cristo Sickavika yugoeslavo, 57 años, casado, Filipinas 3959.
Paula Silveira de Amaro. oriental. 84 años, viuda, Hospital Maciel.
Sixta Montes de Oca de Gómez. oriental, 64 años, casada, Andrés Latur 4736.

Pablo kranz Hoffman, alemán, 64 años divorciado, Hospital Maciel.
María Eduviges Piñeiro de Miranda, oriental, 60 años casada, Nocolich Colonia.
Luis Pacheco, oriental, 51 años, casada, Carlos Nery 12.
Juan Manuel Barrios, oriental, 52 años casado, Propios 4787.
Manuel Barrero, español, 61 años casado, 8 de Octubre 3092.
Chen Pen Teheng, chino, 70 años, casada, M. Uruguaya.
Juan Manuel Gorgal, oriental, 53 años casado, Hospital Pasteur.
Alfonso Martee Lago, oriental, 78 años soltero, Industria 2301.
Anselma Rosa de Petrocelli, oriental, 85 años, viuda, P. Artigas 2301.
Julio Castro Roquero, oriental, 67 años soltero, Larrañaga 2683.
Manuel Costas Ceo, español, 56 años, casado, Carapé 2269.
Bernardo Santos Valiate, español, 76 años viuda, 8 de Octure 2435.
María Carolina Mosteiro de García, oriental 72 años, Talcahuano 3475.
Enrique Leratti Tiscornia, oriental, 59 años, casado, Cufre 2878 ap. 2.
Valentina Pera, italiana, 73 años, soltera, Hospital Pasteur.
Dolores Rodríguez de Martínez, española, 75 años, casada, Nueva Palmira 2241.
Teresa Alvarez de Porteiro, española, 76 años, viuda, Campeche 4503.
María Dolores Fuentes de Falco, oriental, 76 años, viuda, Asilo 3845.
Elsa ··ths de Hansen, alemán, 86 años, viuda, Fco. Pla 3429.
Roberto Mario Seigliano, argentino, 48 años, casado, Hortiguera 2448.
Lucía Jara de Peceche, oriental, 75 años, viuda, Lacio 2860.
Juana Bentancourt, Hospital Pasteur.
Matías Willams, húngaro, 72 años, casado, Hospital Pasteur.
Esmeralda Rodríguez de Jemol, oriental, 80 años, viuda, Iglesias 4069 ap. 2.

Día 28 de octubre de 1964

Geter Maraminian de Maraminian, armenio, 74 años, viudo, Pedro Galván 4255.
Pia Cappelli de Poll, italiana, 66 años, viuda, C. de Calvi 922.
Angela Pérez de Petillo, oriental, 81 años, viuda, B. Artigas 4208 ap. 1.
Amelia Guido de Parrichelli, oriental 72 años, viuda, Parricelli 4635.
Silvia Beatriz Curbelo Gerben, oriental, 1 año, Hospital P. Rossell.
Agustín Fernández Angulo, oriental, 29 años, casado, S. Médico.
Ramona Correa de Morandi, oriental, 37 años, casada, San Martín 4389.
María Estanislada Saavedra, oriental, 91 ños, soltera, Hospital Maciel.
Teresa Jovita Gutiérrez, argentina, 89 años, soltera, Defensa 1827.
María Elvira Gastón de Bouget, oriental, 50 años, viuda, Alcides de María 609.
María Delia Zunino de Gómez, oriental, 52 años, casada, Hospital Italiano.
María Raveca de Núñez, oriental, 85 años, viuda, Capurro 967.
Ibrain Da Rosa Peruchena, oriental, 75 años, casada, Hospital Maciel.
Mariana Bonet, oriental, 88 años, soltera.
Rosa Miranda de Alcari, oriental, 74 años, viuda, Esteró Bellaco 2567 ap. 17.
Valencio Silveira Meneses, oriental, 66 años, casado, I. de María 1538.
Zenen Miguel Curchet, oriental, 75 años, viuda, J. Requena 1722.
Rosa Medina de Gomeza, oriental, 52 años, viuda, Garibaldi 1729.
Osvaldo Repetto Franco, oriental, 84 años, viudo, S. de Chile 1366.
Amelio Moresi de Costa, oriental, 56 años, casada, I. de María 1538.
Pedro Laitano, oriental, 52 años, casado, Hospital Pasteur.
Luis Sarvia, oriental, 56 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Mañuel María Rodríguez Moreira, español, 67 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Josefina Paggi de Porcel, oriental, 87 años, viuda, Benito Riquet 481.
Elvira Martínez de Cancela, española, 59 años, viuda, San Ramón 868.
Fortunato Sosa Rijo, oriental, 98 años, viudo, Cuñapirú 2128 ap. 6.
José Piquero Martínez, oriental, 74 años, casado, Yaro 1031.
Eugenio Enrique Noel, francés, 80 años, soltero, General Farías 2840.
Somona Cuadro, oriental, 92 años, soltera, Hospital Maciel.
María Angélica Filippini Cristiani, oriental, 76 años, soltera, Rivera 2213 apartamiento 2.
Antonio Menéndez García, español, 52 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Día 29 de octubre de 1964

Severina Bentancur de Marichal, oriental, 69 años, viuda, S. Médico.
Mirtha Gloria de Benedetti, oriental, 19 años, soltera, Bernardo Suviela 4212.
Dionisio Silvera, oriental, 66 años, casado, L. Braille 3217.
Rosario Remigio Pereyra, oriental, 64 años, casada, S. Italiano.
Juan Laturf Sweidt, oriental, 65 años, casado, S. de Munar 2674.
Salvador Signero Uttaro, oriental, 62 años, casado, Hospital Militar.
José Otero Rodríguez, oriental, 63 años, casado, Jaime Cibils 2465.
Victoriana Cabrera de Clavijo, oriental, 102 años, viuda, Comodoro Coe 3481.
Celia Ferrari Valerio, oriental, 63 años, soltera, Manuel H. y Obes 3061.
Felicia Carique, oriental, 81 años, soltera, Vázquez Cores 3061.
María Taborda de Feijo, española, 83 años, viuda, Avenida Italia 2465.
Dardo Durán Curbello, oriental, 77 años, casado, Guaná 2538.
Carlos Alberto Sosa, oriental, 1 año, 8 de Octubre 2870.
Julio Duarte, oriental, 57 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Genara Elena Barrere Aquine, oriental, 77 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Ricardo Manuel Cabrera Giuffre, argentino, 46 años, casado, Hospital de Clínicas.
Mercedes Josefa Méndez de Calatti, oriental, 67 años, viuda, Gregorio Sanabria 3816.
José Manuel Pérez López, oriental, 66 años, casado, Democracia 1926.
Darío Musachuio, oriental, 58 años, viudo, Larravide 2361.
Natalio Francisco Agazzi, oriental, 67 años, casado, San Borges 2920.
Benigna Cabote de Bentancur, oriental, 90 años, viuda, Cotogaita 207.
Asencio José Cavallo, italiano, 75 años, soltero, Marne 3437.
Hilda Esther Díaz de Benelli, oriental, 42 años, casada, Hospital Italiano.
Teodora Kameins Samalibenyte, lituana, 59 años, casada, Hospital de Clínicas.
Simón Ramos Ramos, oriental, 59 años, casado, Hospital Militar.
Nicolás Ciarlo Pastorino, italiano, 77 años, viudo, C. Mendoza s|n.
Lázara Muniz de Bueno, oriental, 87 años, viuda, Acrópolis 3883.
Ricardo Miguel Brignone Puyol, oriental, 78 años, casado, Estero Bellaco 2674 bis.
Ana Loustan de Illa, oriental, 92 años, viuda, Luis P. Ponce 1427.
Alberto Bernardo Schiaffino Dufán, oriental, 78 años, Larrañaga 3839.
Mónica Ciriaca Vera de Domínguez, oriental, 92 años, viuda, Tiburcio Gómez 1331.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1954 - 1963

C O N T A D U R I A

C O N C E P T O	P A G I N A S									
	1954	1955	1966	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1 864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2 476	2.418	2.277	2.087
Poder Ejecutivo, Indices	80	100	112	144	100	156	154	61	104	108
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859
Avisos del día	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410
Balances	1.949	1 546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066	578
Edictos Matrimoniales (Interior)	135	124	86	66	111	24	114	15	118	118
Estados Bolsa	22	20	23	24	22	27	21	—	—	3
Estados Judiciales	30	23	15	23	25	66	10	23	22	16
Estados Municipales	83	61	37	61	68	103	13	7	52	59
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	293	295	294	297	279	244	244	240	246	242
Comodines	—	—	—	102	93	91	52	70	52	79
Totales	19.916	18.302	18.384	19 592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.8[illegible]

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 237 | Montevideo, Miércoles 25 de Noviembre de 1964 | Núm. 17011

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102 00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51 00
" año	" 102 00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.60
Atrasados	" 1.00
De más de quince días	" 2.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años ..	" 10.00
De más de cinco años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40 00	al tomo
1930	....	" 20 00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39 00	" "
1933	"	" 50 00	" "
1934	"	" 66 00	" "
1935	"	" 63 00	" "
1937	"	" 60.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20 00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30 00	" "
1942	"	" 60.00	" "
1943	"	" 20 00	" "
1944	"	" 50 00	" "
1945	....	" 20 00	" "
1946	(reeditado) ..	" 368 00	" "
1947	(reeditado) ...	" [illegible]4 00	" "
1948	"	" 52 00	" "
1949	"	" 48 00	" "
1950	(reeditado) ...	" 315.00	" "
1951	(reeditado) ...	" 267.00	" "
1952	(reeditado) ...	" 246.00	" "
1964	....	" 20 00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20 00	" "
1958	....	" 25 00	" "
1959	....	" 40 00	" "
1960	....	" 63 00	" "
1961	....	" 70 00	" "
1962	....	" 40 00	" "
1963	....	" 58 00	" "

Encuadernados

1955	....	" 30 00	" "
1956	....	" 30 00	" "
1957	....	" 28 00	" "
1958	....	" 33 00	" "
1959	....	" [illegible]1.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500 000 00	$ 750 00 la página
De $ 500 001 00	"	" 1 000 000 00	" 800 00 " "
" " 1.000 001 00	"	" 2 000 000 00	" 1.000 00 " "
" " 2 000 001 00	"	" 3.000 000 00	" 1.200 00 " "
" " 3 000 001 00	"	" 4 000 000 00	" 1 400 00 " "
" " 4 000 001 00	"	" 5 000 000 00	" 1 600 00 " "
" " 5 000 001 00	"	" 6.000 000 00	" 2 000 00 " "
" " 6 000 001 00	"	" 8.000 000 00	" 2 400 00 " "
" " 8 000 001 00	"	" 10 000 000 00	" 2 800 00 " "
" " 10 000 001 00	"	" 12 000 000 00	" 3 200 00 " "
" " 12 000 001 00	"	" 15 000 000 00	" 3 600 00 " "
" " 15 000 001 00	"	" 20 000 000 00	" 4 000 00 " "
" " 20 000 001 00	en adelante		" 4.600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTA LUISA PORTA FUSSATTI; o ERNESTINA LUISA PORTA FOZZATTI; o ELISA PORTA; o ERNESTA L. PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 21783 Nov.24.-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA CARBALLO de POUSO o CARBALLO POUSO de POUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 21784 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IGLESIAS de LAUREIRO o MARIA de COVADONGA IGLESIA de LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22220 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA CERCHI de RUBINO o CELESTE AIDA CERCHI de RUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 22221 Nov.24.-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BENANCIA ALMIRA o ALMIRA VENANCIA o ALMIRA o ALICIA COTELO FREIRE de MENDEZ o MENDEZ FERREIRA y de don CLEMENTE LISANDRO COTELO y FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 160 00 10|pub. 22132 Nov 23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO o JUAN PEDRO MAMERTO GALLO UNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21781 Nov.19. v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BENJAMINA PEREIRA o PEREIRA de ARELLANO o VILLALBA de ARELLANO y de don ANTONIO ARELLANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub 21782 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO JUAN o JUAN MARIO TAVERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub 21785 Nov.19.-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO IRIARTE o IRIARTE ECHARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 21786 Nov.19 -v dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO ANTONIO BEJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21787 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA MONTOSSI de ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub 21788 Nov.19.-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE AGUIRREZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub 21789 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOBA o JOVA CENTURION de LAUNY o CENTURION DE LOS SANTOS de LAUNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub 21890 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE TOMAS BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21330 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA SCHABELMAN ó SCHABEMANN ó SABELMAN ó SHABELMAN de ACKERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21329 Nov.13.-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HELADIO ó ELADIO PADILLA y de doña MARIA CANTERO de PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 21328 Nov 13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BRAULIO PEREZ ó PEREZ GARIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21341 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA NICOLAS o NICOLAS VIALETTE de CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Octubre de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21176 Nov.12.-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOTO o SOTO RAFUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 21211 Nov.12.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL REGALADO de ROBAINA o REGALADO GONZALEZ de ROBAINA o ROVAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, ctuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21210 Nov.12.-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TADEO o TADDEO JUTRONICH IVANOVICH (Libro 61. Folio 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22173 Nov 24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MOREIRA o NICOLAS TOLENTINO MOREIRA (Libro 61. Folio 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 22174 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO POSSE MARTINEZ, (Libro 61. Folio 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Noivembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22040 Nov.23.-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUOCCO GRECO, (Libro 61. Folio 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22075 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GONZALEZ DELGADO, (Libro 55. Folio 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 22074 Nov 23 -v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR DIAZ MULIER (Libro 61. Folio 415) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22002 Nov 20 -v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FERNANDEZ CASTAÑEIRA (Libro 59 Folio 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Agosto de 1964. — Luis E Fontana Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21861 Nov 19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AQUILINO o AQUILINO LUIS GARCIA (Libro 61 Folio 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21862 Nov 19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISELIO ALVAREZ ROBAINA, (Lo. 61, Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21517 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR ANTONIO EMPERATRIZ. (Lo. 61, Fo. 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21518 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GANCHOU, (L.o 59, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21397 Nov.16-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CALVO CHOUCIÑO. (Lo. 57. Fo. 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21177 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL INES GUAZ, (Lo. 61, Fo. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21178 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ANTONIA LAGOS o LAGOS de FERNANDEZ y SISTO DIEGO o SIXTO LAGOS o LAGOS ARCOS. (Lo. 57. Fo 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 19502 Oct.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA IBARRA de BOTTA. (Lo. 61, Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21179 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BLANCO RODRIGUEZ, (Lo 61, Fo. 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21213 Nov.12-v.nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA FRANCISCA CHIODI de CUROTTI, (Lo. 61, Fo. 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21260 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LOHFINK (Libro 61, Folio 286) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21635 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NERVI CAMPODONICO, Lº 65, Fº 634, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20209 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BENSO (Libro 65, Folio 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 22037 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIBAN o DIVAN (Libro 62, Folio 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21939 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BAZZANO (Libro 65, Folio 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22012 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA PEREZ DE PAGELLA (Libro 65, Folio 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22013 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO BRISSOLESE NOVELLA (Libro 65 Folio 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22011 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO EMETERIO o MARCELINO FERREIRA CORRALES (Libro 65, Folio 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21838 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUNIZ ZABALETA (Libro 65, Folio 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21839 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONCEPCION CARAMELLI OSANO (Libro 65, Folio 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21840 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REBUSTIANA o ROBUSTIANA ALDAVE o ALDAPE o ALDABE DE SILVERA, (Libro 65, Folio 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21837 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IRIGARAY ALBERDI (L.o 65, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21471 Nov.13.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA RAQUEL BOGGIANO CARRASCO (Lo. 65, Fo. 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 21603 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MINETTI o SANTIAGO MINETTI SIUTTI y JULIA CORTI de MINETTI, (Lo 65, Fo. 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 21604 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PUGLIA o PULLA, (L.o 65, F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21469 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARTINEZ NEZ. (L.o 65, F.o 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21472 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS ZAFFARONI ALFARO, (L.o 65 F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Elbio A Panario Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 21473 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALACIOS DE LEON, (L.o 65 F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $ 120 00 10|pub 21474 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROUCO de ALVEZ, (L.o 65 F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21475 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SAPIENZA de ROEL, (L.o 65, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21476 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JUAN AGUERRE o AGUERRE ZUCCOLI, (L.o 65, F.o 631), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21477 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATE o KATCHEN WESTPHAL de BÖCKELMANN, (L.o 65, F.o 643) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 21481 Nov.13-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO ALLENDE ó FLORENTINO ALLENDE. (Lo. 65 Fo. 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21343 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA GODOY DE BARONA. (Lo. 65 Fo. 632) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $120.00 10|pub. 21342 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA DE NAVA o PLACIDO ESCOLASTICO DE NAVA, LUCINDA NAVA de DE NAVA, ENRIQUE DE NAVA, BLANCA DE NAVA de MASCARO ALICIA DE NAVA ANATOLE y ENRIQUE DE NAVA ANATOLE (Lo 65 Fo. 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $160.00 10|pub 21084 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SPITZER. (Lo. 65. Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 20 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub 21221 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CALONE o CALONNE de VIACAVA (Lo 65. Fo 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 9 de 1964 — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $120.00 10|pub. 21222 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOS SANTOS o DOS SANTOS SOLDADO o MANUEL DOS SANTOS. (Lo. 65. Fo. 642), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub 21223 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN AMARO o JULIO PIÑA. (Lo. 65. Fo. 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1964 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120 00 10|pub 21220 Nov 12-v nov.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL MIERES DIEGO 295-64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22175 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ESMORIS de GARCIA. 412-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 17 de 1964. — Julio E Real Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 22222 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PUIG ROYERO o ROLLERO, N 417-1964 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22196 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO IPOLITO RAUL AGUSTIN o MARIO IPOLITO AGUSTIN RAUL de GARRROU, N. 402-964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22176 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEROLLA AGRESTA, Nº 396-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22061 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOREIRA N. 393-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21941 Nov.20.-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DALIER DE LARRALDE; N. 385-1964, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21957 Nov 20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARGONES de ROSSI 390-64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 13 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21637 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ PONTI de TOMEO 205-64 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21638 Nov.20-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LARAY de TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 120 00 10 pub. 21870 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DE CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 1º de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21791 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PEDRO IGLESIAS, N o 363 1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21524 Nov.17-v.nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARRO FONTAO o FURTADO N o 52'1964 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21520 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM DAVID, N.o 387|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21519 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PURA TRINIDAD LORENZO FREIJO, 188'64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21523 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o GARCIA ALONSO, 85 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21522 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO RAMON FERNANDEZ, 257|64, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21521 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MASELLO PRESTA o SALVADOR MASELLO, N.o 397'1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21229 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ MUIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21332 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CASTRO de TONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21333 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA KLAJDA o KALYDA de NAZARUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21334 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEFAZIO DE PERRATONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21335 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA ESNAOLA DE LIÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21336 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SABELLA DE SANNINO, DE SAMINO o DE SAUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21337 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO PORTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21331 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BARREIRO de CEDRES (233'64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21181 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MARIA ALVARIZA de CASTELLANOS (N.o 380 964), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21180 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RACHELA LITMANOWICZ de KWARTOWICZ N.o 358|1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21182 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO TABO, 342-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964 — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21183 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LADUCHE BIDONDO, 172 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 31 de 1963 — Julio E Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21258 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GARCIA o GARCIA LAGO 97|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964 — Julio E. Real, Actuario
1) $ 360.00 30|pub. 21634 Nov.18.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CABRERA y ASUNCION CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21656 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO OLIVERA PEREYRA o PEREIRA, Nº 392-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21639 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBECK MATHES, Nº 404-964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21636 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA CASTRO de BLANCO CAO, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22051 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO ZUBELZU o ZUMELZU RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22052 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GILARDONI BECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22053 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUAN CASTELLINI o CASTELLINI MASCHI y de ALMINA ENRICA CASTELLINI de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22054 Nov.23 -v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TERESA CAJADE IGLESIAS y de CONSTANTINO CAJADE MOAS o CAJADE NOAS o CAJADE MORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22055 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO DARRIGOL LISTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22056 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KHATCHADOUR SEROUBIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22057 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CLAUDIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 22058 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA SEIJO de DEL PESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22059 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO JOSE VILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22060 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA MACHADO de CORREA y de PILAR LOPEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21940 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HELENA CONSTANTINA ANICETA o ELENA LERZO de MAESO, MARIA AGUSTINA LERZO de CARAVIA y ALBERTO o ALBERTO ANGEL CARAVIA o CARAVIA LERZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21641 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LONGO DOGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21642 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA SUAREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964 — José Curi Zagia, Actuario
1) $120 00 10|pub. 21594 Nov 17-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21398 Nov. 16-v nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21399 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DI PAOLO FINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 21420 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO FONTANA PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21338 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDEMAR CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 28 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21212 Nov 12-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA PEREZ de CORREA, (62-203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22186 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MORENO o MORENO FRAGA (62-111), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22187 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ALEMAN CARENZI GALLEZI o CARENZI GALLESI, (62-123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22188 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA ACUÑA LOPEZ de NAVILLE, (62-240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22189 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARBALLO o CARBALLO POU (62-245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22190 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA MARIA FEMINIA o HERMINIA o EMA QUEIROLO CHIRIGUTI de FOSSAT, (59-304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22191 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GRERTZBERG o GERZBERG de CORMAN o KORMAN, (61-519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22192 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCHEK o HECTOR SILBERBERG, (62-112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22193 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTINA ALCAIRE de ACOSTA, (62-125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22194 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NOCETO o NOCETTI o NOCHETTI o NOCHETTO o NOCCETTI DEVINCENZI o VINCENZIO o DIVICHENZI o DEVINCHENCHI o DEVINCENCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22195 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SCAVINO DENEGRI, (62-203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22050 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA CAMACHO de MESA (62-211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22005 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENITO FULINE o FULINI, (61-180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22006 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MOLINARI PAGLIO, (62-211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22007 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS CIRIACO FUNES o FUNES VENTILATTO, (62-207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22008 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO STAPILE, (62-206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22009 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON G. o RAMON GREGORIO FERNANDEZ o FERNANDEZ PEDELABORDE o FERNANDEZ LABORDE, (62-247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21827 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PORTA YONG o YOUNG, (62-202), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22010 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RIVERA o RIBERA o RIVERA BONILLA, (62-110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21601 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VENTURINO REVOSIO o REBOSIO o REBOSO (62-247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21824 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TABO o TABO GOTTERO, (60-462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21830 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de GOMEZ, (62-110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21831 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MURANO BUGLIARI, (61-561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21832 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIONISIO GIACOSA, (62-110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21833 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMERICO IRAOLA, (62-238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21834 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACOSTA ACOSTA, (61-72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21822 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN CASSARINO RISSO, o P. E. CASSARINO, (63-205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21823 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS VINDROLA, (62-206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21829 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o CIRIACO EDUARDO BERTA, (62-107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21828 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o DOROTEA BONIFACIA NOVA de GONZALEZ o NOVA RODRIGUEZ de GONZALEZ, (62-245), citándose a los herederos, acreedores y d-

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21825 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GIANELLO de LUC, (62-125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21826 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE TORTEROLO o TORTEROLO MARABOTTO, (62-239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21835 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JORGE COUTURE, (62-239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21836 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA CARREÑO o CARREÑO BENTANCOR de ABREU, (62-...), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21595 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICIO GERONIMO VECINO, (62|125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21596 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ZACARIAS ACOSTA, (62|120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21597 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALOY, (62'239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21598 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA RODRIGUEZ de CURBELO y la de BERNABE CURBELO 62|126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21599 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS REMERSARO o REMERSARO ETCHEVERRY, (62|109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21600 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BEYHAUT de USABIAGA o MARIA LUISA BEAUT o BEYAUT o BEJEAUTE de USABIAGA, (62-112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21450 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VICTORIA PIRONE CHIANTI, (61-148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21462 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ALBERTO o ALBERTO MANTRANA GARIN, (62-205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21463 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO JOSE ENRICO o ENRICO FAROPPA, (62-209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21464 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAFAEL MONTICO o MONTICO PERAZZO, (62-121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21465 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DERI RAETTA, (62-120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21466 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES MARIA NOYA, (62-236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21467 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERI de PONTEPRINO, (62-208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21468 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MAGNANO, (62'111) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 21257 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MANUEL RUIZ VINCENT (61 - 603), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 360 00 30|pub 19603 Oct.21. v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA o ROSINA COLONESE o COLONESSE de NOVELLO, (62|181) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21217 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IGLESIAS o IGLESIAS IGLESIAS de PARREIROS, (61'544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21219 Nov 12-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS LICINIO RODRIGUEZ LUIS, (61-679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10'pub. 21218 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRSCH o HERSCH SCHON, (61|518) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 13 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 360 00 30|pub 19252 Oct.16. v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ENRIQUE ó ARTURO ENRIQUE FEDERICO ó ARTHUR HENRY ó ARTHUR HENRY FREDERICK BECKETT, (61 - 563), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 360 00 30'pub 20076 Oct.27. v.dic.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES MIGUEL BELTRAMI MIOSARI o MEOSARI (Libro 55, Fol. 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120.00 10'pub. 22197 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BERCHESI de CAPPANERA, (Libro 55, Folio 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10'pub. 22198 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GOYENI de LUY (Libro 53, Folio 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 22199 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GATTI de GIASULLO (Libro 54, Folio 570), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del —término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22200 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FELICIA o FELICIA EMILIA o EMILIA CASTAGNETO de ALVAREZ (Libro 55. Folio 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 22201 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CESARALE COLAZZO. (Libro 55. Folio 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. - Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub 22202 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOPOLDO D'ANGELO LAROCCA. (Libro— 55. Folio 455). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22203 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la —sucesión de BARTOLOMEO ANICETO BLENGIO MORALES o BARTOLO BLENGIO (Libro 55. Folio 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22204 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERRO GARCIA (Libro 55. Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120.00 10|pub 22205 Nov 24 -v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO BALOCCO o BARLOCCO (Libro 55. Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22206— Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA GRIMOLDI RIMOLDI de SAETTONE (Libro 55. Folio 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 22207 Nov.24.-v.dic.31 — Feb.19-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENA RODRIGUEZ CALO. (Libro 55 Folio 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21841 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MESGUITA o MEZQUITA ALONSO. (Libro 55. Folio 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21863 Nov.19.-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO SUAREZ VIQUEIRA (Libro 55. Folio 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21790 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VIZOSO, VISOSO, BISOSO, BISSOSO o BIZOSO o VICIOSO RIVAS. (L.o 53, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360 00 30|pub. 21226 Nov.17-v dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TAVOLARA y MARIA URSULA GUILLERMINA CALLOIA de TAVOLARA. 55 522. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21602 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HAYDEE JAUREGUIBERRY o JAURREGUIBERRY de PEREZ. (L.o. 55. Fo 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21605 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLANUEVA FERRE o MARIA VILLANUEVA TORRES o MARIA VILLANUEVA FERRER o MARIA VILLANUEVA de TARAMASCO o MARIA VILLANUEVA de JUSTO, (54|95). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21470 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN de JESUS o JUAN JESUS CAVALEIRO o CABALLERO o CAVALLERO o CABALLEIRO, (L.o 55. F.o 133) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 21478 Nov.16-v nov 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MORTEYRU de TABO (L.o 55, F o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21480 Nov.16-v nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YEZEQUIEL AGHAHATIAN o YESEQUIEL AGHAHATIAN o EXEQUIEL AGHAHATIAN o EZEQUIEL AGHAHATIAN o EXEQUIEL AGHAHABIAN o EXEQUIEL AGABABIAN o EXEQUIEL AGATIAN o EXEQUIEL AGAHATIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21461 Nov 16-v.nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ BRUN de GUERRA FAJARDO (L.o 55, F o 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 21482 Nov 16-v.nov 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTEGANI, (L.o 55. F o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21483 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PELLEGRINO, (Lo. 55 Fo. 326) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21345 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PENA MARTA (Lo. 55 Fo. 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21344 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CLEMENTE VALERO, (Lo 55 Fo 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360 00 30|pub. 19858 Oct.23. v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FIORINA MERCANDINO, (L.o 54, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21479 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GUGELMEIER GILOMEN, (L o 55. F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21481 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO BARCIA, F-372, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586 — Montevideo. 23 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21776 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN CAMPELO DE DAPIA y LEONARDO ANTONIO DAPIA, F-697, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
1) $ 120 00 10|pub. 21780 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEOFILO CARMELO ESPINOSA, F-546, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21779 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO LABRADOR FLEITAS, F-625, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586 — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. -- Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21772 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VERONICA ACUÑA DE PERERA o VERONICA ACUÑA MALO DE PERERA, F-606, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 21778 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EUSTAQUIA PIRIZ DE FURTADO, F-6, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 21777 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA BIANCHI DE BARATTA, F-509, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21774 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS EMILIO GIORDANO PASCALE, F-514, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 21775 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA AMANCIA MARZONI DE DI BIANCO, F-586, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 21773 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO CACERES MENDIETA, F-436, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 21771 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIA DUTRRUELDE AGUETE F-574, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 21770 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FIGUEIRA LAGUNA DE ZORRON, F-100, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 21643 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN o BERNARDO MENDIOROZ o MENDIORROZ, F. 941-63, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 21644 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PASCUALI DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASQUALI DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASCUAL DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASCUALE DE CARLUCCIO o ANGELA CLOTILDE PASCUAL DE CARLUCCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 160.00 10/pub. 21792 Nov.19.-v.dic 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA SERRANO DE LOPEZ, F-681, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 21645 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE MEJIA F-405, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en la calle Cerrito 586 — Montevideo 13 de Agosto de 1964 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 360.00 30/pub. 19586 Oct.21.-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o HAIG ZARZAVIDJIAN o ZARZAVADJIAN o ZAIZAVADJIAN o ZARZAVATDJIAN A-1843, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunto.
1) $ 120.00 10/pub. 22177 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO ALONSO ALONSO o ALONSO y ALONSO, A-1780 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10 pub. 22077 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO JOSE BELO RODRIGUEZ A-1883, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22078 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO RAFAEL ESTEVEZ FERNANDEZ, Ficha A-1796 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10/pub. 22079 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS GREBE VIDAL, A-1836, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10/pub 22080 Nov.23.-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10/pub. 22081 Nov.23.-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOL ELVIRA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, A-1375, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10/pub. 21942 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA HILDA CONDE o CONDE DIAZ de SERRATTO, A-1891, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10/pub 21525 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS CHIRIELLI o CHINELLI BAYARDO. A-1826, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10/pub. 21864 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARPAG o ARPAD MANDEL, A-1890, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto
1) $ 360.00 30/pub 21801 Nov.19-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN POISO o POISSO. A-1764, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10/pub 21858 Nov.19.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOPEZ BARRETO de BIOSCA, A-1119, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10/pub 21540 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO FURSZTYN o BUSTINA o FURSZTYNKAC KAC o KACK. (A 1845), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10/pub 21400 Nov.16.-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO R. o MAXIMO ROMAN RIVERO o RIBERO o RIBEIRO (A 1614), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10/pub 21427 Nov 16.-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGOR [illegible] BURGUEZ (A.1855), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10/pub 21184 Nov.16-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN WOZNIAK ó WOZNIAT ó WOZNIAK (A 1834) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10/pub 21286 Nov.13.-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LADISLAO JOLKIEVSKY ó YOLKIEVSKY (A 1860) citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21301 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINO OLIVERA PEREYRA, (A 1858), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 21302 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RIZZO CARRETTO (A 1819) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21303 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA GUTIERREZ de LOPEZ, A 1647, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21185 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALDA D'AVILA COOPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 29 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21653 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DARIO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Setiembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21654 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA FARBE de ESTEVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22133 Nov.23-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARCA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22071 Nov 23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PRIERO o PREIERO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22072 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ERASMA PENELA RECAGNO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22070 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ROQUE DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22134 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PARAMA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22035 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CIRILO HERNANDEZ FERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22031 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22032 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FONTES o FONTE OCTAVIANO DEOGRACIA u OCTAVIANO DEOGRACIAS u OTABIANO u OCTAVIANO DEOGRACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22033 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MAXIMO BARON GUNVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1964. — Biatri Alciaturi, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21998 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21767 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ESPIGA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1963. —
1) $ 120.00 10|pub. 21680 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMILA CROSA de CAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21551 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERRERA de PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21550 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA MILCIADES o ROSAURA MUÑOZ de SAURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21549 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RODRIGUEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 23 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21578 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS CIPRIANO MORALES CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21577 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN CABRERA PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21575 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DARDANO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 21574 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA ZABALETA de LOPEZ DEL PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 21440 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BENTANCOR o BENTANCOR GIORDANO y MARIA EMMA o MARIA EMA o EMA MARIA GIORDANO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21458 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22034 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL TRADE o TRAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21665 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ODOLFO o VALENTIN ADOLFO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21572 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DARDANO de SILVA o ANGELA ELVIRA DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 21 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21573 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO MARTINEZ LANDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 21576 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANGEL VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. - Canelones, Octubre 30 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 21571 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERREIRA de TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Setiembre 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21280 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o JULIO FELIX DE HORTA o DE HORTA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 21256 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA CLOTILDE CATIVELIS o CATTIVELLI de LESCOUTE o LESCOUTI, Libro 3, Folio 80, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 16 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 22027 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATILIO BRIGIDO o MANUEL BATISTA CAMEJO y GUMERSINDO BATISTA GARCIA, (L.o 3 F.o 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 3 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120 00 10/pub. 21389 Nov.16-v nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BATISTA, (L.o 2 F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10/pub. 21390 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIRJATO ORENDE BON, (L. o 2, F.o 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 28 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10/pub. 21391 Nov.16-v nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ELADIA MUÑIZ de PEGORRARO, (L.o 3, F.o 74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 16 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21392 Nov 16-v.nov.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO ESTEBAN VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 22280 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTANA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano Actuario.
1) $120.00 10/pub. 22281 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CALVETTI o CALVETTE o CALVETI o CALVETE o CALBETTE o CALBETTI o CALBETE o CALBETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano Actuario.
1) $120.00 10/pub 22262 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCILISIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde, Actuario ad-hoc.
1) $ 120 00 10/pub. 22146 Nov.23.-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTINA ETELVINA DOS SANTOS DE DA CRUZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 13 de Noviembre de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10/pub 22 47 Nov.23.-v dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MARTIRENA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 18 de Noviembre de 1964. — Miguel Muiño, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 22148 Nov.23 -v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA FEO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Noviembre de 1964. — Miguel Muiño, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub 22149 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA MACHADO LAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964 — Modesto S Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10/pub. 21627 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de RAMONA SOSA de FIGAROLA y JUAN LUIS FIGAROLA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 21623 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público apertura de las sucesiones de CONCEPCION LOPEZ de BARALDO o CONCEPCION BENIGNA LOPEZ de BARALDO y BENJAMIN ADAN BARALDO LOPEZ o ADAN BENJAMIN BARALDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 9 de Noviembre de 1964 — Wilmer Muiño, Actuario.
1) $120.00 10/pub 21624 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLARA VIERA GOMEZ de MACHADO LAGES y SALVADOR LAJES o SALVADOR LAGES o LAJES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10/pub. 21625 Nov 17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES CAETANO ECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 11 de Noviembre de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10/pub. 21626 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de Noviembre de 1964. — Wilmar Muiño, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 21510 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA LOPEZ de CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120 00 10 pub 21207 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIGINIO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10/pub. 21722 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NIEVES o NIEVES BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 10 de Noviembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10/pub. 22163 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO GORRETA BONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10/pub. 22164 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUFINO o RUBINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 17 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 120.00 10/pub. 22270 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DAVILA CERVANTES o DABILA CERVANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10/pub. 22271 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CILIUTI OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 120.00 10 pub 22266 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ISMAEL MALAN RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 120 00 10/pub. 22272 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA ADOLFINA SCHUSSELIN THOVE de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22269 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMON LECOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22274 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ERGUIZ o HERGUIZ de COCCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22273 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CHARBONIER de DENECH u OLGA AURELIA CHARBONIER SARACINI DE BENECH GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22267 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA DALMAS JANAVEL de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22275 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ELIZARZU BERBEKE o VERBEKE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21984 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA SOFIA SOSA SOSA DE EULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21902 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ORLANDO ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21903 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120 00 10|pub. 21904 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALONSO MENDEZ DE BENTANCOUR o CIPRIANA ALONSO DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21905 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PEREZ CLAVIJO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21906 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA GAGO DE SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21907 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21915 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA AUGUSTA CRISTINA o SOFIA AUGUSTA ADERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21908 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO OUDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21909 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BIRRIEL DE BARRETO o PETRONA BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21910 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVA ALBORNOZ o ALBORNOZ DE STEMPHELET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21911 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZANONI de DEGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21291 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN ALLIO MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21166 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JORCIN BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21684 Nov.18.-v dic 1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21685 Nov 18.-v dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO HUGO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21686 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN JACINTO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21687 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GONZALEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21682 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MAIDANA DE HORONOZ y de PEDRO PABLO HORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 21683 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA o LETIZIA ELEONORA KLETT de GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 21149 Nov.11-v.nov 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ALBORADA ó ALBORADA MARCELINA CORREA DE PIRIZ y DEMETRIO RAMON PIRIZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 21290 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL OROSMAN o JACINTO MIGUEL OROSMAN RODRIGUEZ AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Octubre de 1964 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 21244 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Durazno se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CHARLO SILVA ESTEBAN, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno Octubre 23 de 1964. — Dr. Manuel Fernández Rey, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 21289 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MATEO ECHEGUIA LIDDLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1964 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21979 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21384 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANRIQUE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 30 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21385 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE JUAN MARIA CRABOS o RENE JEAN MARIE CRABOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 19 de 1964. — Esc Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $360.00 30|pub 20489 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SANTOS BASCUAS GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21418 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BARCELONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21419 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO GREGORIO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21420 Nov 16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GUEVARA de FIGUEIRA o FIGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21421 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 21422 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LARROSA de BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 21423 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE FRANCISCO PELUA ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21424 Nov.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA HUERTAS OLIVA de CASTRO o AIDA HUERTAS de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Octubre de 1964 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21425 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO ELADIO ROLANDO o ELADIO ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.90 10|pub 22042 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSTACIA o MARIA EUSTAQUIA LORENZO de DI BIASE o DE BIASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 21959 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOTA ó LORENZA CARLOTA PEREIRA de ACOSTA ó PEREYRA de ACOSTA e HIPOLITO CRUZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21324 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMETERIO TEJERIA ó TEJERIA ALVAREZ y EMETERIO CELESTINO TEJERIA ALBERTI ó CELESTINO EMETERIO TEJERA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21325 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA CAÑETE DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc
1) $ 120.00 10|pub. 21994 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NUÑEZ o NUÑEZ DUCROSSE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10|pub. 21993 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA FRANCISCA SOLARI de FODRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc
1) $ 120.00 10|pub. 21995 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA CURBELO BALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 21729 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA MARIA GELOS o GELOS GARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1964 — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 21730 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA LUCRECIA MARIA CEDRES DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 21731 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) 120.00 10|pub. 21732 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CONSTANCIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de octubre de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22261 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MASCAZZINI, o MASCASSINI, o MASCACINI o MASCASINI, o MASCAZINI o MASCACCINE, o MASCACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub 22000 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DI SANTO y CARMEN MILANO de DI SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 28 de Octubre de 1964 — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto
1) $120 00 10|pub 21253 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RICHIERI (Testamentaria) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21249 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES OLDEMAR PROVERA DRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barrriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21668 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ALVAREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22262 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO ALVAREZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22263 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CARLIS JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22264 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RAYUNDA ACOSTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21247 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA NIEVES GOYA de PAULETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21248 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ELEUTERIO BICO y de CARMEN PASSARELLA de BICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21250 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO CESAR IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21251 Nov.12-v nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILINA PEREYRA o PEREIRA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 27 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21252 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ de BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21254 Nov.12-v.nov 25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PETRONA DOMINGUEZ de LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22025 Nov.23.-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22234 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SEGUNDO MASSARINO o MAZZARINO y de ROSA VARESI DE MASSARINO o MAZZARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22235 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FREITAS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro [illegible] días a deducir en forma sus der[illegible] este Juzgado. — Salto, 13 de noviem[illegible] 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actu[illegible] Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22236 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA RUIZ DE URRUZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22237 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLFA SOSA DE SANTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21890 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21232 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NUÑEZ ROCHA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22252 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JACINTO RAMOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1964. — . Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22253 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO BENITO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22254 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BASIGNANI DE MAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22255 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO JOSE CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) 120.00 10|pub. 22256 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA RAMONA BERRIEL FUICA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22257 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO MANEIRO TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21689 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21554 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MANZIONE de ADINOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualbetro Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21556 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DALGALARRONDO GERVACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21557 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás intereeados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21558 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21559 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALVATTI SIRGALEA o JUAN SALVATI o SILVATO o SALVATO o SALVATTO SIRGALEA o SCIRGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario
1) $120.00 10|pub. 21555 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21560 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CARMEN PEREZ de CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 7 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 21561 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FABRE de GALARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub 21553 Nov.17-v.nov.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS NICANOR PERDOMO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acredeores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan Villa Rodríguez, noviembre 16 de 1964. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz 2da. Sec. San José.
1) $120.00 10|pub. 22212 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE QUIROGA NOGUEIRA o FELIPE PABLO QUIROGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 10 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10.pub. 22158 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA LUZARDO de MESA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Horacio A Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22157 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARMELO BARDIER GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 10 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10.pub. 21949 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIO MARIO AGUIRREGABIRIA o AGUIRREGABIRIA SILVA y de GERONIMA o JUANA GERONIMA AGUIRREGABIRIA SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del términ ode noventa días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $360.00 30 pub. 20350 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BATTRO o BATTRO QUIÑONEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21917 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO CHIECCHI o AMADEO SANTOS SALVADOR CIECCHI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 11 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub 21916 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ENRIQUE VIGLIETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964 — Horacio A Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21264 Nov.12-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PABLO MUSSIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 23 de 1964 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 21265 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LEON PAZOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 22 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21266 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA PEREZ de PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1964. — Horacio A Cazalás, Esc Actuario.
1) $120.0 10 pub. 21267 Nov 12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MODERNELL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 20 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21268 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOGIURATO o LOJURATO o LOJURATTO y la sucesión de JUAN LOJURATTO o LOJURATTO o LOJURATO BASIGNANI o LOJURATTO BASIGNANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 3 de 1964 — Horacio A Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120 00 10 pub. 21269 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA SILVA BASTOS DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21670 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERVANDO FERREIRA o SERVANDO FERREIRA VELLOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Julio 28 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21660 Nov.18-v.dic.1.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de julio de 1964. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 21659 Nov.18-v.dic.1.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ANGELA CUSTODIA NOCEDA o ANGELA CUSTODIA NOSEDA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120 00 10 pub. 22162 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ABRAHAM NAREZ o NAHRES y al sucesión de doña ADELA JURI o CURI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de Setiembre de 1964. — Luis Alberto Ayçaguer, Actuario Ad-hoc.
1) $120.0 10 pub. 21515 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pridera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la Sucesión de don MANUEL TORENA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Octubre de 1964 — Luis Alberto Ayçaguer, Actuario Interino.
1) $120.00 10.pub. 21168 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA JAVIERA BRINKERCFF o BRINKERHOFF DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 22167 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO RAMOS o PRIMITIVO RAMOS COTO o COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22108 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA RAMONA TELIS o TELIZ o FAUSTA R. TELIS o FAUSTA RAMONA TELIS DE TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Noviembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22109 Nov.23.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GEREMIAS MORALES y ANGELMIRA PELLEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21569 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID NEBEL FRIEDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 19532 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA CAETANO y MAXIMO SILVA o MAXIMO SILVA DE LOS SANTOS o MAXIMO SILVA y DE LOS SANTOS, Libro 9. Folio 405, emplazándose a los interesados con término de 30 días. — Goza de auxiliatoria de pobreza, ya concedida. — Treinta y Tres, 3 de Setiembre de 1964. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez.
1) R. 20455 10 pub. 33201 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARONA DOMINGUEZ DE LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 16 de Enero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21679 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DAMIAN, o DAMIAN BLANCO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21677 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JACINTO o MARTIN VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21719 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO AZAMBULLO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Junio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 21718 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE MARIA o ALBERTO o JOSE MARIA PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 21717 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS ANIBAL o NERY ANIBAL FLEITAS o de FLEITAS o FREITAS o de FREITAS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr.

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 21715 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10|pub. 21716 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesion de CANDIDO ISAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21714 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LAURA FERRER de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21713 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MARIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21712 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EUSEBIO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21735 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21736 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FLORENCIO TARDIZ o TARDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 21737 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 14 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21738 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA MEDINA AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1964 — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto
1) $ 120 00 10|pub 21739 Nov 18.-v dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO o REDUSINDO CAJARVILLE o CARARBILLE o CARARBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963 - Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $ 120 00 10 pub 21740 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEO o LEOPOLDO KAPECK o KAPEK o CAPEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21741 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se hace constar que para esta publicacion se concedió auxiliatoria de pobreza). — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunto.
1) R. 20|4|55 10 pub. 33202 Nov.18.-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTINEZ, o AMBROSIO MIGUEL MARTINEZ, o AMBROSIO MIGUEL MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21651 Nov.18.-v.dic.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CASTILLO, L.o 9, F.o 418, emplazándose a todos los interesados en la misma con el término de treinta días. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1964. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez.
1) $120.00 10|pub. 22166 Nov.24-v.dic.7.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la Ley 8.733 de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933 se avisa a doña HORTENCIA MORENO de SAN MARTIN, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre un solar de terreno ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 5365-67 y señalado con el N.o 16 de la manzana "F" en el plano del Agr. Juan P. Jaureche inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1957. Sup. 450 mts. 78 dmts. Propietario, Otilia Celia Laures Placeres. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.
2) $ 360 00 15|pub. 21581 Nov.17-v.dic.7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20 9|933, se avisa a don RUBEN TECHERA LEANDRO o a sus herederos causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 10055 y señalado con el N.o 6 de la manzana "O" en el plano del Agr. Juan F. Ros inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Setiembre de 1955. Sup. 455 mts. cds. Propietario; Juan J. Campisteguy. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
2) $ 360 00 15|pub. 21582 Nov.17-v.dic.7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a don BARTOLOME CARLOS DEMARIA ALCAIRES, o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 16581 y señalado con el N.o 5 de la manzana "N" en el plano del Agr. J. F. Ros inscripto en Catastro el 24 de Setiembre de 1955. Sup 300 mts. cdos Propietario, Juan Campisteguy. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964
2) $ 360 00 15|pub. 21583 Nov 17-v.dic.7

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a don RUBEN MARIO PICAMIL HEUGAS o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras 4 a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 16581 y señalado con el N.o 6 de la manzana "S" en el plano del Agr. J. F. Ros inscripto en Catastro el 24 de Setiembre de 1955. Sup. 420 mts. cdos. Propietario, Juan José Campisteguy. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
2) $ 360.00 15 pub. 21584 Nov.17-v.dic.7.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la Ley 9.099 de 20,9|933. se avisa a don PABLO SILVERA o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4 a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 10212 mjá. y señalado con el N.o 3 de la manzana "R" en el plano levantado por el Agr. Juan P. Jaureche inscripto en Catastro el 21 de Marzo de 1957. Sup. 316 mts. 98 dmts. Propietarios Ana María Garcé de Laures y otros. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
2) $ 360.00 15|pub. 21585 Nov.17-v.dic.7.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causa-habientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de Febrero de 1951 con el N.o 6203, empadronados en mayor área con el N.o 19019 y 19020 s|plano anora con los números que se detallan y ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Solar 5, manzana V, padrón actual 733. Promitente comprador: CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS.

Solar 6 manzana V, padrón actual 734. Promitente comprador: CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS.
2) $ 360 00 15|pub. 21589 Nov.17-v.dic.7.

ABRAHAM VARSAVSKY

En su calidad de administrador del fraccionamiento denominado "Villa Propia" situado en la 6a sección judicial de Canelones padrón en mayor área N o 14 238, según plano del Agrimensor Egardo Goyret de Octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.528 el 21 de Octubre de 1959, efectúa estas publicaciones, de conformidad con el art. 10 de la Ley 9.099, a fin de hacer caducar los derechos de los promitentes compradores que se dirán, sobre los solares de dicho fraccionamiento que a continuación se expresan, en virtud de haberse atrasado más de cuatro años en el pago de las cuotas en que se dividió el pago del precio:

María Julia Gadea Billasante, solar 2, manzana A

Elsa Rosa Dotl, solar 6, manzana B.

Albertina Brum de Márquez, solar 5, manzana D.

Antonio Daniele, solar 4, manzana F

Camilo N. Alvarez, solar 7, manzana H.

Miguel Medina La Paz, solar 8, manzana H.

Se previene a dichas personas o a sus causahabientes a título universal o singular, que pasados quince días desde la última publicación sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre los bienes referidos.
2) $480.00 15|pub. 21374 Nov.18-v.dic.9.

MIGUEL FOGEL TANIA BRODSKY, ROMAN GUTFRAIND ELENA PLATNER, SALOMON BAWNIK FAIGA PRYNGLER, JORGE CASSANELLO y OLGA CHIPARELLI, hace saber a la Sra. Ventura Machin Pose de Alemán, promitente compradora de los solares 19 y 20 de la Manzana 95 del Plano de los Agrimensores Danilo Boggio y Julio Cerviño inscripto en Catastro el 29 de Julio de 1955 que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieren corresponder sobre las respectivas promesas de venta por nacer más de cuatro años que no paga, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9.099 de Setiembre de 1933
2) $240.00 15|pub. 20993 Nov.10-v nov.30.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares del Barrio Homero E. Vicente y Lulio H. Borges de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el N.o 7439 señores ELOY LORENZO SOSA, promitente comprador del Solar 7 de la manzana I. y WALTER RODRIGUEZ GONZALEZ, promitente comprador del Solar 8 de la manzana H, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9 099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta de estos solares, quedando operada la misma a los 15 días de la última publicación de este aviso. — Suc. HOMERO E. VICENTE y LULIO H. BORGES.
2) $300.00 15|pub. 21727 Nov.18-v.dic.9.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la ley N.o 9.099, se previene a quienes se menciona a continuación o sus derechos representó, que habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las siguientes propuestas de compra y promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Salinas, 7.a sección judicial de Canelones: solares 4, 20, 21 y 24 de la manzana 132, padrones 2628, 2644, 2645 y 2648, respectivamente, prometidos en venta, por su orden, a Félix Edmundo Medina, Juan C. Rojas, Clara Inés Rippel y Esther y María D'Angelo. — Hildebrando Nelson Berenguer.
2) $240.00 15|pub. 21734 Nov.18-v.dic.9.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY, como mandatario de Mario César Barcos comunica a los señores ALCIDES SABAGNO, CARLOS SOSA, LUIS ELIAS MARTINI, JUSTO ALFREDO DE LOS SANTOS DANIELF VAN KOFFEL, ALBERTO PERALTA WEIGEL, APOLINARIO MACHADO, y a sus sucesores a título universal o singular, que deben concurrir a la Sección Tierras del Banco Popular del Uruguay (Agencia Cordón, Constituyente N.o 1497), en el perentorio término de diez días a contar del siguiente al de la presente publicación. El objeto del emplazamiento es lograr que sean suscritas las Promesas de Venta correspondientes a los solares que fueran prometidos en venta en su oportunidad. Vencido el término antes señalado y en cumplimiento de la condición resolutoria pactada, las referidas personas habrán perdido todo derecho sobre los solares por incumplimiento de su obligación de formalizar el contrato de acuerdo a la ley. — Montevideo, 19 de noviembre de 1964. — Banco Popular del Uruguay. Sección Tierras.
2) $360.00 15|pub. 22105 Nov.23-v.dic.14.

3–Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA ROCHA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 1.o de Diciembre de 1964 a las 11 horas, en la calle Treinta y Tres N.o 1512, esc. 7, (Montevideo), en primera convocatoria (art 44) para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 16 al 19; 3) Disolución de la sociedad; 4) Designación de liquidadores y fijar normas para la liquidación (art. 52).

Deben tener presente los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad o el certificado del depósito expedido por institución bancaria, antes del día 28 de noviembre a las 11 horas — El Directorio.
3) $200.00 10|pub. 21657 Nov.18-v.dic.1.o.

BALNEARIO MONTECARLO S. A.

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales el Directorio de Balneario Montecarlo Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre del cte. año a las 8 y 30 horas en el local social, calle Treinta y Tres 1356 escritorio 21, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1959, 1960, 1961, 1962, 1963 y 1964 2º) Determinación del número de Directores. 3º) Designación de los integrantes del Directorio. 4º) Designación del Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad instalada en la calle Treinta y Tres 1356 escritorio 21, hasta 2 días antes de la Asamblea (artículo 32 de los Estatutos Sociales). — Montevideo 16 de Noviembre de 1964
3) $ 140.00 5|pub. 21913 Nov 19.-v.nov.25.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1964 a las 10 horas, en la sede social de la calle Asunción Nº 1468 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964. 2º) Elección del Síndico (artículo 9 de los Estatutos Sociales) 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 8 de Diciembre de 1964. — El Directorio
3) $ 130 00 5|pub. 21888 Nov.19.-v.nov.25.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS" EN LIQUIDACION

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la ... tendrá lugar el 9 de Diciembre de 1964 a las 18 horas en la calle Treinta y Tres Nº 1420, Escritorio Nº 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, resultados de liquidación e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964. 3) Remuneración del Síndico. 4) Elección del Síndico titular y suplente para el período 1964|1966.

El artículo 12 de los Estatutos Sociales dispone que para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la calle Treinta y Tres número 1420, escritorio Nº 21. — La Comisión Liquidadora.
3) $ 280.00 10|pub. 21889 Nov.19.-v.dic.2.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Primera convocatoria

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1964 a las 20 y 30 horas en el local social, calle Mercedes 1577, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobar las elecciones realizadas el día 31 de Octubre de 1964 y sus resultantes. 2.o) Enterarse de la memoria anual, presentada por el Consejo Directivo. 3.o) Considerar los inventarios y balances presentados correspondientes al ejercicio 1963|1964. 4.o) Designación de tres miembros para firmar el acta — Luis A. Salvo, Presidente. — Ignacio Milano, Secretario.

Nota: Podrán concurrir los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales de $ 100.00 c|u: (artículo 31). Para participar en la asamblea es imprescindible concurrir munido de documento de identidad.
3) $120.00 5|pub. 21847 Nov 19-v.nov.25

SOROCABANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a los dispuesto en el artículo N.o 25 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1964 a las once horas, en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 1179 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Retribución al Directorio y Síndico, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de setiembre de 1964; 2) Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario "ad-hoc" y el Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, según el artículo N.o 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, es indispensable depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1964. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 21938 Nov.20.-v.nov.26.

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llenadas las formalidades exigidas por las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a Asamblea General Ordinaria a los socios de la Institución, la que se efectuará el día lunes 30 de noviembre de 1964, a la hora 19, en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426, 5.o piso. Orden del día a considerarse:

1) Consideración de la Memoria anual presentada por el Consejo Administrativo; 2) Considerar y tomar resolución sobre el Inventario y Balance General del ejercicio 1.o de junio de 1963 al 31 de mayo de 1964; 3) Elección de tres Asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con la Mesa.

Importante: Los socios habilitados para concurrir a este acto, son los comprendidos hasta el N.o 12960 inclusive.

La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial.

En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos será necesaria la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría. — Cr. Carlos Koncke, Presidente. — Julio Pignón, Secretario General.
3) $224.00 7|pub. 22023 Nov.20.-v.nov.30.

TARANCO Y CIA. S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1964, a las 19 horas, en el local social, calle Yatay 1448, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2º) Aprobación del inventario, balance y memoria anual correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1964. 3º) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el Directorio. 4º) Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos. 5º) Determinación de honorarios para los miembros del Directorio 6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco en el que se encuentren depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — El Directorio.
3) $ 140.00 5|pub. 21944 Nov.20.-v.nov.26.

EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.
13.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 28 de noviembre de 1964 a las 20 y 30 horas, en el local social de la Avenida Dr. Puey s|n. Las Piedras, Departamento de Canelones, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963; 2) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, para integrar el Directorio por el período 1.o de setiembre de 1963 al 31 de agosto de 1965; 3) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1.o de setiembre de 1963 al 31 de agosto de 1964 y fijación de su retribución por el período vencido el 31 de agosto de 1963, (artículo 36); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, deberá depositar sus acciones o recibo de las mismas en el local social, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $108.00 3 pub. 22112 Nov.23-v.nov.25.

FISA
FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local social, Rincón 487, escritorio 204, orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración del Balance Anual la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1964; 3) Proyecto de distribución de utilidades y remuneración a los miembros del Directorio y Síndico.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de junio de 1943. — Montevideo, noviembre de 1964
3) $140.00 5|pub. 22106 Nov.23-v.nov.27.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas en el local de calle Treinta y Tres 1512, 1.er piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964; 2) Elección de Síndico y Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y verificar el quórum.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
3) $192.00 8|pub. 22044 Nov.23-v.dic.2.

SOCIEDAD ANONIMA LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de la sociedad anónima La Conserva Trinidad, para la Asamblea General Ordinari que se efectuará el día 16 de diciembre de 1964 a la diez y treinta horas, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general al 31 de agosto de 1964; 2) Elección de los miembros dle Directorio y de la Comisión de Cuentas, así como determinar las retribuciones de los miembros de aquél; 3) Reparto de las utilidades y fijación de los dividendos proyectados por el Directorio; 4) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea, deben cumplir

con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad, por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.
3) $420.00 15|pub. 22085 Nov.23-v.dic.14.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa), para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, el día 11 de diciembre del año en curso a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19 del estatuto social); 2) Lectura del acta anterior; 3) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1963|1964 con informe del Síndico (artículos 14 inc. 1.o y 30, inc. 2.o del Estatuto Social); 4) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (artículo 14, inc. 4.o del estatuto social); 5) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1963-1964 (artículo 14, inc. 3.o del estatuto social), 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria (artículo 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad calle Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, noviembre de 1964. — El Directorio.
3) $416.00 8|pub. 22104 Nov.23-v.dic.2.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de diciembre de 1964 a las diez horas, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general al 31 de agosto de 1964. 2) Elección de los miembros del Directorio y de la comisión de cuentas, así como la determinación de las retribuciones que a los primeros nombrados corresponda; 3) La aprobación o modificación del reparto de utilidades y fijación de dividendos que propondrá el Directorio; 4) Designar a dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea, deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad, por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.
3) $420.00 15|pub. 22086 Nov.23-v.dic.14.

JOWAG S. A.

Se cita a los señores accionistas de Jowag S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Diciembre de 1964 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Mayo de 1964.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 2? de noviembre de 1964. — El Directorio.
3) $40.00 2|pub. 22170 Nov.24-v.nov.25.

SOCIEDAD FINANCIERA TRANSOCEANICA SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Sociedad Financiera Transoceánica S. A para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Diciembre de 1964 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Junio de 1964; 2.o) Elección del directorio de la sociedad para el ejercicio 1964|65; 3.o) Elección del Consejo Asesor para el ejercicio 1964|65; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1964|65.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 11 del día 27 de Noviembre de 1964. — El Directorio.
3) $56.00 2|pub. 22171 Nov.24-v.nov.25.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 965 del Cementerio Buceo a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — La Dirección.
4) $ 1.030 90|pub. 20547 Nov.5.-v.mz.18.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "LUIS EDELMIRO CHELLE y SOL AIDA CHETRIT Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-205, año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Edelmiro Chelle y Sol Aída Chetrit. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1964 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $400 00 20|pub. 20422 Nov 4-v.dic.1o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 28 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "MANUEL PRIMO COSTA y ANA MARIA LERMER FUNCH. citándose a todos los que tuvieren interés dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10 783.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones — Montevideo. Octubre 21 de 1964. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $320 00 20 pub 20460 Nov.4-v.dic 1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha Julio 29 de 1964. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "FELICIANO ARBELO y ARTEMIA IRENE PRIETO citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Octubre 20 de 1964. — Julio Maia Actuario adjunto
5) $320 00 20|pub 20387 Nov.4-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o. 65. F o 682), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JESUS COUTO RODRIGUEZ y ELIDA RODRIGUEZ GONZALEZ y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o; Ley. 10 783). — Montevideo. Noviembre 9 de 1964. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto
5) $ 320 00 20 pub 21224 Nov 12-v.dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (65-660). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ARMANDO ALBERTO MONTERO y PETRONA ALCANTARA VENTURINO ALBARRACINO. y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7 o, Ley 10.783). — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20.pub. 21225 Nov.12-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Castro Díaz Tula con CIRILO MILLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: V-362-964), se hace saber que con fecha 14 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cirilo Miller y Tula Castro Díaz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 1º de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21804 Nov 19-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Mazza D'Agostino Archidoro con ORSOLINA MORILLO CASSETTA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-356-964) se hace saber que con fecha 19 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Archidoro Mazza D'Agostino y Orsolina Morillo Cassetta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4 o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21805 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "RIENZI CARLOS M con SILVEYRA SANCHEZ ANGELICA. Disol. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V - 351 - 64), se hace saber que con fecha 14|10|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Rienzi Sierra y Angélica Silveyra Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21340 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VIAZZI HERALDO con RENEE AIDA DE PAZOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-225|964), se hace saber que con fecha 6 de Agosto de 1964. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Heraldo Viazzi y Reneé Aida De Pazos

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523 Cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 20393 Nov 4-v.dic 1o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GERARD RENE con MARINA KOROLKOV. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-302-1964), se hace saber que con fecha Agosto 11 de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rene Gerard y Marina Korolkov o Korolkoff

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 1o de Setiembre de 1946. — Montevideo Octubre 7 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $320 00 20 pub 20025 Oct.7-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rienzi Carlos M. contra ANGELA SILVEYRA SANCHEZ Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V-351 64), se hace saber que con fecha 14|10 964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Rienzi Sierra y Angela Silveyra Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4o) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Octubre 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 19946 Oct.26-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los Cónyuges LUIS ALBERTO BARBE ZUGASTI y MARIA ANGELICA URTA PARSONS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21800 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN MIGUEL CANCELA MONACO y JOSEFINA JOSEFA TERESA VILANOVA ROMANELLI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21768 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO OJEDA y VIRGINIA LIMA DE OJEDA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21721 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues ALEJANDRO CARAVADOSSI PANIZZI y MARIA CARMEN GONZALEZ FERNANDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $370.00 20|pub. 21339 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SIGIFREDO CURBELO de LIZARZA y ELVIRA RECTORAN CERQUEIRO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 20509 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 26 de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES BAUER MOSKOVITZ y ESTHER HODARA CAPUA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Octubre 28 de 1964 — José Curi Zagia. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20419 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OMAR LORENZO DELBONO MOZZONE y MANON DINORAH CARRERA LARROSA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 20418 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO RUBEN GONZALEZ y MARIA ROSA PERLA ACOSTA GONZALEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20268 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que con fecha 9 de abril de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EMA PUPO HERNANDEZ y MARIO CESAR PUIG. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19945 Oct.26-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARDOZO LEAL, CORNELIO y BARRANQUE MEDEROS, ELIDA Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (82 174), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21799 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tasende Pujo, Ana María con JUAN ANTONIO BORDOY RUBIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L° 61, F° 637) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 320 00 20|pub. 21607 Nov.17.-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges DANTE LANZARO VISCONTI y SARA MARGARITA PETRE RAMELA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 62 - F.o 87), dentro del término de sesenta días. — Montevideo Noviembre 3 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320 00 20|pub. 21405 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHAVES, RAMIRO o RAMIRO EDUARDO y REIG, ZULEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 584) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21346 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "VALLEBONA de FERREIRA, CARMEN contra CEFERINO PEREIRA MORAES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo 506), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20459 Nov 4-v.dic.1o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D Pereira, en autos: "ESTRELLA WALTER DIAMEL y GATTI MARGARITA ISABEL Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 581), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario
5) $320.00 20|pub. 20094 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRANCHINI, ANGEL contra de SOUZA, NEULIDA GENNARIA o NEULIDA GENUARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (61 - 653), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20093 Oct.27-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Souto Ferrando, Walter Jaume contra ALVAREZ BECERRA de SOUTO, LEONOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Fo 662) se hace saber que se decretó la Disol. y Liquid. de la Soc. legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $320 00 20|pub 20317 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RICO SERRANO y ELVIRA MACIA ARAN o ARAZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22208 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CARRIO MARTORELL y GLADYS ESTHER SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $230.00 20|pub. 21843 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO DENBY MARTORELL y MARIA JULIA MONTALDO CAFFERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21844 Nov.19-v.dic 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROMAN SILVERA y AIDA ESTHER BROGGI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10 783. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 21364 Nov.13-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAMON ARRAGA y LAURA o LAURA RENEE FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $ 320 00 20|pub. 21606 Nov.17.-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO CESCO y MARIA DEL HUERTO MONTOBBIO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783. — Montevideo, Octubre 27 de 1964 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20457 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL OMAR SALERTI y CLARA ZULMA GNOCHI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 20458 Nov.4-v.dic.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Puig, Julio César con CORNU, SARA MARIA PAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F-601|964), se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Puig y Sara María Paz Cornu. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21803 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DUPLESSIS DE SUSENA, OLGA MARGARITA y SUSENA, FRANCO HORACIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F-460|964), se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Horacio Susena y Olga Margarita Duplessis. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21802 Nov.19-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MONTOET, JORGE y PROSDOCIMO, JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F. 641|964", se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Montoet y Juana Prosdocimo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10 783 artículo 7º). — Montevideo, 9 de Octubre de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub 20601 Nov.5.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE PEREIRA ALICIA ALFIA con PEREIRA, OTILIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-65|1963" se hace saber que con fecha 14 de Febrero de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Pereira y Alicia Alfia Ramírez.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley No 10 783. Art 7o) — Montevideo, 29 de Abril de 1963 — Eduardo Mattos Ramos Actuario
5) $400.00 20|pub 20481 Nov.4-v dic 1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ODILIA PEIXOTO PEREIRA y don MANUEL NIETO PEIXOTO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 14 de octubre de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta
5) $240.00 20|pub. 22064 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN AGUSTIN IRIGARAY y AURORA RAMONA DE VIDA DE IRIGARAY (Ficha: E. 279) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 21845 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña IDALINA CASTILLOS y don ALBERICO JORGE PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley No 10.783. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $320 00 20|pub. 20461 Nov.4-v dic.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LIDIO DE VARGAS y ZULEMA FERNANDEZ VILLANUEVA, Disolución de la sociedad conyugal, (Libro 20, Folio 171), se hace saber que por resolución de fecha, abril 7 de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre los comparecientes, don Lidio de Vargas y Zulema Fernández Villanueva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1.o de octubre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 21936 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "MARIA INES CABALLERO c JULIAN GARCIA.. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L o 8. F.o 195)", se hace público que con fecha 10 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por María Inés Caballero y Julián García, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 27 de Agosto de 1964 — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 320 00 20|pub 20950 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en los autos. "SIRIO RAMOS BRESQUE y ZORAIDA GONZALEZ GONZALEZ de RAMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 30|9 64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sirio Ramos Bresque y Zoraida González González de Ramos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 28 de 1964. — Esc Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400 00 20|pub. 21208 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestre se hace saber al público que por providencia 8 de Setiembre en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ODALME GONZALEZ y AMIRA GONZALEZ citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783 del 18 de Setiembre de 1946 — Melo, Setiembre 28 de 1964 — Modesto S Iturralde de Arón Escribano actuario
5) $320 00 20|pub 20129 Oct.27-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto N.o 7921 de fecha 27 de Mayo último se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RENATO BERNARDI MENEGAZ y MARIA DIAZ SOUZA GOGNA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7 o de la Ley N.o 10 783, del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 5 de Junio de 1964 — Hugo Nelson Odriozola Actuario
5) $320 00 20.pub 21150 Nov 11-v.dic 9

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROMUALDA ELVIRA DE LEON c|LEONCIO ESTEBAN MARTINEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que, por resolución de fecha 3 de Junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges: Romualda Elvira de León y Leoncio Esteban Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 15 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub 20927 Nov.9-v dic.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del catorce de mayo del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre AIDA ARAGON DE BRESCIA y CONSTANTINO BRESCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Artículo 7.o, Ley N.o 10783. — Florida, Setiembre 9 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 21935 Nov.20-v dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida.. Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "FERREIRA DE MARTINEZ MARIA contra Manuel Indalecio de Martínez. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 33 Fo 295), se hace saber que por resolución del día 11 de abril de 1961, se decretó la disolución y liquidación legal de la sociedad de bienes existente entre María Debora Ferreira de Martínez y Manuel Indalecio Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Setiembre 7 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 21426 Nov.16-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida se hace saber que por auto del veinticinco de Junio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CIRO ALEJANDRO BENGOCHEA ARROSPIDE y MARIA LUISA SAN MARTIN ERASUN de BENGOCHEA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Art 7º, Ley Nº 10.783 — Florida, Julio 23 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) $ 240 00 20|pub 20568 Nov 5 -v dic.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "Eulogio A Tellechea con ELENA MIRABALLES de TELLECHEA Disolución de la sociedad conyugal de bienes" Lo. 3, Fo 173), se hace saber que por resolución de fecha doce de lo corriente, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulogio Amaro Tellechea y doña Elena Miraballes y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, Agosto 28 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
5) $320 00 20 pub. 21052 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle en autos: "BLANCA LIRA IBARRA de CAEIRO contra JOSE MARIA CAEIRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 14, F o 212. N.o 453)" se hace saber que con fecha veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Blanca Lira Ibarra y José María Caeiro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú Julio 22 de 1964 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 400 00 20|pub 20106 Oct.28.-v nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 31 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: "ALINE MARIE LUISE RUTZ y OTTO DAVID DE LIMA, (L.o 19, F o 165)", a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Octubre 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 20925 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DIAZ LARRIERA, MIGUEL ANGEL y SALVETTO, MARIA. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 17, Fo. 403), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 26 de 1964. — J. Gualberto Vega, Act.

5) $320.00 20|pub. 22258 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados "CASTRO UMPIERREZ, MIGUEL y BATISTA DE CASTRO, EUFEMIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 17, Fo. 359), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 17 de 1964. — J. Gualberto Vega, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 22259 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DARIO FORMOSO BICA y LEOPOLDINA CAMEJO CORTES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 21 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Darío Formoso Bica y Leopoldina Camejo Cortés. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 21671 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "BIDONDO, ATILIO y MELO, CAROLINA MARIA. Liquidación de sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 19, N.o 314), se hace saber al público que por resolución N.o 1938 de fecha 21 de Octubre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Atilio Bidondo y Carolina María Melo de Bidondo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 9 de Noviembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

5) 400.00 20|pub. 21751 Nov.19-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "MARABOTE CIPRIANO HERNAN y ELVA RECARTE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo 26, F.o 152, N.o 248), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cipriano Hernán Marabote y Elva Recarte de Marabote, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $240 00 20|pub. 21673 Nov.18-v.dic.16.

6—Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la ley del 26|9.1904 se comunica que con fecha 5 de Setiembre de 1964 se ha disuelto la sociedad colectiva Suárez y Bagnasco establecida en la calle Rivera No. 2089 Activo y pasivo a cargo de Luis A. Bagnasco Acreedores presentarse en Rivera No. 2089. — HUGO SUAREZ — LUIS ALBERTO BAGNASCO.

6) $160 00 20|pub. 19005 Oct.26-v.nov 25.

Irigoyen Pérez y Rodríguez, con domicilio en Río Negro sin. casi Colón (Melo), convienen disolver dicha sociedad en el ramo de Panadería y anexos, al 30 de Setiembre de 1964, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Manuel Pérez Viera. Acreedores presentarse A Saravia 757 dentro del plazo legal A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Melo, 27 de Octubre de 1964 — CARMELO IRIGOYEN — MANUEL PEREZ. — JUAN C. RODRIGUEZ.

6) $240 00 20|pub. 20540 Nov 4-v.dic.1o.

Comunico disolución sociedad colectiva "Tarantc y Cía" que gira en ramo de Farmacia perfumería afines con el Nombre "Proton N o 2" calle Oficial 3 N.o 4504 adquiriendo la totalidad activo la socia Milca Amelia De Souza de Grassi

Acreedores: Convención 1190, ap. 4 — Montevideo, 6 Octubre 1964. — ESHER TRANTO de KLEIN

6) $160 00 20|pub. 21034 Nov.10-v.dic.7.

7-Divorcios

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a ORIONIL FARINHA DE OLIVEIRA para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D-428, 1963) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha D-255, 1964) que le fueron iniciados por su esposo EDMUNDO FRANCISCO ZABALETA. — Montevideo, octubre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 33198 Nov.18-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, y en los autos caratulados: ELENA SANTA MARIA contra MARTIN JAUREGUI Divorcio (Lo 61, Fo 603) se cita y emplaza a don Martín Jauregui, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1964 — Walter Roque Vignoli, Actuario, adjunto.

7) R.20|4|55 30|pub. 32988 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "BRUSCHI AMELIO contra ALBERONI MERCEDE Divorcio" (60 - 432) se cita y emplaza a doña Mercede o Mercedes Alberoni a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos a todos los efectos legales, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 20095 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "BOCIJA MIRANDA, JOSE contra BREGUA TRIGO, CARMEN Divorcio" (61 - 161), se cita y emplaza a doña Carmen Bregua Trigo a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 19 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $360 00 30|pub. 20096 Oct.27-v.dic.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don DOMINGO BECCARI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Lo 54, Fo 189), le ha iniciado GILDA BACIGALUPO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo marzo 6 de 1964 — Luis Antonio Lamas Actuario

7) $360 00 30 pub. 19615 Oct.21-v dic.4

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a don SVEN ERIC CRONQUIST, por el término de noventa días, a estar a derecho en los autos caratulados "Raquel Aramendía c/Sven Eric Cronquist. Divorcio por sola voluntad Ficha E 171" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $ 360.00 30|pub. 21507 Nov 16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, Dr. Juan R Leites, dictada en autos: "MARIA AUREA RODRIGUEZ de DINIGRI contra ANTONIO DINIGRI, Divorcio" (Lo. 3, Fo. 3), se cita, llama y emplaza a don Antonio Dinigri para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando Agosto 26 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

7) $480.00 30|pub. 18008 Oct.9-v.nov.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Aguiar, María Elvira contra DOMINGUEZ, JOSE ERARDO, Divorcio" (Libro 38, Folio 338) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Erardo Domínguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 16 de Octubre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

7) 30|pub 33023 Nov.5.-v.dic.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, Dr don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: ARTIGAS ADHEMAR, Auxiliatoria, Lo 17, Fo 371, se cita y emplaza a doña Ludovina Cesaria Giménez a que comparezca a estar a derecho en ésta auxiliatoria de pobreza que será para los juicios: Divorcio por causal: Pérdida de Patria Potestad y juicio de guarda de un hijo y de desconocimiento de la paternidad del hijo de la nombrada habido después de la separación — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de noventa días bajo apercibimiento — Esta publicación está auxiliada de pobreza — San José, Octubre 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc Actuario

7) (R 20|4|55) 30 pub 32978 Nov.3-v.dic.15.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro Méndez Moderneli dictada en autos: "Municipio de Montevideo c/ PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 146.584 Cobro Ejecutivo de Pesos. Lo. 13, Fo 438 se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330 dentro del plazo de noventa días, al señor Modesto Torra Pérez y a la señora Ana Blanca Arena de Aycaguer, propietarios del inmueble empadronado con el N o 146 584 ubicado en la calle Tobas entre José Olmedo y Corumbé o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo Julio 29 de 1964 — Irma Rodríguez de Panario Actuaria Adjunta

8) (C.C.) 30 pub 32997 Nov.4-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza, a doña MARIA CARMEN BRITOS y JOSE ALBERTO ESPINOSA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados. "REPETTO ROBERTO FRANCISCO y NICOLETTA LIRIA PRIMAVERA c/BRITOS MARIA CARMEN y ESPINOSA JOSE ALBERTO" Pérdida Patria Potestad. (L o 19 N.o 1163, F o 549) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que este edicto se publica amparándose en lo preceptuado por la Ley 13 209 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Rafael Renau, Actuario.

8) (Ley 13209) 30 pub. 32963 Oct.28.-v dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental c/ SUC VICTOR MARCENARO Cobro Contribución" Lo C. Fo 123 y a solicitud del Sr Fiscal, se emplaza a [illegible] de Víctor Marcenaro y de quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la la Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N.o 5406, calle Rivera 575 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de Noventa Días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio — Salto, Octubre 13 de 1964 — Irma Alonso de Charrorro, Juez de Paz

8) (Dec.21|7|34) 15|pub. 22039 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamen-

tal c ZACARIAS DALMAO. Cobro Contribución", Lo. C. Fo 123. y a solicitud del Sr. Fiscal, se cita y emplaza a Zacarías Dalmao e Hijos de Zacarías Dalmao o Sucesores de Zacarías Dalmao. y de quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 6697 sito en la 1a. Sección Judicial de este Departamento. calle Morquio 349, para que comparezcan en el término de Noventa Días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Octubre 13 de 1964. — Irma Alonso de Chamoiro, Juez de Paz.
8) (Dec.21|7|34) 15|pub. 33038 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Fisco c. CARMEN LAGGARIA Cobro Contribución" Lo. C. Fo. 123. se emplaza a solicitud del Sr. Fiscal, a José Dionisio González: Hermenegildo González Carmen Lagaria o Laggaria, y a quiénes se consideren con derecho alguno a la finca urbana, empadronada con el N.o 5857. Padrón anterior 2543 situado en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Rivera y Avda. Constitución, hoy Javier de Viana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Octubre 13 de 1964. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz.
8) (Dec.21|7|34) 15|pub. 33037 Nov 6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, Dr. don Erik H. Colombo dictada en los autos: "RIOS SARA DOMINGA. Posesión notoria de estado civil, (L.o 37 F.o 383)" se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a el o los sucesores, a cualquier título, de Balbina Ríos y Mauricio Adán, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, Octubre 27 de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
8) $ 160.00 10 pub. 21169 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "VICTORIA CARDOZO de RAMOS contra OROSMAN RAMOS Divorcio por su sola voluntad" se cita y emplaza al demandado Orosmán Ramos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó Agosto 26 de 1964. — Elbo E. Bessonart. Actuario.
8) $360.00 30|pub. 19050 Oct.13-v.nov.26.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra: **Viviendas Económicas en la ciudad de Pando (séptima sección judicial de Canelones).**

De acuerdo con las Leyes 3.958, de 28 de Marzo de 1912; 9.723, de 19 de Noviembre de 1937 artículo 7.o y Resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de de Junio y 22 de Setiembre de 1964 se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación, de las fracciones de terreno ubicadas en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, delineadas en el plano del agrimensor Edgardo Goiret, de fecha: 7 de Marzo de 1964 cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietario: Sucesión Francisco Vidal Padrón 1.687 (parte). Area: 6 hectáreas 1409 metros cuadrados 19.

Expropiación N.o 2. — Propietario: Sucesión Francisco Vidal Padrón 1.687 (parte). Area: 4057 metros cuadrados 75.

Los que se consideran con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Alberto Galletti. Secretario.
9) (Cta. Cte.) 3|pub. 33224 Nov.19-v.nov 30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Tres Arboles-Pueblo Grecco. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Río Negro.

Expediente N.o 6545. Propiedad de Angela Gorri Salvo y otros. Padrones 565, 574 y 567 ... 35 hectáreas 8983 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Alberto Nario, Procurador Jefe.
9) (Cta. Cte. 8|pub. 33229 Nov.19-v.nov.30.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos GUZMAN LEONEL MIGUES MARTINEZ. Incapacidad, (Lo. 47 Fo. 428), se hace saber que por resolución N.o 8872 de fecha 1.o de Agosto de 1955, se declaró en estado de incapacidad a don Guzmán Leonel Migues Martínez, para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose a su madre Juanita Martínez de Migues curadora, a quien se le discierne el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $240.00 10.pub. 20531 Nov.12-v.nov.25.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al publico que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. SANTIAGO IRULEGUY, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1317, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador produciré información sobre mi vida y costumbres con la declaración de los testigos Carlos Durán y Carlos Vicra que presentaré. Se publiquen los edictos y se me expida testimonio. Santiago Iruleguy".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 21797 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Nelson García Otero, en autos: "ROBERTO HARO PELFORT. Información. (L.o 61. F.o 471)" se hace saber que con fecha 25 de Setiembre de 1964, se ha presentado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Roberto Haro Pelfort domiciliado en la calle Caldas 1702, optando por el título de procurador presenta como testigos a los señores Marc Bentancor y Luis García Lagos, que declararán sobre mi honradez y buenas costumbres. Fecho se me expida testimonio. — R. Haro. — Humberto Tommasino. Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 21 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 200 00 10|pub. 21209 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VALDEVINO BETHARRAM. Título de Procurador" (Lo. 65, Fo. 467), se hace saber que ante este Juzgado el 30 de Julio 1964 se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Betharram Valdevino, con domicilio en Colonia 983, optando al título de Procurador pide se interrogue a Germán Iglesias e Inés Díaz, sobre su vida y costumbres expidiendo testimonio. — Betharram Valdevino. — Orfilia Fernández Starbaro. Abogado".

Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Elbio A. ... Actuario Adjunto.
11) $160 00 10.pub. 21946 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — LUIS EDUARDO SILVA CANOSA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, escritorio 27, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador se cita al doctor Juan A. De Luis y al señor Alfredo Franco a fin de prestar declaración sobre mi vida y costumbres. — Luis Eduardo Silva Canosa.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, el veintitrés de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Julio E. Real, Actuario.
11) $160 00 10 pub. 21793 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. IRMA ... SO DE BASELLI con domicilio en Arocena 2036 optando al título de Escribana Pública ofrezco la declaración de la señora ... Nelly García de Gómez y el doctor Rodolfo Gómez Gotuzzo sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Irma ... de Baselli. — Montevideo, Noviembre 2 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 22062 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 55, Fo. 560), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"FRANCISCO RODRIGUEZ SAYANES, constituyendo domicilio en avenida 18 de Julio 1451 digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Julio Coicoechea y Hugo Farese, sobre mi honradez y buenas costumbres, ordenándose los edictos y testimonio. Sírvase proceder de conformidad. — Francisco Rodríguez Sayanes. — Walter A. Echandy. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 22211 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: Señor Juez Letrado de Lavalleja. — JULIO QUIRICI SALAVARRIA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 658, para obtener título de procurador al señor Juez solicito: 1) Se reciban las declaraciones de los señores Pedro Gomila y Carlos Tourné, para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres; 2) Se decrete las publicaciones pertinentes permitiéndoseme agregarlas sin necesidad de nuevo escrito y se expida testimonio; 3) Los edictos así como el testimonio de esta gestión sean entregados al Letrado firmante. — Julio Quirici Salavarría. — Victoriano Luis Tierno. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
11) $200.00 10|pub. 21999 Nov.20-v.dic.3.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
Licitación pública N.o 5.439

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada la fecha de apertura de ofertas de la licitación del rubro, convocada para contratar la construcción del Edificio de Ensacado, Depósito y Cargadero de la Planta de Distribución de Cemento, quedando fijado para el día 10 de Diciembre de 1964, a las 16 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33268 Nov.24-v.nov.26.

N.o 5.427 — (Segundo llamado): Transportes combustibles granel. — Apertura: 9 de Diciembre de 1964 17 horas.
N.o 5.463 — Materiales eléctricos. — Apertura: 15 de Enero de 1965, 16 horas.
N.o 5.464 — Lavado y planchado ropa. — Apertura: 10 de Diciembre de 1964, 15 horas.
N.o 5.465 — Tapones corcho. — Apertura: 12 de Enero de 1965, 16 horas.
N.o 5.466 — Máquina electrónica para sacar ... — Apertura: 15 de Diciembre de 1964, 17 horas.
N.o 5.467 — Colorantes. — Apertura: 12 de Enero de 1965, 17 horas.
N.o 5.468 — Mescladoras. — Apertura: 14 de Enero de 1965 16 horas.
N.o 5.469 — Pan. — Apertura: 16 de Diciembre de 1964, 16 horas.
Concurso público de precios N.o 121 — (Tercer llamado): Venta accesorios máquinas IBM — Apertura: 9 de Diciembre de 1964 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y avenida Agraciada).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33265 Nov.23-v.nov.25.

ADM. DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 364 — (Segundo llamado): Rieles para vía y accesorios. — Apertura: 17 de Diciembre de 1964 a la hora 9. — Precio del ejemplar: $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, segundo piso donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de horas de oficina. — Más informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10.pub. 33272 Nov.24-v.dic.7.

N.o 88|63. — Un Taladro Eléctrico para Herrería.
Apertura: 7 de enero de 1965 a las horas 9. — Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
N.o 16|64. — Mandíbulas para Trituradora de Piedra.
Apertura: 7 de enero de 1965 a la hora 10. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 723|62. — Papeles para Reflectografía con Materiales Fotográficos.
Apertura: 7 de enero de 1965 a la hora 11. — Precio del pliego: $ 7.00, (siete pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. — Informes por el teléfono 9.09.42 — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33139 Nov.16-v.nov.27.

LICITACIONES PUBLICAS
PEDIDO DE PRECIOS Nº 22|64
Arrendamiento del quiosco instalado en el hall de boleterías de Estación Central "José Artigas" para la venta de artículos de interés para el viajero
Apertura: 10 de Diciembre de 1964 a la hora 9.
Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones). calle La Paz número 1095. segundo piso. donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de horas de oficina. Más informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33191 Nov.17.-v.nov.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación pública N.o 1.471
Segundo llamado
Adquisición de: Estopa de color, trapos blancos y trapos de color. para limpieza.
Apertura: 9 de Diciembre de 1964. hora 9.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160 tercer piso.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33251 Nov.23-v nov.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 7777
Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de una Guillotina Cortadora para formularios Fan-Fold de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra N.o 1671 a disposición de los interesados.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día lunes 30 de noviembre a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, noviembre 11 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33140 Nov.16-v.nov.27.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Primer llamado
Equipo complementario para máquina impresora Off-Set. — Apertura de propuestas: 4 de Diciembre de 1964 a las 10.30 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas en el Palacio Legislativo (Subsuelo). — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33253 Nov.23-v.nov.25.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Primer y|o Segundo y Ultimo Llamado
Lunes 7 de diciembre de 1964 a las 10 y 30 horas. — Plaza y|o Cif. Montevideo.
Repuestos para unidades radiológicas Westinghouse tipo P.F.X. y Philips tipo M.C.S.
Si a la convocatoria del primer llamado no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el Pliego de Condiciones, se procederá a efectuar el lunes 14 de diciembre de 1964, en el mismo lugar y hora fijados en este aviso, la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes, dado que corresponderá al segundo y último llamado de la presente licitación.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187 en el horario de 13 a 19 horas. — Montevideo, noviembre 17 de 1964.
12) (C.C.) 8|pub. 33230 Nov.20-v.dic.1.o.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 208
Se llama a licitación pública para el suministro de 25.800 kilos de papel obra 1ra. en el formato 0.72x0.92 y 0.69x1.00 todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de diciembre de 1964 a la hora 11 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 16 de noviembre de 1964. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33233 Nov.20-v.dic.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 205
Segundo y último llamado
Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de un horno eléctrico para refundir metal de linotipo con control de temperatura agitador de metal y moldes y todo de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1964 a la hora 10 y 30 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo., 6 de Noviembre de 1964 — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C.C.) 15|pub. 33092 Nov.11-v.dic.1.

LICITACION PUBLICA N.o 204
Segundo y último llamado
Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de 2 500 resmas papel blanco formato 64 1|2 x 90 cts. de 85 grs. el Mt.2 con 100 por o o de trapo y con Escudo República Oriental del Uruguay y las letras D.G.I.D. y todo de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1964 a la hora 9 y 30 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Carlos Lissardy. Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C.C.) 15|pub. 33093 Nov.11-v.dic.1.

LICITACION PUBLCA N.o 207
Se llama a licitación pública para la compra de una máquina emparejadora de papel por vibración formato mínimo 1.05 x 1 35 todo de acuerdo con el Pgo. de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1964 a la hora 10 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo. 3 de Noviembre de 1964. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda. Secretario.
12) (C.C.) 15|pub. 33036 Nov.6-v.nov.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
SECCION LICITACIONES
Licitación pública N.o 162
Primer y segundo llamados
Adquisición de lentejas de procedencia extranjera. — Apertura: (9 de Diciembre de 1964, a las 9 horas).
En caso de declararse desierto este llamado, se hará el segundo, el día 16 de Diciembre de 1964, a las 9 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán retirarse en la Sección Licitaciones, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33264 Nov.23-v.nov.25

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Segundo llamado
Se llama a licitación pública, por segunda vez, para adquisición de artículos que en cada caso se expresa, de acuerdo a los pliegos respectivos de condiciones, los cuales pueden retirarse de la Sección Compras, avenida Agraciada 2967, de 13 a 19 horas.
N.o 7|64 — 700 rollos papel para camilla.
N.o 9|64 — Frasco vidrio o plástico para laboratorio.
N.o 12|64 — Varios: lámparas eléctricas comunes, esmeriladas, carbónicas, starters, tubos fluorescentes y zócalos, cordón para plancha, coladores te, embudos plásticos, pocillos, platos, tazas, vasos, candados, alfombras goma, mantillas farol, tapones bolsas agua, tela amianto, cueros para canilla, pulverizador insecticida, hojas sierra, hojas de afeitar, etc.
N.o 13|64 — Lencería: bengalina, botones, hilo cadena, dril, lienzo, lona cruda, cinta hilera, tela impermeable, toallas, tela colcha.
N.o 14|64 — Comestibles: aceite, agua mineral, arroz, arvejas, azúcar, ciruelas, duraznos almíbar, nuez moscada, pimienta, postres Royal, pulpa tomate, queso duro, sal fina y gruesa, vinagre, garbanzos, lentejas, conserva, harina arvejas y pimentón.
Aperturas de propuestas: el día 30 de Noviembre de 1964, a las 14 horas.
Licitación N.o 7, a las 15; N.o 9, a las 16; N.o 12, a las 17; N.o 13, a las 18; N.o 14, Lugar: San José 1133, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964.
12) $96.00 3|pub. 22145 Nov.23-v.nov 25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
Licitación para la construcción de cien Nichos, etc.
Segundo y último llamado
Llámase por segunda y última vez a licitación pública, para la construcción de cien nichos ... de acuerdo al pliego de condiciones particulares que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 25.00.
Fecha de apertura de propuestas el día 9 de Diciembre de 1964, a las 9 horas. en la Secretaría del Concejo Departamental. — Florida, Noviembre 18 de 1964.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33269 Nov.24-v.dic.7.

Licitación para la construcción de un Block de veinticuatro Nichos
Primer llamado
Llámase por primera vez a licitación pública, para la construcción de un Block de veinticuatro Nichos Bicelulares, en Villa Casupá, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 20.00.
Fecha de apertura de propuesta, el día 11 de Diciembre de 1964, a las 9 horas. en la Secretaría del Concejo Departamental. — Florida, Noviembre 19 de 1964.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33270 Nov.24-v.dic.7.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA
PRIMER LLAMADO
Se llama a licitación para el suministro de carne, pan, leche, fideos, verduras y leña.
El suministro comprenderá desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965.
Las propuestas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados los días hábiles en las oficinas del establecimiento deberán ser presentadas el Lunes 30 de Noviembre a las 11 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes al acto. — Minas, Noviembre 19 de 1964. — Dr Raúl Calvis. Director.
12) $32.00 2|pub. 22069 Nov.23-v.nov.24.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación Nº 287 — Mobiliario. Apertura: 17 de Diciembre de 1964. Hora nueve.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain Nº 1016. estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33188 Nov.17-v nov.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de un buque balizador de acuerdo a las características que se establecen en el pliego de condiciones respectivo que quedan a disposición de los interesados y que podrán ser retirados en el local del servicio de aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, muelle fluvial, hangar "A" cuerpo No 1, piso primero. sección secretaría todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados o de sus representantes debidamente autorizados, el día ocho de Marzo de 1965, a las 8 y 30 horas, en el lugar indicado en el pliego de condiciones.
12) (C C) 30|pub 32950 Oct.27-v.nov.25

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS
Llámase a precios por 2.000 toneladas de sal marina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones calle Andes N.o 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 28 de Diciembre de 1964, a las 11 horas. — Montevideo 17 de Noviembre de 1964. — La Gerencia General
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33247 Nov.23-v.nov.25.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Nº 12. — Para el suministro de 500.000 toallas higiénicas de papel.
2º llamado. Apertura: 4 de Diciembre de 1964. Hora 9.
Licitación Nº 13. — Para el suministro de 100.000 tubos de anestésicos para uso odontológico.
1er. llamado. Apertura: 4 de Diciembre de 1964 Hora 10.
Este llamado anula el de fecha 6 de Noviembre de 1964.
Licitación Nº 14. — Para la toma de las versiones taquigráficas del Consejo Directivo de esta Facultad.
1er. llamado. Apertura: 4 de Diciembre de 1964 Hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 33260 Nov.23-v.dic 2.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 10|64 — Carp. N.o 1023|64
21 equipos estaciones de radio
AVISO IMPORTANTE
Se pone en conocimiento de los interesados que:
a) la condición de Precio CIF Montevideo establecido en el respectivo Pliego de Condi-

ciones ha sido modificada en la siguiente forma: Precio: CIF Montevideo y/o precio plaza por equipos entregados en el Servicio de Radio Comunicaciones del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas que debían realizarse el día 10 de Diciembre se realizará el día 26 de Enero de 1965 a la hora 8 y 30.

12) (C. C.) 5|pub 33256 Nov 23.-v.nov.27.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública N.o 2964
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de:

100 Uniformes de invierno para Guarda Vigilancia.

49 Uniformes de invierno para Personal de Servicio.

56 Uniformes de invierno para Marineros.

Las mencionadas cantidades pueden ser elevadas de acuerdo a las necesidades del Servicio

La Memoria Descriptiva y Pliegos de Condiciones, podrán ser retirados en el local del Departamento Intendencia Nacional (1.er piso del Edificio Aduanero), dentro del horario vespertino de 13 a 19 inclusive y matutino a partir del 1.o de noviembre de 7 y 30 a 12 y 30.

La apertura de este llamado se realizará el día 15 de diciembre de 1964, a la hora 10 en el local antes mencionado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 6|pub. 33231 Nov.20-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

El Departamento de Parques Nacionales del M. O. P. llama a licitación pública para la adquisición de Equipos de Riego y para Bombeo de Agua, según Pliego de Condiciones Particulares.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Dirección de Obras ... Avenida 18 de Julio N.o 1114, piso tercero

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día lunes 30 de Noviembre de 1964 a las 18 horas.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 2 de Diciembre de 1964, a las 11 y 30 horas en el mismo lugar.

12) (C. C.) 10|pub. 33254 Nov.23-v.dic.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la **construcción** de una unidad bifamiliar para Oficiales (2 viviendas) y dos unidades bifamiliares para personal de tropa (4 viviendas), destinadas a la Inspección General de la Fuerza Aérea, en un predio ubicado en la Base Aérea **N.o 1** en Carrasco de acuerdo a la memoria **pliego** de condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en **las** oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269, durante todos los días hábiles de 7.30 a 13 00 horas **Dichos** recaudos se entregarán al precio de pesos 120.00 (ciento veinte pesos)

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado **serán** presentadas en las oficinas de este Servicio, el día 17 de Diciembre de 1964 a la **hora** 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre de 1964. — El Director **del** S.I.A.M. Coronel C. T. Juan J. Calanchini.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33227 Nov.19-v.dic 2.

LICITACIONES

La administración General de las Usinas **Eléctricas** y los Teléfonos del Estado llama **a licitación** pública:

N.o 5523|64. — Acarreo de mercaderías propiedad de la UTE, entre la Aduana y la Sección Almacenes y otros lugares de destino en **el** Departamento de Montevideo. — Apertura: **1.o** de Diciembre de 1964. — Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 20.00.

N.o 5626|64. — 10 000 kilogramos de fosfato **trisódico**. — Apertura: 15 de Enero de 1965, **hora** 10. — Precio del ejemplar: $ 10.00.

N.o 5611|64. — 150 interruptores trifásicos **de** accionamiento manual para 380 V 420 elementos térmicos para interruptores, accesorios etc. — Apertura: 20 de Enero de 1965, **hora** 10. — Precio del ejemplar: $ 20 00.

N.o 5533|64. — 294 interruptores para tensión de intensidad nominal de 1.000 A. 400 A.. 250 A.. 100 seccionadores de potencia de 500 **kVA**. 70 de potencia de 300 kVA. 170 cartuchos fusibles completos, 170 recargas completas. 30 reles térmicos etc. — Apertura: 26 de Enero de 1965, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 40 00

De acuerdo con las condiciones establecidas **en** los pliegos de condiciones respectivos, que **los** interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964 — La Gerencia de Servicios Generales (Sección Licitaciones).

12) (Cta. Cte.) 10|pub 33226 Nov.19-v dic 2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, Departamento de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Artigas durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 7.200 kilogramos.
Galleta 2.400 kilogramos.
Leña 37.000 kilogramos.
Verduras 2.000.00 kilogramos.
Leche 4.800 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.

12) (C C.) 10|pub. 33157 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3, a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 16 000 kilogramos.
Galleta 3 500 kilogramos.
Leche 11.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33158 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 16.000 kilogramos.
Galleta 5.500.
Leña 79 000 kilogramos.
Leche 11.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.

12) (C C.) 10|pub. 33159 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Destacamento de Río Branco u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Río Branco durante el período entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan 6.600 kilogramos.
Galleta 2 200 kilogramos.
Leña 33 000 kilogramos.
Verduras 3 000 kilogramos.
Leche 4.300 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33160 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de obtener aprovisionamientos de víveres frescos y leña de la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, para el período comprendido entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, kgs. 74.000; carne capón, kgs. 11.000; carne ternera, kgs 1.700; mondongo kgs. 1 400; pescado, kgs 2.500; leche lts. 32.000; manteca, kgs. 230; fiambres surtidos, kgs. 600; frutas de estación, kgs. 5 700; huevos (unidades), 36 000; limones kgs. 426; cebollas, kgs. 1.500; lechugas o similar 6 000; zapallos o tonniatos kgs 9 000; verduras, kgs 10 000; aceitunas, kgs. 2 000; tomates, kgs. 250

Los pliegos particulares en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964 a las 10 hs. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964

12) (C.C.) 10 pub. 33161 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al Apostadero Naval de la Paloma, u otra Unidad a destacarse en la Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 1 o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, kgs. 5.300; pan, kgs 2.500; galleta kgs. 1 600; carne capón, kgs 950. leña, kgs. 12.000; mondongo, kgs. 115; pescado, kgs. 400; verduras, kgs. 2 300, leche, lts. 1 600.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad

Apertura: 4 de Diciembre de 1964. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33162 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Laguna del Sauce durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, 35.000 kgs.; carne capón, 6.000 kgs.; mondongo, 800 kgs.; pan, 16 000 kgs.; galleta, 5.300 kgs.; leña, 79 000 kgs.; verduras, 7.000 kgs.: leche, 11 000 lts.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964. a las 10 horas. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33163 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 13
Primer llamado

Artículos: cajas fuertes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Apertura: 17 de Diciembre de 1964. a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964.

12) (C.C.) 10 pub. 33168 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres de frescos a la Base de Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Santa Bernardina (Durazno) durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 15 000 kgs.; galleta, 5.000 kgs.; verduras, 9.000 kgs ; leche, 9 550 lts.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33165 Nov 16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval N.o 2 (Cap Curbelo), u otra Unidad a destacarse en Laguna del Sauce en el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, kgs 38 000; carne capón, kgs. 6 900; pan, kgs. 18 000; galleta, kgs. 12.000; pescado, kgs. 8 700; mondongo, kgs. 800; verduras, kgs 8.700; leche, lts. 12.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad

Apertura: 4 de Diciembre de 1964. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33164 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Base Aeronáutica N.o 1, u otras Unidades a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, kgs. 32 000; pan, kgs 29.000; galleta, kgs.; 9 500; carne capón, kgs. 11 000; mondongo, kgs 1.300; verduras, kgs. 13 000; leche, lts. 19 000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad

Apertura: 4 de Diciembre de 1964. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33166 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 12
Primer llamado

Artículos, Máquinas para peluquero, peinillas, jaboneras, asentadores, brochas, cepillos, pelusa, navajas, piedras alumbre, pulverizadores completos, tijeras peluquero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Diciembre de 1964. a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964

12) (C.C.) 10|pub. 33167 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 15
Primer llamado

Artículos: Botas de goma enceradas

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Apertura: 18 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33169 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 8
Primer llamado

Artículos: Formularios

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 11 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 33170 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316 del Grupo de Artillería N o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la

ciudad de San Ramón, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 21.000 kgs.; galleta, 7.000 kgs.; leña, 103.000 kgs.; leche, 14.000 lts.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citadad Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33142 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 9
Primer llamado

Artículos: faroles a nafta, faroles bombillos, tubos para faroles, mechas, mantillas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 15 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33171 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de San José durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 lts.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33152 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Grupo de artillería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 21.000 kgs.; galleta, 7.000 kgs.; leña, 103.000 kgs.; leche, 14.000 lts.

dos los días hábiles en la citada Unidad.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33141 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuetnran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33153 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña 114.00 kgs.; leche, 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33154 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Batallón de Infantería N.o 11, región militar N.o 4, Reg. Inf. 4 a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 32.000 kgs.; galleta, 10.000 kgs.; leña, 150.000.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33155 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Batallón de Infantería N.o 10 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.00 kgs.; leche, 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Noviembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33156 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 10
Primer llamado

Artículos: Hojas de sierra, cabos para hachas, cuchillas, líneas, hachas, limas, sierras cuchillos tipo naifer.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 14 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33172 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 5, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33143 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brigada Cab. N.o 1, u otra Unidad a destacarse en la Ciudad de Rivera durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 32.700 kgs.; galleta, 10.900 kgs. leña, 163.000 kgs.; leche, 21.000 lts.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33144 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 2 (MM) u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 25.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 125.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 17.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33145 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 4 y Reg. Infantería N.o 2, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.500 kgs.; leche 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33146 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento Caballería N.o 8 y Brigada Cab. N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 32.700 kgs.; galleta, 10.900 kgs. leña 162.500 kgs.; verduras, 10.000 kgs.; leche 21.800 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33147 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33148 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña, 114.000 kgs.; verduras, 5.200 kgs.; leche 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentan a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33149 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Batallón de Infantería N.o 8, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche, 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33150 Nov.16-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Infantería N.o 7 y Regimiento Inf. N.o 3, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kgs.; galleta, 8.000 kgs.; leña 114.000 kgs.; verduras, 5.000 kgs.; leche 16.000 litros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 4 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33151 Nov.16-v.nov.27.

Licitación Pública N.o 11
(Primer llamado)

Artículos: Palas anchas, rastrillos, palas rectas y de dientes, serruchos, carretillas horquillas, tijeras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: 10 de Diciembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33128 Nov.13-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA N.o 6
(Primer llamado)

Artículos: Alpargatas, frazadas reglamentarias, colchas para enfermería.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). — Apertura: 4 de Diciembre de 1964 a las 10.30 horas. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33129 Nov.13-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA N.o 2
(Primer llamado)

Artículos: Lamparillas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Diciembre 9 de 1964, a las 10 horas. — Montevideo Noviembre 11 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33130 Nov.13-v.nov.26.

Licitación Pública N.o 14
(Primer llamado)

Artículos: Fruta de estación, limones huevos, manteca, boniatos o zapallos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní 1599) — Apertura: 27 de Noviembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 33112 Nov.12-v.nov.25.

U. T. E.

PLAN TELEFONICO NACIONAL

Obras de ampliación de la Red Telefónica de Montevideo, Interior y Larga Distancia

Prórrogas de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado informa a los interesados que ha resuelto las siguientes prórrogas de fechas de apertura de ofertas:

Licitación N.o 5584 — Postes de pino creosotado (prórroga del segundo llamado); Día: 10 de Diciembre, hora 10.

Licitación N.o 5585 — Cajas de dispersión (segundo llamado); Día: 23 de Diciembre, hora

Licitación N.o 5593 — Alambre de hierro; (segundo llamado); Día: 30 de Diciembre, hora 10. — Segundo llamado; Día: 13 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5595 — Aisladores de porcelana; Día: 5 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 15 de Enero, hora 9.

Licitación N.o 5598 — Estaño puro y fideo; Día: 8 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 19 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5583 — Aparatos telefónicos y derivados; Día: 12 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 22 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5597 — Masas aislantes; Día: 13 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 21 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5591 — Transportador de bobina; Día: 14 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 27 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5589 — Camión especial para instalación telefónica; Día: 15 de Enero, hora 11. — Segundo llamado; Día: 26 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5599 — Tubitos de papel parafinado; Día: 19 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 29 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5596 — Cintas aisladoras; Día: 20 de Enero, hora 11. — Segundo llamado; Día: 28 de Enero, hora 11.

Licitación N.o 5581 — Cables telefónicos; Día 21 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 2 de Febrero, hora 11.

Licitación N.o 5600 — Grapas para cables; Día: 22 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 2 de Febrero, hora 10.

Licitación N.o 5601 — Grapas colgantes; Día: 27 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 3 de Febrero, hora 11.

Licitación N.o 5602 — Clavos de acero; Día: 28 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día 10 de Febrero, hora 11.

Licitación N.o 5586 — Instrumentos de medida; Día: 29 de Enero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 11 de Febrero, hora 11.

Licitación N.o 5582 — Equipos de alta frecuencia; Día 10 de Febrero, hora 10. — Segundo llamado; Día: 19 de Febrero, hora 11.

Licitación N.o 5580 — Ampliación de la Red Telefónica de Montevideo, automatización de diversas centrales en el interior del país, establecimiento de teleselección por abonados entre varios centros de ampliación y modificación; Día: 16 de Marzo, hora 16. — Segundo llamado; Día: 26 de Marzo, hora 16.

De acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas y legales correspondientes a cada licitación, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, dentro del horario 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago del ejemplar del pliego de condiciones respectivo. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales (Sección Licitaciones).

12) (Cta. Cte.) 15|pub. 33267 Nov.24-v.dic.7.

CIRCUITO CENTRAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para el suministro de cables, equipos, transformadores y materiales necesarios para la construcción del Circuito Central:

No. 5612. — Equipos y materiales necesarios para efectuar la construcción de las subestaciones de transformación de Florida y Durazno: 2 secciones de transformador de 150 kV para el arrollado de alimentación; 2 secciones para transformador de 30 kV para el arrollado de salida; 8 secciones de línea de 30 kV; 2 secciones de medida para 30 kV; 2 secciones de servicio propio; 2 equipos de generación y distribución de corriente continua; 2 centrales de generación de aire comprimido; 2 equipos de control automático de la subestación; 2 equipos de alarma con teletrasmisión; repuestos varios. Ap : 16 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 55 00.

No. 5613. — Un transformador regulable en carga para la subestación Florida, de 16 MVA de potencia; un transformador regulable en carga para la subestación de Durazno de 8 MVA de potencia; un autotransformador para la subestación Durazno; 3 transformadores de servicios auxiliares en las subestaciones Florida y Durazno de 200 kVA de potencia. Ap.: 17 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 25 00.

No. 5614. — 215 ton. de barras de acero laminado para hormigón armado de calibre 6, 8 y 16; 6 150 kgs. de alambre galvanizado calibre 6, 9, 18 y 20; 2.510 kgs de alambre negro de calibre 14, 16 y 17. Ap.: 18 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 20.00.

No. 5615. — 190 Km. de cable desnudo de aluminio-acero y accesorios. Ap.: 19 de febrero de 1965, hora 1. Precio del ejemplar $ 20.00.

No. 5616. — 55 Km. de cable de acero galvanizado para hilo de guardia de líneas de A. T. y 45 piezas de unión piel cable. Ap.: 23 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 10 00.

No. 5617. — Cadenas de aisladores (suspensión y amarre) pilíneas aéreas de 30 kV y accesorios. Ap.: 24 de febrero de 1965, hora 10. Precio del ejemplar $ 15.00.

De acuerdo con los planos y pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago estipulado. — Montevideo, noviembre 11 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33116 Nov.12-v.nov 25.

4—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 24 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

HECTOR MARIO ALBERTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 661 bis y DAYNA NAHIR SANCHEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis

JOSE DOMINGO GOMEZ, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paysandú 882 y ERMITAS GOMEZ, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada Paysandú 936.

2.a Sección

DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yacaré 1579 y DIVINA BARREIRO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yacaré 1579.

4.a Sección

HUGO ISAAC FRIDLENDER, 22 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado Andes 1294 y RAQUEL MACHAROWSKI, 21 años, francesa, soltera, estudiante, domiciliada Andes 1294.

ANDRES BALLA, 43 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Andes N.o 1318 y ALINA PAPINI, 40 años, italiana, soltera, domiciliada Andes 13*8.

JOSE HABER, 62 años, soltero, rentista, norteamericano, domiciliado Soriano 828, piso 2.o y JUANA FINKEL, 18 años, argentina, soltera, domiciliada San José 1021 apto. 8.

6.a Sección

RAMON GUALDEMAR FIERRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1232 y AMANDA DENIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1232.

CARLOS BAUER, 26 años, soltero, odontólogo, austríaco, domiciliado Avda. Agraciada número 1623 y MARIANA VECSEI, 21 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada Av. Agraciada 1623.

9.a Sección

JOSE ALFREDO SILVERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hudson N.o 5213 y MARIA EMILIA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson N.o ....

10.a Sección

ALEJANDRO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria N.o 2676 y BLANCA VIOLETA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2676.

MILTON ANGEL BARREIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2718 y ELBA ARDITO, 23 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2718.

ORLANDO GREGORIO MONFORT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2268 y NILVA ISABEL DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2268.

DELMIRO ALVAREZ, 22 años, soltero, confitero, español, domiciliado Calle B 2015 y CLARISA MOURELLE, 25 años, soltera, española, domiciliada Oficial A 2784.

11.a Sección

VICENTE RODRIGUEZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2585 y ALEJANDRINA EUFEMIA TREMEZANA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2648.

SEGUNDO HUMBERTO RIVERO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Lutecia 3688 y MARIA LOURDES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lutecia 3680.

PASCUAL PASCALE, 26 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Pirán 2345 y MARIA SOCORRO MONTANS, 32 años, soltera, española, domiciliada Pirán 2345.

14.a Sección

HECTOR ANTONIO GRECO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1119, Apto. 4 y GLADYS REINA GORDIOLA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2487.

VICENTE LUCAS ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1136 y MIRTA RENEE FERREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1136.

ABDON RODRIGUEZ, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1177, Apto. 2 y LORENZA AGUILAR, 42 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1177, Apto. 2.

16.a Sección

FRANCISCO HUMBERTO SUANES, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Francisca A. de Artigas 6426 y CATALINA MIRTA MURAVSKI, 18 años, soltera, comercio oriental, domiciliada Francisca A. de Artigas N.o 6465.

HECTOR MORALES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz N.o 4766 y MARIA TERESITA MUÑIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tucumán 447.

17.a Sección

JUSTO SOLARES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Londres número 3496 y JUANA VILLARREAL, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Londres 3496.

WASHINGTON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro 4074 y SUSANA ALVEZ DE SOUZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A 4073.

NELSON HEBER PEÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas N.o 3927 y BLANCA CLIDA DI GREGORI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2892.

18.a Sección

HUGO VICTORIO ROCCA PETTINARI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1244 y LILITA CLAUDINA NORBIS ARAUJO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1102.

GUILLERMO AGORIO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. A. Pereyra 3228 y REGINA LOPEZ IGLESIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. A. Pereyra 3228.

GUSTAVO OBERRAUCH, 59 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Fco. Vidal N.o 647 y EDINA GSCHWINDT, 46 años, viuda, austríaca, domiciliada Fco. Vidal número 647.

LUIS ENRIQUE RICO, 38 años, divorciado, periodista, domiciliado P. Campbell número 1446, Apto. 13 y FEIGA GOLDMAN.

29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada T. Giribaldi 2238.
REINALDO SENON CEDRES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. V. Cavia 2761 y CELINA RODAS, 33 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Libertad 2666.
RUBEN MAISONNAVE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera número 2672, apto. 9 y GLORIA TERESITA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2672, apto. 9.
GASTON VICTOR VILLENEUVE, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Durazno 2273|IS y LYLIAN GRICELDA GIUSEFFI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2254.
JORGE NUNES TRINDADE, brasileño, 39 años, divorciado, comercio, domiciliado R. Wilson 519, apto. 202 y HELGA KATHE JUTTA SCHRODER, alemana, 29 años, soltera, comercio, domiciliada R. Wilson 519, apto. 202.
EUGENIO SABINO CONSILLAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2306 y JUSTA CEJAS SUAREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa N.o 2306.

19.a Sección

CARLOS MARIA MIRANDA, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 4156 e ISABEL BONILLA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1994, bis, Apto. 3.

20.a Sección

PEDRO JUVENAL GOMEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4818 y JOSEFA PADRON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4818.
ALFREDO LEON LAZARO, 53 años, soltero, empledao, oriental, domiciliado Julián Alvarez 5 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez 5

21.a Sección

HEBER QUEIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 809 y YOLANDA AIDA AÑON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Pallejas 2673
RAUL CONTRERA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pastor 1160 y MARIA IRENE AVELLANEDA, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pastor 1160.
MARIO PEREYRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Versailles 608 y MARIA YOLANDA CROSSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 608.
RUBEN TRUCIDO GONZALEZ, 22 años soltero, constructor, oriental, domiciliado Carafí 1038 y TERESITA DOUTON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Olazabal 5119.
JOSE MANUEL PIRES, 22 años, soltero, empleado, portugues, domiciliado Edison N.o 4612 y MARTHA GLADYS VIGLIONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4621.

24.a Sección

WINSTON JORGE CLOSE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3171 ap. 7 y NORA GRACIELA FARRULLA, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Méndez Núñez 3171 ap. 7.
VICENTE GABRIEL PARRILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1327 y BEATRIZ YONE MARIA PICCIOLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1327.
JESUS RODEIRO EIRAS, 25 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Lepanto N.o 1444 y AURORA POSE MARTINEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Lepanto 1444.
14) $6.00 3-pub. v.nov.26.

Montevideo, Noviembre 23 de 1964

1.a Sección

OMAR VIANA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1433 y VARENKA LEZAMA, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Andes 1433 ap. 12.
ROBERTO SUAREZ SILVA, 40 años, divorciado, agente de viajes, oriental, domiciliado Colonia 890 ap. C y CELIA TRESCHANSKY, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 890 piso 1.o ap. C.

3.a Sección

VICTOR FILEMON JAVIER ALONZO 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 475 y MELBA MIRIAM GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 475.

6.a Sección

MIGUEL ANGEL DIONISIO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1316 y BERTA ILZA ARISMENDI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1316.
CARMELO ROCHA, 43 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Río Negro 1574 y CELINA PAULA MARTINEZ 60 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1574.

7.a Sección

CARLOS HECTOR ASTEGUI, 26 años soltero, funcionario, oriental, domiciliado Colonia 1723 y NELIA MARRERO LEMOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1723.

9.a Sección

HUVER SENA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5406 y SELVA RAMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5406.
ARTURO ALMADA, 25 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Cno. Vecinal s.n. y RITA CECILIA VELIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla s/n.
JUAN CARLOS CARRIQUE, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Urutaú 1643 y MARIA SONIA PASQUARIELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Azarola 6102.

10.a Sección

ORLANDO ORTEGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2423 y NIDIA MARGOT ALMEIDA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3692.
WALTER ALBERTO SANABRIA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Inve 16 calle 30 N.o 2116 y NURME OLIVERA 26 años, viuda, oriental, domiciliada INVE 16 calle 30 N.o 2116.
WASHINGTON ANGEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2722 y NELIDA ELSA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2722.
JESUS DIAZ, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Maeso 3720 y AIDA GUTIERREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Maeso 3720.

11.a Sección

ALBERICO BELLUCCI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4645 y ANA MARIA ISABEL MIGUELINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 2798.

12.a Sección

Por poder JIOVANNI NEBBIA FILUCCIO, 31 años, soltero, bancario, italiano, domiciliado Génova Vía Bomtimi 5|6 (Sampierdarena) y ANGELICA INES NUÑEZ, 31 años, divorciada, aparadora, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2931 ap. 1.
HEBER MARTINEZ 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1834 y MYRIAM JESUSA GUALTIERI 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1834.
VICENTE DE MAIO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3007 y MARINA BERGALLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1995 A.
NICOLAS AMIR FEIJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2368 ap. 1 y ANGELA ROSA BOTTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2370
PEDRO DELFINO FRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco Rodrigo 2975 y MODESTA JUANA VEIGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 2975.
EDUARDO GONZALEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3495 ap. 2 y ANA CALCAGNO, 48 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Chuy 3495.
SANTIAGO ANTONIO PEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1305 y EMILIA ELENA DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canó 3620.

13.a Sección

SARKIS MARTAYAN, 37 años, soltero, comerciante, griego, domiciliado Perú 1776 y MARYAM CEMCEMOGLU, 42 años, soltera, turca, domiciliada Perú 1764.
JOSE RAMON AGULLEIRO, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Calle 8 N.o 25 (Casabó) y VERUTA DIPONAS, 29 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada China 2318.

14.a Sección

CARMELO OTELIO ADIPPE, 38 años divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Castillo 2563 bis ap. 11 y TERESITA BENTANCURT, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Castillo N.o 2563 ap. 11.
NELSON MARIO NOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y TERESITA MARIA RICONTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2636 ap. 6.

16.a Sección

MARIO FERRON, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Eduardo Pérez 5903 e IRIS VIOLETA SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Eduardo Pérez 5903.
ELBIO DIAZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4459 y DELIA ESTHER SUAREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4459.

17.a Sección

SANTIAGO LOPEZ, 35 años, soltero, mecánico español, domiciliado Barquisimeto N.o 3976 y DOMINGA ELINA SAIRES, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Guarapirú 3808.
LUIS ALBERTO MACIEL, 51 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 4067 y TIBURCIA OLIVERA, 55 años, soltera, oriental domiciliada Barquisimeto No. 4065.
VICTOR HUGO CURBELO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3007 y MARIA ROSA CAMPAÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4259.
RAUL OMAR ZAPPETTINI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Londres 3622 e INES OLGA TORIJA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza s.n.
ARTIGAS CANDIOTA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 4833 y MARIA CELESTE MAURENTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 4833.

18.a Sección

EMILIO MENDEZ, 37 años, soltero albañil, español, domiciliado Simón Bolívar 1155 y ALBINA CARRO, 31 años, soltera, española, domiciliada Br. España 2811.
HUGO MILTON FERNANDEZ, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Brandzen 2184 y MARIA ELENA ZEBALLOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2184.
ARNALDO SANTOS NAPOLI, 36 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Guaná 2532 y SARA SELVA MARIA PEREZ GOMAR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3329 ap. 4.

20.a Sección

FELICIANO BARBOZA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 4056 y MARIA ELODIA ECHAGUE 38 años, soltera, oriental, domiciliada Esmeralda 4056.
ADOLFO HUGO POSE, 26 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4950 y MIRTA RENEE DE LEON 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 71.

21.a Sección

HERALDO AUREO DURAND DALMAS 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Giralt 1115 y NORA ELENA MAUTONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 679.
MAXIMO SORIA, 28 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Edison 4195 y MIRZA INES ARAUJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4125.
RAMON EDUARDO VIOLANTE, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bundzen 4873 y CRISTINA GRACIELA RAMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeyo 4737

22.a Sección

LUIS HEBER LEAL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Trento 4076 ap. 5 y CRISTINA LEMOS BADANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3079.
MARIO WENCESLAO BATISTA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Revuelta 3834 y MERCEDES GONZALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3834.
ROMEO MAQUEIRA, 19 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Santa Ana 4377 y NAHIBIS PAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 3860.

23.a Sección

RAFAEL JOSE CAMBON, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Urquiza 2929 ap. 1 y TERESA ANTONIETA SANGIACOMO,

16 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Urquiza 2829 ap. 1.

RUBEN JORGE FEBLES, 43 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado M. Albo 2711 ap. 202 y MARIA LUISA LUTZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Alto 2711.

24.a Sección

JOSE CASTRO RIVAS, 19 años, soltero, gastronómico, español, domiciliado Rivera 3421|3 y MARIA ASUNCION GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera N.o 3421'3.

14) $6.00 3|pub. v.nov.25.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos ASOCIACION DE MISIONES (P. P. Palotinos), (como cesionaria de Pedro Denis Tajes). Prescripción, (Lo. 61, Fo. 39, F. 861, Año 1964), se cita llama y emplaza por 90 días a cuantos se consideren con derecho a un terreno y mejoras en Conciliación, 21a. sección de Montevideo, padrón No. 48.703, plano del Agr. Juan Carlos Iglesias, de 2 de diciembre de 1963, registrado con el No. 47.803, compuesto de 579 mts. 97 dmts.: 19 mts. 20 cmts. de frente al Noroeste, a la calle Teófilo Díaz; 30 mts. 23 cmts. de frente al Nordeste a la calle Pintos Cardeiro; 19 mts. 20 cmts. al Sudeste, con parte del padrón 48.704; y 30 mts. 23 cmts. al Sudoeste con el padrón 48.718; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1964. — María Emilia Gleis. Actuaria Adjunta.

16) $720.00 30|pub. 21347 Nov.13-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "ALBA GLORIA MOREIRA. Prescripción treintenaria" (Lo. 60 Fo. 598), (Ficha C- 366 año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Alba Gloria Moreira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno con las mejoras en ellos contenidas ubicados en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Melilla" zona rural, empadronados con los Nos. 97.500 y 97.501, los que según plano levantado por el agrimensor Carlos Richero en Setiembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inm. Nacionales el día 25 de los mismos mes y año con el No. 40 249, se describen así: A) Padrón No. 97.500: 171 metros 73 al norte de frente a Camino Peixoto: al Oeste línea ligeramente quebrada en dos tramos de 118 metros la primera y de 52 metros 87 centímetros la segunda y que por ser esquina son también de frente a camino de la Redención. 165 metros 50 al Sur confinando con parte del padrón No. 101 355; y 172 metros 04 al Este, limitando con padrón 97 501. Superficie: 2 Hás 7259 metros cuadrados 3377 centímetros cuadrados y B) Padrón No. 97.501: 85 metros 90 al Norte de frente a camino Peixoto; 172 metros 04 al Oeste, lindando con padrón No. 97 500; 85 metros 90 al Sur confinando con parte del padrón No. 101 355; y 171 metros 70 al Este limitando con padrones Nos.: 97 502 y 101 356, y parte del padrón No. 101 357. Superficie: 1 Hás 3652 metros cuadrados 8813 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

16) $2 040 00 30|pub. 19967 Oct.26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos "JUAN TONC, DUILIO OSVALDO APPRATTO y MARIO OCAMPO. Prescripción treintenaria" (Lo. 1, Fo. 589, No. 596) se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea al siguiente bien:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene ubicado en la manzana No. 56 antes X5 de la ciudad de La Paz (Quinta Sección Judicial de Canelones) empadronado en mayor área con el No. 139 y que según plano del agrimensor Federico G. Amenta, de Junio de 1961, inscripto en la oficina de Catastro de Canelones el 21 de los mismos mes y año con el No. 3247, se compone de una superficie de 1399 metros 55 decímetros que se deslinda así: 35 metros 63 centímetros al Norte sobre la calle Rincón distando su punto más cercano 32 metros 12 centímetros de la esquina que forma con la calle Emilio Andreón, al Este tiene una recta de 9 metros 95 centímetros sobre calle pública, por donde forma esquina continuando luego por todo el límite del terreno el arroyo Las Piedras, que lo separa del departamento de Montevideo, 28 metros 80 centímetros al Sur que lo separa del resto del terreno comprendido en el mismo padrón No. 139 y 42 metros 40 centímetros al Oeste por donde linda con el terreno padrón No. 2793; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones 28 de Octubre de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.

16) $ 1 200 00 30|pub. 20225 Oct.28.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BUSTO, NARCISO ANTONIO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 65, Fo. 185), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación:

Inmueble ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50.454, que según plano del agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48702 el 28 de Abril del año 1964, tiene una superficie de 334 metros 66, que se deslindan así: metros 9.96 al Norte sobre la calle Sauce, distando el punto medio de dicho frente metros 64.98 de la esquina formada por esa vía de tránsito y la calle Gabito; metros 33.50 al Este, sobre padrón N.o 50.455; metros 10.02 de fondo al Sur con padrón N.o 50.452 y metros 33.50 con padrón N.o 50.453; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1964 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) (R.20.455) 30|pub. 33199 Nov.18-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que el Banco Mercantil del Río de la Plata se ha presentado (Libro 62, Folio 253) solicitando se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: una fracción de campo empadronada con el número 292 ubicada en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, compuesta según plano de mensura suscripto por el Agrimensor Carlos Walker en Julio de 1914 de una superficie de 1.191 hás. 2.894. Esta propiedad linda por el Norte con Juan Francisco Tavarez, y en una pequeña extensión con las chacras de Rivera, por el Sur con el Arroyo El Sauzal, y por el Oeste, Cuchilla Negra por medio con los señores Mauricio López y Elisa Campos. En consecuencia se cita, llama, emplaza a los señores Mauricio López, Elisa Campos, Juan Francisco Tavarez, Pedro B. Rodríguez, Duvimioso Terra, Petrona Guichón de Meslier, José Ignacio de los Santos, Juan María Soarez, Eloy Lacassagne, José Etcheverry, Franco Nacional, Ciriaca Martínez de del Cerro, Marcos Meslier, y los linderos señores Norte Padrón Nº 5194 Santiago Varagno Vignone, Sur: Padrón número 6276 Augusto Lara Micol, Padrón número 6279 Inocencio Rodríguez, Padrones números 294 y 196, Antonio de Oliveira Farias Padrón 3011 Alvaro Pedragosa, Padrón Nº 1956, María J. Núñez; sus sucesores o causahabientes a título singular o universal y a todos los que se consideren por cualquier concepto con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, Octubre 9 de 1964 — José Curi Zagla, Actuario.

16) $ 1 320 00 30 pub. 20893 Nov.9.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ROQUE MOLLA en representación de MANUEL CHRISTY y de TERESA PEREZ de CHRISTY; JUAN C. SCAPPERONE ROCCA, en representación de ENRIQUE CHRISTY y AIDA CHRISTY de BARRERA iniciando prescripción treintenaria por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley el inmueble siguiente:

Una fracción de campo ubicada en la 4a. sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el No. 2287, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Orosmán Acosta Viera de Agosto de 1916 cuya copia actualizada por el Agrimensor Jorge W. Manzaned en Noviembre de 1963 fue registrada en la Dirección G. de Catastro con el N.o 490 el 5 de Diciembre ... de una superficie de 104 Há. 8939 mc. lindando: Al Norte recta de 1803 m. con la fracción N.o 3 (Hoy Suc. Tomás Berrutti); al Este el arroyo Corrales; al Sur recta de 1452 m. con la frac. 1 (Hoy Suc. Tomás Berrutti) y al Oeste recta de 460 m. con la frac. 7 (Hoy Suc. Tomás Berrutti). Tres fracciones de terreno contiguas ubicadas en la 1ra. Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó, señaladas con los Nos. 1, 2, y 3 en el plano del Agr. Jorge W. Manzanedo de Nov. 1963 registrado en la Dirección G. de Catastro con el N.o 1853 el 5 de Dic. siguiente ... 135, 2602 y 5138 (el 2.o Sub-urbano), y los restantes rurales, cuyas respectivas superficies son: 58 Hs. 6675 mts.; 14 Há. 3169 mts. y 3 Ha. 9878 mts. o sea en total: 76 Há. 9722 mts.; describiéndose en conjunto así: Al Norte a partir del Oeste, recta de 489 m de frente a prolongación de la calle 18 de Julio, siguen rectas de 187 mts ... y 37 m. 90 lindando con Concejo Departamental de Tacuarembó (Cementerio); sigue recta de 10 m 40 en el cierre de la calle Treinta y Tres; a continuación recta de 354 m de frente a esta calle y siguen rectas de 34 m.; 129 m. 10 y 186 m. lindando con la Suc. Luis Garibaldi; al Este rectas de 94 m.; 40 m.; 137 m. y 288 m dando frente a Camino Nacional (Ruta 5); al Sur recta de 1054 m. lindando con Vía de AFE y al Oeste el Arroyo Sandú Chico y rectas de 101 m 30 y 102 m 75 lindando con Basilio Miranda y recta de 396 m. 30 lindando con Forllana Sima de Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que fuera sobre los inmuebles descriptos y especialmente a los propietarios y/o sucesores a cualquier títulos de los predios colindantes señalados para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $2 760.00 30|pub. 18719 Oct.9-v.nov 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN GARCIA. Prescripción Treintenaria" (Lo. 19 Fo. 148) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan García iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el No. 874, ubicada en la 1a. sección judicial de este departamento, que forma el solar No. 1 de la manzana No. 102 de la planta urbana de esta ciudad, compuesta según el título, de mil ochocientos cuarenta y cinco metros y según el plano del agr. don Rosendo de Mello, de marzo de 1952, inscripto en la oficina departamental de Catastro, con el No. 265 el día dos de abril siguiente, de una superficie de 1.844 metros 7025 centímetros que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros al S.E. que por formar esquina, son también de frente a la calle Floreancio Sánchez, igual extensión al S.O. limitando con Manuel Rodríguez Dutra y Lidio Ribeiro y finalmente igual extensión al N.O. por donde limita con Emerecilda S. de Meneses y Ercindo Machado. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, marzo 24 de 1961. — Orestes I. Ballestrino, Actuario.

16) $1.200 00 30|pub. 20762 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Justina Aguirre de Nieves contra SUCESORES DE GERTRUDIS CANABARRO. Prescripción treintenaria". (Lo. 19, Fo. 648), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justina Aguirre de Nieves iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, que forma parte de la manzana señalada con el N.o 78 en el plano oficial de la ciudad de Artigas, con frente a la calle Amaro F. Ramos, empadronado con el N.o 179 en la Oficina Departamental de Catastro, que linda: por el Norte, con los padrones 177 y 178; por el Este, con el padrón 173, por el Sur, con el padrón 172 y por el Oeste, con la calle Amaro F. Ramos, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Rosendo de Mello en Enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 23 de Febrero del mismo año, con el No. 1.334, midiendo metros 11.10 de frente por 27 80 metros de fondo, con una superficie de trescientos ocho metros con mil ochocientos centímetros cuadrados.

En consecuencia se emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Gertrudis Canabarro y todos aquellos que a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho sobre el bien descripto, para

que se presenten a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuará el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Mayo 12 de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33204 Nov.18-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Rosa Da Coll de Galvi contra SUCESORES DE TEODORA SOUZA. Prescripción treintenaria" (Lo. 20. Fo. 188), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Da Coll de Galvi, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto a una fracción de chacra que forma parte de la manzana señalada con el N.o 62 en el plano oficial del ejido de Bella Unión, séptima sección judicial de este Departamento y que se individualiza con el N.o 442 en el referido plano, empadronada con el N.o 233, con una superficie de 12 hectáreas y 9.619 metros cuadrados, que linda:

Al Norte y Este, con los inmuebles empadronados con los N.os 218 y 234, pertenecientes a Ruben Quiñones; al Oeste y Sur, con carretera nacional y calle pública, respectivamente.

En consecuencia, se emplaza a los sucesores de Teodora Souza, sus causahabientes y a todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular, se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, si no lo hicieran, de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenaría el requisito constitucional de la conciliación y se continuaría el juicio. Se hace constar a los efectos de la publicación del presente edicto, que la actora por resolución N.o 001356 dictada el 1.o de Abril del corriente año en autos: "Rosa Da Coll de Galvi. Auxiliatoria de Pobreza". (Lo. 20, N.o 34, Fo 122) por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, obtuvo auxiliatoria de pobreza para litigar en estos autos, según resulta del certificado agregado a fojas una de los mismos. — Artigas, Junio 22 de 1964. — Orestes J. Ballestrino Actuario
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33203 Nov.18-v.dic.31

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HIPOLITO SILVERA DOS SANTOS. Prescripción Adquisitiva" (Lo 31, Fo 682) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular se considere con derecho al inmueble que a continuación se detalla:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 400 manzana N.o 38 de la ciudad de Río Branco, que según plano del Ag José B López inscripto el 5 de Febrero de 1964, en la oficina Dtal. de Catastro con el No. 2704 consta de una superficie de 916 metros 21 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Nor oeste 21 metros 475 mms. con sucesión Antonio D. Pereira, al Noroeste, 42 metros 95 centímetros con Tomás Aquino Lemos; al Suroeste, 42 metros 95 centímetros con Canuto María Silva y al Sureste 21 metros 19 centímetros con frente a la calle 18 de Julio. Debiendo comparecer ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación Melo, Octubre, 9 de 1964. — Modesto Iturralde Arón. Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Melo a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
16) $1 200.00 30|pub. 18984 Oct.26-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN PEDRO LACUESTA. Prescripción". (Lo 31. Fo 619), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Graciano da Silveira y Sebastián da Silveira o Silveira se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo que constan respectivamente de una superficie de una hectárea 6.129 metros; 97 hectáreas 7.965 metros y 19 hectáreas 9.227 metros 29 decímetros cuadrados, comprendidas dentro del inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el N.o 1731 y teniendo en total los siguientes límites generales: al Norte y Oeste, Camino Vecinal separando de campos de Cipriano Pereira Leal y Julio y Luis F. Gamio; al Sur el Arroyo Sauce Sólo y al Este campos de Severiano Víctor Pereira y Lorenza Pereira de Colman.

Los emplazados comparecerán a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a dieciséis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.
16) $1.200 00 30|pub. 19633 Oct.21-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: SABINO FREIRE Prescripción adquisitiva, Lo. 19, Fo. 405, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Sabino Freire, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3939, manzana 356 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 979 metros, 43 decímetros cuadrados, que tiene los siguientes límites: al Norte, camino Vecinal o de las Tropas; al Este propiedades de Tomás González y Sabino Leivas; al Sur, Sucesión de Pedro Mattos y al Oeste, carretera Gaspar Silveira Martins

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Octubre 9 de 1964 — Manuel Díaz Romeu. Juez de Paz
16) $960 00 30|pub 19760 Oct 22-v.dic.7

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados "DALAISON ALBERTO, Prescripción" (Lo IV Fo 105) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo parte de la chacra No 1172 de la Colonia Cosmopolita 3a. Sección Judicial de Colonia padrón No 845 consta de una superficie de 4 Hás 9 372 metros y 5.150 centímetros y se deslinda así: al Norte y al Este con Anita I de Barnetche: al Sur con frente a calle 6 al Oeste con sucesión de Manuel Bouvier.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario 21 de Setiembre de 1964 — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.
16) $720 00 30|pub. 19494 Oct.20-v.dic.3

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 12.a Sección de Colonia, en los autos "FOSTEL, JUAN PEDRO. Prescripción treintenaria". (Lo. 3, Fo. 276), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bartolomé Fostel, a sus sucesores a título universal y particular y en general a todas aquellas personas que se consideren con derecho al inmueble que más abajo se identifica, para que concurran a este Juzgado con los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Una fracción de terreno, ubicada en la zona rural de esta sección, empadronada con el número 2.157 con un área de 8.130 metros y 5 decímetros cuadrados, que linda, al Noreste con calle; al Suroeste con la fracción cuatro; al Sureste también con calle y al Noroeste con la sucesión Blanco, todo según el plano del agrimensor don Juan Pedro Gutiérrez, de Febrero de 1910 — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tarariras, Setiembre 11 de 1964. — Eduardo T. Davyt. Juez de Paz.
16) $960 00 30|pub. 19890 Oct.23-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Zenon Víctor Bequio contra AGUSTIN BEQUIO y CATALINA OLIVERA DE BEQUIO, sus sucesores o causahabientes a cualquier título": "Prescripción Treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, tentar la conciliación contestar la demanda y proseguir el juicio, a los primitivos poseedores Agustín Bequio y Catalina Olivera de Bequio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y contra todas aquellas personas que por cualquier concepto tenga derecho a todo o a parte del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 642, solar 1 y parte del solar 2 de la manzana 98 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad 1ª Sección Judicial de Flores, que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr Luis A. Ibiñete en Setiembre de 1963, consta de una superficie de 1.046 metros 6625 centímetros 2, lindando: Norte: recta de 48 mts. 75 cms. con Domingo Farro, padrón número 643; Sur, igual medida con calle Pte. Berro; Este: con frente de 21 metros 47 cms a calle Piedras; y Oeste: en 21 metros 47 cms con León Robledo, padrón Nº 647. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Trinidad, Octubre 20 de 1964. — Alberto Abraham, Actuario Int.
16) $1 200 00 30|pub 20036 Oct.27-v.dic.11

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA Y ROMANA" Prescripción treintenaria. Lo. 35 Fo 138 No. 763, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Villa de Sauce del Yi, 7a. sec. Jud del Depto de Florida, zona urbana empadronada con el No. 168 la que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera de setiembre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2186 del 3 de agosto de 1964, está señalada con los Nos. 1 y 2 que constan respectivamente de 4 728. mts 79 dms. y 2 650 mts. 02 dms y que en consecuencia se totaliza un superficie de 7 378 m. 81 dms. que linda según dicho plano: 85 mts. 90 cms al Sureste de frente a la calle Dr Alejandro Gallinal; 85 mts 90 cms al Noreste de frente a la Avda Centenario de la Florida; 85 mts 90 cms. al Noroeste de frente a la calle Sarandí; y 85 mts 90 cms. al Suroeste de frente a calle del Carmen. Que dicho bien se encuentra aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 3.200 00 siendo por tanto su aforo íntegro la suma de $ 4 000 00 para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Florida, agosto 24 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Act Adjta
16) $1 320 00 30|pub 19383 Oct.19-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LIRIA ISABEL, ELSA SILDA y MARIA IRIS PETROCELLI Prescripción treintenaria" (Lo 33 Fo 180) se emplaza a don Juan Zugarramurdi y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble que se describe más adelante para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Una fracción de campo ubicada en "Barrancas" 13a. sección judicial de Lavalleja, empadronada con el No 3189 la que de acuerdo al plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougue de Junio de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2385 el día 26 de los mismos mes y año y compuesto según el mismo de una superficie de 26 hectáreas. 6769 metros 44 decímetros que lindan: al Norte con Leonardo Aineseder; al Este con Fernando Zabaleta: Epifanio Marrero y otros y Camino Vecinal (Pavimentado) al Sur con Juan Bautista Aineseder y al Oeste con Juan Aguerre: Leonardo Aineseder y otros: sucesión Doroteo García: Eugenio Mederos: sucesión de Benito Rodríguez y Juan Aguerre.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas Setiembre 8 de 1964. — Héctor Raúl Fernengo Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 19068 Oct.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: BATISTA ALONSO ARTURO C. Prescripción treintañal. (Lo. 14, Fo 114), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o concepto sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en "La Pastora" paraje de la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el No 757 manzana Catastral No 639, señalado con el No 7 en el plano del agrimensor Amancio D Mazzoni de Enero de 1933, plano inscripto el 12 de ese mes y año con el No 171 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con una Sup. de quinientos setenta m. con 15 decímetros, lindante: 14 metros de frente al Sur, sobre calle de 20 metros de ancho: igual extensión en el costado Norte limítrofe con el lote 4 (padrón 760); 40 metros 72 cms en la línea del Este, limítrofe con el lote 6 (padrón 758), y 40 metros 73 centímetros en la línea del Oeste limítrofe con lote 8 (padrón 756) todos los citados lotes con referencia al mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará en su oportunidad el requisito constitucional de la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil) — Maldonado, 31 de Agosto de 1964 — J. Serra Tur. Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 19983 Oct.26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUCIO ETCHECOPAR SAUCEDO. Prescripción". (Lo. 24, Fo. 637, N.o 775), se cita, llama y emplaza a los cónyuges Antonio Scápula o Escápula y Angela Aragona Araugonea o Argos, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Una fracción de terreno con los edificios, cercos, medianerías y demás mejoras que le sean anexas, ubicada en la manzana 336 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con los números 2.369 y 2.370, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.776 el 31 de Mayo de 1960, tiene una superficie de 2.763 metros 3807 centímetros, que se deslinda así: 67 metros 5 centímetros con frente al Sur sobre la calle Ayacucho; 43 metros 38 centímetros con frente al Oeste, sobre la calle Libertad, formando esquina con la anterior; 68 metros 47 centímetros al Norte, con Julio Héctor Cabillón en una parte y con Silvio José Silva en otra parte y 38 metros 20 centímetros al Este, con Héctor C. Mavens. — Paysandú, Octubre 26 de 1964. — María E. Tabeada de Sancassano, Actuaria.

16) $1.200.00 30|pub. 21669 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, recaído en los autos caratulados "INOCENCIO GIORGETTA. Prescripción Treintenaria. L o 47, F.o 275)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se tentará requisito de la conciliación y se seguirá el trámite a don Juan Ventura Esteves sus sucesores causahabientes, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de chacra empadronada con el N.o 5140, con un área de 5 Há. 497 metros 60 dms cuadrados, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera, con las construcciones y demás mejoras que contiene, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 31 de Mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 925, el día 9 de Junio del mismo año linda: al norte camino a la ciudad, por medio limitando con la chacra número 163, y con la chacra N.o 127, del padrón N.o 5141; al noreste también camino a la ciudad por medio limitando con la chacra número 127 del padrón N.o 5141; al suroeste con la chacra, N.o 162 del padrón 5779 y al sueste calle entre chacras cerradas limitando con la chacra 151 del padrón N.o 5121 y con la quinta número 138 — Rivera, 23 de Setiembre de 1964 — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $1 080 00 30|pub. 19159 Oct.15-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados. "RODRIGUEZ GUMERSINDO LEONCIO Prescripción" (Lo. 17, Fo. 345), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José. Padrón N.o 10 905 (ex. Padrón en mayor área N.o 173), teniendo una superficie de 11 hectáreas, 8 544 metros cuadrados, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1 388, que se deslinda de la siguiente manera: 354 metros al S. E. de frente a servidumbre existente de 8 metros de ancho; 334 metros 10 centímetros al S O. con Ramón Cerrutti Camaño; 354 metros 50 centímetros al N. O. con Antonia María Marrero; y 334 metros 55 centímetros al N E con fracción número 5 del plano descripto precedentemente, a que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 10 de Agosto de 1964. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1 080.00 30.pub. 20478 Nov 4-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ RAMON JUSTO. Prescripción" (Lo. 17 F.o 354), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José. Padrón número 12 390 teniendo una superficie de 11 hectáreas 8 544 metros cuadrados, señalado con el N.o 5, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.338 que se deslinda de la siguiente manera: 354 metros al S E de frente a servidumbre existente de 8 metros de ancho; 334 metros 55 centímetros al S. O. con la fracción N.o 6 del plano; 35 metros al N. O. con la fracción N.o 4 del plano anteriormente mencionado y 334 metros 10 centímetros al N. E. con propiedad de Tomás Pérez a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación —San José, Setiembre 3 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1.080 00 30|pub. 20479 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALEJANDRO E. ZEFFERINO MAZZOCHI Y OTRA. Prescripción treintenaria" (Lo. 35, Fo 311), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Setiembre del corriente año dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a los sucesores de Felipe Barutta o causa-habientes a cualquier título y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano (ciudad de Mercedes), manzana N.o 171 padrón N.o 2233 (antes padrón N.o 1200), que según títulos tiene una superficie de 653 metros 3020 centímetros 50 milímetros y se deslinda así: 19 metros 95 centímetros de frente al Este (no al Oeste como mencionan los títulos), a la calle Buenos Aires; 32 metros 742 milímetros lindando al Sur con Adela Benítez; 19 metros 95 centímetros confinando al Oeste (no al Este como mencionan los títulos) con Pascuala Dutra; y 32 metros 742 milímetros lindando al Norte con Pablo Bértola. Y según plano de mensura realizado con posterioridad por el agrimensor Mario Eduardo Bellini en Octubre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 1976 el bien aludido consta de una superficie de 653 metros 16 decímetros, y se deslinda así: 20 metros 80 centímetros de frente al Este a la calle Buenos Aires; 31 metros 70 centímetros al Sur lindando con padrón 2234; 20 metros 25 centímetros al Oeste confinando con padrón 2231 y 31 metros 95 centímetros al Norte lindando con padrones 5506 y 5507 — Mercedes Octubre 29 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) $1.560 00 30|pub. 21271 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección Judicial del Departamento de Soriano en los autos: "MADORINA BASILIA EYZAGA o EIZAGA de FERNANDEZ: Prescripción Treintenaria" se cita, emplaza y llama a José Utburburu o Iturburu así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

El bien inmueble materia de este Juicio es el siguiente: una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección Judicial del Departamento de Soriano, planta urbana de la Ciudad de Cardona, empadronado con el número 500, manzana N.o 47 compuesto de una superficie de 2.400 metros con frente a la calle Joaquín Suárez y Treinta y Tres. — Cardona, Octubre 6 de 1964. — Luis Alberto Rusch, Juez de Paz

16) $720.00 30|pub. 19242 Oct.16-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos "TECHERA DE MELLO, FELIX. Prescripción Treintañal" se emplaza por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren estos procedimientos se continuarán previa designación de Defensor de Oficio para los ausentes o no comparecientes, a los sucesores de Rafaela Teixeira de Pereira Fernández, a cualquier título, y en general a todos aquellos que aduzcan derechos reales sobre el inmueble de autos y también a los linderos del bien, señores: Felisberto Techera de Mello, Héctor Ibarra y Florencio Gamarra, o a sus sucesores a cualquier título: en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la planta urbana de esta ciudad manzana N o 131, padrón N.o 1077, con frente sobre la calle Maciel, compuesta de una superficie de quinientos ochenta y nueve metros cuadrados y cuatro decímetros, de conformidad con el plano del Agr. Gerardo P Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.732, el 21 de Octubre de 1959 y que se deslinda así: por el Norte, y Noreste treinta y nueve metros ochenta centímetros con Felisberto Techera de Mello y Héctor Ibarra; por el Noroeste, catorce metros ochenta centímetros con otra propiedad de Félix Techera de Mello; por el Oeste, treinta y nueve metros ochenta centímetros sobre calle Maciel. A los efectos de la publicación y el emplazamiento se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 29 de Octubre de 1964. — Dra. Nery Pirez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.

16) $ 1.320.00 30|pub. 21040 Nv 10-v dic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARTIN TELESFORO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo José Ramón Rodríguez Bolpes, en el sentido de que donde dice nacido en el año 1946, deberá decir: 1950. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4'55) 15|pub. 23197 Nov.18-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado dictada en autos: "GICENA, FRANCISCO FELIX Prescripción treintenaria". (Lo. 26, Fo. 341, N.o 958), se cita, llama y emplaza a los esposos Enrique Luis Tomatti y Carolina Piedra de Tomatti; a los esposos David Nebel Friedman y Elvira Victoria Piedra; a María E Bilbao de Zabalegui y a sus hijos Nicolás Ramón, María Luisa y Velarde Zabalegui Bilbao y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren con derechos en la fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 118 de esta ciudad de Treinta y Tres, empadronada actualmente con el N.o 6.117 y que, según plano del agrimensor José A Spagnolo registrado con el N.o 1498 el 10-VI-1960 en la Oficina Departamental de Catastro, son las fracciones señaladas con los números 2 y 2-A, las que se encuentran unidas con una superficie de 285 metros cuadros 62 decímetros, lindando:

Metros 13.30 de frente al Sur a la calle Atanasio Sierra; igual medida al Norte con María E. Bilbao de Zabalegui e hijos (sucesión Zabalegui), metros 21.475 al Este, con David Nebel e igual medida al Oeste, con Enrique Luis Tomatti, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil.

A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se habilitó la feria mayor a estos efectos — Treinta y Tres, 10 de Enero de 1964. — Hugo D. Govenola, Actuario

16) $1.200.00 30.pub 21674 Nov.18-v.dic.31

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ORUS GENUINO RODRIGUEZ CASTILLOS, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mhar" de la cual se declara autor. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10|pub. 21868 Nov.19-v.dic.2.

LUIS ALBERTO ROSES FALCO, solicita la inscripción del modelo de jabón en forma de hipocampo que lleva como complemento un cenicero de cerámica en distintas formas del cual se declara autor. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 21878 Nov.19-v.dic.2.

Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Canal 12), solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Buenas Noches, Montevideo", "El show de Pedrito Rico"; "Orquestas de mi ciudad"; "El último café"; "Nosotros hablamos de ellas"; "Diga Bv - diga Lc" y "Eurovisión" de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 60.00 10|pub. 21164 Nov.11-v.nov.24.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY solicita la inscripción del modelo de alcancía en forma de ómnibus del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 21544 Nov.17-v.nov.30.

CLODIS SUAREZ, solicita la inscripción de la música titulada "El Entrevero" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 21109 Nov.11-v.nov.24.

SARA LANARO de ANTIGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mío" de la cual se declara autora. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 21261 Nov.12-v.nov.2?.

MARCOS CLAUDIO GALUD MOUESCA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "La arrepentida" de la cual se declara autor — Montevideo 11 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21375 Nov.13 v.nov.26.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, las obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad:
MARIA JULIA FERNANDEZ, declárase autora responsable de letra de "Volando, Volando" letra para tango
LUIS CARABELLI, declárase autor responsable de música de "El Matemático" tango.
SARKIS OHANIAN y LUIS CARUSO, declárase autores responsables de música de: "Clave Azul" álbum musical.
RUBEN GARCIA, declárase autor responsable de música y letra de: "Todos me Acusan" bolero y "De Fracaso en Fracaso" vals.
FRANCISCO A. MUJICA y FRANCISCO ROMEO, declárase autores responsables de música y letra de "No Podía Convencerme" tango — Montevideo Noviembre 10 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $100 00 10 pub. 21283 Nov 12-v.nov 25.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción del título para programa de televisión "Loquilandia" del cual se declara autora. — Montevideo 11 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $40 00 10|pub. 21367 Nov.13-v.nov.26.

OSVALDO FALLAS SACCO, solicita la inscripción de dos modelos de radios portátiles de juguete que denomina "Combate" y "Ataque", de los cuales se declara autor. — Montevideo. 11 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub 21363 Nov.13-v.nov.26.

JUAN FRANCISCO CASTRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del album de letras titulado "Silvano el gato negro" del cual se declara autor. — Montevideo. 10 de noviembre de 1964 — Dionisio Trillo Pays.
17) $40 00 10|pub. 21313 Nov.13-v.nov.26.

JULIO V. MATTOS por Impresora Uruguaya S. A., solicita la inscripción de 32 postales con motivos de Montevideo. Punta del Este, Piriápolis y Rocha, de las cuales se declara autora la mandante. — Montevideo. 4 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub 21318 Nov 13-v nov 26

LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSI, solicita la inscripción de la obra titulada "Bibliografía de Bibliografías Uruguayas" de la cual se declara autor. — Montevideo. 18 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 22021 Nov.20-v.dic.3.

ALFREDO ABALO TORRES, solicita la inscripción de 10 modelos artísticos de fichas para juegos de azar de los cuales se declara autor. — Montevideo. 11 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21961 Nov.20-v.dic.3.

ERNESTO L. BASTARRICA y LUIS RICOBALDI, solicitan la inscripción del modelo de estatuilla denominada "Choneka N.o 2" de la cual se declaran autores y escultores — Montevideo. 18 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 21997 Nov 20-v dic.3.

MICHEL RAMLOT, solicita la inscripción de las obras tituladas "Estudios de actualidad: Serie 1964: N.o 1 Chile. N.o 2 Perú. N.o 3 Ecuador. N.o 4 Colombia N.o 5 Venezuela" de las cuales se declara autor y editor. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10 pub. 22020 Nov 20-v dic.3.

CEL. CIA. DE PUBLICIDAD S. A. solicita la inscripción del título "Show de la Belleza" de la cual se declara autor. — Montevideo. 22 de Octubre de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40 00 10 pub. 22068 Nov.23 -v dic.4.

HERNAN HIDALGO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Ojos Verdes" (vals), "Marcha de Miau" (marcha), "Romance en Brasilia" (tango) y "Vuelve Panito" (tango), de cuyas letras y músicas se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 40 00 10|pub. 22107 Nov.23.-v dic 4.

RICARDO HECTOR CRISTOFANI, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión y radio "La Bolsa de la Economía", "La Bolsa Increíble", "El paquete del ahorro" y "La Bolsa del Hogar" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 22283 Nov.24-v.dic.7.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad:
ERNESTO M. BENTIVOGLIO y VALENTIN ILLARRAMENDI, decláranse autores responsables de música y letra de "El Guateque de Loly". Son Montuno.
H. RACCIATTI y C. A. PODESTA, declárase autores responsables de música de "Recuerdas". Bolero Tango.
MARIA JULIA FERNANDEZ, declárase autora responsable de "Oro Verde" letra para Zamba o Milonga.
PEDRO A. LOUBEJAC y JOSE MATTEO declárase autores responsables de música y letra de "Cuatro Copas". Tango y "Bandoneón" Tango.
A. MISTRAL, declárase autor responsable de música y letra de "Noche Feliz". Canción Navideña.
SOLANO PIÑEIRO CASTRO, declárase autor responsable de "San José". Album de letras.
NATALIO FARBER y BERABAT, declárase autores responsables de música y letra de "Sueño de una realidad" Album Musical.
RUBEN CHILINDRON, SERGIO MOCHI y HECTOR DELOR declárase autores responsables de música y letra de "Hoy de nuevo como ayer". Tango.
JUAN CARLOS CASAS HOZ y LUIS CARUSO, declárase autores responsables de música y letra de "Album Candombero". Album Musical.
CARLOS DE SOUZA, declárase autor responsable de música y letra de "Estival". Album Musical.
ALICIA BEHRENS y BERNARDO BERGERET, declárase autores responsables y autorizados de la versión castellana de la obra de René de Obaldía "El Sátiro" (Le Satyre de la Villete). — Montevideo. 19 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $180.00 10|pub. 22251 Nov.24-v.dic.7.

FRANCISCO DE OLARTE, solicita la inscripción de la obra titulada "El General Leandro Gómez y El Sitio de Paysandú" de la cual se declara autor. — Montevideo. 18 de Noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 22168 Nov.24-v.dic.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOAQUIN LORENZO. Rectificación de partida". (Ficha V-269. Año 1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Joaquín Lorenzo, pues en la misma donde dice casado en segundas nupcias, debe decir: casado en primeras nupcias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R 20'4|55) 15|pub. 33218 Nov 19-v.dic.10

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "PALESSE, HILDA y VENTOSA PALESSE, FIDEL JOSE. Rectificación de partidas". (Lo. 65. Fo. 606), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de Hilda Palesse, donde dice, Palesa, debe decir: Palesse y nacimiento de Fidel José Ventosa Palesse, donde dice Palesi, debe decir: Palesse. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15 pub. 22203 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GENTA, HUGO LORENZO Rectificación. (L.o 65, F.o 429)" se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Hugo Lorenzo Genta y Silvina Esther Mautone, donde dice: "Hugo Lorenzo Mautone" debe decir "Hugo Lorenzo Genta" — Montevideo Agosto 11 de 1964 — Elbio A Panario Actuario Adjunto
19) $ 180 00 15|pub. 20994 Nov 10-v nov 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de CARMEN, JULIO y MARIA IRENE HERNANDEZ, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre de Ramón, debe decir: Miguel Severiano; y B) En la de nacimiento de IRMA HERNANDEZ, estableciéndose que donde dice: hija natural del compareciente y de madre desconocida, debe decir: hija natural de compareciente y de Julia Molina. — Montevideo. Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
19) $210 00 15|pub. 22224 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de casamiento de doña POLONIA PROFETA DELLEPIANE de TABAREZ, estableciéndose que en donde dice: "Polonia Betancurt, hija de Javier Betancurt, hija de Javier Betancourt y de María Joaquina Olivera, nacida el 19 de Febrero de 1904", debe decir: "Polonia Profeta Delleplane, hija de Pascual Dellepiane y de María Joaquina Olivera, nacida el 20 de Julio de 1907", por ser lo que corresponde. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964.
19) R. 20'4'55 15 pub. 33258 Nov.23.-v.dic.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MANUEL BARRO FONTAO, estableciéndose que, donde el extinto aparece como Manuel Barro Furado, debe decir: Manuel Barro Fontao — Montevideo Octubre 23 de 1964 — Julio E Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21796 Nov 10-v dic 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestionan las rectificaciones de partida de matrimonio de FRANCISCO MALINOWSKI con HELENA PILCH y de nacimiento de JUAN FRANCISCO MALINOWSKI, pues en ambas — en todos los lugares donde aparece el apellido Malinowsk, debe decir: Malinowski' por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Noviembre 9 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21795 Nov.10-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GRABIELA LARROSA de GURAIT y RUBEN NESTOR GURAIL, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) de matrimonio de María Grabiela Larrosa de Gurail con Jorge Gurail, pues donde dice con relación al esposo Jorge Gural hijo de Jorge Gural, debe decir Jorge Gurail hijo de Emilio Gurail y con relación a la esposa, donde dice Gabriela Larrosa, nacida el 15 de setiembre de 1906 debe decir María Grabiela Larrosa nacida el 23 de mayo de 1906; y B) de nacimiento de Ruben Néstor Gurail, pues donde dice Gabriela Larrosa de Gural, hijo de Jorge Gural, nieto de Jorge Gural debe decir María Grabiela Larrosa de Gurail, hijo de Jorge Gurail y nieto de Emilio Gurail, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que estan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20'4|955) 15|pub. 33132 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA INES COMINOTTI BOZZO, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecer con el apellido de: "Caminotti" debe decir: "Cominotti" — Montevideo. Octubre 14 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
19) $180 00 15 pub 21186 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN FIDEL CARDOSO, estableciéndose que donde respectivamente dice que nació una niña y que es hija legítima, debe decir que nació un niño y que es hijo legítimo. — Montevideo, Octubre 23 de 1964 — Julio E Real, Actuario.
19) $180 00 15 pub. 20821 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de SANTIAGO CELADA y MANUELA CORDERO y en la de nacimiento de Adelina Celada, estableciéndose que donde respectivamente el padre de la contravente y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Celada debe decir Cordero. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1964 — Julio E. Real Actuario
19) R. 20'4 955 15|pub 33051 Nov 9.-v.nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de OCTAVIO GONZALEZ y de CLARA CLORINDA MATIANDA, estableciéndose que donde el contravente aparece con el nombre de Osvaldo y como nacido en el año 1926, debe decir: Octavio y nacido en el año 1916 Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo. Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real. Act
19) (R 20'4'55) 15|pub. 33216 Nov.18-v.dic 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARMELO ZUBELZU RODRIGUEZ, estableciéndose que donde se expresa Zumelzú debe decir Zubelzú y donde dice ser de estado Divorciado debe decir "Casado". — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 22063 Nov.23.-v.dic.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARTA CORONEL estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura como María Rizoto debe decir: Máxima Isabel Rosas y de Olga Coronel, estableciéndose que donde dice María Máxima Rizoto, debe decir: Máxima Isabel Rosas. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21869 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA BLANCA CHILINDRON, estableciéndose que en donde en la misma el padre y el abuelo paterno figuran como "Bernardo Chilindreni" y "Juan Chilindroni", debe decir, respectivamente: Bernardo Chilindrón y Juan Chilindrón. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Montevideo, octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33134 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONINA LOYOLA GONZALEZ GARCIA, estableciéndose que en donde su nombre figura en la misma como "Antolina Loyola" debe decir: "Antonina Loyola". — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21214 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de MAGDALENA LAHITTE (Lo. 62 Fo. 388), estableciéndose que donde el apellido figura MENDISCO debe decir LAHITTE. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 20819 Nov.6-v.nov.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVIERI, JUAN FERNANDO Y OTRO. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de matrimonio de Juan Fernando Olivieri con Adela Fierro y la de nacimiento de su hijo Nelson Juan, en las que el apellido paterno del contrayente y padre, respectivamente, figura como: Olivié, debiendo decir en su lugar: Olivieri. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 22210 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MIGUEL LIBBI. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Libbi con Isabel Giudicelli, pues donde en la misma dice: Manuel Libbi, debe decir: Miguel Libbi. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 22014 Nov 20-v.dic.11

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DEBELLIS, CARLOS ALBERTO. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en el sentido de que donde en la misma dice: Lino Alberto Debellis, debe decir: Luis Alberto Debellis. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 21842 Nov 19-v dic 10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: a) la de nacimiento de ADELINA ROSA GOLOVCHENKO pues donde en la misma dice "María Golovchenko" debe decir: María Gorchakow; y b) la de matrimonio de EUGENIO FONTANA con Adelina Rosa Golovchenko, y las de nacimiento de sus hijos Ana María y Graciela, pues donde en estas tres partidas dice: "Blanca Rosa Golovchenko", debe decir: Adelina Rosa Golovchenko, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33131 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos. "CINCUNEGUI, ALEJANDRO ATILIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pués donde en ella dice: Sincunegui" debe decir: Cincunegui, y donde dice: "que es hijo natural del declarante y de madre desconocida", debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Declamira Vasconcellos. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4 955 15 pub. 33078 Nov.11.-v.dic.1.o

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "EVORA, JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y refiriéndose a su apellido paterno, dice: "Ebara" debe decir: "Evora". — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33103 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 321), se hace saber que ha sido solicitada por FELIPE DE LEON, ROMEO OMAR DE LEON ABALOS, ROBERTO ATILIO DE LEON ABALOS y RODOLFO RENEE DE LEON ABALOS, la rectificación de las partidas de matrimonio de Felipe De León con María Elisa Abalos y de nacimiento de Romeo Omar, Roberto Atilio y Rodolfo Renée De León Abalos, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente y en las de nacimiento el padre de los inscriptos figura como Roberto Santiago De León, debe decir: Felipe De León. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 19074 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "NIKLASSON DE SODERLUND, HARRIET. Rectificación de partida". (Ficha F-784-964) se hace saber al público, que se ha presentado Harriet Niklasson de Soderlund, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (Año 1947, Fs. 45, Acta N.o 89, del 26 de Junio de 1947, Juzgado de Paz tercera sección de la Capital) pues ella contiene los siguientes errores: 1.o) Donde su apellido figura como Nicklasson, debe figurar Niklasson; y 2.o) Donde figura el año de su nacimiento 1923, debe decir: 1925 que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 21365 Nov 19-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TEISSEIRE SANCHEZ, HECTOR, Rectificación de partida, Ficha F-541-964" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Teisseire Sánchez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el compareciente figura como "Tesseira" debe decir Teisseire. — Montevideo 20 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 180 00 15 pub 21794 Nov.19 -v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BENDAHAN PISANI DE PAGANINI, VIOLETA HILDA y otros. Rectificaciones de partidas. Ficha F-287 964", se hace saber que ante este Juzgado han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: I) La de matrimonio de Héctor Tomás Pisani con Tulia Silvera, pués donde el apellido del contrayente figura como "Pisani" debe decir Bendahan y debiendo agregarse el nombre del padre del contrayente que es Moisés Sebastián Bendahan. II) La de nacimiento de Alvaro Realdo Pisani, pués donde su apellido paterno figura como "Pisani" debe decir Bendahan, debiendo agregarse el nombre de su abuelo paterno que no figura y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron. III) Partida na nacimiento de María Lilián Elizabeth Pisani, pués en donde su apellido paterno figura como "Pisani" debe decir Bendahan debiendo figurar el nombre de su abuelo paterno que no figura y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron. IV) La de matrimonio de Realdo Juan Antonio Paganini con Violeta Hilda Pisani, pués donde el apellido de la contrayente figura como "Pisani" debe decir Bendahan, debiendo anotarse el nombre del padre de la misma y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron. V) La de nacimiento de Alicia Violeta Paganini, pués en ella donde el apellido materno figura como "Pisani" debe decir Bendahan debiendo agregarse el nombre del abuelo materno que no figura y que es Moisés Sebastián Bendahan Chocron. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 21808 Nov.19.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "RAMOS DE MACHADO, AURORA. Rectificación de partida". (Ficha F-216|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aurora Ramos de Machado, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo pues en ella donde el causante figura como Gregorio Cabrera Machado, debe decir: Gregorio Machado. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33200 Nov.18-v dic 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRIOSI AGUIAR, RODOLFO SILVIO. Rectificación de partida. Ficha F-593 964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luciano Briosi, y María Antonia Aguiar de Briosi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rodolfo Silvio Briosi Aguiar pués en ella donde dice "Y de su esposa María Antonia Aguirre" debe decir y de su esposa María Antonia Aguiar. — Montevideo. 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 240 00 15 pub. 21526 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "DI GIOVANNI VALARO, GLADYS. Rectificación de partida", (Ficha F-542|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Di Giovanni Valaro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde su apellido paterno figura como: "Digiovani" debe decir: "Di Giovanni" — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 21514 Nov.16-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARGENTA, TERESA DELBENE. Rectificación de Partida (Ficha F-1731|964)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Delbene Argenta solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el nombre y apellido de su madre aparece como "María Argento" debe decir María Teresa Argenta y en la partida de matrimonio de sus padres donde la madre de la compareciente figura como "de nacionalidad italiana" debe decir de nacionalidad oriental. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 9 de octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33133 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FEIJOO CABRERA, ELBA. Rectificación de partida. Ficha F 115|964", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Teodolina Cabrera y José Feijoo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija pués en ella donde la inscripta figura como "hija natural de Teodolina Cabrera y padre desconocido" debe decir Hija Legítima de José Feijoo y Teodolina Cabrera. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R 20|4 955 15|pub 33077 Nov.11.-v.dic.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEITES, ERCILIO y otros. Rectificación de Partidas. Ficha F-981 961", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ercilio Leites y Alba Iris Nuñez de Moraes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Gladys Esther, pués en la de matrimonio donde la contrayente figura como "Alba Iris Moraes Vallente" debe decir Alba Iris Nuñez de Moraes Vallente y en la de nacimiento de Gladys Esther Leites Nuñez de Moraes donde la madre de la inscripta figura como "Alba Iris Moraes" debe decir Alba Iris Nuñez de Moraes Vallente. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza — Montevideo, 19 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) R. 20|4|955 15|pub. 33050 Nov.9.-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA MIRABALLES, pues en la misma donde dice: de sexo masculino y el nombre "Francisco" debe de-

cir de sexo femenino y el nombre de "Francisca". Se hace constar que esta gestión tiene auxilatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
19) R. 20:4 55 15|pub. 33217 Nov.19.-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO BUCCINO estableciéndose que, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Buccini" debe decir "Buccino". Se hace constar que ésta gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
19) R. 2014.55 15|pub 33192 Nov 17.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la siguiente rectificación de partidas: de matrimonio de YERVANT GUEDIKIAN con SERAPI KIRICHIAN, pues se estableció el nombre y apellido del primer compareciente como: Ervant Gedikian, debiendo decir: Yervant Guedikian, donde dice: nacido se ignora, debe decir: 1.o de Enero de 1903 y donde dice: Rosa Glossian debe decir: Guluzar Gechaguezian; y en la de nacimiento de Pakrat Guedikian, donde dice Ervant Gedikian y Glossian debe decir: Yervant Guedikian y Gechaguezian por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación (Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Setiembre 4 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4 955) 15|pub. 32986 Nov 6-v.nov.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MOURE ALVAREZ, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Mauré" y "Mouré" y nieto de Manuel "Mauré" y "Mouré", debe decir hijo de José Moure y nieto de Manuel "Moure". Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo Octubre 28 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180 00 15|pub. 20330 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "DIAZ JULIA. Rectificación de partida (Libro 46, Folio 170, número 655). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual se estableció por error el nombre de "Julián" en vez de "Julia", que es el verdadero. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Setiembre de 1964.
19) $ 240 00 15 pub 21579 Nov.17.-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido GLADYS DAYSI VENTURINI de SACILOTTO y ERNESTO AGUSTIN SACILOTTO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto Edgardo Sacilotto Venturini, estableciéndose que donde la nacionalidad del padre figura como oriental, debe decir "argentino": que donde la nacionalidad de los abuelos paternos Ernesto Sacilotto y Domitila Rodríguez figura como orientales, debe decir "brasileño" y "española" respectivamente: que donde el nombre de la abuela paterna figura como "Domitela" debe decir "Domitila"; y que donde el nombre del abuelo materno figura como "Nicolás E. Venturini", debe decir "Manlio Egardo Venturini" — Colonia 27 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) $360 00 15|pub 20719 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña IGNACIA TABERNA DE MORFINO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de defunción de su extinto esposo don Miguel Ramón Morfino o Mofino, en razón de haber sido erroneamente inscripto su estado civil como viudo en lugar de casado que es lo verdadero. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 27 de Octubre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) R 20 4 55 15|pub. 33060 Nov.9.-v.nov.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RUBEN FAROLINI y ALDA GIANI de FAROLINI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FERNANDO LUIS FAROLINI GIANI, en el sentido que donde dice: "hijo de Aida Giani" debe decir: "hijo de Alda Giani". Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Noviembre 3 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33137 Nov.16-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ PEREZ, MARIA CRISTINA Rectificación de Partida" (Lo. 17, Fo 289), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija, en el sentido de que, donde dice: "María Cristina Pérez" debe decir "María Cristina López Pérez". Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, octubre 21 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $240 00 15|pub 20724 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARMELO OMAR SOSA SILVA. Rectificación de partida" (Lo. 35, Fo 315) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carmelo Omar Sosa Silva solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece omitido por completo el nombre y apellido de la madre y como hijo legítimo de la misma, Julia Silva (Se hace constar que el gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza). — Mercedes, Octubre 28 de 1964 — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33121 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FRANCISCO VIÑA DORESTE Rectificación de partida", (Lo. 35 Fo. 328), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Viña Doreste solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece la madre con el nombre de "María Oreste" y la abuela materna como "Teresa Oreste" siendo en realidad la madre de nombre "María Doreste" y la abuela materna "Teresa Doreste" que es lo que corresponde — Mercedes. Octubre 28 de 1964.— Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 21270 Nov 12-v.dic 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que ante este Juzgado se inició la rectificación de la partida de nacimiento de ORESTES DIEGO LACURCIA RAVECA, donde dice el apellido de la madre y del abuelo Reveca debe decir: "Raveca". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 5 de 1964. — Hugo D. Goyenola Actuario.
19) $180.00 15 pub 21413 Nov 16-v.dic.4.

20—Remates

ALBERTO J. BöCKING
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente L 4|12|47 N.o 122 Serie 2.o Vto. ESTANISLAO GIMENEZ REY y LAZARA ZORAIDA BOLLA CARDELLINI, el 11 de Diciembre de 1964 a las 17 horas y en su ubicación el martillero Alberto J. Böcking venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciséis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos ($ 16 438 00), un solar de terreno y mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 16 277 superficie 69 metros 255 centímetros y se deslinda: 6 metros 50 centímetros al Este de frente a calle Yaro entre San Salvador e Isla de Flores, punto medio 22 metros 75 centímetros de la esquina con Isla de Flores: 10 metros 727 milímetros al Sur con padrón 18 213; 6 metros 50 centímetros al Oeste con padrón 20 370 y 10 metros 727 milímetros al Norte con padrón 16 276

Se previene: A) a presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica siendo la deuda al 11 de Diciembre de 1964 de $ 7 858 98 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, uno por ciento de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo que asciende al 11 de Diciembre de 1964 a $ 4.528.44, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.
20) (Cta. Cte.) 7|pub. 33240 Nov.20-v.nov.30.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Adolfo Andrés contra FLORINDA ANDRES. Cesación de condominio". (Ficha C-39, Año 1964), se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1964 a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con las bases que se estipularán, a los siguientes bienes

1.o) Hora 10 y 30: Base $ 39 560 00 Un inmueble sito en la calle Lorenzo Fernández N.o 2172, ubicado en la 12.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 72 934, con un área de 463.92 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 56 de frente al Este; 55 metros al Norte; igual extensión al Sur y 8 metros 50 al Oeste

2.o) Hora 11: Base $ 19.200.00. Un inmueble sito en la calle Argerich 4527, ubicado en la 11.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 62.695, con un área de 384 metros 62 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros 63 centímetros de frente al Sureste; 35 metros 32 centímetros de fondo lindando por el Noreste con solar 15, por el Noroeste con el solar 14 y por el Suroeste con solar 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $780.00 15.pub. 21608 Nov.20-v.dic.11.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Adalberto Elicalde y otros contra RAMON RODRIGUEZ SERRANO y RENEE URTA de RODRIGUEZ. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-803, Año 1964), se hace saber que el día 15 de Diciembre de 1964, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 96.826, señalada con la letra I de la manzana N.o 66 en el plano levantado en Abril de 1918 por el ingeniero Federico Capurro e inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Julio del mismo año, con una superficie de 785 metros 84 decímetros que se deslindan así: 19 metros de frente al S. O. a la calle Potosí por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1616 entre las calle Cremona y Mantúa, distando el punto medio de su frente 62 metros de esta última; por 41 metros 36 centímetros de fondo lindando al N. O. con el solar letra H; al S. E con el solar letra J; y al N. E. con los padrones Nos. 161 976 y 161 977.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y el impuesto municipal a las ventas y|o remates; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 10 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta
20) $960 00 15|pub. 21810 Nov.19-v.dic.10.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Bodegas

y Viñedos San Luis, Santos Etcheverry y Cía. S. A. contra ELENA DIAMANTINA FERNANDEZ RIGOS DE ARELLANO" (Libro 62, Folio 161), se hace saber que el próximo 10 de Diciembre a las 11 horas en el Hall del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el Martillero Damián Melgarejo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: el raíz padrón Nº 2 716 antes padrón en más área número 1608, que es una finca de material con sus mejoras y anexos y el terreno en que está constituída, ubicado en la Manzana número 158 de la Ciudad de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial de Río Negro terreno que según plano del Agr. Carlos Moll... inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 15 de Octubre de 1946, con el número 96, señalado con la letra "A" tiene un área de 12 307 metros 20 decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Nord-Este a la Avenida Rincón, por 25 metros 60 en sus dos líneas paralelas de fondo al Sudoeste por donde limita, lo mismo que por el Nord-Oeste, con la fracción "B" del mismo plano, y por el Sud-Este, con propiedad de Alejandro Goñi.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado 25 de Mayo 523 2º piso, a disposición de los interesados. III) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 1.598 00 20/pub. 20027 Oct.27-v.dic.10.

L. M. CASARES SIENRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Celestino David Cunec contra LUIS ALBERTO MARTINI y otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 60, Folio 19), se hace saber que el próximo 16 de Diciembre a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Luis M. Casares Sienra con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras situado en la XXII Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 86475, señalado con el número 11 de la fracción G del plano del Agr. Bernardino N. Silva de 15 de Abril de 1913. Tiene una superficie 288 metros siendo su deslinde así: 9 metros al O. a la calle Bonaparte cuyas puertas de calles tienen los números 3110 y 3112 entre las calles Francisco Rodrigo y Francisco Arrieta. 32 metros en sus costados, lindando al N. O. con solar número 21 padrón 86474, al N. E. con solar 25 padrón 86478 y al S. E. con solar número 23 padrón número 86476.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario donde podrán ser examinados. III) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto. Informes: Sarandí 1521. Teléfono 40 04 18.

20) $ 720.00 15 pub. 21135 Nov.11-v.dic.1º

JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Aldo Villa Nueva contra Hugo TERAN. Juicio Ejecutivo" (Lo 60, Fo. 35), se hace saber que el próximo día 15 de Diciembre a las 15 y 30 horas y en el local sito en la calle Paysandú 1321, se procederá por el martillero señor Juan Andrés Gil Rodríguez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: Una Heladera cuatro puertas "Serratosa y Castells" con compresor; una Balanza "Diamond"; una Balanza dos platos con pesas; una Cortadora Fiambre "Ema N.o 2555; un Sifón "Benchero" de 20 litros; 19 botellas aceite "Optimo" de 1 litro; 19 botellas aceite "Vanguardia" de 1 litro; cinco botellas de aceite "Capri" de 1 litro y 10 botellas de aceite "Vanguardia" de 2 litros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 280 00 10 pub. 22179 Nov 24-v.dic.7.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Torre, Domingo contra ENRICH TERRADAS ALFONSO y OTRO. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 64, Fo. 530) se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, se procederá, con asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el número ochenta y tres mil doscientos setenta y siete, situado en este Departamento (12.a Sección Judicial), señalado con el N.o 5 de la manzana 822 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de fecha Mayo de 1895, compuesto de una superficie de 368 metros 94 decímetros cuadrados, que se deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a calle Pando Nos. 2924 y 2926, entre las calles Junta Económico Administrativa y General Enrique Martínez; 42 metros 95 centímetros al Norte, linda con solares 4 y 8 (hoy padrones Nos. 83278 y 83255); 8 metros 59 centímetros al Este linda con solar 12 (hoy padrón N.o 83261); y 42 metros 95 centímetros al Sur linda con solar 6 (hoy Padrón número 83276).

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como certificados, impuestos, gastos de escritura, etc. III) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Carpeta Urbana N.o 193 Serie A-59); y los autos en los que se decretó la presente venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 840 00 15 pub. 21401 Nov 16-v.dic.4.

DOMINGO F. MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Ruben N. Piffaretti y otros c/ALFREDO BRINDICI y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 62 F.o 167)", se hace saber al público que el día 10 de Diciembre del corriente año y a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero señor Domingo F. Magnou asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, construcciones derechos y accesorios, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 82 952, que según plano del Agr. Raúl B. Conde de Junio de 1923 inscripto en la D. General de Topografía el 25 de los mismos se compone de 287 mts. 97 dm. cuadrados, con 9 mts 20 de frente al Noroeste a la Avda. Gral San Martín entre calle Bella Vista y Bvr. Gral. Artigas puerta de acceso N.o 2960 distando el punto medio 13 mts 90 de la esquina con calle Bella Vista; al Norte, 32 mts con Alberto Olivieri; al Este, 8 mts 55 con Mosquera; y 35 mts. 35 al Sur con Cenani Quinelli y Frugone.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de oferta en el acto de serle aceptada. B) La comisión del rematador será del 4 o/o hasta $ 4 000 00 y el 1 o/o por el excedente; C) Que los títulos y antecedentes del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o a disposición de los interesados; D) Los gastos de escritura, honorarios, certificados y demás anexos son de cuenta del comprador así como la comisión del rematador. E) La formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y/u obras sanitarias no admitiéndose reclamo sobre este particular ni sobre la eventual falta de permisos habilitación o inspección municipal. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 840 00 15 pub. 21099 Nov 10-v.nov.30.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Bernardina Puccio y otros contra RUBEN NOVO Y OTROS. Ejecución de Hipoteca", (L.o 63 Fo 161), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre del corriente año a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 31220 con una superficie de 239 metros 5770 centímetros y 75 milímetros cuadrados según título y según plano del agrimensor Sergio Rosé, registrado el 24 de Enero de 1964 con el número 48116 en la Dirección General de Catastro, se compone de 229 metros 30 decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 72 centímetros de frente al S. O. a la calle Guayaquí, por 21 metros 39 centímetros de fondo, lindando: al N. E. con el padrón N.o 31221; al N. O. con el padrón N.o 31219; y al S. E. de frente a la calle Alejandro Chucarro, formando esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador del 2 o/o; 3.o) Los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo número 523 piso quinto. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 780.00 15 pub. 22026 Nov.23-v.dic.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Gaas de Levy, Emilia Gertrudis contra DIAZ MORALES, ARTIDORO y otros. Ejecución de hipoteca" (Libro 61, Folio 382), se hace público que el día 11 del próximo mes de Diciembre a la hora 10 y 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras, situada en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 197 726, señalada con el número 48 en el plano suscrito por el Agrimensor Luis María de Mula, en Abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Julio del mismo año, aprobado por el Municipio y el 15 de Junio de igual año, en expediente número 18 302, y según el cual tiene una superficie de 298 metros 78 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Bell (antes número Dos) puerta número 910, entre las de Clara y Tacuabé, distando su punto medio 10 metros del punto en que comienza la ochava ... en la esquina formada por las calles ... y Clara (antes Número Uno), 32 metros 60 centímetros al Norte lindando con el solar número 49, 11 metros 45 centímetros al Este limítrofe con parte del solar número 46, y 27 metros 15 centímetros al Sur limitando con el solar número 47, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o/o de la misma, a los efectos de derecho. 2º) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, así como lo que pudiera adeudarse por contribuciones y otras cargas reales, serán de cuenta y cargo del comprador y 3º) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 960.00 15 pub. 21175 Nov.12-v.dic.2.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SOCIEDAD ANONIMA YUTE CAÑAMO Y AFINES (S. A. Y. C. A.). Ejecución de hipoteca" (Lo 60, Fo. 109), se hace público que el día 27 del próximo mes de noviembre, a la hora 14 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: Dos fracciones de terreno con el edificio industrial y las demás mejoras que les acceden ubicadas en Belvedere, 20a Sección Judicial de Montevideo señaladas con las letras "A" y "B" en el plano trazado por el Agrimensor Manuel E. Avilés, en setiembre de 1931 e inscripto el día 5 de dichos mes y año en la Dirección de Topografía y en el que se les asigna una superficie total de 9 360 metros y 69 decímetros cuadrados, el conjunto da un frente de 58 mts 55 cmts al Nord Este sobre calle Julián Laguna, y otro frente de 53 mts 34 cmts. al Sud Oeste sobre la calle Carlos de la Vega entre la calle Inclusa y la Avenida Carlos María Ramírez correspondiendo a dichas fracciones las áreas y los deslindes que a continuación se relacionan según el mencionado plano: fracción "A" una superficie de 9 144 mts y 60 decímetros, que se deslinda así: 53 mts. y 52 cmts de frente al Nord Este sobre la calle Julián Laguna, 171 mts y 80 cmts al Sud Este lindando con la fracción "B" que se describirá y con los padrones Nos 53 747 53 746 53 745 53 744, 141 736 53 743, 141 735 y 141 734 53 mts. 34 cmts al Sud Oeste de frente a la calle Carlos de la Vega, y 172 mts 12 cmts al Nord Oeste lindando con los padrones Nos. 126 722, 126 716, 126 715 126 714 y los sucesivos, en orden decreciente, hasta el No. 126 708, inclusive, la frac-

ción "B" tiene una superficie de 216 mts. y 09 dmts. y se deslinda así: 5 mts. 03 cmts. de frente al Nord Este sobre la calle Julián Laguna, 85 mts. 60 cmts al Sud Este, lindando con los padrones Nos 132 574, 132 581. 53.750. 124 685. 53 749 y 53.748. y 85 mts. 90 cmts. al Nord Oeste lindando con la fracción ya relacionada. Ambas fracciones actualmente están empadronadas en un solo lote con el No. 40 083. Seis fracciones de terreno con las mejoras que contienen contiguas al padrón 40 083 ya descripto, de las cuales, las empadronadas con los Nos. 40.084 132 574 y 132 581. integran la fracción "A" del plano trazado por el Agrimensor Roberto Schinca. en febrero de 1947. inscripto el 4 de marzo del mismo año con el No 17.041 en la Dirección General de Catastro, correspondiente a dicha fracción una superficie de 1 107 mts. 59 dmts. y se deslinda así: 25 mts 22 cmts. de frente al Nord Este sobre la calle Julián Laguna, 43 mts. y 07 cmts. al Sud Este sobre un pasaje de 1 metro 13 cmts de ancho, continuación de la calle José Marmol, 25 mts. 08 cmts. al Sud Oeste, lindando con el padrón No 53 750, y 45 mts. 08 cmts. al Nord Oeste lindando con el padrón No. 53.751. la empadronada con el No. 53.750. tiene una superficie de 268 mts. 49 dmts., según plano trazado por el Agrimensor Eduardo A Alvarez el 31 de mayo de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro en la misma fecha con el No. 8805 y se deslinda así: 10 mts. 74 cmts de frente al Sud Este sobre el pasaje ya mencionado 25 mts. 08 cmts. al Nord Este en límite con el padrón No. 40.084. 10 mts 65 cmts. al Nord Oeste con el padrón No. 53.751. hoy 40 083 ya descripto. y 25 mts. 13 cmts. al Sud Oeste lindando con el padrón No. 53.749. las empadronadas con los Nos. 53.749 y 124.685. integran la fracción "B" del mencionado plano del Agr. Roberto Schinca, según el cual comprenden una superficie de 541 mts. 08 dmts., con 21 mts 43 cmts. de frente al Sud Este sobre el pasaje ya expresado. 21 mts. 59 cmts. al Nord Oeste lindando con el padrón No. 53 751, hoy 40 083. 25 mts. 13 cmts al Nord Este con el padrón No. 53.750 y 25 mts 23 cmts. al Sud Oeste con más terreno de Santa Magdalena Sociedad Anónima.

Se previene. 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como los que se adeudare con respecto a los bienes a subastarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la firma ejecutada, y 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6o. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 3 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2 220.00 15|pub. 20603 Nov.5-v.nov.25.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PIÑA DE TORRES GARCIA, MANUELA y Otros con "Arcas Sociedad Anónima". Ejecución de hipoteca. (Lo. 60 Fo. 454) se hace público que el día 17 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero, don Luis A. Durán Burgueño, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de apartamentos y demás mejoras que le acceden, situado en la 7a. sección judicial de este Departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Cordón, empadronado con el No. 756 compuesto según el título, de una superficie de 292 metros 1.612 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 71 centímetros. de frente al Sureste, a la calle Colonia, por donde la puerta de entrada lleva los Nos. 1701, 1705, y 1707, 19 metros 91 centímetros al Sur-Oeste con frente a la calle Magallanes, pues forma esquina, 5 metros al Sur sobre la ochava que une las dos calles nombradas, 23 metros al Noreste, por donde limita con propiedad de José Gómez Soto, y 13 metros 43 centímetros al Noroeste, por donde limita con Pablo Carrau. Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho. 2o.) Que la comisión del rematador y los impuestos que graven la almoneda serán de cargo del comprador y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, 6o. Piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 20604 Nov.5-v.nov.25.

RAUL TERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Marite Sociedad Anónima contra MARIO JOSE MICHEL SASSANO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, Fo. 59). se hace público que el día 15 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación (puerta de acceso al edificio), se procederá con intervención del martillero Raúl Terra asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

El apartamento 702 que se describe: cota de altura 21 metros con 20 centímetros, padrón individual N.o 201 875. superficie 167 metros 4.372 centímetros, deslinde: por el Noreste da frente en casi totalidad, balcón por medio a la avenida Brasil, por el Noroeste linda con propiedad padrón 34 404 y pozo de aire y luz o siete, por el Suroeste con balcones J 7 e I 7 y padrón 34.012 parte y por el Sureste linda con el apartamento 701, pozo de aire y luz N.7 escalera B 7, pallier A 7 y caja de ascensores D 7.

En propiedad privada le pertenece a este apartamiento los balcones J.7. e I.7. ubicados en el límite Suroeste, con superficie total de 6 metros 4 365 centímetros y el balcón F.7, emplazado en el límite Sureste con área de un metro 8.789 centímetros. La superficie del apartamiento con inclusión de los balcones F.7, J.7 e I.7 totaliza 175 metros 7.526 centímetros.

En el límite Noreste y frente a la Avenida Brasil le accede a este apartamiento el balcón L.7, bien común, con superficie de 10 metros 56 decímetros.

Al apartamiento descripto le corresponde la cuota parte de derechos en los bienes comunes del edificio, incluso del terreno, en la proporción que se determina en el respectivo reglamento de copropiedad. Dicho edificio fue levantado en un solar de terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34 012 parte y que según plano del agrimensor Alfonso R. Devita de Marzo de 1955, tiene una superficie de 775 metros 40 decímetros, con 20 metros de frente al Noreste a la avenida Brasil, 38 metros 77 centímetros al Noroeste lindando con el inmueble padrón 30.404, 20 metros al Suroeste lindando con propiedad padrón 34.012 parte y 38 metros 77 centímetros al Noreste lindando con los padrones 6.801, 6.795 y 30 403.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento de la misma; 2.o) Que todos los gastos de escrituración, certificados, etcétera, así como la comisión del martillero, son de cargo del comprador; y 3.o) Que la propiedad hipotecada soporta un gravámen en primer término, a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en cuya institución se encuentran depositados los títulos de propiedad (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 3041 B|52). — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 15|pub. 22015 Nov.20-v.dic.11

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Rural contra FELIPE VIDAL Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 53, Fo. 496). se hace saber al público que el día 9 de Diciembre de 1964 a las 14 horas, en el local de Rambla República del Perú 767, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del señor Oficial Alguacil que presidirá la diligencia, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor. de tres ventiladores General Electric; conservadora de helados Kelvinator con equipo N.o 149376 y el resto de los bienes inventariados en autos hasta su terminación

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña en garantía de su oferta el veinte por ciento e nefectivo, la que se le mantendrá por cuarenta y ocho horas; B) Que será de cuenta del comprador el desarmado y retiro de la mercadería, así como la comisión del rematador — Montevideo, Noviembre 17 de 1964.

20) $240.00 10|pub. 21527 Nov.17-v.nov.30.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Jusserand de Andrés Margarita contra SIMONIA : LORENZO y otras. Juicio ejecutivo. Libro 55. Folio 17" se hace saber que el día 25 de Noviembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 52.031.20, se procederá por el martillero don Eduardo Jaureguiberry, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: 2 fracciones de campo ubicadas en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, empadronadas con el Nº 35.249, que según plano del Agrimensor Heber Resufello, de Diciembre de 1957 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 919, el 15 de Enero del año siguiente, tienen las siguientes superficies y frentes: Fracción Nº 2, con un área total de 7 hectáreas 382 metros 40 decímetros teniendo 261 metros ... Nor... de frente a la Ruta Nº 82, que la separa de la fracción 3 a describir Fracción Nº 3, con un área total de 5360 metros 60 decímetros teniendo 178 metros 60 centímetros de frente al Sur a la Ruta Nº 82

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador. Y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay, (Casa Central) a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 832.00 16|pub 20359 Nov.4.-v.nov.25.

JULIO E. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "S. A. M. I. contra GIOVANNI RIVAROLO (Ejecución de Prenda C 2005)" se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 y 30 minutos en el local de la calle Miguelete 1760, se procederá por el Martillero Julio E. Rodríguez al remate sin base y al mejor postor de 1 camión marca Ford, Motor BB. 18 F. No 2454479. Padrón A-3059 de Las Piedras. Matrícula Número A 4 40800 del Departamento de Canelones. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 11 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 21292 Nov.13-v.nov.25.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "LARRAMBEBERE SALDUNGARAY CRUZ y SERAFINA y otros contra Sucesión de GILBERTO GOMEZ TRIGO Ejecución de hipoteca. B 823|1964" se hace saber: Que el 10 de Diciembre de 1964 a las diez horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Luis Durán Burgueño, asistido de Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar con edificios y mejoras situado en la Duodécima Sección Judicial de Montevideo que se individualiza así: Padrón 83.077. Superficie titulada: 649 metros 5980 centímetros. Superficie según plano del Agrimensor Eduardo Copetti, de 11 de Mayo de 1953 inscripto en Catastro con el número 27.023 el doce de dicho mes y año 671 metros 5780 centímetros. Deslinde: 15.46 de frente al Sudeste sobre Avenida General Flores entre las calles Lorenzo Fernández y Bella Vista distando el punto medio. 53.28 de la esquina de Lorenzo Fernández: 44 54 al Sudoeste confinando con el padrón 83 076; 15 68 al Noroeste. limitando con los padrones 83.076; y 44.13 al Nordeste. lindando con el padrón 83 078

Se previene: I° Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo (C. P. Civil art. 919). II) Que serán de su cargo. la comisión del martillero: los gastos de escrituración: lo que adeude el inmueble por pavimento, cordón, vereda colector conexión domiciliaria, medianerías, arrimos, sobrecarga, contribución inmobiliaria, contribución de mejoras, impuestos, tasas y tributos de carácter fiscal o municipal: III) Los títulos y antecedentes se hallan agregados a la carpeta respectiva del Banco Hipotecario del Uruguay dende el bien se halla afectado con primera hipoteca. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $ 780.00 15|pub. 20932 Nov 9.-v.nov.27.

JULIO E. RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "S. A. M. I. contra FABIAN ARIEL BUENO (Ejecución de Prenda Ficha C. No. 2004)". Se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 horas, en el local de la calle Miguelete 1760, se procederá por el Martillero Julio E. Rodríguez, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión marca Diamont, Motor No. T D.T. 1237. Padrón No. 2511, Matrícula H. 2511 del Departamento de Salto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 11 de 1964

20) $200.00 10|pub. 21293 Nov.13-v.nov.26.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Víctor Arribas Alonso y otros contra ERNESTO AUGUSTO

HARTIG HELLER y Otra. Ejecución de hipoteca" (A-1388 964). se hace saber que: el 27 de Noviembre de 1964, a las 16 horas en el hall del Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, el Martillero Mateo Prieto, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor del siguiente bien: un terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene situado en la 18a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 26 361 terreno que está constituido por el solar letra A y la parcela B del plano del Agr. Carlos A. Baccino de mayo de 1945, inscripto en la D. G. de Castastro con el No. 12.296 el 25 del mismo mes y año; y que por estar unidos se componen en conjunto de 621 m 89 dm cuadrados que se deslindan así: 20 m de frente al N O a la calle Gobernación de Formosa entre las de Avelino Miranda y Morales, distando el punto medio del frente 43 m. 5 cm. de la esquina formada con esta última; 35 m. 70 cm. al N E. lindando con padrón 26.362; por el S rectas de 10 m y 75 cm.; y 12 m. 32 cm., lindando la primera con el padrón 26 350 y la otra con los padrones 26 349 y 26 348; y por el S O. línea quebrada compuesta de 4 rectas de 10 m 64 cm.; 9 m 75 cm.; 4 m. 80cm. y 2 m. 50 cm., lindando la primera con el padrón 26 347, la segunda con el padrón 26 346 y las dos restantes con el padrón 26.345. La superficie titulada del bien asciende a 600 metros

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o/o de la misma en efectivo (C. P. C. art. 919); b) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley indica, así como lo que pudiera adeudarse por el bien ya sea por pavimento, cordón, colector, arrimos u otras mejoras; c) Que los antecedentes del referido bien se encuentran en la Oficina Actuaria y los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No 794, Serie C. 1956). — Montevideo, octubre 28 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

20) $1.020.00 15/pub 20382 Nov.6-v.nov.26

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Raffo de Pomes Delia contra HEBERT GUZMAN SARASQUETE BASILICO y otra. Ejecución de Hipoteca. C. 2309" se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con todos sus edificios construcciones y mejoras, situado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que es parte del Padrón 170.823, solar 2 del plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Mayo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de Agosto de ese año con el Nº 39.364, de un área de 228 metros 52 dm. con el siguiente deslinde a. S O líneas curvas de 4 metros 38 y 3 metros 67 de desarrollo, dando frente a la Avenida Larrañaga puerta 3784 bis entre la calle José L. Terra y Margarita Uriarte de Herrera, distando el punto medio del frente 52 metros 57 de la esquina con la primera medida sobre la alineación curva frente a Larrañaga; 15 metros 90 al N. O., lindando con la fracción uno, por el N. E quebrada de dos rectas de 5 metros 62 y 7 metros 43 lindando también con la fracción uno: y dieciocho metros noventa y cinco centímetros al Sud Este, lindando con parte del solar tres.

Se previene A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o en garantía de la misma; B) Que los gastos y honorarios de escritura, los impuestos con excepción de los que la ley impone a los vendedores, y la comisión legal del martillero serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuario Adjunto.

20) $780.00 15/pub. 21152 Nov.13-v.dic.3.

ALBERTO PEREIRA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "PASCALE CURBELO ALICIA CATALINA. Tutela" (Lo. 16, Fo. 674), se hace saber al público que el día dieciséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las diez horas en la calle Isla de Flores N.o 1530, entre Vázquez y Salto, por el martillero don Alberto Pereira, asistido del Alguacil y Actuario se va a proceder a la venta en remate público, de la sexta parte del siguiente bien: Un solar de terreno, sus edificios y mejoras empadronado con el número dos mil cincuenta y ocho ubicado en la manzana número ciento ochenta y tres en jurisdicción de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el cual tiene una superficie de doscientos veintisiete metros cuarenta decímetros, comprendidos en figura de nueve metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de ancho, que al Norte dan frente a la calle Isla de Flores, puerta de entrada número mil quinientos treinta, entre las de Vázquez y Salto, por veinticuatro metros de largo y que linda al Este con propiedad de Agustín Belloni; al Sud con Vicente González y al Oeste con la sucesión de Antonia M. Lema. La base del remate es la de los dos tercios de la sexta parte del valor total imponible del referido bien (sesenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional) o sea la suma de once mil trescientos setenta y cinco pesos.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o/o) del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma, 2.o) Que el bien se entrega en el estado actual de ocupación en que se encuentra; 3.o Que los gastos, impuestos y certificados y honorarios de Escribano, son de cargo del comprador; 4.o) Que el Título de Propiedad y demás antecedentes están de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle Cerrito N.o 427 a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15 pub. 21818 Nov 19-v.dic.10.

CARLOS MESA
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "MARIA TERESA TESSORE DE GOMEZ y ANGELA MARIA TESSORE DE REYES. Cesación de condominio". (Lo. 7, Fo. 604, N.o 654), venidos a conocimiento de este Juzgado, al solo efecto de realizar la diligencia que por el presente edicto se dispone, se hace saber: Que el día 17 de Diciembre de 1964 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación y por el martillero Carlos Mesa, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado de Paz de la novena sección de Montevideo se procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene ubicada en la zona rural de la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, parte del bien anotado anteriormente con el número 44 506 y actualmente con el número 14.002, señalada con el N.o 2 en el plano suscrito por el agrimensor Danilo Boglio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.089 el 24 de Diciembre de 1953, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 1.352 metros ochenta y tres decímetros, da frente al Noreste en ciento trece metros sesenta centímetros a Camino Vecinal, de 10 metros de ancho y linda: al Sureste, en trescientos veintinueve metros, treinta y seis centímetros con los padrones N os 44.057 y 44.060; al Suroeste en ciento trece metros cero seis centímetros con el lote N.o 1 que es propiedad de María Teresa Tessore de Gómez; y al Noreste en trescientos veintitrés metros quince centímetros con raíz padrón N.o 44.055.

Se previene: 1.o) Que la venta se realiza a base de títulos buenos depositados en este Juzgado; 2.o) El mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la escrituración deberá otorgarse en un plazo no mayor de sesenta días a partir del día del remate. 4.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuesto municipal que deberán abonarse en el mismo acto del remate, gastos e impuestos que la ley pone a su cargo y honorarios de la escritura respectiva; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado de Paz de la novena sección de Montevideo, calle Bernes Irigoyen 5622. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Raúl Orottogini, Actuario.

20) $1.020.00 10/pub. 21580 Nov.17-v. nov.30

UBALDO ROLANDO PISON
Juzgado de Paz de la 10a Sección Judicial de Montevideo
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Credibank S. A. contra NILO PINTO ESTAVILLO. Ejecución de Prenda". (Lo. 14, Fo. 472), se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 16 horas, en el local de la calle Plutarco N.o 3892, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Pisón, se procederá al remate sin base y al mejor postor de una Heladera Familiar marca General Electric. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.

20) $160.00 10/pub. 22183 Nov.24-v.dic.7.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra PROPIEDAD PADRON Nº 1139. Canelones, Juicio Ejecutivo Libro 45. Folio 640) se hace saber que el 22 de Diciembre de 1964, a las 10 y 30 horas de la mañana, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres Nº 486, por el martillero don Arnaldo Sunhary Albin, asistido del Alguacil por ante mí Actuario, se procederá a la venta en remate judicial con la base de las dos terceras partes de su tasación de catorce mil novecientos pesos o sean nueve mil novecientos treinta y tres pesos, de un solar de terreno que tiene el número seis, padrón Nº 1139, manzana número veintiséis de doscientos noventa y ocho metros cuadrados, ubicado e la calle Joaquín Suárez entre las calles José Batlle y Ordóñez y Baltasar Brum con un frente de dieciocho metros sesenta y cinco centímetros cuadrados con hormigonado y cordón

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo el diez por ciento de la misma (C. P. Civil, artículo 919). 2º) Que serán de cuenta del adquirente la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos y tasas que la ley pone de su cargo y 3º) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Canelones, 13 de Noviembre de 1964. - Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $ 600.00 20/pub. 22030 Nov.23.-v.dic.14.

JUAN C. PUPPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos: "López y Florín Sociedad Colectiva contra CHAVARA, BASILIO. Juicio ejecutivo". (Lo. 36, Fo. 537), se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo a la hora 10 el rematador Juan C. Puppo procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en las puertas del Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de un camión marca Internacional, modelo 1957, matrícula de alquiler L-259, padrón 2.713 de propiedad de don Basilio Chavara. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 12 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $200.00 10/pub. 21688 Nov.18 v dic 1.o.

ZIEGLER Y PIGNATARO
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos: "MENDEZ SEBASTIAN. Tutor de Menores; PEREZ LAMBER, NANCY MABEL Y OTRA. Venta Judicial" (Lo. 39, Fo. 420, N.o 1095), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre del corriente año a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, por la firma de martilleros "Ziegler y Pignataro" con la asistencia del suscrito Juez de Paz y testigos se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia (ciudad de Nueva Helvecia), empadronado con el N.o 1188, señalado como el solar N.o 38 de la manzana 78 en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de Abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Noviembre del mismo año con el número 653, con un área de 211 metros cuadrados 62 decímetros, que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste y Sudoeste en 12 metros por cada lado con calle 25 de Agosto y Juan Wibmer respectivamente: al Noroeste en 17 metros cincuenta centímetros con Adela Renkel y al Sudeste en 17 metros setenta y siete centímetros con el solar N.o 37.

Se previene: 1.o) El remate será sin base y al mejor postor; 2.o) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dr. Mario C. Geymonat Roland, Juez.

20) $660.00 15 pub. 22268 Nov.24-v.dic.15.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Anatina S. A. contra HAMWEE. DAVID Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 13, Fo. 636) se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Victoriano M. Plada, asistido por el Alguacil y el señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, pavimento de hormigón, todo pagado, situado en la ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay, empadronado con el N.o 132 e indicado como lote letra "G" de la manzana N.o 22 del plano general de la ciudad referida, levantado por el agrimensor Francisco Surroca y también agrimensor Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1860, según el cual tiene una superficie de 816 metros 75 decímetros y se deslinda así:

Al Noreste, con frente a la calle Buenpres N.o 18, antes N.o 1, en 16 metros 50 centímetros, por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando: al Noreste, con solar letra "E"; al Sureste, con solar letra "H" y al Suroeste con solar letra "I".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el título de propiedad de inmueble a rematarse se encuentra depositado en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Que la comisión legal del rematador será de cargo del comprador, así como también los gastos de certificados, impuestos a las traslaciones de dominio y demás inherentes a la escrituración; D) Que según contrato de arrendamiento del 12 de Agosto de 1964, los esposos David Hamwee y doña Myriam Sara Teubal arrendaron al señor Julio César Caderoso el bien objeto de esta ejecución por el término de cuatro años a contar del 12 de Agosto de 1961, con opción a dos años más. El precio del arrendamiento es de $ 800 00 mensuales los dos primeros años de contrato y de $ 900.00 durante los dos años siguientes, pagadera la totalidad del precio por adelantado, por lo cual el señor David Hamwee recibió de manos del señor Caderosso la suma de $ 40.800.00 en el mismo acto del arriendo. Si el arrendatario hiciere uso de la opción durante la misma abonara un alquiler mensual de $ 1.000.00 m|n., pagadero mes a mes vencido en el domicilio del propietario o en el Banco u oficina que éste indique. Las demás condiciones se hallan establecidas en el contrato de arriendo que se adjunta al presente escrito. Ese contrato se encuentra inscripto en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis con fecha 27 de Agosto de 1964, con el N.o 702 al Fo. 366 del Lo 242. — Maldonado, Noviembre 10 de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.

20) $1.200.00 15|pub. 22024 Nov 23-v.dic.14

EDARDO O. PICASSO
CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Juan Carlos A. Mombrú contra ALBERTO GUILLON Reconocimiento de firma (hoy juicio ejecutivo)", (Lo. 13, Fo. 567, N.o 354), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo venidero a la hora 10 y en el lugar donde se encuentran los bienes que se detallarán, calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín 1214, de esta ciudad por los martilleros Edardo O. Picasso y Carlos A. Thévenet, asistidos de la Actuaria Adjunta y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

1.o) Un torno Meuser y Cía. N.o 5305, modelo 1950, de metros de entre punto caja Norton de 12 velocidades con tres platos y una luneta Tasación: $ 78.000 00; 2|3: $ 52.000 00; y 2.o) Una soldadora eléctrica de 40 a 400 amp. marca General Electric, modelo 6 W. D 22 A. 991. Tasación: $ 35.000.00. 2|3: $ 23.333.32

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta la comisión de los rematadores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Noviembre de 1964. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar Act. Adj.

20) $400.00 10|pub. 22001 Nov 20-v dic 3.

LUCIO SANABRIA
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor Humberto Marichal en autos caratulados: "Dirección General Impositiva contra ALFREDO M. BENTANCUR. Intimación pago patente de giro", (No. 1410, Lo. 34, Fo. 171), se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las quince horas en la puerta del Juzgado de Paz de la décimatercera sección judicial del Departamento de Soriano en Cardona, se procederá por el martillero don Lucio Sanabria, asistido del Actuario Ad-hoc escribano Gonzalo Martínez y del Alguacil designado León Semaden a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un televisor marca Dumont N.o 703.177 sin uso, tasado en $ 7.000.00 y de un motor Diesel Industrial marca Aran Rijeka, Modelo T.101|A 3 de 11 Hp. (Torpedo), sin uso, tasado en pesos 10.000.00.

Se previene: Que los gastos de comisión del martillero serán de cargo del comprador. — Cardona, Noviembre 11 de 1964. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

20) $240.00 10|pub. 21672 Nov.18-v.dic.1.o.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "HUMBERTO A. PETROCELLI y NICASIO MARTINEZ. Segunda copia de Escritura Pública", (Ficha V-274 año 1963), se hace saber al público que ha sido solicitado por don Humberto A. Petrocelli y Nicasio Martínez, la expedición de una segunda copia de la escritura que en El Tala, 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día 31 de octubre de 1925 autorizó el Escribano Manuel Cendán, inscripta su primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 211 al F.o 23v. del año 1925 y que se refería al siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de 15 Há., 8860 metros de superficie, empadronada con el N.o 174, lindando: al Norte con Pedro Ignacio Rivadavia; al Sur con Juana Maura Rivadavia; al Este con Pedro Ignacio Rivadavia y Emiliano De León; y al Oeste con Eusebia y Cornelio Cipriano Rivadavia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente a don Domingo Diverio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $440.00 10|pub. 21806 Nov.19-v.dic 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don ANTONIO LUIS FARIA o DE FARIA (Lo 62, Fo. 611), promoviendo gestión para obtener la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta entre don Gabino Vicente Sanna y don Teodoro Lombardo, autorizada en Juan L. Lacaze (Departamento de Colonia), el 3 de Junio de 1941 por el Escribano Dionisio Trujillo (hijo) y referente al siguiente inmueble: dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras actuales y futuras, situados en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Villa de Juan L. Lacaze), manzana N.o 66, empadronados en un solo lote con el N.o 489 y señalado con los números 8 y 9 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de Junio de 1939, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José el 2 de Diciembre del mismo año con el número 172, tendiendo cada solar una superficie de 222 metros 39 decímetros cuadrados con 10 metros 50 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Gaviotas, por 21 metros 18 centímetros de fondo y lindan: el solar 8, por el Noreste con el 7; por el Suroeste con el 9 de frente a la calle Plamonte, y por el Sureste lindan ambos solares con el 10. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente a don Teodoro Lombardo, o a sus herederos, causa-habientes o sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario

21) $480 00 10 pub. 21807 Nov 19-v dic.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUEVARA, EUGENIO Segunda Copia", (F.1049, Año 1962), se hace saber que don Eugenio Guevara, gestiona la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 15 de Abril de 1925, autorizó el Escribano Gerónimo Raveca, por la cual doña ASCENSION ALONSO vendió a don Eugenio Guevara, una fracción de terreno situada en la planta suburbana del "Pueblo San Gregorio" (Novena Sección Judicial de Tacuarembó), de 7 378 metros 81 decímetros que linda: al Norte con Carmelo Ocampo: al Sur con Julio Ramírez; al Este y Oeste con más terreno de Ascensión Alonso. En su mérito se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan en autos ante este Juzgado (calle Cerrito 586), bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. (Ley 11 759, Art 1.o). — Montevideo, Junio de 28 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $280 00 10 pub. 21454 Nov.16-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: Atilio Sansoni Vecchi, en los autos caratulados: "Sansoni Vecchi, Atilio contra sucesión de BERNARDINO AYALA", Escrituración". (Ficha C-6367), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, (zona urbana), empadronado con el número 142.605, en mayor área y que según plano del agrimensor Raúl P. Conde, de Marzo de 1930, aprobado por resolución de 3 de Marzo del mismo año e inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de Mayo del mismo año, está señalado con el N.o 27 de la manzana B) y se compone de una superficie de 265 metros 72 decímetros, que se deslindan así, 14 metros de frente al Este a la calle Nelson; 17 metros 82 centímetros al Norte, lindando con el solar 26, 14 metros 20 centímetros al Oeste limítrofe con el solar 29; 30 metros 14 centímetros al Sur confinando con el solar 28. En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Elina Ayala de Solari o a sus causa-habientes a cualquier título, para que comparezcan a estos autos a otorgar la correspondiente escritura de compraventa del bien descripto, previniendo que el precio de la promesa se encuentra totalmente pagado y que en caso de no comparecer en término, se otorgará la correspondiente escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 19 de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

21) $1 320 00 30|pub. 22178 Nov.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Bioqua, dictada en autos: "PEREYRA FERNANDEZ, EUGENIO. Segundas copias". (Lo. 14, Fo. 194), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Pereyra Fernández, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

Escritura de cesión de sus derechos de propiedad y posesión, con pacto de retro-venta, extendida por el escribano Casimiro Tejera Delgado en la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de Maldonado, el 8 de Agosto de 1956, otorgada a favor del solicitante de autos, por los esposos Julio Aquilino Risso y Ana Arambillete del bien sito en la referida ciudad de San Carlos, empadronado con el N.o 832, ubicado en la manzana 67, de una superficie aproximada de trescientos ochenta y seis metros, que se deslinda así:

Oeste, por su frente, con calle Leonardo Olivera; al Este propiedad de sucesión de Pedro Rodríguez al Norte con la de sucesión de Alberto Cancela y al Sur con la del señor Ramón López. — Y la de cesión de derechos por la cual Julio Aquilino Risso obtuvo el mismo bien descripto de los esposos Avelino Arambillete y Hortensia Muniz Jorge Arambillete y Florentino Pereyra y Mercedes Arambillete, extendida por el escribano David Ruben Borges en la misma ciudad de San Carlos el 24 de Marzo de 1941

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Maldonado 3 de Noviembre de 1964 — I Serra Tur, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 21728 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "FAUSTO SOSA. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 19, Folio 169), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Fausto Sosa, solicitando la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Carlos Pigurina el 3 de Julio de 1951 y otorgada a su favor por don Prudencio Sosa respecto a una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 1618, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Abilio E dos Santos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 19, el 3 de Febrero de 1944, compuesta de una superficie de 65 hectáreas 8 489 metros 5.821 centímetros cuadrados con más un sobrante de 1 hectáreas 2 776 metros 1.921 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Norte, fracción uno; Este, fracción dos; Sur, Arroyo San Antonio por medio con sucesión Luis Ambrosoni y Oeste doctor Prudencio Sosa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la Segunda Copia para que se presenten dentro del término de treinta día, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Salto, Noviembre 10 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $360.00 10|pub. 21892 Nov.19-v.dic.2.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ABUD Y ROMERO S. R. L.

Por escritura pública autorizada por la escribana Nelly Apatie de Romero el veintitrés de Octubre de 1964 inscripta el 30 de Octubre de 1964 en el Registro Público y General de Comercio con el número 436 al folio 1547 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón de "Abud y Romero S.R.L."

Socios: Maruñ Abud Sacre y Clotilde Romero Pérez.

Capital: $ 20.000 aportado por partes iguales.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año, salvo denuncia previa.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de taller de confecciones, compraventa de hilados, importación y exportación, etc.

Administración y uso de la firma social: los dos socios conjuntamente. Domicilio: Colón número 1459 primer piso.

22) $ 200.00 10|pub. 21245 Nov.12.-v.nov.25.

PERDOMO Y ARAÚJO LIMITADA

Se constituyó por contrato privado del 20 de Octubre de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 387 al folio 1405 del libro número 2, se constituyó la sociedad "Perdomo y Araújo Limitada" con las siguientes características: Colocar por cuenta de terceros y como comisionistas, acciones, obligaciones o debentures, partes de fundador y toda clase de papeles de comercio. Plazo 25 años prorrogable automaticamente por 10 años, salvo denuncia previa. Socios, Ramón Perdomo Rodríguez y Samuel Elcazar Araújo Castro. Capital $ 5.000.00 aportados por partes iguales por los socios. Administración: indistintamente. Domicilio, — Montevideo, balance 31 de Diciembre.

22) $ 160.00 10|pub. 21230 Nov.12.-v.nov.25.

CONSTRUMAR LTDA.

Por documento privado de fecha 1.o de Octubre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 388, al Folio 1410 del Lo N.o 2 de Contratos, entre los señores Domingo Longo, José Luongo Gatto y Pablo Modesto Morales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Ltda.: "CONSTRUMAR LIMITADA" Capital: $ 210.000.00 integrado por partes iguales entre los tres socios. Objeto principal: Explotación del ramo de marmolería. Plazo: Dos años prorrogables por períodos de un año. Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente. Domicilio: Montevideo — Montevideo, Noviembre 12 de 1964.

22) $160.00 10|pub. 21453 Nov.16-v.nov.27.

GIANOLI, TYLER LTDA.

Por documento privado suscrito el 30 de Agosto de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de Setiembre del mismo año con el N.o 331 al Fo. 1902 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "GIANOLI, TYLER LTDA." con las siguientes características: Objeto: Representaciones, comisiones, corretajes, importación y exportación de mercaderías, etc. Plazo: Un año prorrogable automáticamente, salvo denuncia. Integrantes: Sergio Gianoli Gainza y Robert F. Tyler Bauer. Capital: $ 10.000.00 m|u., aportados: seis mil por el primero y cuatro mil por el segundo. Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.

22) $160 00 10|pub. 21368 Nov.13-v.nov.26.

INTERCONTINENTAL LIMITADA

Por documento privado de fecha 30 de Setiembre de 1964, inscripto con el N.o 434, al Fo. 1536 del Tomo N.o 1 en el Registro Público y General de Comercio, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "INTERCONTINENTAL LIMITADA". Socios: Wilson Fagúndez Correa; Homero Martínez Taylor; Raimundo Scilinguo Di Giovanni y Carlos Braunger. Capital: $ 50.000.00 aportados por partes iguales. Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos anuales. Objeto: A) Exportación importación, compra y venta de mercaderías en general, instalación y|o explotación de depósitos o almacenes de mercaderías en general y productos de industrias extractivas, manufactureras, fabriles y agropecuarias. Sede Montevideo. Administradores: Por mayoría. Representación: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964.

22) $200.00 10|pub. 21300 Nov.13-v.nov.26.

ROSICLER LIMITADA

Por documento privado suscrito el tres de Noviembre de 1964, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 399, Fo. 1450 Lo. N.o 2 se constituyó la sociedad "ROSICLER LIMITADA" Socios: Samuel Liberman Hirch y Walter Oscar Martínez Bado. Capital: $ 50.000.00, aportado por partes iguales. Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente por diez más salvo denuncia previa. Objeto: A) Elaborar, industrializar, manufacturar, importar, exportar materias primas, mercaderías nacionales y extranjeras; B) Representaciones de firmas nacionales y extranjeras; C) Todo acto, contrato y operación relacionada con el objeto expresado. Administración y uso de la firma social: Los dos socios en forma conjunta. Domicilio: Montevideo, Balance: 31 de Diciembre.

22) $200.00 10|pub. 21386 Nov.16-v.nov.27.

BARRACA DEL ESTE LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo sexto del Decreto Ley del 26 de Abril de 1933, por documento privado certificado por el Escribano Víctor Maschio de fecha 18 de Setiembre de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Canelones con el N.o 34, al Fo.100|103 del Lo. de Contratos el 9 de Octubre de este año, la señorita Anna Tafani Fantechi y Lorenzo Lupori Gemignani, constituyeron la sociedad: "BARRACA DEL ESTE LTDA.", con domicilio en la Séptima Sección Judicial de Canelones Objeto: Ramo de barraca y fabricación de materiales de construcción y afines. Capital: $ 5.000 00, aportado por los socios en efectivo y por partes iguales. Plazo: Dos años contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el "Diario Oficial", prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de un año de duración. Administrador: Anna Tafani, con amplias facultades de administración y disposición; responsabiliza a la sociedad por los actos realizados por ella. Asambleas: General ordinaria, dentro de los sesenta días a contar de la conclusión del balance general de cada ejercicio económico. Extraordinarias, a solicitud de cualquier socio. Disolución y liquidación de la sociedad: Por las causales y procedimientos previstos en el Código de Comercio y Ley respectiva. — Pando, Noviembre de 1964.

22) $360.00 10|pub. 21393 Nov.16-v.nov.27.

RAMON P. Y WILSON MARTINEZ HNOS. LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo sexto del Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933, por documento privado certificado por el Escribano L. A. Draper Furriol, de fecha 22 de Setiembre de 1964; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 377 al Fo. 1369 del Lo. N.o 2 de Contratos, con fecha 19 de Octubre de este año, los señores Ramón Pablo Martínez Lemes y Wilson Leonel Martínez Lemes constituyeron la sociedad "RAMON P. Y WILSON MARTINEZ HERMANOS LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Montevideo. Objeto: Manufacturación de hierro y afines destinado a la construcción Capital: $ 400.000.00, aportado en efectivo por los socios y por partes iguales. Plazo: Cinco años, contados a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de un año de duración. Administrador: Ramón Pablo Martínez, con amplias facultades de administración y disposición. Responsabiliza a la sociedad por los actos realizados por él. Asambleas: General ordinaria, dentro de los sesenta días a contar de la conclusión del balance general de cada ejercicio económico. Extraordinaria: A solicitud de cualquier socio. Disolución y liquidación de la sociedad: Por las causales y procedimientos previstos en el Código de Comercio y Ley respectiva. — Montevideo, Noviembre de 1964

22) $360.00 10|pub. 21387 Nov.16-v.nov.27.

RODRIGUEZ Y ZUNINI LIMITADA

Por contrato privado de fecha 21 de Setiembre de 1964, inscripto el 7 de Octubre de 1964 con el N.o 29 del folio 111 a 116 del Tomo 6 de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Maldonado, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón social de Rodríguez y Zunini Limitada. Socios: LUIS RODRIGUEZ y DIEGO ZUNINI; Objeto: Estación de servicio, automotores, sus repuestos y accesorios y artículos para el hogar; Capital: $ 400.000.00 aportado por los socios por partes iguales; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente; Administración y uso de la firma: A cargo de ambos socios indistintamente; Domicilio: Piriápolis.

22) $200.00 10 pub. 21620 Nov.17-v.nov.30.

CORIMPEX LIMITADA
Modificación de contrato social
Ampliación de objeto

Por contrato privado de fecha 4 de Noviembre de 1964, cuyas firmas autorizó el escribano Vicente T. Pólito, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 131 al Folio 292, del Lo. N.o 1 de Contratos, el 9 de Noviembre de 1964, se modificó el contrato social de CORIMPEX LIMITADA, en su cláusula segunda, ampliándose en la siguiente forma: Objeto: Podrá además: A) Realizar todo acto comercial relacionado con vender cualquier clase de loterías y boletas de quinielas autorizadas legalmente; B) Actuar como agente de la Dirección de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones Notariales y Profesionales y otros entes públicos, a los efectos de la venta de timbres, estampillas y papel sellado y demás valores que emitan dichos institutos; C) Realizar operaciones de cambio de monedas y metales preciosos; D) Actuar como agente de viajes, excursiones, venta de pasajes y explotación del turismo en general. Podrá desarrollar sus actividades en el país o en el extranjero.

22) $280.00 10 pub. 21655 Nov.18-v.dic.1.o.

JUAN JOSE TORRES Y CIA. LTDA.

Por documento privado del 26 de octubre de 1964 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 439 al F.o 1550 del Libro N.o 1 con fecha 30 de octubre de 1964 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "JUAN JOSE TORRES Y CIA. LTDA.". Domicilio: 25 de Mayo 455, piso 2 de esta ciudad. Objeto: Despachante de Aduana. Socios: Dimitrio Papantonakis; Raúl García Menéndez y Juan José Torres. Capital: $ 100.000.00 correspondiendo a D. Papantonakis $ 50.000.00; a R. García Menéndez $ 40 000.00 y a J. J. Torres $ 10.000.00. Administración y uso de la firma social: Cualquiera de los socios actuando conjuntamente dos de ellos. Plazo: 10 años prorrogable automáticamente. Balance: 30 de Junio de cada año. — Montevideo, 13 de noviembre de 1964.

22) $200.00 10|pub. 21798 Nov.24-v.dic.7.

MAIFE LIMITADA

Por escritura pública que autorizó en la ciudad de Canelones el Escribano Luis E. Ochoteco Alberti, el 26 de Octubre de 1964, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, con el N.o 38 al Fo. 111|115 del libro de Contratos el 3 de Noviembre de 1964, se constituye la sociedad de responsabilidad limitada denominada: "MAIFE LIMITADA", con las siguientes características: Razón social: "Maldana y Ferrari Limitada". Objeto: Representaciones, comisiones y consignaciones y la prestación de servicios mecánicos y|o técnicos concernientes a la actividad propia del giro de la sociedad. Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos consecutivos de cinco años. Integrantes: Alberto María Maldana Montecoral y Elbio Ferrari Cabrera. Capital: $ 30.000.00 aportados por partes iguales entre los socios. Administración: Por Alberto María Maldana Montecoral y Elbio Ferrari Cabrera en forma conjunta, salvo en aquéllas operaciones que tomadas separadamente no excedan de $ 1.000.00 c|u. en las cuales podrán cualquiera de ambos actuar en forma separada. Domicilio: Ciudad de Canelones, con sucursales en todo el país. Suscripción de documentación: "Por la Sociedad Maldana y Ferrari Limitada"; seguida de la o las firmas de los Administradores en su caso.

22) $320.00 10|pub. 22215 Nov.24-v.dic.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 104.444. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Alcaya Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "RITMO DE VENTAS" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21650 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 104.485. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SKY CHIEF" para distinguir artículos de la clase 20 (gasolina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 22115 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.486. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "FLOATCOAT" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22116 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.488. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. —Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "NOVATEX" para distinguir artículos de la clase 11 (grasa lubricante). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10|pub. 22117 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.489. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MULTIGEAR" para distinguir artículos de la clase 11 (lubricantes para engranajes de automotores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22118 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.490. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca: "FIRE CHIEF" para distinguir artículos de la clase 20 (gasolina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22119 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.491. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "HERMOPLACENTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22120 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.492. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Agromax S. A. (Hiperfosfato), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PRIMAFOS" para distinguir artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22121 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104.405. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Saprriza Grundel y Cía. S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca,

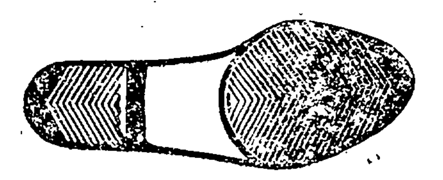


Distinguiendo clases 4 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10 pub. 21898 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.475. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MONUMENTAL" para distinguir artículos de la clase 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 21971 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.473. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, Vili Marcos Faler (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "KENDALL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 21972 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.476. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10 pub. 22022 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.468. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudy y Cía S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DOMINIQUE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 21973 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.467. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LAKOLITA" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 21974 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.437. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, Pamerdrey S. A. (Montevideo), solicita la marca



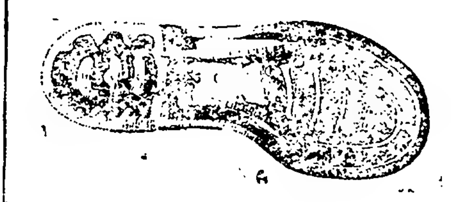
para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $220.00 10 pub. 21962 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.464. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca "BANCO DE DESARROLLO" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 21963 Nov.20-v.dic.3

ACTA N.o 104.463. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo) solicita la marca "B.A.N.D.E.C" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 21964. Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.469. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Francisco Sánchez Martínez (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "FILMESPAÑA" para distinguir artículos de la clase 25 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 21975 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.401. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Lucky S. A. Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10 pub. 21259 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.370. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., (Montevideo) han solicitado el registro de la marca "NUTRILON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21239 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.371. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "AMALFI", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub 21240 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.372. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societé Belge de L'Azote et des Produits Chimiques du Marly (Bélgica), han solicitado el registro de la marca "FRAGIVIX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21241 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.392. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aktiebolaget Astra, Apotekarnes Kemiska Fabriker, (Suecia) han solicitado el registro de la marca "HILOMID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21242 Nov.22.-v.nov.25.

ACTA N.o 104.410. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha Canadian Hoechst (1964) Limited de Montreal, Canadá ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360 00 10 pub. 21203 Nov.12. v.nov.25.

ACTA N.o 104.445. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chc■ay Corporation, de Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

Oral B

para distinguir artículos de la clase 4 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180 00 10 pub. 21661 Nov.18-v.dic 1.o.

ACTA N.o 104.483. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HYTEX" para distinguir artículos de la clase 11 (grasas lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22113 Nov.23-v.dic 4.

ACTA N.o 104.450. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Pinturil Uruguayo S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TURMALINA" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 21880 Nov 19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.350 — Montevideo, Noviembre 3 de 1964 — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N. V. Philips-Duphar, (Países Bajos) solicita la marca: "DUPHAVAC" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10 pub. 21315 Nov.3-v.nov.26.

ACTA N.o 104.407. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "JUMA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80 00 10 pub. 21442 Nov 16. v nov.27.

ACTA N.o 104.409. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Dobra S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "AEROTHERM" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21443 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.408. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Valentín Martínez y Cía. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "LUIS XV" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21444 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.420. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca

Polyfom

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10 pub. 21446 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.433. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha Francisco Sanchis y Enrique Sanchis de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIANA" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80.00 10 pub. 21414 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.422. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Warenzeichenverband Pharmazeutischer und Chemischer Erzeugnisse e. V. de Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 3, 6, 7, 9, 10 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240 00 10 pub. 21415 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.423. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha Murcia Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MAGNATE", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80 00 10 pub. 21416 Nov.16.-v.nov.27.

ACTA N.o 104.428 — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha Nessim Acher Hodara, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUMIERE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 21410 Nov.16.-v nov.27.

ACTA N.o 15 163. — Montevideo Noviembre 3 de 1964 — Con esta fecha Diego Torres, de Montevideo solicita una patente de invención por 15 años para un invento denominado: "Nuevo sistema de casas prefabricadas transportables", y de acuerdo a la Ley 10 089, se ordena esta publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
23) $80 00 10 pub. 21460 Nov.16-v.nov.27.

ACTA N.o 104.484. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Texaco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MOLYTEX" para distinguir artículos de la clase 11 (grasas lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 22114 Nov.23-v.dic.4.

ACTA N.o 104 414. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N. S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "PLUMICUER" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 21311 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104 413. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N. S.A.), de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "PLUMINCAL" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21312 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 104.424. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Warenzeichenverband Pharmazeutischer und Chesmischer Erzeugnisse e. V. de Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 3, 6, 7, 9, 10 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 240.00 10|pub. 21417 Nov.16-v.nov.27.

ACTA N.o 104.446. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca: "RENOVA" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21652 Nov 18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 104.449. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Pinturil Uruguayo S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "ALCANTARA" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10 pub. 21879 Nov.19-v.dic 2.

ACTA N.o 104.474. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Delma Morales Gostivar (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NEW SHARP" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 21976 Nov 20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.461. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, Casa Danubio Sociedad Anónima (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "AIRPLASTIC" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
20) $80 00 10|pub. 21977 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.459. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sandoz S. A. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "CEDICOCINA" para distinguir artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21978 Nov.20-v.dic.3

ACTA N.o 104.435. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg por Pamerdrey S. A., de Montevideo, solicita la marca, "CASTELNOVO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $40 00 10|pub. 21965 Nov.20-v.dic.3

ACTA N.o 104.434. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, Pamerdrey S. A. (Montevideo) solicita la marca "MONTEFINO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21966 Nov 20-v.dic.3.

ACTA N.o 104.356. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964 - Con esta fecha, José Angel Barrios Camacho (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "IAB" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 80 00 10 pub. 21031 Nov 10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.415. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía apoderados de Affiliated Distillers Brands Corp. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DRURY'S" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $80 00 10|pub. 21309 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104.416. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía apoderados de Molino Puritas Sociedad Anónima, de Montevideo han solicitado el registro de la marca: "PURITAS" para distinguir artículos de la clase 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21310 Nov.13-v nov.26.

ACTA N.o 104.411. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez de Montevideo, solicita la marca "PALIKWAI" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10 pub 21316 Nov 13-v nov.26.

ACTA N.o 104.443. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft, Darmstadt-Alemania, solicita registrar la marca "ENCEFABOL" para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 21552 Nov.17-v.nov 30

ACTA N.o 104.345. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha Retracua Sociedad Anónima, solicita registrar la marca:



para las clases 3 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 21362 Nov 13-v.nov.26.

ACTA N.o 104 395. — Montevideo, Noviembre de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca BIFEX para artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10|pub. 21113 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 104 349. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964 — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180 00 10|pub. 21317 Nov 13-v nov.26.

ACTA N.o 104.399. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Cattlor y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "PONDERAL" para distinguir artículos de la clase 9 (un anorexico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10 pub. 21197 Nov.12. v.nov.25.

ACTA N.o 104.400. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964 — Con esta fecha: Construcciones Predial Montevideo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "AYUDIN" para artículos de la clase 1ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80 00 10 pub. 21188 Nov 12-v nov.25

ACTA N.o 104.432. — Montevideo Noviembre 11 de 1964 — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "VESTA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s/d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10 pub 21378 Nov 13-v nov.26.

ACTA N.o 104.357. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964 — Con esta fecha, R K R Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar marca: "RELAMPAGUITO" para clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10 pub. 21361 Nov.13-v nov.26.

ACTA N.o 104.460. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (OVERSEAS) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "PADAWAX" para distinguir artículos de la clase 6 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21872 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.412 — Montevideo, Noviembre 10 de 1964 — Con esta fecha, Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "ALLNEW STRONG" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21874 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.438. — Montevideo Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha, Syndex S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca "SWANK para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 21875 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.439. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha, Syndex S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca: "CAPUCINE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21876 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104 470. — Montevideo, Noviembre 17 de 1964 — Con esta fecha, Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "PEINOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 21877 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.406. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964 — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía., S. A. de Montevideo, solicita registrar marca: "JOA" distinguiendo clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 21900 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.401. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía. S. A. de Montevideo, solicita registrar marca "JOAFILLER" distinguiendo clases 4 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 21899 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.421. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por J. P. Stevens y Co., Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca

STEVETEX

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 21445 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.452. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha Susana del Pino Sienra de Benenati, ha solicitado el registro de la marca: "EL DESVAN" para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21588 Nov.19-v.dic.2.

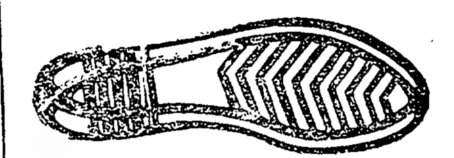
ACTA N.o 104 226. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Con esta fecha, Laboratorios Rosenbusch S. A. de Montevideo, solicita la marca: "CLORAN-OFTALMICO" para artículos de la clase 9 s/d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 20271 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 104.403. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964 — Con esta fecha, Sapriza Grundel y Cía. S. A. de Montevideo, solicita registrar marca:



distinguiendo clases 4 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140 00 10|pub. 21897 Nov.19-v.dic.2.

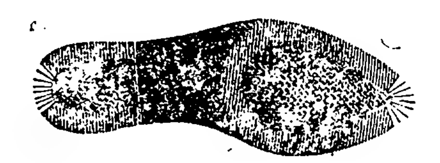
ACTA N.o 104.454. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 21707 Nov.18-v.dic.1.o.

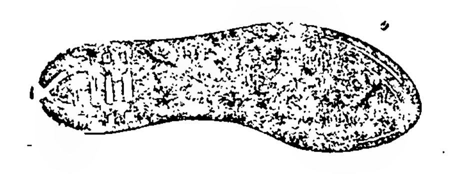
ACTA N.o 104.497. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por José J. Vallarino Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ERPETUA" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22180 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.500. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 22278 Nov.24-v.dic.7

ACTA N.o 104.501. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S. A de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

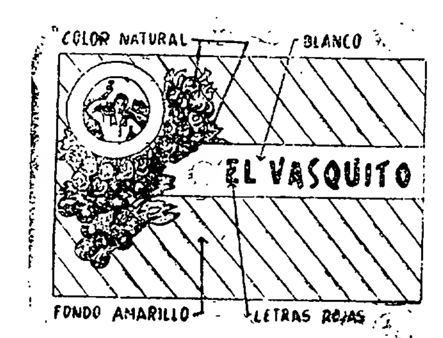


para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 22279 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.498. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CARRERAS" para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22240 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.499. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ford Motor Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "GALAXIE" para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22241 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.487. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Pedro Etcheverry, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 22242 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.436. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, P Dubourg por Pamerdrey S. A., de Montevideo, solicita la marca "MARENTIN" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 21967 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104.477. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TYCRON" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22247 Nov.24-v.dic 7.

ACTA N.o 104.496. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Huntington Creek Corporation (EE.UU.A), ha solicitado el registro de la marca "MARIACHI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22248 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 104 453. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha, Arly Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, de Argentina, solicita registrar marca: "CROYDON" para la clase 4. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10'pub. 22154 Nov.23-v.dic.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.177. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Dow Chemical Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de compuestos de órgano-fosforo y método para controlar el olor de dichos compuestos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10'pub. 21238 Nov.12.-v.nov.25.

ACTA N.o 15176. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Cº A. G. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la fabricación de sulfonamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 21237 Nov.12.-v.nov 25.

ACTA N.o 15.180. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Baño para Vacunos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21545 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 15.181. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Con esta fecha el señor Francisco Javier López Pabolleta, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de calefacción y secamiento funcionando en base a ondas electro-magnéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21592 Nov.17-v nov 30.

ACTA N.o 15.183. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención po rel término de quince años para: "Un procedimiento para la preparación de Benzolsulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21873 Nov 19-v.dic.2.

ACTA N.o 15.035. — Montevideo, Julio 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados benzodiazepínicos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10'pub. 21441 Nov.19-v dic 2.

ACTA N.o 15.079. — Montevideo, Noviembre 1º de 1964 — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania ha solicitado la patente de invención por el término de 15 años para "Cincel Tubular de Tarugo", y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 22153 Nov.23-v.dic 4.

ACTA N.o 15.184. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Textron Inc., de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Extensibles para utilizarse en la fabricación de una pulsera para reloj o artículo de joyería similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21946 Nov.20-v dic.3.

ACTA N.o 15.182. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación de sulfamidas del grupo pirimidínico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 21970 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 15.185. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rhone Poulenc S. A., (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de derivados del imidazol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22243 Nov.24-v.dic.7

ACTA N.o 15.186. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (Estados U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 5-benzoxazoles sustituídos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22244 Nov 24-v.dic.7.

ACTA N.o 15.187. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Merck y Co. Inc.. (Estados U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 5-benzoxales sustituídos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10'pub. 22245 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 15.188. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Oil Shale Corporation (Estados U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Intercambiador rotable de calor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22246 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 15.189. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Julio Anselmi, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de cierre a sello inviolable de precintos de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22239 Nov 24-v.dic.7.

25-Ventas de Comercio

Se comunica de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904 que he prometido en venta al señor Wáshington Enrique Rodríguez Chaves, la mitad indivisa del comercio ramo Carnicería, ubicado en Comodoro Coé 3502. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — JESUS ASON CAREZA.
25) $160.00 20|pub. 21723 Nov.18-v.dic.16.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Wolfgang Ernesto Stapff la farmacia denominada "Los Carmenes" sita en Agraciada número 2075 Acreedores presentarse en Rincón 432 escritorio 14 — DOLORES DE PAZO — JOSE PEDRO CABRERA VILLAREAL
25) $160 00 20|pub 19989 Oct 26-v nov.25.

Prometí vender a Osvaldo Messano y Norberto Walter Liñares la provisión "Quico" calle Nicaragua 2328. de esta ciudad. Los interesados presentarse al Esc Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica — Montevideo, Agosto 1º de 1964. — Firmado: FRANCISCO VEIRA FIGUEROA
25) $ 160.00 20'pub. 21167 Nov.12.-v.dic.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender al señor Emilio Busto Villar el negocio que gira en el ramo de Hotel gira en esta plaza en la Avda. 18 de Julio N.o 396 acreedores ley de 26 de Setiembre de 1904 presentarse n Ituzaingó N.o 1316. — Montevideo Noviembre 6 de 1964. — MANUEL FEIJOO TABOADA — MARIA DEL PILAR GARCIA — Emilio Busto Villar.
25) $240 00 20|pub. 21018 Nov.10-v.dic.7

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a los señores Francisco Porteiro y José Parreiro, el negocio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Maldonado N.o 2049 acreedores, ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo Noviembre 6 de 1964 — SEGUNDO GONZALEZ — ROSALIA ASPEREZ. — Francisco Porteiro. — José Parreiro Lago.
25) $240 00 20|pub. 21019 Nov.10-v dic 7.

Interviniendo. Unión de Balanceadores. prometimos vender a los señores Raúl y Ernesto Pena Turnes, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Andes N.o 1346 acreedores: ley del 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo Noviembre 6 de 1964. — JUAN DIMU. — ANGEL DIMU. — JORGE DIMU. — PANAYOTIS DIMASCOS. — PANAGIOTA GUNARIS.
25) $240 00 20 pub. 21020 Nov 10-v.dic.7.

Interviniendo. Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Albertina González de Díaz, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la Avda. Agraciada N.o 3873 acreedores ley del 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó N.o 1316. — Montevideo Noviembre 6 de 1964 — RAUL MORGADE. — MARIA WOJNAROWSKI — EMILIO MOSQUEIRA SUAREZ — TERESA POSE VARELA. — Albertina González de Díaz
25) $240.00 20|pub. 21017 Nov 10-v.dic.7.

Prometí vender a la señora Isabel Freida de Roca el comercio que en el ramo de Hotel gira en esta ciudad, calle Piedras Nos. 437-441. Acreedores presentarse en el mismo por duplicado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Noviembre 5 de 1964. — AIDA ZIMERMAN de PACKER. — SILVIO PACKER.
25) $160.00 20|pub. 21036 Nov.10-v.dic.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Industria N.o 2695 de esta ciudad, a la señora Josefa Baldomir Cambre. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PILO SANTOS MORALES. — FELIPA BATISTA BRITOS.
25) $160 00 20|pub. 21021 Nov.10-v.dic 7.

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta al señor Jose Palmeiro Sante, el comercio que gira en el ramo de Cafe Bar. Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia N o 1601 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Octubre 30 de 1964 — PERFECTO TAIBO BARDANCA. — MANUEL SIGUEIRO FERNANDEZ.
25) $240.00 20 pub. 21012 Nov.10-v.dic.7.

Comunico al comercio que a los efectos de la Ley 26 9 1904 he prometido en venta a Gladys Quintas de Vecino, el comercio de sucursal de Panadería, Flambrería, Lechería, Pastas y Bebidas Fermentadas, sito en Japón 2048 Acreedores: Misiones 1469, piso 1, de 17 y 30 a 19 horas. — CARLOS ALCIDES COLLAZO
25) $160.00 20|pub. 21011 Nov.10-v.dic 7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del Escribano Francisco H. Mesa Borrallo, prometimos vender a don Juan Angel Píriz y Nicolás Martínez el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant "Pino Bar" que gira en esta ciudad en Avenida Juan Gorlero esq Calle 28. Acreedores presentarse en Escribanía Mesa Avenida Gorlero s|n (Punta del Este — Maldonado Noviembre 1.o de 1964 — JUAN ANTONIO FRANCO. — NILA SANCHEZ de FRACO — JOSE MARIA REGUEIRO. — VICTORINA BURGOS de REGUEIRO
25) $320 00 20|pub 20988 Nov 10-v dic 7.

Interviniendo el Departamento de Compra venta de comercio de OFILCO S A administrado por el Banco de Producción y Consumo hemos prometido en venta al señor Julio César Enrique Cabral el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles ubicado en la calle Joaquín Requena Nº 1953 bis de esta ciudad Acreedores presentarse en nuestras Oficinas Río Negro 1354 piso 3 escritorio 14 Ley 26|9|904 Toma de posesión 15 de Noviembre de 1964 — CARMEN GONZALEZ ALVAREZ de FREIRE — EDISTO SEGUNDO FREIRE DIAZ
25) $ 320 00 20|pub. 20929 Nov.9.-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel calle Lavalleja 1812|14 a Catalina K. Buacha. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo, Octubre 12 de 1964. — ALFREDO PEREYRA — GLADYS CARVAJAL.
25) $80.00 20|pub. 20666 Nov.5-v.dic.2

(Ley 26|Setiembre,1904) Prometí vender al señor José Lomiento Montico, la Panadería: "La Arachana", sita en Duvimioso Terra 2168. Acreedores: Escribanía Antelo, (Rincón 432, escritorio 13). — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — JUAN CARLOS MUNIZ.
25) $160.00 20|pub. 22131 Nov.23-v.dic.21.

(Ley 26|Setiembre 1904). Prometí vender a doña Nélida Sosa de Maguna, el Almacén ubicado en Esmidel 3061. Acreedores Buenos Aires 519, Esc. Olmos. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — ISAAC QUINTANA. — MARIA E. RODRIGUEZ de QUINTANA.
25) $160.00 20|pub. 22110 Nov.23-v.dic 21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rafael Palombo Olivera negocio de Almacén y Bar ubicado en Brasil Nº 499, de Salto. Acreedores presentarse Escribana Hernández, Larrañaga 148. Plazo legal. Toma posesión: 1º Noviembre próximo. — Salto, 26 de Octubre de 1964. — ENRIQUE RAMON FERREIRA — HECTOR RAMON LLAMA
25) $ 160 00 20|pub. 21231 Nov.12.-v.dic.10.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí en venta al señor Luis González Bouzoño el comercio del ramo Café y Bar de la calle San Martín 2900. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — LUIS ALONSO DOMINGUEZ.
25) $ 160 00 20|pub. 20958 Nov.9.-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Cantina Club Trouville, a Manuel O. Burgo Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo Octubre 6 de 1964. — ANGEL GARCIA BUGALLO.
25) $80.00 20|pub. 20662 Nov.5-v.dic.2

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a doña Alcira Camesella de Fernández Casas el comercio de venta de pan, caramelos y fermentados, sito en calle Canelones Nº 2301 de esta ciudad. Acreedores justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305 — Montevideo, Noviembre 5 de 1964 — OSCAR EMILIO SPANGEL. — MERCEDES ALIANO DE SPANGEL.
25) $ 160 00 20|pub. 20896 Nov.9-v dic.4

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230 esc. 20, prometimos vender al señor Ricardo Fraga Castro el café y bar sito en la calle Canelo Nes N.o 1252, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1964. — NEMESIO GONZALEZ GARCIA. — JOSE LUIS GARCIA BERMUDEZ.
25) $240.00 20|pub. 21988 Nov.2?-v dic 18

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender Bar con alcohólicas, calle Yatay 1401 a Rubén González y Rubén D Vázquez. Acreedores: Balanceador Pizzanelli Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — ARTURO RODRIGUEZ PEREZ — ROSA FERNANDEZ.
25) $80 00 20|pub. 20663 Nov.5-v dic.2

Interviniendo el Departamento de Compraventa de comercio de OFILCO S A administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta a los señores Antonio y Horacio Platas Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de café, bar y anexos denominado "DAVITO" sito en Avenida General Flores Nº 2595 de esta ciudad Acreedores presentarse en nuestras Oficinas Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 Ley 26 9|904 Toma de posesión 1º de Diciembre de 1964 — DAVID y JUAN DALIAN KOULLIKIAN
25) $ 240 00 20 pub. 20928 Nov.9.-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av Uruguay 1023 de la Asoc. Nal de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Canzela Tarrío el comercio de Almacén de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en Cuchilla Grande número 5163 de esta ciudad Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO YANEZ COLLADO. — FRANCISCA GARCIA
25) $160 00 20|pub. 20533 Nov.4-v dic.1

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av Uruguay 1023 de la Asoc Nal de Balanceadores, prometimos vender al señor Sabino Rodríguez Díaz el comercio de Almacén de Comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Yaguarí N o 1802 de esta ciudad Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904 — ANTONIO LAÑA FERNANDEZ. — MARIA VAZQUEZ
25) $160 00 20|pub. 20524 Nov.4-v.dic.1.

Prometí vender a la señora Mercedes Ivonne Espósito, el Almacén sito en Fco. Labandeira N.o3204. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — ADELAIDA CABRERA.
25) $160 00 20|pub. 21359 Nov.13-v.dic.11.

Prometí vender a Luis y Libio De Armas, el Bar de Av Sayago 1546|48. Acreedores en 18 de Julio 1465 E. 21. Ley 26|9 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — JUAN J. GHIGGIA GENTA. — MARIANA KURKLIETIS.
25) $ 160 00 20 pub. 21502 Nov.16. v.dic.14.

Prometí vender a Luis Montano el puesto de venta de comestibles y bebidas N.o 103 del Mercado del Puerto de Montevideo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467 1er piso Ap 2 (estudio Dr. Costa Muñoz) de 14 a 19 horas. — JULIO OLDRA.
25) $ 160 00 20|pub 20295 Nov 3-v.nov 30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel. Avda Agraciada 2797 a Elsa Gallo y Raúl Justo. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — CONSUELO PENA DE NEIRA.
25) $80 00 20|pub. 20665 Nov.5-v.dic.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a don Antonio Pouso y Osvaldo Modernell. la Panadería "Internacional" Carmelo N.o 1506 esquina Nelson. Acreedores: Escribanía Antelo (Rincón 432, escritorio 13) — JESUS POSE — JOSE POSE — MANUEL POSE.
25) $160 00 20|pub. 20987 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel calle Julio Herrera y Obes 1130 a María A. Maggiolo de González. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc 2. — Montevideo, Octubre 28 de 1964 — VITA VERZI DE CAMPISI.
25) $80 00 20|pub. 20667 Nov.5-v.dic.2.

(Ley 26|Setiembre|1904). Prometí vender al señor Manuel Pose Bouzas la Almacén de Comestibles.-Despensa, sita en Avenida General Flores N.o 4849. Acreedores: Escribanía Antelo (Rincón 432, escritorio 13). — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — ROMILDA LOPEZ de CACALLE SANCHEZ
25) $160 00 20|pub. 22129 Nov.23-v.dic.21.

(Ley 26|Setiembre|1904). Prometí vender a los señores Ramón Pose Rocha y Manuel Riobor García la Panadería "Flor del Barrio" sita en Francisco Miranda N.o 4400 esquina Manzangano. Acreedores: Escribanía Antelo (Rincón 432 escritorio 13) — Montevideo, Noviembre 18 de 1964. — ALBERTO PEREIRA VIVERO.
25) $160.00 20|pub. 22130 Nov.23-v dic.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412) Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles con fecha 20 de Octubre de 1964, al señor Darío Díaz Fulgueiras, sito en la calle República del Salvador N.o 3301 de esta ciudad Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — CATALINA FAR de GUASP. — PEDRO GUASP LLABRES
25) $160 00 20|pub 20031 Oct 27-v.nov.26.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Trigo Currais, el comercio en el ramo de café y bar en la calle Millán 2345 Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7 — Montevideo, fecha toma de posesión 26|11|64 — RICARDO FORTELLA CRESPO y MARINA DA COSTA.
25) $240 00 20|pub. 20204 Oct.28-v.nov.25.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a José Ramón Cano. la estación de servicio y venta de nafta "Lezica", Avenida Lezica 6422. Acreedores presentarse en la misma. — HECTOR COTIGNOLO — JULIA MELLO
25) $160 00 20|pub 19908 Oct.26-v.nov.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Eduardo San Martín y Benjamín Pérez Hermida carnicería en Gonzalo Ramírez 1358 Acreedores Sarandí 493. piso 3o — Montevideo Octubre de 1964 — JOSE FREIRIA — ESTHER ECHEVERRIA de FREIRIA
25) $80 00 20|pub 19705 Oct 22-v.nov.23.

Ley Setiembre 1904 Prometimos vender a don José Costa Veloso la carnicería sita en calle Palmar Nº 2309 de esta ciudad. Acreedores justific. en Escribanía Valentín Martínez, Misiones Nº 1305 — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — FRANCISCO MONPICO. — GUILLERMINA QUINTANA DE MON
25) $ 160 00 20 pub. 20895 Nov.9.-v.dic 4.

Ley 26 IX|1904. Adán Javier, comunica al Comercio en general que prometió vender a Osvaldo Rodríguez la Cantina y Billar sito en la calle José Mármol Nº 1146 Acreedores concurrir a Escribanía. Carlos María Ramírez número 1160 — ADAN JAVIER.
25) $ 160.00 20|pub. 21396 Nov.16.-v.dic.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestra cuota parte del negocio sito en la Plaza Independencia N.o 713 que gira en el ramo de Hotel, al señor Manuel Corral Pérez y señorita Adelina Barraza Velázquez. Acreedores en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1964 — JOSE RODRIGUEZ DEL RIO. — RAMON COSTALES.
25) $240.00 20|pub. 22019 Nov.20-v.dic.18.

He prometido vender a don Alejandro Klein, mi casa de comercio "Vanity Peinados", ubicada en la calle Juan Benito Blanco N.o 1273 de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Convención 1526 apart. 1. — MARTA FRIEDMAN DE ZELNIKER.
25) $80.00 10|pub 21937 Nov.20-v.dic.3

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1231 esc. 20, prometimos vender a la señora Margarita Domínguez Estévez de Pérez el almacén y bar sito en la calle Joaquín Requena número 2700, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Octubre de 1964. — EVARISTO CALVO AÑON. — ELIDA YOLANDA CARRASCO RUIZDIAZ DE CALVO.
25) $240 00 20|pub. 21985 Nov.20-v dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1231 esc 20, prometimos vender al señor Luis Mazzo Arce el almacén de comestibles sito en la calle Martín García N.o 2302, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — MARGARITA DOMINGUEZ DE PEREZ — MANUEL PEREZ MARQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 21986 Nov.20-v.dic 18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1231 esc. 20 prometimos vender al señor Víctor Trapote Martínez el bazar y ferretería sito en la calle Yaguarón N.o 1307 quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 17 de Noviembre de 1964. — ARTEMIO ELIAS PEREYRA FERNANDEZ. — MARIA LOPEZ DE PEREYRA.
25) $240 00 20|pub. 21987 Nov 20-v dic 18

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Boulevard Artigas N.o 2301 a los señores Luis Andrade y Enrique Estramil. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964. — PERFECTO SOTO SOUTO. — MARIA FELIPEZ — PEDRO BERTOA CARRASCEDO.

25) $160.00 20|pub. 21980 Nov.20-v dic.18

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Garibaldi N.o 2102, al señor Juan Etchebarne. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — ARTURO GONZALEZ REBOREDO. — MARIA SILVIA PEREZ DE GONZALEZ. — CESAR VIETTEZ.

25) $160 00 20|pub. 21981 Nov.20-v dic 18

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de garage y venta de nafta ubicado en Lauro Muller N.o 1890 al señor Jorge Nasso. Acreedores Arenal Grande 1532, piso 1. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1964. — AURELIANO AREU PEREIRA. — MARIA NORMA TORRES DE PEREIRA.
25) $160 00 20|pub. 21982 Nov.20-v dic 18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Eilho número 1540 de esta ciudad, al señor Juan Vargas Santiago. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley Setiembre 26 de 1904). — JUAN VILLAR ARREDONDO. — ANGELA FATTO RUSO RINALDI.

25) $160 00 20|pub. 21816 Nov.19-v dic 17.

Ley 26|IX|64. Prometimos vender a María Delia Barone Urquiza y Alida Isidora Bidegain Sacco, la despensa de calle Mercedes 1558. Acreedores: Buenos Aires 583 (planta baja) Escribana N. Nervi. — Montevideo Noviembre de 1964 — NELSON DIAZ CASTRO — AURORA BONO DE DIAZ. — HUMBERTO PELOCHE SEGOVIA.
25) $160.00 20|pub. 21543 Nov.17-v.dic 15.

Prometí vender la Panadería "Grano de Oro", sita en esta ciudad, en la calle Ramón Anador N.o 3274. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1964. — MANUEL ZABALETA (Hijo).
25) $160.00 20|pub. 21633 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Benjamín Cachán Mera, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Artículos Tienda y Bar, ubicado en la Avenida Uruguay N.o 1648 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 16 de 1964. — DOMINGO ALONSO MARQUEZ.
25) $240 00 20 pub. 21711 Nov.18-v.dic.16.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Paysandú N.o 1338, a la señora Raquel Lombardo de de Betolaza, con fecha tres de Noviembre de 1964. Acreedores en Eduardo Acevedo N.o 1622. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Noviembre 16 de 1964. — MARIA ELENA MORIXE de PICO.
25) $160.00 20 pub. 21675 Nov.18-v dic.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Ganaderos N.o 4407 de esta ciudad, al señor Alberto Hugo Glacius Bertulite. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley Setiembre 26 de 1904) — OSCAR CARDINI MINERVA. — EMA SUSANA MARQUEZ.
25) $160 00 20|pub. 21813 Nov.19-v.dic.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Apóstoles N.o 3544 de esta ciudad, al señor Jacinto Cousillas. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley Setiembre 26 de 1904). — HUGO IGNACIO SILVA DA CUNHA. — MIRTA COTELO MARTINEZ.
25) $160 00 20|pub. 21814 Nov 19-v.dic.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Martín Rodríguez N.o 3740 de esta ciudad, al señor Raúl Cranchi Fornaro. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARMEN DINIS LEMA. — MANUEL RODRIGUEZ MOUZO.
25) $160 00 20|pub. 21815 Nov.19-v.dic.17.

O.A.S. L.C Fco. Fanzera, Soriano 1222, comunica que la señora Norma M. Ferreira de Correa, promete vender a la señora Amalia Campos de Guisande el comercio en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Granaderos N.o 4297 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NORMA MARY FERREIRA de CORREA. — Amalia Campos de Guisande
25) $240 00 20|pub. 21881 Nov 19-v.dic.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Delmiro Alvarez Blanco, el negocio de comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Hipólito Irigoyen 1302 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|IX|904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — MANUEL DIAZ RODRIGUEZ.
25) $160 00 20|pub. 21568 Nov 17-v.dic 15.

Hemos prometido vender a Domingo Mariano Fernández y Enrique Guzmán Curbelo, el comercio de panadería y anexos instalado en Villa Rodríguez, segunda sección judicial de San José, padrón comercial N.o 78 189. Acreedores presentarse en Escribanía Bozzolasco, Artigas 443, San José. Ley 26 de Setiembre de 1904 — San José, 29 de Octubre 1964 — DIEGO APARICIO MARTINEZ OLIVERA — MIRTA NELLY RODRIGUEZ DE MARTINEZ — ATAHUALPA MARTINEZ OLIVERA — Domingo Mariano Fernández. — Enrique Guzmán Curbelo
25) $240 00 20 pub. 21567 Nov.17-v dic 15

Prometimos vender a Alvaro De los Santos y Antonio Pardiñas el Almacén y Bar de Bur gues 3893. Acreedores en 18 de Julio 1465 E 21. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 17 de Agosto de 1964 — LIBIO y LUIS DE ARMAS BRITOS
25) $ 160 00 20|pub 21504 Nov 16.-v.dic.14

Vendí a Antonio Fernández Vilas El Bar de Pérez Castellanos 1575. Acreedores: 25 de Mayo 707 P. 4. Esc 8. Ese Establecimiento Ley 26 de Setiembre de 1904 — ROBERTO FLORENTINO VILLA.

25) $80.00 20 pub 21422 Nov.16.-v.dic.14

Prometimos vender a José Pallón Castelo, el Bar de Paraguay 1708. Acreedores en 18 de Julio 1465 E 21. Ley 26 9 1904 — Montevideo, 1º de Octubre de 1964 — ANTONIO PARDIÑAS — FLORA RIAL — EMILIO GONZALEZ. — ESTRELLA PARDIÑAS.
25) $ 160.00 20 pub. 21503 Nov.16.-v.dic.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos en venta a la señora Laura M. de Varela nuestro negocio de almacén, sito en Santiago Sierra 3594. Reclamo acreedores, en avenida 18 de Julio 1712 piso 9 ap. 24. — LIRIO FERNANDEZ. — MARIA CH. de FERNANDEZ.
25) $168.00 20|pub. 22135 Nov.24-v.dic.22.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Armando Porcelli, Vicente Di Stasio y Juan Pedro Lagata, el comercio que en el ramo de Librería, Mensajería, Lotería Quiniela y Venta de Cigarrillos, gira en la calle Andes 1340, bajo la denominación de: "Librería Papasito", habiendo tomado posesión el 1.o de Junio de 1964. Acreedores presentarse en Esc. Rabellín, General Flores 3363. — TERESA GENTILE DE DANIELE. — MARIA AURELIA GENTILE DE PEREZ.
25) $240.00 20|pub. 22223 Nov.24-v.dic.22.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural, he prometido en venta al señor Mario Mignot, la mitad indivisa de mi comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia N.o 882 bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — JORGE BUSCH KARPOVA.
25) $240.00 20|pub. 22260 Nov.24-v.dic.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Daniel Muñoz N.o 2019 de esta ciudad al señor Manuel González. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FERNANDO FERNANDEZ COUSO. — ELVIRA GARCIA GUERRA.
25) $160.00 20|pub. 22182 Nov.24-v.dic.22.

Prometimos en venta a Clementino Alcides Pérez el Almacén de Comestibles sito en Industria N.o 3452. Efectos a partir del 4|12|57. Acreedores: Ley 26|9|1904). Rivera 641 (Las Piedras) — Montevideo Noviembre 9 de 1964. — WALTER ALBERICO VILLAR. — YOLANDA MICHETTI de VILLAR.
25) $160.00 20|pub. 22216 Nov.24-v.dic.22.

Prometí vender a Jorge Tasende la Carnicería sita en Brandzen 2201 Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — LUIS MARIO DELGADO.
25) $80.00 20|pub. 20466 Nov.4-v.dic.1.

Prometimos vender a Eduardo de Tomás, Almacén instalado en Fynn 5358, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Justicia 2292. — BLANCA TORRES DE SORIA. — CONRADO SORIA.
25) $80.00 20|pub. 20368 Nov.4-v.dic.1.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Almacén Comestibles, calle Marcos Sastre 2798 a Francisco Lozano y Dulcina Alegre. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo Octubre 6 de 1964 — ALBERTO AUGUSTO CHAO. — MARIA RAMOS.
25) $80.00 20|pub. 20664 Nov 5-v.dic.2.

Con intervención de Oficina de Balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor José Suárez, el Almacén sito en Bulevar Artigas N.o 1146 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — MARIA CLERICO. — JULIO BIANCHI.
25) $160.00 20|pub. 22136 Nov.23-v.dic.21.

27-Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Sección Personal

Se llama a Aspirantes para llenar un cuadro de Auxiliares Suplentes de los Centros Tisiológicos adscriptos a la Sección Contralor de Enfermos, en los siguientes Departamentos: Artigas, Río Negro, Colonia, Florida, Durazno Tacuarembó, Treinta y Tres, Canelones, Maldonado, Rocha.

Condiciones de inscripción: Cuarto año de secundaria o Instituto Normal, aprobado uruguayo o ciudadano legal, edad de 18 a 30 años.

Los aspirantes podrán ser de ambos sexos. Sueldo $ 2 080 00.

Las bases se pueden solicitar en la Sección Personal Avenida 18 de Julio 2175 en horario de oficina, o en los Centros Departamentales mencionados.

Las inscripciones se reciben en la Sección Personal hasta el día 23 de Diciembre a las 12 horas — Montevideo, Noviembre de 1964
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 22184 Nov 16-v.nov 25

S. O. D. R. E.
CONCURSO PARA UN CARGO DE LOCUTORA CONTRATADA PARA TELEVISION
Primer llamado

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E., llama a Concurso Abierto para un Cargo de Locutora Contratado, de acuerdo con los siguientes

Bases:

1) Las concursantes podrán tener entre 18 y 30 años.
2) Deberán haber cursado estudios liceales, debiendo exhibir documentación probatoria.
3) Poseerán conocimientos de idiomas extranjeros, especialmente inglés, francés, italiano, portugués y alemán.
4) Estarán inscriptos en el Registro Cívico Nacional.
5) Deberán especificar a qué actividad se dedican actualmente.
6) El cargo tiene carácter de "Dedicación total". El sueldo será de $. 1.400.00 (mil cuatrocientos pesos), mensuales más el 40 o|o en virtud de "full-time".
7) En caso de resultar aceptado alguno de los concursantes deberá presentar Carnet de Salud y Certificado de Jura de la Bandera Nacional.

Pruebas:

1) Condiciones de voz y actuación ante las Cámaras de T. V.. (Prueba eliminatoria).
2) Dicción e interpretación, lectura ante el micrófono del material que se suministrará por igual a todos los concursantes. (Prueba eliminatoria)
3) Improvisación ante las Cámaras de T. V. Tema que se señalará por igual a todos los concursantes, sorteados en el momento de iniciarse la prueba.
4) Lectura a primera vista: lecturas de fragmentos de texto incluyendo idiomas.
5) Composición escrita sobre un tema que se sorteará en el momento de la prueba.
6) El fallo del Jurado será inapelable; se podrá declarar desierto el Concurso.

Inscripción:

Hasta el viernes 4 de Diciembre de 1964, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y Certificado de Residencia que pudiera corresponder.

Fecha del Concurso

Viernes 11 de Diciembre de 1964, a las 14 horas en el Servicio de T. V. (Colorado 2362).

Jurado:

Director, Dr. Antonio Cañellas (Presidente); Director de Programaciones de T. V., señor Justino Zavala Carvalho; Secretario Ejecutivo de Producción de T. V. señor Arístides Guarnaschelli; Subdirector de Programaciones Radiales señor César Salsamendi; Director Artístico Maestro Hugo Balzo; Director de Cámara de T. V. señor Luis A. Negro y Jefe de la Discoteca Nacional señor Eduardo García de Zúñiga.

Suplente:
Directora señora Irene Ramírez de Aguirre Rosello. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — La Comisión Directiva.
27) (C.C.) 3|pub. 33273 Nov.24-v.nov.26.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Gaspar Fernández, Félix Zito, Domingo Quintero, Julio Rosario y José C. Rugnitz contra LOVI YOLANDA, y PAUL WEISZ A G. Por imputación de infracción aduanera. (Libro 24 Folio 614)". se emplaza a Lovi Yolanda, v Paúl Weisz A. G., para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. —
En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner.
27) (C.O) 30|pub 32892 Oct.22-v.dicñ7.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Iris Fernández por su menor hija Beatriz Elías Fernández contra SUCESION ELIAS P. PERAZZO. Investigación de paternidad". (Lo 59, Fo. 628. ficha C-454, Año 1963), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Elías Pompeyo Perazzo para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 16 de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
27) $300.00 30|pub. 22065 Nov.23-v dic 31. Feb.1.o-v feb.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Durán Caño María Angélica y Remigia contra las sucesiones de JULIO DURAN y DOLORES CANO. Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales" (Ficha F-1080|961), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores de los causantes Julio Durán, Dolores Cano y Navidad Durán, a titulo universal o singular y a cualquiera que pudiere tener interés en el asunto y en los bienes dejados por esos causantes, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercimiento de lo que pudiere legalmente corresponder. — Montevideo, Abril 16 de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $600 00 30|pub. 21809 Nov.19-v.dic.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARIO FONTANA COMPANY, en los autos caratulados "FONTANA COMPANY, MARIO. Posesión" (Ficha D-6613), manifestando que ha extraviado las siguientes acciones: Emisión año 1945: Nos. 000016 al 000018, 000023, 000033 al 000035; Emisión año 1950: N.o 000051; Emisión año 1954: Nos. 000052 al 000075; Emisión año 1955: Nos. 000182 al 000184, de la sociedad "Confort Sociedad Anónima", por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $600 00 30|pub. 20097 Oct.27-v.dic.11.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "AVIAR S. A. Concordato Preventivo", Ficha B 3544, se cita a los acreedores de la firma "AVIAR S. A." para la reunión que tendrá lugar el día veintiuno de Diciembre próximo a las nueve horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Cerrito 586 piso 1º, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulado por dicha firma.
Se previene: 1º) Que el balance, memoria, y demás documentos presentados, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, podrán deducirse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $ 240.00 10|pub. 21508 Nov.16.-v nov.27.

PODER JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Jorge, Julio Jesús y Rebollo de Jorge Ofelia contra OLIVERA, BELTRAN NEPOMUCENO. Pérdida de la Patria Potestad. (Libro 19. Folio 449)", se cita llama y emplaza a don Beltrán Nepomuceno Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Noviembre 3 de 1964. — (Pub. Gratuita Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13209 - 17|12|963 30|pub. 33185 Nov.17.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. Dr Ricardo F Basso dictado en autos: "Neveloff y Barrandeguy contra AUGUSTO MATHON Juicio Ejecutivo" (Lo 7. Fo 600). se cita, llama y emplaza al señor Augusto Mathon propietario de los bienes padrones N.o 1461 y 2372 de la 1ra Sección Judicial de Canelones, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la referencia por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos — Canelones, Noviembre 5|1962 — Hugo Alvez Actuario
27) $600 00 30|pub. 19232 Oct.15-v nov.30

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en autos: "Marichal, Walter y otros contra sucesores de JUAN PEDRO MARICHAL. Investigación de la paternidad y petición de herencia" (Lo 25 N.o 1139 Fo. 465) se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de don Juan Pedro Marichal, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de 90 días, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio (art. 307 CPC). Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1964 — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4 55) 30|pub. 32817 Oct.15-v.nov.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "Rodríguez, Isaura contra CAJA DE JUBILACIONES INDUSTRIA y COMERCIO. Información Ad-Perpetuam y Auxiliatoria de Pobreza". (Lo 26. N.o 254 Folio 154). se cita llama y emplaza especialmente a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión del extinto Román Iguini y a todos los interesados acreedores y demás personas que tengan interés en los autos mencionados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días
En fe de ello se hace esta publicación dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para la gestión. — Treinta y Tres, 24 de Julio de 1964 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub 32815 Oct.15-v.nov.30.

VENTA DE CUOTA PARTE DE CAPITAL

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ricardo Machado Suárez mi cuota parte de capital de la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Hocquart Nº 2149 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º, Ap. 12. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — DANTE GILLARDI — ERODITA NELLY RODRIGUEZ.
27) $ 240 00 20 pub. 20957 Nov.9.-v.dic.4.

OFILCO S A.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio "OFILCO S A." administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 22 de Setiembre de 1964 referente al comercio sito en 8 de Octubre N.o 4223 ramo Zapatería. Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354, piso tres, escritorio 14. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — OSCAR y SILVERIO MONTEDO SCAYOLA. — FRANCISCO BILOTA IESSI.
27) $240.00 20|pub. 20137 Oct.27-v.nov.26

OFILCO S A.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio "OFILCO S A." administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido vender a los señores José Pedro Eusebio de la Sovera Fort y Longino Crescencio Garrido Otero, el comercio que gira en el ramo de Zapatería ubicado en 8 de Octubre 4223 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 (Ley 2|9|1904). — Toma de posesión: 21 Octubre de 1964. — OSCAR MONTEDO SCAYOLA — HORTENSA del PUERTO de MONTEDO — SILVERIO MONTEDO SCAYOLA. — SARA SOPPI de MONTEDO.
27) $320 00 20|pub 20136 Oct.27-v.nov.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Comunica que con referencia a la promesa de venta entre la señora Antonina Velasco de Ferrer y los señores Sabino Alonso García y Francisco Ruiz, de fecha 1.o de Julio de 1962, referente al comercio de Venta de Churros, Chocolatería y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Ejido N.o 1384, se ha desvinculado de la firma compradora el señor SABINO ALONSO GARCIA con fecha 30 de Noviembre de 1963, quedando en consecuencia como único comprador el señor Francisco Ruiz, quién se hace cargo de Activo y Pasivo a partir de esa fecha. — Montevideo Octubre 22 de 1964 — ANTONINA VELASCO de FERRER. — JOSE FERRER BATLLE. — SABINO ALONSO GARCIA. — FRANCISCO RUIZ MORANTE
27) $400 00 20|pub. 20032 Oct.27-v.nov.26.

Comunico al comercio y al público en general que con fecha Octubre 31 del corriente año, clausuraré mi casa de comercio que en el ramo de almacén y venta de bebidas, tengo en Santa Clara de Olimar en la Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Hago esta publicación a los efectos de lo prescrito en la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Santa Clara de Olimar, Setiembre 30 de 1964. — MAXIMO ITURRIOZ
27) $240.00 20|pub. 20170 Oct.28-v.nov.25.

"LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL" S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9 099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título, promitente compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael", primera sección judicial del Departamento

de Maldonado y descriptos según el plano del agrimensor Juan A. González Ustenghi de fecha diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de Enero de 1959 con el número 1753 FELIX GOLDSCHLAGER, los solares 11 y 21 de la manzana 4; LYDIA CELIA SIETTI DE MUCCI, los solares 2B y 13B de la manzana 13, según dicho plano y/o el plano del mismo agrimensor inscripto en la citada oficina el 13 de Abril de 1946 con el número 89 s/la respectiva promesa. — "Los Médanos de San Rafael" S. A.

27) $480 00 15|pub 20661 Nov.10-v.nov.30.

AL COMERCIO

Comunico haber clausurado en el día de la fecha el Comercio que tenía instalado en calle Julio Delgado esquina Belén de esta ciudad. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Julio Delgado Nº 49; Salto, Octubre 20 de 1964. — ELBIO G. TRINDADE. — ALBA N. TRINDADE DE TRINDADE.

27) $ 160 00 20 pub. 21140 Nov.11.-v.dic.9.

RESCISION

Rescindimos Compromiso suscripto el 24 de Julio de 1962 por el Bar y Alcohólicas denominado "Bar Argentino" sito en Plaza Independencia 703, ciudad. Acreedores Lantes, Balsa Martínez en Andes 1550. Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — JOSE FRANCISCO ANDRADE BECERRA. — GREGORIA RUS RODRIGUEZ — FRANCISCO BALSA RAMOS — FRANCISCO LANTES PARDO — MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.

27) $ 160 00 20|pub. 21100 Nov.11.-v.dic.9.

CESION DE CUOTA SOCIAL
ATELIER LIMITADA

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 31 de Diciembre de 1962 cedí mi cuota parte de Capital y Reservas en la Sociedad "ATELIER LIMITADA" a los restantes socios de la misma señores Jorge Darío Tosi y Martín S. Kindt quienes se hicieron cargo al 31 de Diciembre de 1962 de todos los derechos y obligaciones que me correspondan por mi cuota parte de Capital en dicha Sociedad. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en la calle Juan Carlos Gómez 1492. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis Moncalvo Repetto.

27) $ 400.00 20|pub. 21566 Nov.17.-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por incumplimiento y rescisión del contrato de promesa de venta respectivo, los acreedores de Onorio Uría Fernández del establecimiento de Panadería "Copacabana", sito en Larravide 2855, al día primero de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo previsto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin calle Sarandí 444 piso segundo escritorio 11. — Montevideo Noviembre 11 de 1964 — MANUEL DAVILA CARBALLO. — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ.

27) $ 320 00 20 pub. 21563 Nov.17.-v.dic.15.

CLAUSURA

Clausuro Hotel sito en Lorenzo Pérez 3114. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 33. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1964. — MARCIAL LUCIANO MARIN.

27) $ 80.00 20|pub. 21540 Nov.17.-v.dic.15.

CESION DE DERECHOS

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que ROBERTO TURTURIELLO LATORRE, ha prometido ceder sus derechos a Amalia Hortensia Rodríguez, sobre el comercio que gira en los ramos de Café, Bar y Comestibles, que está situado en la calle Pedernal N.o 1900. Acreedores: Sarandí N.o 493, piso tercero.

27) $160 00 20|pub. 21702 Nov.18-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 1.o del corriente clausuramos el comercio que en el ramo de Fiambrería teníamos instalado en calle Uruguay N.o 875 Acreedores presentar justificativos sus créditos en Uruguay 600. — Salto, Noviembre de 1964. — JUAN ANGEL ZUCCHI. — MARTHA ROSA MARI de ZUCCHI.

27) $160 00 20|pub. 21654 Nov.18-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 25|9 64, de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra y venta del negocio ubicado en la Avenida Agraciada 3783, por incumplimiento del señor Nabi Abi Saab, tomando posesión del comercio los señores Islas y Puonzo. — Montevideo, Setiembre 30 de 1964. — Acreedores del señor Nabi Abi Saab. (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Rincón 454, escritorio 415. — ANGEL ISLAS. — GIOCONDA C. de ISLAS. — ANTONIA PUONZO. — NABI ABI SAAB, Acum

27) $240.00 20|pub. 18782 Nov.19-v.dic.17.

CESION DE DERECHOS

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que cedimos a Mauro Di Matteo, los derechos de promitentes compradores que nos correspondían en la casa de Venta de Artículos Eléctricos de Constituyente 1730 de esta ciudad. Acreedores: Rematador Serafín Criado, Uruguay 912 (escritorio 6). — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — JOSE DI MATTEO. — LUISA MAIO de DI MATTEO.

27) $160 00 20|pub. 22039 Nov.23-v.dic.21.

OFILCO S. A.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio "OFILCO S. A." administrado por el Banco de Producción y Consumo, he cedido al señor Manuel Carbajal Alvarez, todos los derechos y obligaciones que había adquirido en la promesa de compra-venta del comercio ubicado en Avenida Italia N.o 2945 de esta ciudad que gira en el ramo de Café y Bar con fecha 4 de Agosto de 1964. Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 19 de 1964 — ENRIQUE MACEIRAS NION.

27) $320 00 20|pub. 20135 Oct.27-v.nov 26.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre BELIA CASTRO de JUAREZ y ANA MARIA DA COSTA respecto al comercio de Comestibles de la calle Pedro Sáenz de Zumarán 5052 Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANA M. DA COSTA — BELIA CASTRO de JUAREZ

27) $ 160 00 20|pub. 20471 Nov.4.-v.dic.1º

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber al Comercio y al Público que hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta de la Farmacia "ZIPITRIA" sita en la Avenida 8 de Octubre 4701 de esta ciudad. En consecuencia continúa siendo propietario de dicha Farmacia el Q. F. Esteban Isidoro Cardona. — Montevideo, Noviembre de 1964. — EDUARDO CANCELA FREIRE —Esteban Isidoro Cardona.

27) $240 00 20|pub. 21042 Nov.10-v.dic.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VILLAR de FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10 pub. 22321 Nov.25.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTERO o JOSE OTERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 22322 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO VERDECANNA VIGORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 22429 Nov.25.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCOS o MARIO MARCOS TELIS o TELE, N. 87-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CAMEJO de GUILLEN, N. 161-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario

1) $ 120.00 10|pub. 22327 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LAMAS TABOAS, N. 426-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22325 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA VIGNOLI o VIGNOLA, N. 432-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 22324 Nov 25.-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE o CONSTANTINO CASTRO MEIRANA, N. 369-1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120 00 10 pub. 22323 Nov.25.-v.dic 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA MERINO RIOS de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuario Adjunto.

1) $ 120 00 10|pub. 22342 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ZACARIAS MOZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario

1) $ 120.00 10|pub. 22076 Nov.25.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARENAS o ARENAS MONTAÑA, (62-202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120 00 10|pub. 22304 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO GABINO FIRPO GRIGNONI, (62-109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22305 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN PINO DABOVE (62-147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 22306 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA ANGELA CERFOGLIO de ACUÑA (62-237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22307 Nov.25.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASARA RODRIGUEZ de BERNARDEZ, (Libro 55. Folio 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22285 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BLANCO o RAMON JOSE BLANCO, (Libro 55. Folio 830), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22363 Nov.25.-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MOURE, MOURE CRISTIN o MOURE CRISTINA, (Libro 55. Folio 145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22308 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOSA, (Libro 54. Folio 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub 22309 Nov.25.-v dic.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO JOSE CABRERA, F-503, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito Nº 586. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22439 Nov.25.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RETEGUI de RETHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 22294 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA JOAQUINA o JOAQUINA POMBO de BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 22293 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MATALOBOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub 22292 Nov 25.-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO MIRABALLE o MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22310 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS VERDIER DEL PONT o CARLOS VERDIER DELPONT, A-1959, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 22389 Nov.25.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEY LAVALLEJA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Noviembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 22364 Nov.25.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA INES BRIGNONE FAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22348 Nov 25.-v.dic 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 17 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22328 Nov.25.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MONDUTEY o MANDUTEY o MONDUTAY o MUNDUTAY o MONDUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22339 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA o NOLBERTA LIRIA CASAS de BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22340 Nov 25.-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA SANTIAGA CAMEJO de CASASSUS o CASASSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22390 Nov 25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 22391 Nov 25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTERO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 17 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22392 Nov.25.-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO SARAVIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22393 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FERNANDEZ de BLUMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22394 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO NARCISO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22395 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO OTILIO GORRIARAN o EUSEBIO GORRIARAN BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 22396 Nov.25.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD SEGUNDA RODRIGUEZ de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10|pub. 22370 Nov 25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10 pub. 22371 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10|pub. 22372 Nov.25.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE BUENAVENTURA o FRANCISCA PATRITTI de BUENAVENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22368 Nov.25.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RAFFO FERRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lezar, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 22367 Nov.25.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MORAES DE OSORIO o PAULINA NUÑEZ DE MORAES (47-339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Noviembre de 1964. — Amelia L. da Rosa, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22375 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTAMARTA (47-312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de Noviembre de 1964. — Amelia L. de Rosa, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22376 Nov.25.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NIGRO o ANTONIO NIGRO LABRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Noviembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22290 Nov.25.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA JUSTA OTT[illegible] u OTONELO u OTONELLO DE D[illegible] o DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Setiembre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 22289 Nov.25.-v.dic.9.

3—Convocatorias Comerciales

FABRICA METALURGICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1374, esc. 207, a los efectos de considerar:
1) El Estado de situación y resultados al 31|12|63; 2) Elección de miembros del Directorio; 3) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión en el local indicado. — Los Administradores.
3) $80.00 5|pub. 22435 Nov.25-v.dic.1.o.

CAMPAL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964, a la hora 18.30, en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance general de resultados y de situación al 31|7|64; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 22409 Nov.25-v.nov.25.

NYASA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964 a la hora 18 15, en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30 6|64 y destino de las utilidades; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. —El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 22410 Nov.25-v.nov.25.

DENMARK SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964 a la hora 18.45, en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30|6 64 y destino de las utilidades; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. —El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 22406 Nov.25-v.nov.25.

CARLOS ANSELMI S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 51 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Carlos Anselmi S. A. para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1964 a las 11 horas, en el local social de la calle Cuareim 1811, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de los artículos 32 y 34 de los Estatutos Sociales.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $200.00 10|pub. 22407 Nov.25-v.dic.9.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
UNICA CONVOCATORIA
Asamblea ordinaria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 30 de noviembre corriente a las 11 horas, en el local social, calle Cuareim N.o 1230, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1964 (artículo 32); 2) Remuneración del Síndico (art. 32); 3) Elección total de Directores y Síndico, (art. 32); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (art. 33).
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea. (artículo 36).
Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (art. 35). — Montevideo, noviembre de 1964. — El Directorio.
3) $105.00 3|pub. 22043 Nov.25-v.nov.27.

PARK SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Unica convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el 10 de diciembre de 1964, a las 19 y 30 horas, en el local social de la Av. Agraciada N.o 1722 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
Punto único: Reforma de Estatutos.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 12, si no concurrieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas, la asamblea funcionará con cualquier asistencia a las 20 horas.
3) $20.00 1|pub. 22403 Nov.25-v.nov.25.

DON CARLOS S. A.

El Directorio de Don Carlos S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en la calle Rincón N.o 658, para tratar el siguiente orden del día:
1) Destino a dar a las utilidades de los ejercicios 1956|1960; 2) Consideración de los balances, estados de pérdidas y ganancias, memorias y proyectos de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios finalizados al 30|6|61, 30|6|62, 30|6|63 y 30-6-64; 3) Nombramiento del nuevo Directorio, Fiscal y suplentes de los mismos; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la calle Rincón N.o 658, de 16 a 17 horas, hasta el día antes del señalado para la Asamblea. — Noviembre 20 de 1964. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 22362 Nov.25-v.dic.1.o.

CAJA POPULAR DE SARANDI DEL YI
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 41 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de diciembre próximo a las 17 horas en el local de la Institución, calle Sarandí s|n., a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Modificación del artículo 3 de los estatutos sociales, ampliando el capital accionario; 2) Designación por el Presidente de dos Accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.
Para formar parte de la Asamblea, los Accionistas o quienes legalmente los representen, deberán inscribir sus acciones en el Registro de Accionistas, por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
De acuerdo al artículo 42, la asamblea quedará constituída con la representación de un 25 o.o del capital integrado. Si no se obtuviese ese porcentaje a la hora fijada, la asamblea se constituirá, media hora después, con el número de accionistas presentes.
3) $28.00 1|pub. 22411 Nov.25-v.nov.25.

GRAFICA BERCHESI S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la 13.a asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 3 de diciembre a las 19 horas en su local social de la Avenida Garibaldi 2579 para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, informe del Síndico de los ejercicios 1961, 1962, 1963 y 1964; 2) Elección de Directores y suplentes respectivos para el ejercicio 1964-1965; 3) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1964-1965; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la Asamblea, deberán depositar en la sede social hasta el 30 de noviembre, sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, expedido con una antigüedad no mayor de seis días. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.
3) $28.00 1|pub. 22431 Nov.25-v.nov.25.

DE CASTRO HNOS. S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 4 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la sede de Constituyente 1572, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la asamblea; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1963'64; 3) Designación de directores titulares y suplentes por el ejercicio 1964|65; 4) Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1964|65.
Se recuerda a los señores accionistas:
1.o Que deberán registrar sus acciones en la Administración de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
2.o Si llegada la hora no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que previenen los estatutos para media hora más tarde, y la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $56.00 2|pub. 22436 Nov.25-v.nov.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SERPA y ANA PERDOMO CORONEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 1.783. — Montevideo, 11 de noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 22311 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL MARTINEZ y BLANCA GLADYS BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22313 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre OVIDIO NESTOR SIERRA y NYDIA MATILDE PIANA CALZADA, 54|149, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 171 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 22312 Nov.25-v.dic.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ADELINA FAGUNDEZ DE FERNANDEZ Y ANTONIO FERNANDEZ. Disolución de la sociedad conyugal (L.o 20, F.o 304), se hace saber que por resolución de fecha, noviembre 16 de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre los comparecientes doña Adelina Fagúndez de Fernández y Antonio Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de octubre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22365 Nov.25-v.dic.24.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: MARGARITA DA SILVA c| ANTONIO FELIZARDO. Divorcio por la sola vo-

funtad de la mujer, (L.o 20, F.o 272), se emplaza a don Antonio Felizardo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efe tos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 20 de noviembre de 1964. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
7) $480.00 30|pub. 22366 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 55, Fo. 570), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ GALLI, domiciliada en 25 de Mayo 477 escritorio 68, al señor Juez dice que.. Optando a los títulos de Escribana y Procuradora, interrogue a Leda Huelmo y Nelsa Robaina sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio respectivo — Beatriz Galli. — Carlos Gigena". — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 22315 Nov.25-v.dic 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 576), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NELSA ROBAINA DIAZ, domiciliada en 25 de Mayo 477, escritorio 68, al señor Juez pido: Que a efectos de obtener los títulos de Escribana y Procuradora se interrogue a las señoritas Beatriz Galli y Escribana Leda Huelmo Correa sobre mi moralidad y honradez. expidiéndoseme testimonio. — Nelsa Robaina Díaz — José Luis Cayota, Abogado". — Montevideoeo. Noviembre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 22314 No.25-v.dic.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De. Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: ANDRES OTTO LEICHT WULLICH, constituyendo domicilio en Convención N.o 1236 apartamento octavo, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito la declaración testimonial de Enrique de San Vicente Bourda y Orlando Pedemonte Camacho, expidiéndoseme testimonio correspondiente. — Andrés Otto Leicht Wullich". — Y a los efctos legales se nace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 22337 Nov.25-v.dic.9.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M D.E.T)

Venta de dos Hornos Cubilotes para Fundición de Hierro

Tercer Llamado

Convócase públicamente a precios para la venta de dos hornos cubilotes para fundición de hierro, instalados en los Talleres Centrales de esta Administración, calles Dante y Joaquín Requena, donde podrán ser inspeccionados por los interesados.

Las bases que rigen para esta venta podrán ser retiradas en la Sección Proveduría y Almacenes, sita en las calles mencionadas, donde igualmente, serán abiertas las ofertas que se presenten, el próximo 15 de Diciembre a la hora 10 — Montevideo. Noviembre de 1964. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33285 Nov.25-v.nov.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para los trabajos que demandará la construcción y colocación de los elementos de granito del pedestal para el monumento "El Entrevero" adquirido por la Comuna al escultor don José Belloni a erigirse en la Plaza que se conformará entre la Avenida 18 de Julio y calles Julio Herrera y Obes, Colonia y Río Negro, con arreglo a los pliegos de condiciones generales, particulares y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia previo pago de la suma de $ 20.00 (veinte pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas Obes N.o 1021 el día 1.o de Diciembre de 1964 a la hora 9 y 30, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurran al mismo.
12) (C.C.) 1|pub. 33277 Nov.25-v.nov.25.

PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3742

Llámase a licitación pública para la impresión en un tomo de la revista "Anales Históricos de Montevideo", de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 11 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.
12) (C.C.) 1|pub. 33278 Nov.25-v.nov.25.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para obras de reparación de los servicios higiénicos del local ocupado por la Escuela N.o 2 de la Capital, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo (Soriano 1045).

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 9 de Diciembre próximo a las 10 horas. — La Secretaría.
12) (C C.) 1|pub. 33280 Nov.25-v.nov.25.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para obras de terminación del edificio ocupado por la Escuela N.o 181, de Primer Grado de la Capital, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo (Soriano 1045).

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 10 de Diciembre próximo a las 10 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 33281 Nov.25-v.nov.25.

CONAPROLE
Licitación N.o 74
Ejercicio XXIX

Adquisición de sales minerales para preparación de ración para alimentación de ganado. — Apertura: 30|11|64. — Hora: 10 y 30.

Licitación N.o 75

Ejercicio XXIX

Cajas de cartón gris.
Apertura: 30|11|64. — Hora: 11.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.
12) $24.00 2|pub. 22361 Nov.25-v.nov.26.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 966. — Conservación de equipos de refrigeración. (Tercer llamado). Plaza.
Apertura: Diciembre 7 de 1964 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas — Julio C. Pampillón, Jefe Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 33279 Nov.25-v.nov.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública N.o 99
Segundo llamado

Suministro de una rastra excéntrica. — Cotización. Cif y|o Plaza.
Apertura: 23 de diciembre de 1964. hora 9.

Licitación Pública N.o 100
Primer llamado

Toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo y del Claustro de la Facultad de Agronomía, para el período de enero a diciembre de 1965.

Apertura: 7 de diciembre de 1964, hora 9.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas. en un segundo llamado, para el día 17 de diciembre de 1964, a la misma hora.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avenida Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33282 Nov.25-v.nov.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 25 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley". (Espacio limitado a tres días. por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JULIAN SAFI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerrito 63? bis y CLOTILDE MARGARITA MANINI RIOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito 631 bis.

2.a Sección

OSCAR MARTINEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní número 1483, apto. 7 y MARIA ESTHER MACIEL, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Guaraní 1483, apto. 7.

3.a Sección

JUAN ANTONIO ROLERO, 44 años, soltero, oficial lustrador, oriental, domiciliado Reconquista 469, apto. 6 y CATALINA DOROTEA VARELA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 469, apto. 6.

4.a Sección

VICENTE ANGEL CAÑADEA, 53 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Florida 1280 y ANA MARIA ROMO, 47 años, soltera, argentina, domiciliada Florida N.o 1280.

LUIS MARIA LUNA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes número 1342 y MARGARITA IRENE PIERINA BUSO, 24 años, argentina, soltera, domiciliada Andes 1342.

5.a Sección

WILLIAM ARTHUR POTTER, 4? años, soltero, comisionista, inglés, domiciliado Plaza Cagancha 1334, apto. 37 y VICTORIA ISABEL IZAGA, 25 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Plaza Cagancha 1334.

MARIO RODOLFO DELLEPERE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1312 y MARIA BETTY GIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1?66.

6.a Sección

ILARIO PAOLO LUIGI VALETTO, 42 años. soltero, empleado, italiano, domiciliado Yí 1611 y MAGDALENA FAGUNDEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1611.

7.a Sección

ENRIQUE SAVERIO MENGUAL, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guayabo 1581 y MARIA RIBINSKAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 158?.

8.a Sección

RAUL PABLO SALVO NARIO, 42 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Caraballo 1182, apto. 201 y RAQUEL MARGARITA BAZAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caraballo 1182, apto 201

JULIO WELLINGTON BENGOA, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Panamá 1246 y DINA SARA LEIRO, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Panamá N.o 1246.

JOSE LUIS SORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín número 2164 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2764.

MANUEL CARLOS PENA, 50 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Magallanes 1120 y DOMINGA BRUNO, 52 años viuda, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

9.a Sección

FRANCISCO ROSSELL, 22 años, soltero, electricista, español, domiciliado Tarariras N.o 3612 e IRIS VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tarariras 3612.

10.a Sección

AQUILES MANUEL LOPEZ, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A N.o 5742 y SUSANA ALICIA ODDERA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Calle A N.o 5742.

DIEGO ALBERTO LEGUIZAMO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Iguá 4685, apto. 7 y MARIA ELENA GRAÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rufino T. Domínguez 2035.

WINSTON DIAZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 6477 y BEATRIZ DAPRILE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Echegaray 2340, apartamento 3.

DIONISIO FAUSTINO RIAL, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Asturias 1446 y CANDIDA SANTOME, 26 años, soltera, española, domiciliada Asturias 1446.

GUILLERMO GABRIEL AGUILAR, 26 años, soltero, representante, chileno, domiciliado F. Sanguinetti 2464 y DELIA MARTHA GONZALEZ, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada F. Sanguinetti número 2464.

EDUARDO JAIME TORRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy N.o 4279 y LELIA TERESA MESTRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4876.

JUAN SANTIAGO LEON, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Av. Italia N.o 3277, apto. 3 y MARIA ADALIA RICARDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3277, apto. 3.

ANOBERTO FIGUEROA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 2381 y PETRONA ISABEL CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juancó 3454.

11.a Sección

DOMINGO BATLLE FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 3577 y VILDA FRANCIA BARBAT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6023.

JOSE GERVASIO FERNANDEZ, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6421 y OTILIA RAMOS, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6421.

FELICIANO LEDO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Turín 3545 e ISAURA DOZO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Turín 3545.

12.a Sección

WASHINGTON GARCIA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Br. Artigas número 3699 y AMELIA ELENA LOLO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Br. Artigas 3695.

ELIO FRANCISCO PEREZ, 77 años, viudo, profesor, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3371 e ISABEL HEGYIESI, 42 años, soltera, profesora, rumana, domiciliada Ramón Estomba 3371.

CARLOS OMAR LUCERO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2231 y MARTA NELLY RODRIGUEZ, 16 años, soltera, domiciliada Luis M. Lafinur 2231.

VICTOR ANGEL SCALABRINI, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3344 y GUALCONDA LUZARDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3344.

ELIDIO GARALDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3083, apto. 2 y GUILLERMA RAMONA FERNANDEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2717.

JUAN ANGEL DIGIORGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán N.o 2582 y MARIA TERESA BIANCHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3040.

CARLOS GONZALO HERMIDA, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Guadalupe 2206 y MARIA ESTHER DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2476.

JAIME GELABERT, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado José L. Terra N.o 2747 y BEATRIZ IRENE FRUGONE, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Colorado 1844.

JOSE MARIA DUARTE, 62 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 1987 y ELVA NOEL FESTARI, 47 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 1988.

ARTURO JULIAN ROCHA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2687 y YOLANDA FRANCISCA CABRERA, 41 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Cufré 2687.

CARLOS SANCHEZ, 26 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Colorado 2062 y BERTA NISGURITZER, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colorado N.o 2056.

WASHINGTON NELSON ROMEU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2976 y NORMA ELISA ELORZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta N.o 2976.

DOMINGO GABRIEL CURBELO, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado El Iniciador 1664 y OLGA INVERNIZZI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1664.

JUAN ANTONIO FAZZONI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2121 y MARIA TERESA PAZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2121.

NORBERTO LEONARDO PERDOMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2905 y MARIA TERESA BERNENGO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2905.

13.a Sección

ALFREDO ALEJANDRO BOSCHINI, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mejico 1772, apto. 10 y JUANA NELIDA FILOGNA, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mejico 1772, apto. 10.

ROBERTO LUIS LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3484 y MARIA DIOLINDA IGLESIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia N.o 4121.

14.a Sección

MATEO ANGEL MELONE, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Quijano N.o 3831 y CRISTINA GADEA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Quijano 3831.

NELSON MARIO NOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos N.o 1235 y TERESITA MARIA RICOUTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy N.o 2636, apto. 6.

16.a Sección

RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cleveland 214 y NANCY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Paso de la Arena 2008.

17.a Sección

OSCAR NIEVES, 23 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado 20 de Febrero N.o 2959 y TERESITA IVONE ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2959.

HUGO VALLEJO 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pichinango 4988 YOLANDA TERMESANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pichinango 5077.

LEOPOLDO COLINA, 53 años, divorciado, oriental, domiciliado Casavalle 2833 y HERMINIA DE LOS SANTOS, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Casavalle 2833.

NERY ALBERTO TRINIDAD, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cont. L. Forteza 2857 y ANA MARIA DEMESTOY 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. L. Forteza 2857.

19.a Sección

JUAN CARLOS ORTIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 168 y ANA SILVA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1982.

JUAN DANIELE, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cufré 2313, Apto. 9 y BLANCA ARACELIS SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2017.

20.a Sección

da Ruperto Pérez Martínez 1181.

ADOLFO ROUILLER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino N.o 4174 y SIRLEY RAQUEL BURONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domicilia-

22.a Sección

JUAN FRANCISCO BRANDL, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canstatt 3233 y GILIAN ANTONIA RABIÑAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3233-bis.

23.a Sección

LUIS RICARDO PEIXOTO PRATES, 21 años soltero, empleado, domiciliado Río de Janeiro (Brasil) representado por Arturo Rodríguez Zorrilla y FAUSTINA MARIA TERESA SECCO LESSA, soltera, 19 años, domiciliada 8 de Octubre 2535.

MARIO JOSE BELLATORRE, 22 años, soltero, mecánico, domiciliado 8 de Octubre N.o 3070, apto. 9 y NELBA IRIS RICHARD, soltera, 17 años, domiciliada 8 de Octubre N.o 3070, apto. 9.

24.a Sección

ANDRES JOSE BARREIRO, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Pedro Bustamante 1870, apto 5 y ARAMINDA PINTOS, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1870, apto. 5.

DANIEL JUAN ROQUE VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mazzini 3154 y MABEL MONTEVERDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duilio 1428.

14) $6.00 3|pub. v.nov.27.

15—Pago de Dividendos

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su orden el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado, en las oficinas de la Compañía, calle Uruguayana N.o 3727. — El Directorio.

15) $40.00 5|pub. 22303 Nov.25-v.dic.1.o.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de noviembre se comenzará a abonar el dividendo correspondiente al último ejercicio en las oficinas de la sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1369 de 14 y 30 a 16 horas. — Montevideo. — El Directorio.

15) $8.00 1|pub. 22424 Nov.25-v.nov.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE BUSCAGLIA, solicita la inscripción de los planos de obras destinados a instalaciones "Rotisería" y "Café-Restorán" del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 22356 Nov.25-v.dic.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ADAN GABARD con NOEMIA QUINTANA, pues en la misma donde dice hijo legítimo de Pantaleón Gabard y Ramona Pimienta, debe decir hijo natural de los mismos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 22357 Nov.25-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: CANDIDO FERNANDEZ y DOMINGA DE LOS SANTOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (L.o 32, F.o 25), se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Ney Fernández de los Santos, en el sentido que donde dice hijo legítimo de Dominga dos Santos González debe decir hijo legítimo de Dominga de los Santos González, que es lo correcto. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de noviembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33274 Nov.25-v.dic.17.

20—Remates

ALBERTO O'BRIEN
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 256 B|58, LIBIO PIMENTEL RODRIGUEZ y DINORAH FALCI BINA DE PIMENTEL, el 15 de Diciembre de 1964, a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Alberto O'Brien venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de sesenta y siete mil setecientos cuarenta y siete pesos ($ 67.747.00), un terreno y mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón 7.003, superficie 301 metros 10 decímetros que linda: 12 metros frente al Oeste a calle Yacó entre Almería y Rambla República de Chile, punto medio 18 metros 61 centímetros de la ochava y 42 metros 66 centímetros de la Rambla citada: 30 metros al Norte lindando con padrón 134 344; 8 metros 10 centímetros al Este con padrón 7.002 y 30 metros 15 centímetros al Sur con padrón número 118.826

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día 15 de Diciembre de 1964 $ 54.525.91 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de con-

servación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El prominente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, uno por ciento de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por conexión, medianería o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 15 de Diciembre de 1964 a $ 41.110.69; G) Títulos e Informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.
20) (Cta. Cte.) 8|pub. 33283 Nov.25-v.dic.4.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "F.U.N.S.A. contra DONATELLI, ELVIRA. Juicio ejecutivo", (Lo. 60, Fo. 39), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 15 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación discos Long-Play, rollos de cable plástico y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Luis A. Campodónico Actuario.
20) $160.00 10|pub. 22414 Nov.25-v.dic.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Ayax S. A. contra SEGUNDO ROSANO. Juicio ejecutivo", (Lo. 60. Fo. 480), se hace saber que el 17 de Diciembre a las 11 horas, en Río 1685, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión Ford, modelo 1947, padrón 676.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el total de la compra y venta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $200.00 10|pub. 22295 Nov.25-v.dic.9.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Rebhun, José contra PEDRO A. VIDAL. Medidas preparatorias". (Ficha 147|63), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 15 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 Televisor R.C.A. Victor N.o 3|1958. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 22423 Nov.25-v.dic.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "César Rodríguez Vicentini contra CARLOS A. RIVERO. Ejecución de prenda", (Lo. 63, Fo. 163), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 15 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de imprenta Multilint, embargada en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 22412 Nov.25-v.dic.9.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Abelardo González Muniz contra ANDRES HEBER FERNANDEZ. Ejecución de prenda", (Lo. 63, Fo. 143), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 17 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de un Ciclomotor Evele matrícula N.o 8782. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.
20) $160.00 10|pub. [illegible] Nov.25-v.dic.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Mascolo, Nicolás F. contra JORGE HACHICHE TARAZI. Ejecución de prenda". (Lo. 61, Fo. 376), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 17 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil Mercury, padrón N.o 4.025, matrícula N.o 2037, embargado en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 22417 Nov.25-v.dic.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados: "José García Ramallo contra MANUEL SUAREZ e IGNACIO SOTELO. Ejecución de Prenda" (Lo. 51, Fo. 684), los bienes depositados en estos autos, sobre las 2|3 partes de su tasación, el 9 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.
20) $160.00 10|pub. 22335 Nov.25-v.dic.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en autos: "Reininger Kurt contra FELIX TOSCANO BECCO. Ejecución de prenda". (Lo. 61, Fo. 637), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 17 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil Renault, padrón N.o 120.819, matrícula N.o 180.060 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964
20) $160.00 10|pub. 22418 Nov.25-v.dic 9.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE ABREU SILVEIRA DE FERNANDEZ, ERNESTINA con CLARO FERNANDEZ CARABALLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fo. 647|1961), se hace saber: Que el 22 de Diciembre de 1964 a las diez horas, en el hall de este Juzgado (calle Cerrito 586), el martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base veintidós mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 22.333. 34) equivalente a las dos terceras partes de la tasación aprobada, del siguiente inmueble:
De una fracción de terreno y mejoras situada en la décimaprimera sección judicial de Montevideo padrón N.o 155.760, paraje Toledo señalada con el número dos en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Julio de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16 303 el primero de Noviembre siguiente, con una superficie de tres hectáreas dos mil doscientos treinta y nueve metros ochenta decímetros (3 Hás. 2239 ms. 80 dms.), que se deslindan así:
Al Este - Nordeste 114 metros 90 centímetros confinando con padrón 92 080: al Sudeste, 279 metros 83 centímetros con la fracción número uno: al Sudoeste, 140 metros 90 centímetros con padrón N.o 92 082: y al Noroeste, quebrada en dos tramos que miden: 232 metros 7 centímetros y 98 metros 87 centímetros lindando con la fracción tres del mismo plano. Esta fracción está afectada por servidumbre de paso de seis metros de ancho en beneficio de la número tres y es a su vez predio dominante con respecto a la fracción uno junto a cuyo límite Noroeste sale dicha servidumbre hasta el camino vecinal.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Código de Procedimiento Civil, artículo 919) y en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos salvo respecto de estos últimos los que la ley pone preceptivamente a cargo del enajenante; 3.o) Que el título de dominio se halla depositado en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
20) $987.00 15|pub. 22226 Nov.25-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Andrés Saba Acosta García contra DOMINGO GAZZO. Juicio ejecutivo" (Ficha 784|61), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 17 horas en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un camión G.M.C. 1942, matrícula N.o 412.910 un bloquera de 0.12 x 0.20 por 0.40, embargada en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 23 de 1964
20) $160.00 10|pub. 22415 Nov.25-v.dic.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Yimalkovsky Baruch contra ALDO GRASSI. Juicio ejecutivo". (Ficha C-997|62), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 15 horas en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una máquina combinada de carpintería dos motores. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 22420 Nov.25-v.dic 9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Sergio Blundell, Ramón contra ALFREDO CARLOS NILSON. Ejecución de prenda". (Ficha 1583|64), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 17 horas en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un camión Commer, padrón N.o 144.894, matrícula N.o 403.481. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 22421 Nov.25-v.dic.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Daniel Murguía contra CESAR RODRIGUEZ THODE. Ejecución de prenda". (Ficha 5708), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 17 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil Chrysler, matrícula N.o A4-57832, embargado en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 22422 Nov.25-v.dic.9.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la octava sección judicial de Montevideo, dictado en autos: "General Office Machine contra ARIAS SIENRA Y CASTAGNINO. Ejecución de prenda". (Lo. 5, Fo. 69) se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 15 horas en avenida Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de contabilidad Remington, embargada en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 22413 Nov.25-v.dic 9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 17.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Kurt Reininger contra WASHINGTON REBOIRAS. Cobro ejecutivo". (Lo. 14, Fo. 375), se hace saber que el próximo día 10 de Diciembre a las 15 horas, en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una heladera marca Italia N.o 76311A. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Ema J. Prestes, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 22419 Nov.25-v.dic.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra ANIBAL CACERES. Ejecución de Prenda" (Lo 10, Fo. 737), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 9 de Diciembre próximo a las 15 horas en Yaro N.o 1121 Seña 30 o|o. Informes: Teléfonos 43002 y 401935.
20) $120.00 10|pub. 22334 Nov.25-v.dic.9.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "JULIA GARCIA. Incapaz". (Lo. 29, Fo. 550) se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo a las diez horas y siguientes, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero y con la base de las dos terceras partes de la tasación que se mencionará, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscito Actuario, del siguiente bien:
Un solar de terreno, las construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 5.507, inmueble ubicado en la manzana N.o 95 de la primera sección de Lavalleja y que según título, está compuesto de 483 metros y 452 milímetros cuadrados, lindando:

Por el Norte, con Balduini; por el Sur con la calle Verdún, por el Este, con la calle Ituzaingó y por el Oeste, con doña Cándida García de Villalba y según plano del agrimensor Miguel A. Graña del 19 de Setiembre último, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 3852 consta de una superficie de 485 metros cuadrados, 10 decímetros y se deslinda así:
21.34 metros de frente al Sureste a la calle Ituzaingo y por ser esquina 16 metros 16 centímetros al Suroeste también de frente a la calle Rafael Pérez del Puerto; a Noroeste, una línea quebrada integrada por tres tramos rectos de 11.07 metros, 13.45 y 10 metros 21 respectivamente, los que limtan con el padrón N.o 6.674 de César F. Villalba y 30.16 metros al Noreste lindando con el padrón 5.560 de Olinto y Francisco M. Balduini, siendo la tasación de este bien de cuarenta mil pesos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador (4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el excedente) la que se abonará conjuntamente con la consignación, serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Minas, Noviembre 18 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
20) $900.00 15|pub. 22397 Nov.25-v.dic.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ineste S. A. contra LANFRANCONI, ALBERTO F. Desalojo y cobro de arrendamiento". (Lo. 13, Fo. 199), se hace saber que el próximo día 9 de Diciembre a las 15 horas, en Yaro N.o 1121, ciudad de Montevideo, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, al remate por sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes muebles embargados en estos autos (inventario Fs. 6v.7, tasación Fs. 32). — Maldonado, 11 de Noviembre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
20) $160.00 10|pub. 22373 Nov.25-v.dic.9.

CELIAR CUERVO
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra RODRIGUEZ GONZALEZ, WALTER. Ejecución de prenda". (Lo. 13, Fo. 682), se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, predio sito en calle Montevideo entre 18 de Julio y Dodera (frente a la Escuela Industrial) de esta ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Celiar Cuervo, al remate al contado, sin base y al mejor postor, de un camión marca Bedford, modelo 1951, con motor a nafta de 6 cilindros número 0|169.177 de 27 Hp., equipado con caja de madera dura con barandas altas fijas, rodado 8.25 x 20, matrícula N.o B1-2125. — Maldonado, Noviembre 13 de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
20) $240.00 10|pub. 22374 Nov.25-v.dic.9.

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVIA RODRIGUEZ DE ARRALDE, por sí y como Curadora de su hijo incapaz Enrique Adrián Arralde Rodríguez. Subasta" (Libro 24. Folio 633. Nº 757), se hace saber: Que el día 21 de Diciembre p.v. a las 10 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 965, altos) y por intermedio del rematador don Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 6 000 00 (seis mil pesos m|n.), el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la manzana 315 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 2254, con una superficie de 366 metros 9062 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 82 centímetros de frente al Este sobre la calle Misiones 33 metros 29 centímetros al Sur lindando con el solar Nº. 17 vendido a Etanislao Brigido Romero, 10 metros 82 centímetros al Oeste lindando con el solar Nº 10 vendido a Aton Coso, y 33 metros 85 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 15 vendido a Alejandro Kutsura.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma. B) Que la comisión del Rematador será de cargo del comprador. C) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos del bien a subastarse podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 4 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
20) $ 660.00 15|pub. 22288 Nov.25.-v.dic.17.

FRANCISCO RUGNITZ (h.)
REMATE PUBLICO
Receptoría de Aduana de Rivera

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, dictada en los autos: Nº 1543|964; Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo ocupado en el exp. 915|963: Nº 1747|964. Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate de vehículo y mercaderías ocupados en el exp. Nº 1906|963 y Nº 2139|964. Fisco: Manuel N. Melo y otros. Denuncian incautación de 66 bolsas con 3.549 kg. de café en grano de procedencia brasileña, abandonado se hace saber al público que el día 14 de diciembre próximo a las 9 horas en las puertas de estas Oficina se procederá por el martillero Francisco Rugnitz (h.), asistido por el Edo. de Contaduría, Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública, en su actual estado y sin reclamo, y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, los siguientes efectos: 1 camión Ford, mod. 1951, motor V. 8. 6. F.R.I.E.G. 20661, base $ 10.000, 1 camioneta Ford, mod. 1946, motor 7 GY 348699, con diversas herramientas, base $ 10.000, 120 kgs. azúcar, base $ 160.00, 20 kgs. yerba, base $ 26.60, 10 bolsas vacías base $ 6.60, 3.549 kgs. café en grano, base kg. $ 6.00. Se hace constar que, el camión se encuentra depositado en la Comisaría de la 3ra. Sección del Departamento Tranqueras; la camioneta y las mercaderías en la Comisaría de la 15ª Sección de Tacuarembó, y el café en la Comisaría de Paso del Cerro, Departamento de Tacuarembó.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de su cargo, la comisión al rematador y los impuestos legales respectivos, como así también el reempadronamiento de los vehículos, estando libre de gravámenes aduaneros. Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Receptoría. — Rivera, Noviembre 17 de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $ 560.00 10|pub. 22377 Nov.25-v.dic.9.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "ECCHER y BORELLI, Quiebra" (Libro 26. Folio 175), se hace saber que la firma Eccher y Borelli de esta plaza, integrada por los señores Clebert Eccher, Angel Eccher y Pedro Borrelli, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo al Código de Comercio previniéndose: A) No se hagan pagos o entregas a los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que no lo hicieren; B) Que todos los que poseen bienes o documentos de éstos quedan intimados a presentarlos o ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento; C) Los acreedores con excepción de los no exceptuados legalmente, deberán presentar al señor Síndico designado, don Héctor Ferrari, domiciliado en calle La Rosa Nº 759, los justificativos de sus créditos, dentro del término de 45 días. — Melo, Octubre 15 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario. (Es segunda copia. — Conste). — Wilmer Muiño Fratti, Escribano Actuario.
21) $ 420.00 10|pub. 22405 Nov.25.-v.dic.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 104.530. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkuse Alemania, solicita registrar la marca "NEMPROMA", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 22398 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 104.510. — Montevideo, noviembre 20 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Fortuna Foundations Inc. de Nueva York, y Estados Unidos de América, solicita registrar la marca

FORTUNA

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22318 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 104.529. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkuse Alemania, solicita registrar la marca "TERPANOC", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 22399 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 104.513. — Montevideo, noviembre 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de James Burrough Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (ginebra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 22330 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 104.512. — Montevideo, noviembre 20 de 1964. - Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Swank, Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SWANK JADE EAST", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22329 Nov.25-v.dic.9.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán, de esta plaza calle Olimar 1358, prometimos vender al señor Francisco Yllodo Miramontes, el Almacén de comestibles que tenemos instalado en esta ciudad calle Paraño 2530. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1964. — MARIA DEL CARMEN PACHECO DE ACOSTA. — IGNACIO ACOSTA.
25) $160.00 20|pub. 22302 Nov.25-v.dic.24.

Prometimos vender mitad Bar-despacho bebidas alcohólicas, billar ubicado Guadalupe 2132. Acreedores: 25 de Mayo 467, piso 1.o, ap. 2.o, Escribanía Alonso García. Ley 26|9|904. — JOSE MARIA HERMIDA GARCIA. — MARIA CONSUELO RODRIGUEZ DE HERMIDA.
25) $80.00 20|pub. 22320 Nov.25-v.dic.24.

Rescindimos compromiso Compra-Venta con fecha 15 de abril de 1964 del almacén de Grecia 4175 entre AMANDA COSTA DE PILOMEL LUIS CALLEROS GUTIERREZ MARTIN OLIVEIRA. Acreedores 18 de Julio 1565. Comunicación de acuerdo Ley 26|9|1904.
25) $160.00 20.pub 22336 Nov.25-v.dic.24.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace constar que por documento privado de 20 de noviembre de 1964, la señora BLANCA TORRES DE QUEVEDO, ha prometido vender a doña Sara Machado de Baglo, el comercio que en el ramo de Peluquería gira en la calle Colonia N.o 1539 bis. Acreedores presentarse en la calle Sarandí N.o 493, 3.er piso de esta ciudad.
25) $240.00 20|pub. 22350 Nov.25-v.dic.24.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ULTIMA CITACION

La Secretaría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha Oficina de 13 a 18 horas, calle Dante 1881 (planta baja).

Secretaría de Sub-Administración de Servicios Generales

A	11.376	García, Demetrio.
A	11.748	Conde, Uruguay.
E	21.468	Angelini, José.
T	37.473	Migues, Gladys.
T	38.085	Pérez, Eduardo.
T	40.367	García, José.
S|D.	19.675	María Ferreiro.
S|D.	21.238	Baretto, María.
T	41.899	Bergalli, Luis.
V.D.	1.110	Periscal, José Ma.
V.D.	1.602	Machado, Antonio.
	452	Amato, Joaquina.
	4.116	Moreno, Julio.
	4.506	Di Caterina, Juan.
	4.746	Echinopi, Luis.
	16.969	Whyte, Nicolás.
	19.638	Nicolino, Antonio.
	58.795	Novo, José.
	75.412	Mangini, Orlando.

103.517 Martínez, Fco.
104.325 Micón, Ignacio.
104.560 Muiños, Juan.
105.036 Manini, Donato.
111.666 Cabrera, Eusebio.
112.334 Carro, Ramón.
114.249 Cóppola, Josefa.
114.817 Cruz, Ricardo.
118.779 Ferreira, Antonio.
121.370 Girais, Juan.
124.832 Lameiro, Pabla.
132.836 Pereira, Olga.
133.411 Pesce, Amelia.
157.902 Gavioli, Romeo.
162.584 Marín, Sexto.
181.084 Jurjevic, Mil.
183.094 Milano, Yolanda.
186.837 Zoni, Angela.
206.771 Fay Eduardo.
207.275 Fernández, Nelly.
212.060 Tomasi, Cirilo.
217.777 Umpiérrez, Ignacio.
218.444 Rossi, Juan.
334.600 Oldoni de Sosa, Ma. Angélica.
253.411 Molfese, José.
271.518 Pérez, Isabel.
275.180 Fernández, Manuel Julián.
3 3.093 De los Reyes, Purificación.
333.308 De los Santos, Servanda.
398.393 García, Nelson.
364.391 Gianola, Matilde.
405 605 Sosa, Gabina.
406.699 Orrives, Violeta.
431 403 Peñalva, María.
444.522 Poddubecki, Isidoro.
449.648 Bordato, Juana.
492.052 Blanco, Francisco.
503.425 Hernández Antonio.
516.324 Castro, Adolfo.
518.635 Barlocco Solange.
543.454 Figa, Lea.
561.773 Du four, Alfredo.
571.992 Pintos, Ema.
592.159 Genta, María.
598.261 Costa, Antonio.
608.585 Varela, Pracedes.
652.337 Hobson, Arthur.
667.113 Ceccon, Delia.
669.489 Blegies, Adelaida.
673.155 Bicaud, Violeta.
686.153 Garrido, Juan Carlos.
687.457 Kalpakian, María.
689.493 Pineda, Sara.
687.784 De La Fuente, Carlos.
691.028 Posadas, Olivia.
691.976 Ramos, Flora.
693.397 Pereira, Olga.
697.859 Mirabal, María José.
700.572 Pereda, María.
802.970 Yáñez, José.
807.048 Rey, Mariano.
807.303 Giacosa, Juan.
813.184 Pisano, Francisco.
818.813 Facheli, Juan.
823.340 Rossi, José A.
828.881 Guffanti Emilio.
834.315 Parada, José.
834.431 Sarli, Juan.
836.043 Martucello, Rosa.
839.097 Serrati, Ernesto.
840.093 Correa, Antonio.
842.957 Scarone, Juan.
844 282 Devita, Cristina.
869.839 González, Juan.
1.203.719 Lacuesta, Delmira.
1.209.004 Loureiro, Jesús.
1.215.326 Reyes, Juana.
1.218.524 Leites María.
1.224.913 Martínez, Crisladi.
1 227.192 Camesile, Celia.
1.229.887 Alvarez, Gumersindo.
1.230.289 Fazio, María.

Pasados treinta días de esta publicación, se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.
27) (C.C.) 1|pub. 33284 Nov.25-v.nov.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Convocatoria para Asamblea del Claustro

Por disposición del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, se convoca a sus integrantes para el viernes 27 del corriente, de acuerdo al siguiente detalle:

1.a citación: 17 y 30 horas.
2.a citación: 18 y 15 horas.
3.a citación: 19 horas.

Importante: El Reglamento de la Asamblea General del Claustro y de los Claustros de Facultades, establece en su artículo 2.o:

Art. 2.o Sin perjuicio de las mayorías especiales establecidas en la ley orgánica, la Asamblea podrá deliberar y adoptar resolución con la presencia de por lo menos un tercio de los integrantes de cada orden o la mitad más uno de los miembros de la Asamblea.

Luego de dos convocatorias ordinarias consecutivas fructadas por falta de quórum, la Asamblea podrá sesionar y resolver sobre el mismo orden del día con la presencia de un tercio del total de sus integrantes. En la convocatoria que se haga para esta sesión que será personal, se hará constar que se aplicará este inciso. La obtención del quórum normal hará regir nuevamente lo dispuesto en el inciso 1.o.
27) (C.C.) 3|pub. 33275 Nov.25-v.nov.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 218
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión de fecha 12 de Noviembre de 1964, (Expediente 643.262), llámase a Aspirantes para la provisión interina del cargo de:

Ayudante de Laboratorio de la Clínica Quirúrgica "Prof. Palma".

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos), y todos los comprobantes correspondientes.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, credencial cívica, carnet de identidad, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 30 de Noviembre de 1964. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964.
27) (C.C.) 1|pub. 33276 Nov.25-v.nov.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Concurso de Méritos

Se llama a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de Encargados de Curso y Ayudantes de Clase del Ciclo Matemático-Estadístico, a saber: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Matemática Financiera y Actuarial y Estadística, por el período 1.o de Abril 1965 - 31 de Marzo 1966. Los horarios de trabajo de los Encargados de Curso, serán de cuatro horas semanales y los de los Ayudantes de Clase estarán comprendidos entre seis y diez horas; las retribuciones respectivas serán las que fijan las escalas presupuestales correspondientes.

El número de cargos a proveerse, se fijará definitivamente una vez que se conozca la inscripción de estudiantes en cada una de dichas materias.

La inscripción conteniendo la relación de méritos y antecedentes docentes, será recibida en las oficinas de la Facultad de 7 y 30 a 13 y 30 horas, todos los días hábiles hasta el día 20 de Diciembre de 1964. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 33286 Nov.25-v.nov.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Concurso de Pruebas

Se llama a concurso de pruebas para la provisión de los siguientes cargos de Ayudante de Clase: Administración de Haciendas IV, dos cargos, Administración de Haciendas II, dos cargos, Administración de Haciendas Públicas, II dos cargos y Legislación Tributaria, un cargo.

El horario de trabajo será de seis horas semanales y la retribución, la que fije la respectiva escala del presupuesto. Las bases y reglamentaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Facultad donde se recibirán las inscripciones todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 y 30 horas hasta el día 24 de Marzo de 1965. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964 — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub 33287 Nov 25 -v.nov.25.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 12.00 1|pub. 22400 Nov.25.-v.nov.25.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MYLES CHRISTOPHER WILLIAM JONES MILLER, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 12.00 1|pub. 22402 Nov.25.-v.nov 25.

ROTELE S. A.
ACLARACION

En la publicación de los estatutos de la sociedad del título, realizada el día 18 de Noviembre, "Diario Oficial" Nº 17.006, se deslizó el siguiente error, atribuible a la copia: En el artículo 12, donde dice: "El Directorio funcionará válidamente con la presencia de los Directores,..." debe leerse: "El Directorio funcionará válidamente con la presencia de dos Directores...".

Queda hecha la aclaración.
27) $ 8 00 1|pub. 22291 Nov.25.-v.nov.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CASARONE Y BARRETO AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.B.A.S.A.)

En adelante:

CASARONE AGROPECUARIA S. A. (C. A. S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptmo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CASARONE Y BARRETO AGROPECUARIA S.A." (C.Y.B.A.S.A.) solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, donde se expresa que en lo sucesivo se denominará "CASARONE AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA" (C.A.S.A.) cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio:

"CASARONE AGROPECUARIA S.A."
(C. A. S. A.)

Asamblea General Extraordinaria, 23 de mayo de 1964

En Montevideo, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora 9 se reune la asamblea general extraordinaria de "CASARONE Y BARRETO AGROPECUARIA S.A." (C.Y.B.A.S.A.) de acuerdo a convocatoria del directorio. Asisten los siguientes accionistas: Gastón A. Coduri por poder, en representación de Nicolás L. Casarone con pesos 935.000.00 y con derecho a 6 votos, Humberto Miraballes por poder, en representación de María E. Pereira de Casarone con $ 235.000.00, 6 votos; Carlos E. Casarone con $ 115.000.00, 6 votos; y Humberto L. Casarone con $ 275.000.00, 6 votos. En funciones de Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta, asiste el Dr. Eduardo Piaggio. Verificada por el presidente y el Inspector actuante la asistencia de accionistas que representan la totalidad del capital integrado ($ 1.500.000.00) se pasa a considerar el orden del día: 1) Reforma de estatutos. Por unanimidad se resuelve aprobar el proyecto de reforma de estatutos presentados, por el que se reforma los artículos 1.o y 4.o de los mismos, que quedaran redactados de la siguiente forma:

Artículo 1.o Bajo la denominación de "CASARONE AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA" (C.A.S.A.) se constituye una sociedad anónima, que se regirá por estos estatutos. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el directorio establecer agencias, sucursales o dependencias fuera o dentro del país.

Artículo 4.o El capital social será de cinco millones de pesos ($ 5 000 000.00) m|n.) dividido en acciones nominativas de cinco mil pesos m|n. ($ 5.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. 2) autorizaciones para la tramitación. Se resuelve asimismo facultar a los señores Augusto Hoffman y María Milka Ferraro para actuar conjunta, alternativa o separadamente ante las distintas autoridades administrativas y judiciales a los efectos de obtener la aprobación de la presente reforma de estatutos, pudiendo aceptar indicaciones, observaciones, modificaciones y agregaciones que propusieran los Poderes Públicos, solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y realizar las publicaciones. Agotado el orden del día se levanta la asamblea siendo la hora 10. Siguen las firmas de Gastón A. Coduri, Presidente. Humberto L. Casarone, Secretario y Dr. Eduardo Piaggio en representación de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor, que obra agregado a fs. 24 del libro de actas de Asambleas de "CASARONE Y BARRETO AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA" (C.Y.B.A.S.A.) inscripto en el Registro Público y General de Comercio, del Juzgado de Lavalleja. En fe de ello y a solicitud de parte interesada y al solo efecto de su tramitación en el Ministerio de Hacienda, expido el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Roberto Montenegro.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, julio 30 de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "CASARONE Y BARRETO AGROPECUARIA S. A." (C.Y.B.A.S.A.) documentada en acta notarial de fs. 8 y 9 donde se expresa que en lo sucesivo se denominará "CASARONE AGROPECUARIA S.A." (C.A.S.A) fijando su capital autorizado en la suma de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de agosto de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno. Augusto Eduardo Hoffmann, constituyendo domicilio en la calle Piedras 329, apto. 5, ante el Sr. Juez se presenta y expone: I) Que como resulta del certificado adjunto, el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha julio 30 de 1964, aprobó la reforma de estatutos de "CASARONE Y BARRETO AGROPECUARIA S.A.". II) Que de acuerdo a las facultades que me otorga el numeral 2.o del acta de asamblea que también acompaño, vengo a solicitar al Sr. Juez la inscripción de la reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. III) A los efectos pertinentes, manifiesto: a) la sociedad se denominará en adelante "CASARONE AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMAA". b) el objeto surge del texto del artículo 3.o de los estatutos, el que se considera aquí reproducido. c) el domicilio de la sociedad es en la ciudad de Montevideo; d) la administración está a cargo de un directorio (artículo 9.o de los estatutos); e) el capital autorizado es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00) moneda nacional; f) hasta el momento la sociedad carece de gerente o factor. Por lo expuesto, al Sr. Juez pido: 1) que se me tenga por presentado y constituído domicilio. 2) que se ordene la inscripción de la reforma de estatutos de "CASARONE Y BARRETO AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA" que se denominará en adelante CASARONE AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA, en el Registro Públicc y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. 3) que se me autorice a agregar los ejemplares justificativos de las publicaciones sin necesidad de escrito. Sírvanse el Sr. Juez proveer de conformidad. A. E. Hoffman, Contador.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — Número 3984. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúa la inscripción solicitada. — Montevideo, agosto 31 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos.

16437. — Montevideo, octubre 9 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidados y pagados los tributos a cuyos efectos se fija en pesos 300.00 el honorario profesional, procédase a la anotación requerida, en la matrícula, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 28 de octubre de 1964. — Con esta fecha y con el número 552 al folio 2924 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 11 de 1964. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$ 948.00 1|pub. — 21887.

LORIENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "LORIENT S. A.", solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de Lorient S. A.

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Fernand Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, ambos contadores públicos y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio, Duración, Objeto

Artículo 1.o Con la denominación de LORIENT S. A., se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y, en general toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, por cuenta propia o de terceros y para terceros: B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras Sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073 y, en particular, con su artículo 7.o.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de cien mil dólares (U$S 100.000.00) representado por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones: momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 2345

Dirección y Administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República, las permitidas por el artículo 7.o de la Ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de recibir el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al Art. 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas referidos en la Ley de 19 de Julio de 1909 se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y Empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la Ley lo exija designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y Liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva [illegible] asamblea de accionistas convocada al efecto la asam-

blea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores

Disposiciones Transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Ruben O. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Hay dos firmas. Luis E. Lecueder y Fernando Etchegorry.

Daniel Terra, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Fernando Etchegorry y Luis E. Lecueder, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy ocho de Julio de mil novecientos sesenta y tres, haciendo constar a efectos del cálculo de honorarios que la cotización del dólar al día de hoy es de $ 16.50. Hay una firma: Daniel Terra. Hay un sello: Daniel Terra, Escribano.

COPIA: — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "LORIENT SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de dólares 100.000.00 (cien mil dólares) quedando la mencionada Sociedad amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Hay una firma: F. Gargaglioni. Hay un sello: F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Recibido hoy, con un estatuto y copia del M. de Hacienda, Montevideo, Agosto 17 de 1964. — De mandato verbal el señor Juez dispuso: Pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. Montevideo, Agosto 17 de 1964.

Al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento, conste. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Señor Juez, puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Recibido hoy. Conste. — Pereda.

Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Al despacho. — Pereda.

Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con el señor Fiscal de lo Civil decrétense las inscripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, devuélvanse recaudos y archívese. Todo sin más trámite. — Frigerio.

Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Al registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 28 de Agosto de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 137 al folio 606 del L.o 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 258 al folio 109 v. del L.o 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 1.111.90 1 pub. 21536.

SAARLAND S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "SAARLAND S.A.", solicitando la inscripción en el Registro P. de Comercio, de los Estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de Constitución de

SAARLAND S. A.

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los Sres. Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, ambos Contadores Públicos y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos, por la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio, Duración, Objeto

Artículo 1.o. Con la denominación de "SAARLAND S.A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes Estatutos y las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o. Su objeto será: A) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y, en general, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales; por cuenta propia o de terceros y para terceros; D) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantía. Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073, y en particular, con su artículo 7.o.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la suma de cincuenta mil dólares (U$S 50.000.00), representado por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones: momento y forma en que se suscribirán e integrarán precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545

Dirección y Administración

Artículo 5.o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores designando un representante.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representarán legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables, por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de recibir el petitorio

Art. 11. Las asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al Art. 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas referidos en la Ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además proceder al nombramiento de Directorio, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá firmar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, balances, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores. A) Determinar, el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Ruben D. Brontini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Hay dos firmas: Luis E. Lecueder y Fernando Etchegorry.

Daniel terra, escribano certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Fernando Etchegorry y Luis E. Lecueder, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres, haciendo constar a efectos del cálculo de honorarios que la cotización del dólar el día de hoy es de $ 16.50. — Hay una firma: Daniel Terra. — Hay un sello: Daniel Terra, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "SAARLAND SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares) quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas. Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de mayo de 1964. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, agosto 17 de 1964. — Recibido hoy con un estatuto y copia de M. de Hacienda. — Pereda.

Montevideo, agosto 17 de 1964. — De mandato verbal el señor Juez dispuso: Pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereda.

Montevideo, agosto 17 de 1964. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3724. — Señor Juez puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, agosto 17 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, agosto 17 de 1964. — Recibido hoy. — Conste. — Pereda.

Montevideo, agosto 17 de 1964. — Al despacho. — Montevideo, agosto 17 de 1964. — Con el señor Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. — Háganse las publicaciones devuélvansen recaudos y archívese. Todo sin más trámite. — Frigerio. — B. Pereda de Ruiz.

Montevideo, agosto 19 de 1964. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Gleiss.

Montevideo agosto 20 de 1964. — Recibido hoy conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro a las trece y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 136 al Fo. 612 del L.o N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

$589.00. — 1/pub. — 21537.

CHATEAU S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CHATEAU S. A., solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de Constitución de Chateau S. A.

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, ambos contadores públicos y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio, Duración, Objeto

Artículo 1.o Con la denominación de CHATEAU S. A., se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y, en general toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, por cuenta propia o de terceros y para terceros: B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras Sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073 y, en particular, con su artículo 7.o.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de veinte mil dólares (U$S 20.000.00) representado por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3545.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República, las permitidas por el artículo 7.o de la Ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria como mínimo el 25 o/o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de recibir el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al Art. 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas referidos en la Ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y Empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17 A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robird y Ruben D. Bronciní para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar los inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Hay dos firmas: Luis E. Lecueder — Fernando Etchegorry.

Daniel Terra. Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Fernando Etchegorry y Luis E. Lecueder, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy ocho de Julio de mil novecientos sesenta y tres, haciendo constar a efectos del cálculo de honorarios que la cotización del dólar al día de hoy es de $ 16.50 — Firmado: Daniel Terra, Escribano

---

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1964. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "CHATEAU SOCIEDAD ANONIMA" fijando su capital autorizado en la suma de U$S 20 000 00 (veinte mil dólares), quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Octubre de 1964. — Firmado: F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo Octubre 14 de 1964. — Recibido hoy, con un estatuto y copia del M. de Hacienda. Conste. — Gleiss.

Montevideo. Octubre 14 de 1964 — De mandato verbal el señor Juez dispuso: Pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Gleiss.

Montevideo. Octubre 14 de 1964. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. Conste. — Gleiss.

Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 16 de 1964 — Carlos Sienrra Castellanos, Fiscal

Montevideo. Octubre 16 de 1964 — Con el señor Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, devuélvanse recaudos y archívense. — Frigerio.

Montevideo. Octubre 20 de 1964 Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. Conste. — Gleiss.

Montevideo Octubre 26 de 1964 — Recibido hoy Conste. — Artecona.

Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Con esta fecha y con el número 549 al folio 2912 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Blanca Pereda de Ruiz Actuario Adjunto.

$ 815.00. — 1|pub. 21538.

INTERNATIONAL INVESTMENT BROKERAGE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado INTERNATIONAL INVESTMENT BROKERAGE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción en el Registro General de Comercio de los estatutos que a continuación se transcriben.

Acta de constitución de:

INTERNATIONAL INVESTMENT BROKERAGE SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Klaus Muller Carioba, brasileño, mayor de edad, soltero, abogado y Carlos Jacob Serfaty, brasileño, casado, abogado, ambos domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, segundo piso, de esta ciudad, resuelve constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con la denominación de INTERNATIONAL INVESTMENT BROKERAGE SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o. El objeto de la sociedad será: A) La mediación en operaciones internacionales de inversiones y financiaciones en general; B) La inversión y administración en el extranjero de valores mobiliarios en general por cuenta propia o de terceros o para terceros; C) Toda clase de operaciones, financiaciones y negocios de corretajes, participaciones en otras sociedades del exterior; D) Toda clase de operaciones por cuenta propia, de terceros o para terceros, relacionadas con la explotación de patentes de invención, privilegios industriales, marcas de fábrica, etc. E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073 con su artículo séptimo.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la cantidad de SFr. 200.000.00 (doscientos mil francos suizos) representados por diez mil (10.000) acciones al portador de veinte francos suizos (SFr. 20.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o. El Directorio resolverá sobre lo relacionado con la emisión de acciones: momento y forma en qué se suscribirán e integrarán precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio. Asamblea dentro de los límites de sus atribuciones. sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 5.o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presenica de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o. El Directorio, una vez constituido, designará un Presidente. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándole a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Fodrán solicitar su convocatoria, acciones que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley del 19 de Julio de 1909, se considerán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento del mismo la asamblea designará un Presidente entre cualquiera de los accionistas. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por el Presidente y uno o más accionistas designados al efecto. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico o Comisión Fiscal si lo hubiere: B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico o Comisión Fiscal en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico o a una Comisión Fiscal compuesta de hasta tres miembros fijando sus atribuciones y responsabilidades. En este caso el Síndico o Comisión Fiscal deberá ser elegida anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año que coincidirá con el año civil. La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio comunicando a las autoridades fiscales que correspondan. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea

aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarla y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

General y Transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los ciento veinte días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Se autoriza a cualquiera de los fundadores de la sociedad como también a los señores Luis A. Robirú y Rubén D. Broncini, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de los presentes estatutos, pudiendo asimismo hacer o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Hay dos firmas: Klaus Muller Carioba y Carlos Jacob Serfaty.

Raquel Korzeniak de Freire, Escribana, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Klaus Muller Carioba y Carlos Jacob Serfaty, cuyos datos personales constan precedentemente. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, haciendo constar a efectos del cálculo de honorarios que la cotización de los 100 Francos Suizos al día de hoy, es de $ 374.90. Hay una firma: Raquel K. de Freire. — Hay un sello: Raquel K. de Freire, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "INTERNATIONAL INVESTMENT BROKERAGE S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de Francos Suizos 200.000 (doscientos mil Francos Suizos estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893; La mencionada sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948; Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Hay una firma: Gargaglioni. Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Recibido hoy con un estatuto y copia del Ministerio de Hacienda. — Conste. Gleiss.

Montevideo, Octubre 14 de 1964. — De mandato verbal, el señor Juez dispuso: Pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Gleiss. etaoinestaoi

Montevideo, 14 de Octubre de 1964. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Gleiss.

Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Hay una firma: Carlos Sienra Castellanos. — Hay un sello: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Recibido hoy. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Al despacho. — Gleiss.

Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Con el señor Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, devuélvansen recaudos y archívese. — Frigeiro.— María Emilia Gleiss.

Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Al Registro de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro a las trece horas e inscripta en este Registro con el N.o 545 al Fo. 2888 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Exonerada. — Hay una firma: María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$928.00 1|pub. 21539.

FIERRO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado FIERRO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de fundación y constitución. — En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos, don Antonio Angel Fierro Zanón y don Angel Emilio Fierro Zanón, resuelven en carácter de únicos fundadores, constituir una sociedad anónima, que se denominará FIERRO S. A. la que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de Fierro S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por éstos estatutos, leyes y decretos vigentes y las disposiciones pertinentes del Código de Comercio.

Art. 2.o El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto del país o en el extranjero.

Art. 3.o El plazo de duración de ésta sociedad será de cincuenta años a contar de la fecha de aprobación de éstos estatutos.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto: A) La explotación en todos sus aspectos de los negocios comprendidos en los ramos de metalurgia, mecánica, electrotecnia y ferretería; B) La fabricación de cualquier mercadería que se considere como giro accesorio y la compra-venta de otros productos, nacionales o extranjeros; C) La importación o exportación de mercaderías elaboradas o semielaboradas, materias primas, maquinarias y demás implementos que se vinculen al objeto de la misma; D) Adquirir toda clase de bienes muebles, patente de invención, marcas de fábricas y obtener privilegios industriales; E) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en genera ltoda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay podrán recibirse títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; F) Realizar en general todas las operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros. La enumeración precedente no tiene carácter de taxativa sino solamente enunciativa.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) moneda nacional formado por ciento cincuenta acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones.

Art. 6.o Las acciones podrán pagarse al contado o a plazo en la forma en que cada caso determine el directorio pudiendo integrarse con dinero, bienes muebles o inmuebles. Serán al portador e irán firmadas por el Presidente y por el Secretario. Mientras las acciones no estén totalmente pagadas, se expedirán a los suscriptores certificados nominativos que se canjearán por los títulos pertinentes una vez satisfecho el valor de la acción. La cesión que de ello se hiciera deberá ser aceptada por el directorio.

Art. 7.o Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad, la cual no reconoce más de un propietario por cada acción, debiendo en consecuencia a los copropietarios de acciones, hacerse representar por una sola persona y en el caso que el propietario de acciones fuere una persona jurídica representarán a ésta, frente a la sociedad sus representantes legales acreditados en debida forma.

Art. 8.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, con la obligación de acatar las resoluciones que legalmente adoptaren los organismos administrativos de la sociedad, dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 9.o La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por dos, tres o cinco miembros mayores de edad, elegidos por la asamblea general y revocables por ella. La duración de las funciones de los directores será por dos años, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces. En la misma forma será elegido un suplente respectivo para cada director, que reemplazará al titular en los casos de fallecimiento, renuncia, licencia o por cualquier otro impedimento físico o legal. El directorio funcionará legalmente con la presencia de dos de sus miembros cuando esté compuesto de dos o tres; con la concurrencia de tres cuando esté compuesto de cinco. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en los casos que concurran sólo dos miembros deberán adoptarse con la conformidad de ambos. En caso de registrarse empate o cuando el directorio esté integrado por sólo dos miembros el Presidente tendrá doble voto.

Art. 10. El directorio elegirá de su seno un Presidente y un Secretario. El directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan por convocatoria del Presidente o de la mayoría de sus miembros o del Síndico si lo hubiere cuando así lo resuelva el directorio, el Secretario será el que sustituya al Presidente durante el plazo que se fijen expresamente.

Art. 11 Los Directores no necesitan ser accionistas y no habrá incompatibilidad entre el cargo de Director o cualquier otro de la sociedad rentado o no.

Art. 12. La remuneración de los Directores por el desempeño de sus cargos para el ejercicio siguiente, será fijada anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas.

Art. 13. El Directorio tiene las más amplias facultades de administración de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con los fines de la sociedad, obligando al Ente de pleno derecho sin necesidad de ratificación y requisito posterior alguno. Actuará en nombre del ente, representándolo judicial o extrajudicialmente, en todas las operaciones, pudiendo por vía de ejemplo y sin que ello implique limitación alguna: A) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, créditos, derechos y acciones, tomar o darlos en arrendamiento, adquirirlos o enajenarlos por compra-venta, permuta, cesión o cualquier otro título, afectarlos en hipoteca, prenda, inclusive la industria, caución, warrants, anticresis, etc., B) Constituir, aceptar, extinguir y cancelar derechos reales o personales; hacer tradición de lo enajenado, percibir todo lo que por cualquier concepto se adeudare a la sociedad o ésta tuviere que recibir; C) Celebrar y otorgar novaciones, ampliaciones, modificaciones, rescisiones, etc., de cualquier clase de obligaciones solicitar y conceder remisiones, quitas y|o esperas; D) Solicitar créditos, dar o recibir en préstamos con o sin garantía real o personal, abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; E) Girar, aceptar, endosar, avalar, descontar conformes, vales, cheques, pagarés, letras de cambio y cualquier otro documento civil o comercial; F) Ejercer, otorgar y revocar cualquier clase de mandatos; G) Nombrar y destituir empleados, determinando sus deberes, retribuciones o remuneraciones; H) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, acciones y demás valores mobiliarios en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier concepto y por cualquier persona; I) Formar, absorver y liquidar sociedades civiles y comerciales y adquirir el activo y pasivo de empresas cuyos giros se relacionen con el de la sociedad ;J) Acordar garantías y contraer obligaciones solidarias; L) Transigir cuestiones judiciales o extrajudiciales, comparecer por la sociedad ante las autoridades judiciales o administrativas en asuntos de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho y las especiales contenidas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; LL) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas correspondientes retirando dinero, correspondencia, valores y demás efectos; M) Nombrar o destituir de su seno o fuera de él, confiriéndole las facultades de administración, poderes, retribuciones y|o habilitaciones que juzgare conveniente a uno o más Gerentes, apoderados y toda clase de empleados; N) Fijar la fecha y forma de pago de los dividendos y resolver sobre la emisión de acciones dentro de las normas y límites establecidos por los estatutos; Ñ) Convocar a las asambleas, redactar las correspondientes órdenes del día, presentar anualmente a la asamblea general de accionistas la memoria sobre el estado de los negocios sociales y demás documentos relativos; O) Establecer agencias o sucursales, ya sea en el territorio de la República o fuera de él; registrar, adquirir o transferir marcas de fábricas, de comercio, patentes de invención; P) Todas las resoluciones del Directorio serán consignadas en un libro denominado actas del Directorio; Q) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos.

Art. 14. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico y su correspondiente suplente, fijando los cometidos, atribuciones y remuneración.

Art. 15. Los Directores no pueden comprometer a la sociedad, garantizando operaciones financieras ajenas a la misma o realizar actos

dades que no se hallen comprendidas en su objeto.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 16. Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrá lugar una vez al año, dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio social.

Art. 17. En la asamblea ordinaria se tratarán los siguientes asuntos. A) Consideración de la memoria, balance y estado de utilidades con el informe del Síndico —si hubiere— B) Proceder a la elección del Directorio (titulares y suplentes) y el Síndico (titular y suplente) cuando corresponda; C) Distribución de utilidades y fijación de dividendos de acuerdo a lo establecido en estos estatutos; D) Consideración de cualquier otro asunto incluído en la convocatoria.

Art. 18 Las asambleas extraordinarias se realizarán por convocatoria del Directorio cuando lo solicite el Síndico o accionistas que representen el 40 o|o del capital integrado de la sociedad. En estos últimos casos el Directorio deberá proceder a la convocatoria respectiva dentro de un plazo de treinta días a contar de la fecha que fué solicitada.

Art. 19. La convocatoria de asambleas se hará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de la localidad. Esta publicación deberá efectuarse con una anticipación no menor de cinco días con respecto a la fecha de la asamblea. En las convocatorias se establecerá fecha de asamblea, local de realización y orden del día a tratarse.

Art. 20. Podrá asimismo reunirse válidamente la asamblea de accionistas, sin necesidad de publicación previa, cuando esté representada en la misma la totalidad del capital integrado de la sociedad y se haya dado con anticipación de 48 horas el aviso reglamentario a la Oficina competente, encargada del contralor de asambleas.

Art. 21. En las asambleas se tratarán solamente los asuntos incluídos en la orden del día. No obstante podrán tratarse otros asuntos cuando estuviere representado el cien por ciento del capital integrado.

Art. 22. Para formar quórum en las asambleas, en primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria podrá constituirse con los accionistas presentes, cualquiera fuere el capital integrado

Art. 23. Las asambleas ordinarias tomarán sus resoluciones por mayoría simple de votos. Las asambleas extraordinarias tomarán sus resoluciones por una mayoría especial del setenta por ciento (70 o|o) del capital presente o representado.

Art. 24. Para la reforma del presente estatuto, total o parcialmente, se requerirá una mayoría del sesenta por ciento del capital integrado.

Art. 25. En todos los casos los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto cada diez acciones, con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 26. Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario con dos días de anticipación en la sede de la sociedad recibiendo una boleta firmada por el Secretario en la qué se hará constar el depósito y el número de votos que le corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar por otras personas, con autorización escrita y firmada al dorso de la boleta del depósito de acciones o carta poder.

Art. 27. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por la persona que la asamblea elija por mayoría de votos presentes. Actuará de Secretario el del Directorio y en su defecto será elegido por la asamblea.

Art. 28. Las actas de las asambleas se consignarán en un libro denominado actas de asambleas, siendo autorizadas por el Presidente y el Secretario y firmadas por dos accionistas designados a tal efecto.

CAPITULO V

Balance y distribución de utilidades

Artículo 29. El ejercicio económico social comenzará el primero de Mayo y terminará el treinta de Abril de cada año. El Directorio podrá modificar la fecha de cierre en cuyo caso efectuará las comunicaciones pertinentes a las oficinas públicas competentes.

Art. 30. Al cierre de cada ejercicio social, se practicará un balance general y la estimación de las pérdidas o ganancias del ejercicio ajustándose a las normas legales y reglamentarias vigentes, que será sometido por el Directorio conjuntamente con la memoria e informe del Síndico si hubiere a consideración de la asamblea

Art. 31. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general serán distribuídas por la asamblea a propuesta del Directorio en la siguiente forma: A) El cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva; B) El porcentaje que fija la asamblea para retribución de los miembros del Directorio y Síndico; C) Las sumas necesarias para otras reservas y previsiones ordinarias y extraordinarias, así como la formación de fondos especiales de reserva, según se determina en cada caso; D) El remanente será destinado y aplicado para ser repartido entre los accionistas como dividendo, indicándose si el pago ha de efectuarse en efectivo o en acciones.

Art. 32. El Directorio determinará la fecha en qué se harán efectivos los dividendos a los accionistas. Los dividendos no percibidos dentro de los cuatro años contados desde que fueron puestos a disposición de los mismos, prescribirán de pleno derecho y acrecentarán el fondo de reserva.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 33. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo de la misma; B) En los casos previstos en las leyes; C) Cuando así lo resuelva una asamblea de accionistas extraordinaria convocada al efecto con el voto afirmativo de por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital integrado.

Art. 34. Siempre que la asamblea no hubiera resuelto otra cosa, el Directorio podrá liquidar la sociedad directamente por medio de uno o más liquidadores investidos de las facultades que el Directorio considere otorgables para el mejor cumplimiento de sus cometidos, teniendo el Directorio al respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 35. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas que representen por lo menos el sesenta y cinco por ciento del capital integrado. A estos efectos deberá convocarse una asamblea general extraordinaria a cuya resolución se estará en definitiva.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 36. El primer directorio tendrá dos integrantes y se hallará formado por los Sres. Antonio Angel Fierro Zanon y Angel Emilio Fierro Zanon.

Art. 37. La presente sociedad anónima podrá adquirir total o parcialmente el activo y pasivo de la firma individual Angel Emilio Fierro Zanon, propietario del establecimiento metalúrgico ubicado en la calle Sitio Grande N.o 1337 de esta ciudad, según resulte del balance a practicarse por esta última firma, pagándose el importe con acciones a la par.

Art. 38. Las partes autorizan al señor Antonio Angel Fierro Zanon, para que realice las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las Oficinas Públicas que sea preciso y en especial en la Oficina General Impositiva del Impuesto a la Renta, Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados — Angel Emilio Fierro. — Antonio A. Fierro.

Arturo B. Vidal Puyo, Escribano, Certifico: Que las firmas que preceden son auténticas y pertenecen a los señores ingeniero Angel Emilio Fierro y don Angel Antonio Fierro, uruguayos, mayores de edad, de mi conocimiento, domiciliados en esta ciudad. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Arturo B. Vidal Puyo, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "FIERRO SOCIEDAD ANONIMA" fijando su capital autorizado en la suma de pesos 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los arts. 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Antonio Angel Fierro Zanon, por "FIERRO SOCIEDAD ANONIMA" constituyendo domicilio en la Avenida Uruguay Número 1050, al señor Juez, digo: Según resulta del artículo 38 de los estatutos, de la sociedad que represento, estoy autorizado para gestionar la inscripción de sus estatutos, en el Registro de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Que a los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Denominación: FIERRO S. A.; B) Objeto: Surge de los estatutos artículo 4; C) Capital $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos m|n); D) Domicilio: Calle Sitio Grande 1337; E) No tiene gerente ni factor alguno Por lo tanto del señor Juez solicito: que previos los trámites de estilo, se ordenen las inscripciones solicitadas y se expidan los edictos correspondientes. — Antonio A. Fierro.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4029. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 31|964. — Carlos Sienra Castellanos.

15784. — Montevideo, Setiembre 14|964 Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho, y liquidados y pagados los tributos, a cuyos efectos se fija en $ 300.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 7 de Octubre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 508 al folio 2726 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre ocho de mil novecientos sesenta y cuatro. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$ 1.278.00 1|pub. 21046.

PASCUAL PIRETTI S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del día 31 de Agosto de 1964

ACTIVO			PASIVO		
			Capital autorizado	$	1.200.000 00
			Capital suscripto	"	26.000 00
Acciones a emitir	$	1.200.000 00	Bancos	"	273.443.53
Accionistas	"	20.000.00	Acreedores varios y efectos a pagar	"	207.181.10
Caja y Bancos	"	48.461.80	Directorio y Síndico	"	14.348.03
Deudores varios	"	183.017.26	Dividendos a pagar	"	140.000 00
Efectos e hipotecas a cobrar	"	166.721.87	Hipotecas a pagar	"	22.650.71
Inmuebles	"	771.645.73	Gastos diferidos	"	67.565.38
Vehículos	"	63.663.80	Capital realizado y reservas	"	310.921.71
Compradores de inmuebles a plazo	"	9.300.22	Varias cuentas acreedoras	"	5.700.22
	$	2.463.810.68		$	2.463.810.68

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto en el Libro Inventario a folio 33.

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Aprobado por Asamblea General de Accionistas del 31 de Agosto de 1964

DEBE —						
Gastos de administración:						
Comisiones bancarias	$	27.585.43				
Gastos de conservación y limpieza	"	23.644.87				
Gastos generales y Seguros	"	5.830 65				
Luz, agua y combustible	"	16.561.80				
Sueldos	"	72.612.74	$	146.235.49		
Impuestos:						
Impuestos y patentes	$	40.372.02				
Contribución Inmobiliaria	"	11.126.96	"	51.498.98		
Cargas sociales			"	25.548.91		
Intereses y descuentos			"	64.808.73		
Saldo cuenta vieja			"	22.339.91		
Utilidad del ejercicio			"	159.422.58		
HABER —						
Alquileres					$	185.460.27
Utilidad venta inmuebles					"	284.394.33
			$	469.854.60	$	469.854.60

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 31 de Agosto de 1964

A Fondo de Reserva, 10 o/o sobre $ 159.422.58			$	15.942.26
A Directorio y Síndico, 9 o/o sobre $ 159.422.58			"	14.348.03
A dividendos a pagar (En Acciones):				
Saldo utilidad ejercicio 1962	$	129.132.29		
Reserva estabilidad dividendos	"	10.867.71	"	140.000.00
			$	170.290.29

Utilidades del ejercicio 1962	$	159.422.58
Reserva estabilidad dividendos	"	10.867.71
	$	170.290.29

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto en el Libro Inventario a folio 34.

$ 128.06. — 18592. — 1 pub.

PASCUAL PIRETTI S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 31 de Agosto de 1964

ACTIVO		PASIVO	
		Capital autorizado	$ 1.200.000.00
Acciones a emitir	$ 1.200.000.00	Capital suscripto	" 20.000.00
Accionistas	" 20.000.00	Bancos y acreedores varios	" 259.506.59
Caja	" 6.495.83	Directorio y Síndico	" 14.343.03
Deudores varios	" 46.198.57	Dividendos a pagar	" 110.000.00
Hipotecas a cobrar y Banco Italiano	" 66.721.87	Efectos a pagar	" 115.464.46
Inmuebles	" 776.721.95	Hipotecas a pagar	" 218.899.39
Muebles y útiles	" 51 567.85	Gastos diferidos	" 67 973.96
Vehículos	" 63.663.80	Capital realizado y reservas	" 310.931.71
Ganancias y pérdidas	" 121.444.49	Varias cuentas acreedoras	" 5.700.22
	$ 2.352.814.36		$ 2.352.814 36

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto an el Libro Inventarios a folios 35.

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 31 de Agosto de 1964

DEBE —			
Gastos de Administración:			
Comisiones bancarias	$ 40.022.94		
Gastos de conservación y limpieza	" 39.463.28		
Gastos generales	" 32.392.05		
Luz, agua y combustible	" 28.210.99		
Sueldos	" 72.000.39	$ 212.089.65	
Impuestos:			
Impuestos y patentes	$ 20.844.35		
Contribución Inmobiliaria	" 11.782.76	" 32.627.11	
Cargas sociales		" 53.048.52	
Intereses y descuentos		" 42.934.00	
HABER —			
Alquileres			$ 219.254.79
Pérdida del ejercicio			" 121.444.49
		$ 340.699.28	$ 340.699 28

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto en el Libro Inventarios a folios 36.

$ 684.00. — 18592. — 1 pub.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Sucesiones y Testamentarias	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7 558	6 828	7.186	7.405
Ventas de Comercios	1.201	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1 120
Quiebras y Concursos	48	33	26	13	39	24	15	—	438	907
Privilegios y Marcas	2.011	2 146	2.070	2 364	2.012	2 224	2 567	2 812	2.616	2.350
Estatutos	269	367	398	615	679	993	1 254	2.059	2.567	1.579
Convocatorias Comerciales	2.386	2.052	1.972	2 298	2 355	2 530	2 692	2 670	2.838	3.072
Edictos Matrimoniales	16 610	16 430	15 603	16 877	16 254	16 419	15 864	18 868	18.902	18.228
Rectificación de Partidas	927	852	772	836	957	718	929	449	591	678
Licitaciones Públicas	3 225	2 999	2 981	3 446	3 255	3 197	4 476	1.955	1 993	1.876
Balances Particulares	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.879	4.881
Balances Reparticiones del Estado	44	65	43	67	60	39	88	44	33	36
Juicios Ejecutivos	1.542	2.123	2.118	2.159	2 243	1 962	1 795	2.342	1.433	1.294
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	151	123	119	150	167	95	126	76	96	134
Edificación y Deslinde	64	46	138	11	54	—	9	21	—	—
Oficina Jurídica Municipal	46	17	—	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Divorcios	37	40	48	64	136	160	143	27	111	103
Propiedad Literaria	143	186	139	—	233	256	305	359	455	406
Gratis y Anulados	18	1	1	198	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.220	1.234	950
Varias Reparticiones del Estado	342	381	535	494	354	741	763	901	990	937
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	58	101
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	53	6
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	108	1
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.919	46.065

La Martita Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo

Caja	$	2.075.33
Accionistas	"	2.000.00
Títulos y acciones	"	460.030.00
Gtos. de constitución .	"	3.200.00
Result. anteriores	"	4.24
Pérdidas del ejercicio .	"	4.720.43
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	522.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	22.000.00
Capital integrado	"	448.000.00
Capital suscripto	"	2.000.00
Capital autorizado	"	50:000.00
	$	522.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	3.075.75
Impuestos	"	844.68
Gtos. de constitución .	"	800.00
	$	4.720.43

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	4.720.43

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 9|10|64.

Los mismos se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8|8|62. anotado con el Nº 7138 al Fº 83 del Lº Nº 13.

$ 152.00 1|pub. — 19283

Arianox Sociedad Anónima

Balance de Situación al 30 de Noviembre de 1963

Activo

Caja	$	10.000.00
Suscriptores de accs. ..	"	30.000.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	200.000.00

La cuenta Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 21 de Setiembre de 1964.

El mismo, se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 4 de febrero de 1963 y anotado con el Nº 211 al folio 240 del libro 13.

$ 120.00 1|pub. — 19292

Seli S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Agosto de 1964.

Activo

Caja	$	77.232.48
Muebles y útiles	"	10.350.28
Dif. de cotiz. de títulos hipotecarios	"	23.069.84
Inmuebles	"	462.752.56
Terrenos	"	47.084.29
Gtos. de constitución ..	"	4.809.00
Acciones emitidas	"	362.000.00
Acciones a emitir	"	638.000.00
	$	1:625.298.45

Pasivo

Acreed. hipotecarios ...	$	51.500.00
Banco Hipotecario	"	118.658.70
Bco. del TIA — cuenta hipot.	"	40.381.58
Bco. Comercial — cuenta hipot.	"	958 73
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Capital integrado	"	362.000.00
Fondo de reserva	"	60.94
Resultado ej. 1963	"	51.738.50
	$	1:625.298.45

El presente estado se encuentra transcripto a Folios 18 del Libro Copiador debidamente certificado en el R. P. y Gral. de Comercio.

Estado de Resultados del 1|Enero al 31|Diciembre|63

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Agosto de 1964.

Pérdidas

Gastos generales	$	38.681.71
Int. hipotecarios	"	16.009.51
Amortizaciones	"	6.850.28
Resultados del ej.	"	51.738.50
	$	113.280.00

Ganancias

Alquileres	$	113.280.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	51.738.50

Se distribuirán las Utilidades del Ej.:

A div. en acciones ..	$	40.000.00
A fondo de reserva .	"	11.738.50
	$	51.738.50

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Agosto de 1964.

El presente estado se encuentra transcripto a folios 19 del libro Copiador debidamente certificado por el R. P. y Gral. de Comercio.

$ 308.00 1|pub. — 19315

T.E.B.A.R. S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo

Caja	$	2.689.36
Caja - cta. dóls.	"	30.439.50
Banco Español - cta. dólares	"	618.566.91
Banco Español - cta. corriente	"	1.500.00
Hans Spitta & Co.	"	1:963.275.99
Deud. por prést. acordados	"	23:000.903.64
Deud. por ints.	"	863.807.88
Deuds. por prést. transitorios	"	1:137.126.12
Deud. en gestión de cobro	"	1:174.809.09
Deud. varios	"	97.500.00
Intereses a vencer	"	99.213.82
Ints. ganados no cobr.	"	54.705.10
Valores en garantía ...	"	151.500.00
Depósitos en gtía.	"	642.211.02
	$	29:838.248.43

Pasivo

Capital integrado	$	120.000 00
Reserva facultativa ...	"	320.258.68
Reserva rev. divisas ...	"	818.729.05
Acreed. por prést. recibidos	"	25:642.388 17
Acreed. por intereses ..	"	394.552.67
Acreed. por prést. transitorios	"	948.854.40
Acreed. por gastos	"	490.36
Acreed. varios	"	135.585.00
Caja de Jubilaciones .	"	1.728 60
Ints. recib. a vencer .	"	123.648 35
Ints. a cob. no ganados	"	32.888.88
Pérdidas y ganancias:		
Del ejerc. anterior —	"	100.070.13
Del ejerc. actual —	"	405.343.12
Depositantes val. gtía. .	"	151.500.00
Depositantes en gtía. ..	"	642.211.02
	$	29:838.248.43

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Junio de 1964

Pérdidas

Intereses	$	1:172.500.21
Aportes Asig. Famil. .	"	1.650.44
Aportes jubilatorios ...	"	16.642.83
Amort. deud. por prést.	"	295.392.10
Gastos generales	"	98.992.58
Remunerac. y ley social.	"	15.700.00
	$	1:600.878.16
Utilidades a distribuir .	"	505.413.25
	$	2:106.291.41

Ganancias

Intereses recibidos	$	1:788.773.51
Int. ganados	"	122.149 52
Comisiones	"	4.472.69
Ingresos esp.	"	90.825.56
	$	2:006.221.28
Saldo ej. anterior	"	100.070.13
	$	2:106.291.41

Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir	$	505.413.25
Reserva facultativa	"	199.741.32
Prev. para impuestos	"	80.000.00
Honor. Presidente	"	40.000.00
Remuner. directores y pers.	"	37.000.00
A cuenta nueva	(1)	148.671.93
	$	2:106.291.41

(1) Con respecto al importe "A cuenta Nueva" de $ 148.671.93, se faculta al Directorio a proceder a su distribución.

Los estados que anteceden, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de Agosto de 1964.

Y figuran transcriptos en el folio 52, 53 y 54 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 6036 al folio 68 del libro respectivo Nº 10.

$ 900.00 1|pub. — 19306

Hontar S. A.

Balance al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	2.500.00

Pasivo

Capital	$	2.500.00

El presente estado se halla copiado a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 6973 al Fº 79 del libro Nº 13.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30 de setiembre de 1964.

$ 80.00 — 1|pub. 19411

Sincr Sociedad Anónima

Balance de Situación al 30 de abril de 1964

Activo

Caja	$	136.691.10
Gastos de constitución	"	10.058.00
Acciones a emitir	"	355.000.00
	$	501.749.10

Pasivo

Capital autoriz. suscrib.	$	355.000.00
Capital integrado	"	145.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1.749.10
	$	501.749.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

del período 16|julio|63 al 30|abril|64

Pérdidas

Gtos. de administración	$	250.90
Utilidad del ejercicio	"	1.749.10
	$	2.000.00

Ganancias

Compromiso com. vta.	$	2.000.00

Proyecto de distribución de Utilidades

A reservas generales	$	1.749.10

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de junio de 1964.

E inscriptos en el libro Inventario f. 2 y 3.

$ 148.00 — 1|pub. 19419

Piedras Inmobiliaria S. A.

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	24.604.32
Seguros a vencer	"	41 36
Gastos de constitución	"	16.931.26
Propiedades	"	182.158.53
Reforma inmueble	"	180.014.07
	$	403.749.54

Pasivo

Capital autorizado	$	300.000.00
Acciones a emitir	"	23.000.00
Capital integrado	$	277.000.00
Fondo de reserva	"	25.386.98
Cuentas a pagar	"	52.849.49
Pérdidas y ganancias	"	48.513.07
	$	403.749.54

Cuadro de Resultados

Ganancias

Arrendamientos	$	60.000.00

Pérdidas

Cargas sociales	$	4.654.00
Gastos generales	"	285.50
Impuestos y contribuc.	"	6.402.30
Seguros	"	145.13
Utilidad del ejercicio	"	48.513.07
	$	60.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Amortiz. gtos. constituc.	$	10.968.84
Directorio y síndico	"	12.000.00
Dividendo	"	22.160.00
Fondo de reserva	"	3.384.23
	$	48.513.07

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de agosto de 1964.

Y se hallan copiados a folio 10 del libro Inventario, certificado por el Reg. P. y Gral. de Comercio el 27 de junio de 1961, anotado con el Nº 5868 al Fº 513 del libro respectivo 10.

$ 196.00 1 pub. — 19492

Mueblería Suecia S. A.

Balance General al 31|diciembre|1963

Activo

Caja y Bancos	$	3.547.75
Deudores varios	"	310.210.28
Mercaderías	"	341.911.00
Muebles y útiles	"	8.100.99
Instalaciones	"	2.580.67
Vehículos	"	51.600.00
Gastos de constitución	"	50.00
Caja de Jubilaciones	"	5.651.17
Acciones a emitir	"	115.600.00
	$	839.251.86

Pasivo

Bancos ctas. ctes.	$	36.891.26
Efectos a pagar	"	6.029.25
Bancos - Vales	"	4.000.00
Acreedores varios	"	154.982.36
Cuentas a pagar	"	6.324.74
Caja de compensación	"	251.64
Señas	"	100.459.75
Capital autorizado	"	115.600.00
Capital integrado	"	384.400.00
Fondo de reserva	"	2.315.35
Utilidad del ejercicio	"	27.997.51
	$	839.251.86

Pérdidas y Ganancias al 31|diciembre|963

Pérdidas

Costo de ventas	$	277.372.78
Lustre	"	36.863.00
Gastos generales	"	42.824.55
Gastos industriales	"	2.505.76
Fletes	"	11.318.00
Alquileres	"	20.130.00
Propaganda	"	18.701.40
Sueldos y jornales	"	28.876.48
Aportes jubilatorios	"	5.775.29
Asignaciones familiares	"	1.604.08
Intereses	"	11.185.96
Descuentos	"	5.856 89
Gastos bancarios	"	7.187.56
Seguros	"	3.892 50
Imp. sust. herencias	"	2.653.00
Amortizaciones	"	14.582 59
Utilidad del ejercicio	"	27.997.51
	$	519.327.35

Ganancias

Ventas	$	519.327.35
	$	519.327.35

Distribución de Utilidades

A los accionistas, en acciones	$	25.600.00
A fondo de reserva ..	"	2.397.51
	$	27.997.51

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 24 de agosto de 1964.

Los precedentes estados figuran copiados a fojas 28 del libro Copiador de Asambleas, certificado anotado el 7 de julio de 1959 con el Nº 5604 al Fº 41 del libro Nº 11 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 276.00 — 1|pub. 19433

Oderos S. A.

Balance General al 30 de Abril de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	102.623.11
Suscript. de acc.	"	30.000.00
Gtos. anticip.	"	3.590 88
Propietarios	"	149.140.72
Result. ej. 963/64	"	451.74
	$	285.806.45

Pasivo

Ctas. a pagar	$	212.886.10
Capital integr.	"	20.000.00
Capital suscr. a integ.	"	30.000.00
Result. ej./963	"	22.920.35
	$	285.806.45

Balance de Resultados

1º|May.|63 — 30|Abr.|64

Debe

Gtos. generales	$	18:960.60
Grav. legales	"	8.977.46
Intereses	"	2.893.23
	$	30.831.29

Haber

Result. brutos	$	30.379 55
Pérdida líquida	"	451.74
	$	30.831.29

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 4 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 9 de Junio de 1941.

$ 136.00 1|pub. — 19503

Cadosur S. A.

Balance al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja	$	4.400.00
Inmuebles	"	190.000.00
Gastos de constitución	"	5.600.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
	$	200.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados del ejerc. cerrado el 31|mayo|64

Sin movimiento.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de setiembre de 1964.

Los mencionados estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 11.322 al Fº 253 del libro Nº 12.

$ 112.00 — 1|pub. 19449.

Indaré S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Maquinarias y herram.	$	349.846.67
Edificios y construc. ..	"	186.497.87
Autos y camiones	"	27.152.52
Muebles y útiles	"	20.344.21
Embarcaciones	"	17.008.29
Material rodante y vías	"	365.914.29
Instalaciones	"	200.831.50
Inmuebles	"	427.228.31
Materiales y repuestos	"	418.306.23
Combustibles y lubric.	"	114.191.75
Explosivos	"	14.032.93
Talleres	"	754.388.96
Material. en yacimiento	"	2:279.573.40
Caja	"	147.398.21
Bancos	"	31.379.75
Deudores en cta. cte. .	"	1:435.129.54
Depósitos en garantía..	"	28.612.15
Acciones	"	6.000.00
Derechos a reembolsar	"	30.483.32
Impuestos pagados por anticipado	"	46.457.25
Preparación canteras y trituradoras	"	31.682.87
Gastos de organización	"	1.00
	$	6:932.461.03
Pérdidas:		
Saldo anterior	"	243.353.19
	$	7:175.814.22
Menos:		
Utilid. del ej. 1963/64	"	181.871.29
	$	6:993.942.93

Pasivo

Capital realizado	$	4:600.000.00
Fondo de reserva legal	"	66.313.42
Fondo despidos	"	24.518.28
Fondo seguros	"	23.297.81
Fondo de previsión ...	"	53.461.23
Acreedores varios	"	985.406.09
Cuentas a pagar	"	653.231.69
Premios de seguros ...	"	42.714.41
Dividendos a pagar ..	"	545.000.00
	$	6:993.942.93

El presente Balance se encuentra copiado en fojas Nº 468 y 469 del libro Copiador de Inventario Nº 1.

Rubricado el 30 de setiembre de 1946 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30|junio|1964

Debe

Saldo ejercicio anterior	$	243.353.19
Amortizaciones	"	26.317.03
Gastos generales:		
Sueldos y jornales ...	"	126.835.12
Aguinaldos	"	59.650.25
Retroactividad	"	27.699.51
Licencias	"	71.321.46
Aportes Caja de Jubilaciones	"	87.176.55
Asignaciones familiares	"	17.036.23
Seguros	"	12.059.00
Gastos de conservación	"	64.694.98
Honorarios	"	8.000.00
Impts. y contribuciones	"	242.708.15
Alquileres	"	9.056.25
Gastos varios	"	81.089.41
Energía eléctrica	"	217.911.27
Intereses	"	106.514.09
Conservac. poblaciones	"	7.971.35
	$	1:409.383.84

Haber

Ventas y trabajos realizados	$	1:272.820.93
Producidos varios	"	75.081.01
Pérdidas: saldo anterior	"	243.353.19
	$	1:591.253.13
Menos:		
Utilidad del ejercicio que pasa a cubrir pérdidas anteriores	"	181.871.29
	$	1:409.383.84

El presente Balance se encuentra copiado en Fojas Nº 468 y 469 del Libro Copiador de Inventario Nº 1 de Indare S. A. rubricado el 30 de Setiembre de 1946 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 960.00 1|pub. — 19491

Canteras de Riachuelo S. A.

Estado de Situación al 31|mayo|1963

Activo

Caja y Bancos	$	48.281.53
Gtos. const. e instalac.	"	152.793.63
Títulos en garantía ...	"	100.349.66
Maquinaria, equipos ..	"	2:097.078.89
Obra ing. civil e inst. planta	"	835.076.80
Vehículos y herram. .	"	118.077.89
	$	3:351.658.40

Pasivo

Bco. Rep. prenda ind. .	$	250.000.00
Acreedores en el exter.	"	657.689.08
Acreedores varios	"	137.969.32
Capital integrado	"	2:306.000.00
	$	3:351.658.40

Pérdidas y Ganancias sin movimiento

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 11 de mayo de 1964.

Consta a folio 2 del Copiador de Cartas certificado el 16 de marzo de 1962.

$ 204.00 — 1|pub. 19489

Carroll S. A.

Balance General

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Al 30 de Junio de 1964.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 6 de Octubre de 1964.

Activo

Bancos	$	44.617.79
Valores en cartera ...	"	88.988.97
Cuentas corrientes ...	"	148.552.98
Acciones	"	7:400.000.00
Acciones rescatadas ..	"	2:600.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	276.358.01
	$	10:058.517.75

Pasivo

Capital autorizado ...	$	7:400.000.00
Capital realizado	"	2:600.000.00
Reserva legal	"	1.287.27
Reserva facultativa ...	"	57.230.48
	$	10:058.517.75

Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Resultados valores en cartera	$	2.552.91
Dividendos	"	1.094.42
Cambios	"	19.343.82
	$	22.991.15

Pérdidas

Intereses	$	6.02
Gastos generales	"	1.208.82
Ganancia líquida	"	21.782.33
	$	22.991.15

Las ganancias enjugan pérdidas anteriores.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 46 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de Setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4510 al Fº 346 del Libro Nº 6.

$ 336.00 1|pub. — 19498

Enbecar S. A.

Balance General correspondiente al 3er. Ejercicio

1º|Agosto 1963 a 31|Julio|1964

A considerarse en la Asamblea General de Accionistas a realizarse el 25 de setiembre de 1964.

Activo

Disponible:		
Caja	$	8.009.45
Realizable:		
Mercad. y trabajos. .	"	501.064.37
Mercaderías de 2da..	"	18.000.00
Varios deudores	"	76.047.16
Fijo:		
Muebles y útiles ...	"	3.952.38
Maquinarias y herr. .	"	155.564.18
Vehículos	"	21.621.60
Transitorio:		
Acciones a emitir ...	"	204.000.00
Total	$	988.259.14

Pasivo

Exigible:		
Varios acreedores ..	$	101.997.15
Bancos	"	61.097.00
Timbres e impuestos a pagar	"	18.820.16
Sueldos y jornales a pagar	"	4.856.32
Alquileres a pagar ..	"	12.000.00
Accionistas	"	136.500.00
Transitorio:		
Capital autorizado ..	"	204.000.00
Patrimonial:		
Capital integrado ...	"	296.000.00
Fondo de reserva ...	"	30.871.36
Utilidad del ejercicio	"	122.116.55
Total	$	988.259.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	45.265.13
Gtos. gles., sdos. y jornales, timb. e imptos., intereses y desc., alq. y pérd. y ganancias.	"	313.938.94
Utilidad del ejercicio .	"	122.116.55
Total	$	481.320.62

Haber

Reparaciones y trabajos	$	329.710.37
Resultados de mercad. y trabajos	"	151.610.25
Total	$	481.320.62

Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir.	$	122.116.55
A deducir 10% fondo de reserva	"	12.211.65
Saldo a distribuir	$	109.904.90
A directorio	"	15.184.90
A accionistas 32%	"	94.720.00
Total	$	109.904.90

El presente estado se encuentra copiado a fojas 43 a 45 del libro copiador de Inventarios Nº 1 certificado el día trece de junio de 1962 en la Ciudad de San José.

$ 400.00 1|pub. — 19508

Muaphosa S. A.

Estado de Situación

Al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja	$	1.993.59
Banco Territorial	"	3.579.76
Deudores varios	"	111.550.77
Efectos a cobrar	"	121.676.50
Materiales	"	12.512.52
Mercaderías	"	289.053.90
Acciones a emitir	"	35.000.00
Muebles y útiles	"	6.350.00
Gastos de constitución	"	2.327.05
Instalaciones	"	3.729.06
Seguros a vencer	"	907.44
Oficina Imp. Renta (S. P. Giro)	"	187 00
	$	588.867.59

Pasivo

Acreedores varios	$	78.411.69
Cuentas a pagar	"	3.134.82
Caja de Jubilaciones .	"	7.522.42
Caja de Asignaciones .	"	1.171.94
Efectos a pagar	"	41.844.00
Amortiz. gtos. de const.	"	1.205.29
Amort. mbles. y útiles	"	1.225.00
Amortiz. instalaciones.	"	232.04
Préstamos	"	288.650.00
Dividendos en acciones	"	14.700.00
Fondo de reserva	"	5.102.89
Capital autorizado	"	35.000.00
Capital integrado	"	65.000.00
Utilidades ejerc. 1963 .	"	45.667.50
	$	588.867.59

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1963

Pérdidas

Materiales	$	8.053.80
Mercaderías	"	415.048.26
Impuestos	"	1.063.35
Lustres	"	58.264.00
Propaganda	"	56.231.73
Gastos generales	"	47.622.91
Fletes	"	3.220.00
Jornales	"	17.234.37
Sueldos	"	66.796.86
Aportes jubilatorios ..	"	16.806.23
Asignaciones familiares	"	4.667.92
Descuentos concedidos.	"	8.926.76
Seguros	"	2.928.31
Impuesto S. P. de Giro	"	187.00
Intereses	"	2.636.26
Utilidad ejercicio 1963	"	45.667.50
	$	755.355.26

Ganancias

Descuentos obtenidos .	$	7.785.85
Ventas	"	737.876.00
Oficina de recaudación	"	9.693.41
	$	755.355.26

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ...	$	8.667.00
A divid. en acciones ..	"	37.000.00
Total	$	45.667.00

Los presentes estados no fueron aprobados aún por la Asamblea.

Se hallan copiados a folio 6 y 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de Octubre de 1958.

$ 348.00 1|pub. — 19505

Anfra S. A.

Estado de Situación

Al 30 de Junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19|Set.|64.

Activo

Banco La Caja Obrera	$	126.226.01
Deudores varios	"	161.982.09
Banco La Caja Obrera (C. de Ahorros)	"	47.087.00
Inmuebles	"	529.620.80
Gastos de constitución	"	1.00
Cargos diferidos	"	4.270.00
Acciones a emitir	"	25.300.00
	$	894.486.90

Pasivo

Capital integrado	$	644.700.00
Fondo de reserva	"	63.042.22
Provisión p/impuestos a liquidar	"	18.227.50
Pérdidas y ganancias .	"	143.217.18
Capital autorizado ...	"	25.300.00
	$	894.486.90

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Junio de 1964

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de Set. de 1964.

Pérdidas

Comisiones	$	15.00
Impuestos	"	40.131.01
Gtos. de administración	"	2.788.00
Inmuebles (Amortizac.)	"	5.082.83
Gtos. edificio Plaza Libertad	"	109.829.71
Utilidad del ejercicio .	"	143.217.18
	$	301.063.73

Ganancias

Alquileres	$	301.063.73

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de Set. de 1964.

Utilidad a distribuir ..	$	143.217.18
Fondo de reserva	"	27.171.18
	$	116.046.00
Divid. (18% s/644.700)	"	116.046.00

Se deja constancia que los presentes Estados se hayan copiados a folios 30 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|Junio|53 y anotado con el Nº 6436 al folio 141 del libro respectivo número 2.

$ 208.00 1|pub. — 19573

Julio B. & Ricardo A. Vidovich Sociedad Anónima

Balance General al 31 de Mayo de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	211.428.84
Varios deudores	"	667.732.18
Mercaderías	"	821.126.13
Envases	"	66.872.70
Maquinarias e instalac.	"	5.262.93
Muebles y útiles	"	865.02
Marcas y patentes	"	1.00
Vehículos	"	1.00
Costo const. Soc. Anón.	"	16.229.32
Estancia "El Abrigo" .	"	643.602.06
Inmuebles	"	1:148.346.24
	$	3:581.467.42

Pasivo

Varios acreedores	$	15.201.93
Reservas	"	145.666.08
Capital integrado	"	3:040.000.00
Ganancias anteriores .	"	10.667.08
Ganancias del ejercicio	"	369.932.33
	$	3:581.467.42

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Utilidad de ventas ...	$	1:055.508.32
Utilidad de inmuebles.	"	66.054.58
Utilidades varias	"	32.217.96
Producción estancia "El Abrigo"	"	103.526.31
Intereses y descuentos	"	1.295.95
	$	1:258.603.12

Pérdidas

Acciones F. Rocco S. A.	$	186.915.00
Envases	"	91.261.03
Gastos generales	"	114.600.93
Imptos. inmobiliarios .	"	5.316.67
Impuestos fiscales	"	108.820.19
Amortizaciones	"	31.939.90
Comisionistas	"	51.254.49
Aporte leyes sociales .	"	48.469.81
Propaganda	"	9.242.80
Sueldos y jornales ...	"	179.565.29
Cuentas corrientes ...	"	37.217.96
Gastos incendio	"	24.066.72
Ganancia del ejercicio.	"	369.932.33
	$	1:258.603.12

Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores .	$	10.677.08
Del ejercicio	"	369.932.33
	$	380.599.41
A dividendos	"	364.800.00
Reservas	$	15.799.41

El presente estado se halla copiado a fs. 443|444 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|2|64 y anotado con el Nº 279 a fº 135 del Lº 14.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de Setiembre de 1964.

$ 684.00 1|pub. — 19578

Los Tilos Sociedad Anónima

Balance General practicado al 30 de Junio de 1964

Y aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de Setiembre de 1964.

Activo

Acciones Ley 11073 ..	$	30.000.00
Deudores varios	"	1:699.842.72
	$	1:729.842.72

Pasivo

Capital integrado	$	1:183.000.00
Reserva legal	"	9.508.26
Ganancias y pérdidas .	"	27.517.51
Acreedores varios	"	509.816.95
	$	1:729.842.72

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Impto. Ley 11073, ajuste cons. 30/Jun./63 .	$	32.90
Impuestos municipales.	"	105.00
Publicación balance ..	"	444.00
Gastos viaje	"	500.00
Gtos. de administración	"	3.600.00
Gtos. de asesoramiento	"	3.600.00
Ganancias	"	27.517.51
	$	35.799.41

Haber

Saldo anterior	$	23.531.62
Ganancias de fuente extranjera	"	12.267.79
	$	35.799.41

Reparto de Utilidades

Remesa a fondo de reserva legal	$	79.72
Remesa a cta. nueva .	"	27.437.79
	$	27.517.51

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Setiembre de 1964.

Aprobó por unanimidad los estados financieros que anteceden, Balance General, Cta. de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, los cuales se hallan copiados a foja Nº 19 del libro copiador de cartas, rubricado el 23 de Octubre de 1946.

$ 204.00 1|pub. — 19595

Hopresa

Estado de Situación al 31 de Julio de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	1.500.00
Deudores varios	"	519.994.31
Documentos a cobrar .	"	1.666.71
Accionistas	"	18.330.49
Mercaderías	"	264.721.80
Material y mat. primas	"	268.153.52
Materia prima a recibir	"	25.247.95
Inmuebles	"	29.613.25
Máquinas	"	124.468.67
Muebles, útil. y herram.	"	35.594.25
Moldes y út. de fabric.	"	88.152.09
Instalaciones	"	77.718.06
Vehículos	"	32.426.53
Depósitos en garantía .	"	6.636.01
Depósitos para import.	"	110.598.50
	$	1:604.822.14

Pasivo

Acreedores varios ...	$	319.709.03
Acreedor. por anticipos	"	10.348.00
Bco. Repúb. cta. prenda	"	120.000.00
Bancos	"	81.977.72
Caja de Jubilaciones .	"	19.532.55
Casa Debernardis S. A.	"	15.967.98
Direc. gral. impositiva	"	11.123.00
Cuentas corrientes ...	"	117.741.88
Gratificaciones	"	10.000.00
Dividendos	"	117.067.12
Capital autorizado	"	750.000.00
Capit. integ. 731.669.51		
Cap. suscrito 18.330.49		
Fondo reserva	"	31.354.86
	$	1:604.822.14

Balance de Resultados

Ganancias

Mercaderías	$	1:776.607.90

Pérdidas

Gastos de producción .	$	1:202.106.93
Gastos generales	"	130.881.09
Gastos transportes	"	118.898.98
Bonificac. y descuentos	"	1.582.52
Propaganda	"	44.147.24
Intereses y comisiones	"	38.435.83
Seguros	"	31.760.17
Imp. sustit. herencias .	"	11.123.00
Amortizaciones	"	64.974.39
	$	1:643.910.15
Utilidad líquida	"	132.697.75
	$	1:776.607.90

Distribución de utilidades

Utilidades líquidas ...	$	132.697.75
Gratificaciones	$	10.000.00
Dividendos 16% s/pesos 731.669.51	"	117.067.12
Reservas varias	"	5.630.63
	$	132.697.75

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de Diciembre de 1963.

Y se hallan copiados en los folios 29|32 del correspondiente libro Inventario.

$ 540.00 1|pub. — 19577

Estancia Luján S. A.

Balance de Situación al 30 de Abril de 1963

Activo

Caja	$	75.000.00
Accionistas	"	225.000.00
Gastos de constitución	"	15.251.05
Total	$	315.251.05

Pasivo

Acreedores diversos ..	$	15.251.05
Capital integrado	"	75.000.00
Capital suscripto	"	225.000.00
Total	$	315.251.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio: 1|Mayo|62 — 30 Abril|63.

Sin actividad.

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Encontrándose copiados a fº 4 del libro de Actas de Directorio certificado por el Registro Público de Comercio el 21|6|962 y anotado con el Nº 5485 al fº 43 del libro respectivo.

$ 104.00 1|pub. — 19627

A. Monteverde y Cía. S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo

Mercaderías	$	998.928.94
Caja	"	9.856.62
Muebles e instalaciones	"	11.305.46
Cuentas bancarias	"	326.003.78
Cuentas de particulares	"	171.409.30
Comerciantes de capital	"	589.632.62
Cuentas del interior ..	"	45.772.30
Depósitos en garantía .	"	740.00
Maquinarias	"	106.220.92
Material de imprenta .	"	64.885.51
Existencia de papeles .	"	80.845.17
Existencia de tintas ...	"	17.549.93
Trabajos en curso	"	88.606.58
Trabajos en depósito .	"	3.172.50
Efectos a cobrar	"	4.272.85
Total del activo ..	$	2:519.202.53

Pasivo

Cuentas del exterior .	$	413.779.72
Caja de Jubilaciones .	"	34.735.03
Caja de Asignaciones .	"	14.525.28
Impuesto a las ventas	"	10.735.73
Cuentas a pagar	"	92.200.00
Aguinaldo imprenta a pagar	"	50.954.34
Aguin. librería a pagar	"	18.002.08
Oblig. sociales a pagar	"	18.175.53
Capital integrado	"	1:500.000.00
Fondo estabilización dividendos	"	16.390.31
Fondo para despidos .	"	17.281.35
Fondo de reserva	"	66.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	266.423.16
Total del pasivo ..	$	2:519.202.53

El presente Estado, fue aprobado sin modificaciones por la Asamblea realizada el día 18 de Setiembre de 1964.

Luce copiado a fojas 64 del Libro Inventario.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Sueldos	$	326.475.21
Gastos generales	"	216.522.21
Diferencias de cambios	"	20.433.96
Diferencias de Caja	"	206.59
Aportes jubilatorios	"	40.320.37
Comisiones y habilitac.	"	11.70
Saldos varios	"	11.600.06
Aguinaldo legal 1963	"	27.929.59
Asignaciones familiares	"	23.381.68
Aportes patronales	"	61.600.48
Deudores en liquidación	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio	"	266.423.16
	$	1:014.905.21

Haber

Mercaderías	$	997.812.81
Ingresos varios	"	4.943.32
Trámites y sellados de créditos	"	1.800.30
Intereses, comisiones y descuentos	"	10.348.78
	$	1:014.905.21

El presente Estado, fue aprobado sin modificaciones por la Asamblea realizada el día 18 de Setiembre de 1964.

Luce copiado a fojas 65 del libro Inventario.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	266.423.16
	$	266.423.16
Accionistas (13%)	$	195.000.00
Fondo de reserva	"	6.000.00
Reserva renov. equipo industrial	"	65.000.00
Fondo estabiliz. divid.	"	423.16
	$	266.423.16

El presente Estado, fue aprobado sin modificaciones por la Asamblea realizada el día 18 de Setiembre de 1964.

Luce copiado a fojas 67 del libro Inventario.

$ 436.00 1|pub. — 19575

Estancia Luján S. A.

Balance de Situación al 30 de Abril de 1964

Activo

Caja	$	75.000.00
Accionistas	"	225.000.00
Gastos de constitución	"	15.251.05
Total	$	315.251.05

Pasivo

Acreedores diversos	$	15.251.05
Capital integrado	"	75.000.00
Capital suscripto	"	225.000.00
Total	$	315.251.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio: 1|Mayo|63 — 30|Abril|64

Sin actividad.

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Encontrándose copiados a fº 5 del libro de Actas de Directorio certificado por el Registro Público de Comercio el 21|6|962 y anotado con el Nº 5435 al fº 43 del libro respectivo.

$ 104.00 1|pub. — 19628

Revello Sociedad Anónima

Balance General de Situación al 30 de Junio de 1964

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 29 de Setiembre de 1964.

Activo

Caja	$	70.115.25
Banco Comercial	"	926.915.72
Varios deudores	"	24.585.95
Seguros a vencer	"	5.146.03
Instalaciones	"	2.629.82
Inmuebles	"	1:105.823.18
Total	$	2:135.215.95

Pasivo

Banco Hipotecario	$	464.371.78
Varios acreedores	"	15.922.09
Pasivo exigible	$	480.293.87
Capital integrado	"	1:420.000.00
Fondo de reserva	"	75.819.47
Amortiz. de inmuebles	"	35.356.00
Utilidades a distribuir	"	125.746.61
Total	$	2:135.215.95

El Balance que antecede se encuentra copiado en el Folio 20 del libro copiador de balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de Octubre de 1956, y anotado con el Nº 5760 del libro 3.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 29 de Setiembre de 1964.

Pérdidas

Gastos de inmuebles	$	45.476.64
Gastos generales	"	84.173.51
Intereses hipotecarios	"	28.222.09
Varios deudores (Incobrable)	"	3.173.50
Seguros a vencer	"	1.711.71
Instalaciones (Amort.)	"	864.00
Ganancia líquida	"	125.746.61
Total	$	289.368.06

Ganancias

Rentas de inmuebles	$	243.130.10
Inter. Caja de Ahorros	"	45.277.96
Saldo ejercicio anterior	"	960.00
Total	$	289.368.06

Proyecto de Distribución de Utilidades

Al 30 de Junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 29 de Setiembre de 1964.

8.50 % sobre $ 1.420.000 para dividendo	$	120.700.00
Para fondo de reservas	"	5.046.61
Total de utilid. a dist.	$	125.746.61

El Balance Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de distribución de Utilidades que antecede se encuentran copiados en el folio 21 del libro copiador de balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de Octubre de 1956, y anotado con el Nº 5760 del libro 3.

$ 528.00 1|pub. — 19601

Corban S. A.

Balance de Situación al 31 de Octubre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	11.515.15
Accionistas	"	100.000.00
Obligaciones por cobrar	"	2.400.00
Mercaderías	"	344.102.70
Muebles y útiles	"	59.459.07
Material rodante	"	33.189.58
Gastos de constitución	"	12.079.13
Llave	"	70.000.00
Pérdidas ej. 1961|62	"	15.453.32
Pérdidas ejerc. 1962/63	"	3.307.00
Total	$	651.505.95

Pasivo

Cuentas corrientes	$	101.009.90
Obligaciones a pagar	"	121.129.34
Acreedores fiscales	"	29.366.71
Capital integrado	"	300.000.00
Capital suscripto	"	100.000.00
Total	$	651.505.95

El presente estado no ha sido aún aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Encontrándose copiado a Fº 13 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asamblea, certificado por el Registro Público de Comercio el 29|8|961 y anotado con el Nº 7351 al Fº 559 del libro Nº 10.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1|Noviembre|62 — 31|Octubre|63

Ganancias

Mercaderías	$	203.632.10
Utilidades diversas ...	"	3.053.33
Pérdida del ejercicio .	"	3.307.00
Total	$	209.992.43

Pérdidas

Cereales	$	18.471.87
Maquinarias agrícolas .	"	770.00
Intereses y descuentos	"	41.235.77
Gastos generales	"	65.509.28
Sueldos y jornales ...	"	58.813.29
Aguinaldos	"	4.070.55
Cargas sociales	"	17.121.67
Total	$	209.992.43

El presente estado no ha sido aún aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Encontrándose copiado a Fº 14 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asamblea, certificado por el Registro Público de Comercio el 29|8|961 y anotado con el Nº 7351 al Fº 559 del libro Nº 10.

$ 252.00 1|pub. — 19629

Mate Amargo S. A.

Balance de Situación al 31 de Agosto de 1963

Activo

Plantaciones	$	3.690.00
Semovientes	"	35.530.00
Aves	"	500.00
Cerdos	"	1.000.00
Inmuebles	"	147.741.00
Máquinas y útiles ...	"	51.640.00
Alambrados	"	14.024.73
Gastos de constitución	"	4.500.00
Pérdidas ejerc. 1961/62	"	755.43
Pérdidas ejerc. 1962/63	"	6.940.04
	$	266.321.20

Pasivo

Acreedores diversos ..	$	166.321.20
Capital integrado	"	100.000.00
	$	266.321.20

El presente citado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 7|7|964.

Y se encuentra copiado en fº 12 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio el 3|7|961.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1|Set.|62 — 31|Agost.|963

Pérdidas

Cargas sociales	$	1.527.18
Gastos generales	"	9.319.08
Impuestos	"	3.114.93
Plantaciones	"	1.960.04
Sueldos y jornales	"	5.460.00
Amortizaciones	"	5.242.59
	$	26.623.82

Ganancias

Avicultura	$	1.239.78
Frutas	"	659.60
Lechería	"	3.890.00
Pastoreos	"	6.576.00
Semovientes	"	4.080.00
Cerdos	"	1.924.48
Cueros lanares	"	1.313.92
Pérdida del ejercicio .	"	6.940.04
	$	26.623.82

El presentee estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 7|7|964.

Y se encuentra copiado a Fº 13 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 3|7|961.

$ 248.00 1|pub. — 19626

Financiadora de Inversiones S. A. (FIDEISA)

Balance de Situación al 28 de Febrero de 1964

Activo

Caja y Bancos m/n. ..	66.75
Caja y Bancos - Moneda extranjera	426.018.70
Deudores en moneda extranjera	6:567.609.60
Intereses a cobrar	772.440.00
Muebles y útiles	2.961.00
Inmbles. en el extranj.	214.914.95
Impto. sust. herencias consolidado	60.470.04
Total	8:044.481.04

Pasivo

Cuentas ctes. m/n. ...	860.19
Acreedores en moneda extranjera	5:099.344.15
Impuestos a pagar en el extranjero	161.160.45
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	500.000.00
Reserva estabiliz. divid.	224.590.04
Utilidades del ejercicio	1:058.526.21
Total	8:044.481.04

El presente balance no ha sido aún aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Y se encuentra copiado a Fº 31 del Libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio el 23|6|954 y anotado con el Nº 2776 al Fº 412 del libro Nº 1.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio: 1|Marzo|63 — 28|Febrero|64

Ganancias

Intereses	373.148.70
Comisiones	7.380.00
Bonificaciones	464.63
Diferencias de cambio.	782.897.58
Total	1:163.890.91

Pérdidas

Gastos generales	12.987.50
Imptos. en el extranjero	86.550.92
Amortizaciones	329.00
Impto. sustit. herencias	5.497.28
Utilidad del ejercicio .	1:058.526.21
Total	1:163.890.91

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reserva estabiliz. div.	558.526.21
A fondo de reserva ...	500.000.00
Utilidad del ejercicio .	1:058.526.21

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Y se encuentran copiados a Fos. 32 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio el 23|6|954 y anotado con el Nº 2776 al Fº 412 del libro Nº 1.

$ 480.00 1|pub. — 19630

Ottawa S. A.

Balance General al 31 de Enero de 1964

Aprobado por la Asamblea realizada el 25 de Setiembre de 1964.

Activo

Caja	236.10
Rioplatense S. A.	29.45
Banco de Cobranzas ..	1.661.45
Inmuebles	207.105.03
Accionistas ct. administ.	3.251.48
Total	212.283.51

Pasivo

Ctas. ctes. Graciela Bonomi	5.150.00
Banco Hipotecario	7.133.51
Capital integrado	200.000.00
Total	212.283.51

Resultados de la Administración

Egresos

Comisiones	1.077.32
Impuestos	3.616 64
Gastos edificio	3.721 60
Gastos administración .	7.555.01
Intereses hipotecarios .	842.34
Total	16.812.91

Ingresos

Saldo ejercicio pasado	191 17
Alquileres	12.239.17
Gastos recuperados ...	1.131.09
	13.561.43
Debitado en cuenta de los accionistas	3.251.48

Los presentes estados están pasados al folio 19 del libro Inventario rubricado con el Nº 2360 al fº 109 del libro Nº 4.

$ 172.00 1|pub. — 19660

Homero A. de León S. A.

Estado de Situación al 31 de Julio de 1963

Balance de Pérdidas y Ganancias entre el 1º|Agost.|1962 y el 31|Jul.|1963

Activo

Caja y Bancos	$	75.963.66
Deudores varios	"	3:623.186.61
Efectos a cobrar	"	305.510.22
Mercaderías	"	2:504.730.99
Depósitos en garantía .	"	1.050.00
Muebles y útiles	"	34.628.89
Vehículos	"	130.226.22
Herramientas	"	8.830.22
Caja Jubilaciones (cargas financ. a vencer)	"	173.150.23
Materiales uso taller ..	"	41.574.20
Pagos adelantados	"	45.491.56
Partidas pendientes ..	"	4.899.75
Depósitos gtía. de imp.	"	43.316.10
Efectos descontados ..	"	38.000.00
	$	7:030.558.65

Pasivo

Acreedores varios	$	5:160.419.87
Gtos. preparación unidades (a recuperar) .	"	1.979.64
Depositantes por gtía. importación	"	71.479.80
Documentos descont. .	"	38.000.00
Capital integrado	"	1:200.000.00
Reservas	"	287.500.35
Utilidades a distribuir ejercicio 61/62	"	200.257.47
Utilidades del ej. 62/63	"	20.921.52
	$	7:030.558.65

Pérdidas

Remunerac. personales y leyes sociales	$	1:920.685.25
Gravámenes fiscales ..	"	209.194.37
Gastos generales	"	476.536.82
Cargas financieras ...	"	436.928.59
Alquileres	"	78.500.00
Materiales indirectos .	"	43.011.66
Mantenim. y conservación activo	"	125.454.46
Mantenimiento y reparación local	"	7.942.71
Gtía. de funcionamiento	"	45.815.57
Gtos. preparación y entrega unidades	"	60.486.33
Amortizaciones	"	32.687.94
Utilidades del ejercicio	"	20.921.52
	$	3:458.165.22

Ganancias

Ventas	$	3:329.872.63
Ingresos financieros ..	"	123.064.50
Ingresos varios	"	5.228.09
	$	3:458.165.22

Las utilidades del ejercicio se incorporan a las Reservas constituidas.

Aprobados por Asamblea Ordinaria del 19 de Agosto de 1964.

Copiados a Folios 657|658 del Libro Copiador rubricado el 10 de Junio de 1950.

$ 492.00 1|pub. — 19648

Cotynsa S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Bco. Transatlántico del Uruguay	$	1.798 93
Accio. es en cartera ..	"	105.000.00
Ganado equino	"	20.000.00
Gastos de constitución	"	3.200 00
	$	129.998.93

Pasivo

Deudores varios	$	27.591.50
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades del ejercicio	"	2.407.43
	$	129.998.93

Balance de Resultados al 31 de Diciembre de 1963

Debe

Impuestos	$	8.00
Gastos varios	"	88.75
Inter. y gtos. bancarios	"	272.48
Utilidades del ejercicio	"	2.407.43
	$	2.766.66

Haber

Divid. por acciones ...	$	2.766.66

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 18|8|64.

Y copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15|5|63 anotado con el Nº 2737 al folio 311 del libro respectivo Nº 13.

$ 160.00 1|pub. — 19655

Cesped S. A.

Balance General al 28 de Febrero de 1964

Activo

Caja	$	6.871.32
Acciones	"	857.850.00
Deudores varios	"	5:442.304.85
Inmuebles	"	595.547.00
Muebles y út. y herram.	"	60.539 22
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores.	"	107.303.26
	$	7:070.465.65

Pasivo

Acreedores varios	$	6:768.182.56
Capital integrado	"	300.000 00
Utilidades del ejercicio	"	2.283.09
	$	7:070.465.65

Balance de Resultados

Debe

Gastos manutención capital fijo	$	38.463.00
Reparación y conserv.	"	15.458.55
Amortizaciones	"	16.332.53
Energía, comb. y lubric.	"	6.444 65
Impuestos varios	"	21.119.92
Honorarios	"	7.500.00
Gtos. de administración	"	9.900 00
Utilidades del ejercicio	"	2.283 09
	$	116.593.34

Haber

Intereses cobrados	$	37.633.82
Alquileres cobrados ..	"	36.000.00
Dividendos por acciones	"	42.874.95
Ingresos varios	"	84.57
	$	116.593.34

Las utilidades del ejercicio pasan a cta. nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 18 de Agosto de 1964.

Y copiados a folio 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 16.5.58, anotado con el Nº 2020 a Folio 274 del libro respectivo Nº 6.

$ 408.00 1|pub. — 19656

Agropecuaria Vergara Soc. Anónima

Balance al 31 de Marzo de 1958

Estado de Situación

Activo

Caja	$	15.000 00
Accionistas	"	45.000.00
	$	60.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	15.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
	$	60.000.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 18 de Octubre de 1964.
Copiado en el libro Inventario a folio 2.

$ 96.00 — 1|pub. 19662

Agropecuaria Vergara S. A.

Balance al 31 de marzo de 1959

Estado de Situación

Activo

Caja	$	15.000.00
Accionistas	"	45.000.00
	$	60.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	15.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
	$	60.000.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 18 de octubre de 1964.
Copiado en el libro Inventario a folio 2.

$ 96.00 — 1|pub. 19663

Agropecuaria Vergara S. A.

Balance al 31 de marzo de 1960

Estado de Situación

Activo

Caja	$	15.000.00
Accionistas	"	45.0000.00
	$	60.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	15.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
	$	60.000.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 18 de octubre de 1964.
Copiado en el libro Inventario a folio 3.

$ 96.00 — 1|pub. 19664

Agropecuaria Vergara S. A.

Balance al 31 de marzo de 1961

Estado de Situación

Activo

Caja	$	15.000.00
Accionistas	"	45.000.00
	$	60.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	15.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
	$	60.000.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 18 de octubre de 1964.
Copiado en el libro Inventario a folio 3.

$ 96.00 — 1|pub. 19665

Agropecuaria Vergara S. A.

Balance al 31 de marzo de 1962

Estado de Situación

Activo

Caja	$	15.000.00
Accionistas	"	45.000.00
	$	60.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	15.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
	$	60.000.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 18 de octubre de 1964.
Copiado en el libro Inventario a folio 4.

$ 96.00 — 1|pub. 19666

Agropecuaria Vergara S. A.

Balance al 31 de marzo de 1963

Estado de Situación

Activo

Caja	$	15.000.00
Accionistas	"	45.000.00
	$	60.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	15.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
	$	60.000.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 18 de octubre de 1964.
Copiado en el libro Inventario a folio 4.

$ 96.00 — 1|pub. 19667

Agropecuaria Vergara S. A.

Balance al 31 de marzo de 1964

Estado de Situación

Activo

Caja	$	15.000.00
Accionistas	"	45.000.00
	$	60.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	15.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
	$	60.000.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 18 de octubre de 1964.
Copiado en el libro Inventario a folio 5.

$ 96.00 — 1|pub. 19668

E. I. Munne y Cía. S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja	$	231.97
Banco Comercial	"	7.834.25
Deudores varios	"	3.447.98
Frutos	"	6.300.00
Bco. Comercial cta. esp.	"	100.616 79
Muebles y útiles	"	2.000.00
	$	120.430.99

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	2.220.00
Acreedores	"	2.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	16.210.99
	$	120.430:99

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964.

Debe

Gastos de constitución	$	5.813.00
Gastos generales	"	15.017.86
Sueldos	"	12.000.00
Intereses y descuentos	"	1.732.32
Cuenta Jubilaciones ..	"	4.440 00
Pérdidas y ganancias .	"	16.210.99
	$	55.214.17

Haber

Frutos	$	6.300.00
Comisiones	"	48.914.17
	$	55.214.17

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo 16.21% s/capital	$	16.210.00
Utilidad cuenta nueva.	"	0.99
	$	16.210.99

Los presentes Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades fueron aprobados por la Asamblea del 11 de setiembre de 1964.

Y se hallan registrados a folios: 2 y 3, 4 y 5, del libro Inventario certificado el 30 de diciembre de 1963, y anotado con el Nº 10048 al folio 101 del libro Nº 15.

$ 200.00 — 1|pub. 19678

Cuareim S. en C.

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo

Caja	$	53.668.94
Inmuebles	"	118.000.00
Acciones a emitir	"	64.000.00
Gastos de constitución menos amortización.	"	1.920.00
	$	237.588.94

Pasivo

Capit. comanditario integrado	$	15.000.00
Capital solidario	"	1.000.00
Capital comanditario a integrar	"	64.000.00
Fondo de reserva	"	113.841.00
Pérdidas y ganancias .	"	43.747.94
	$	237.588.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1964

Ingresos

Alquileres	$	46.000.00

Egresos

Impuestos	$	2.049.30
Gastos generales	"	179.43
Amortización	"	480.00
Utilidad del ejercicio .	"	43.291.27
	$	46.000.00

Distribución de Utilidades

A socio solidario	$	2.500.00
A socios comanditarios	"	37.500.00
A cuenta nueva	"	3.747.94
	$	43.747.94

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 3 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de mayo de 1963 e inscripto con el Nº 3205 al fº 343 del libro respectivo Nº 12.

$ 184.00 — 1|pub. 19692

La Invernada S. en C.

Balance General al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja	$	932.11
Inmuebles	"	92.034.64
Gastos de constitución .	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	2.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	33.25
	$	100.000.00

Pasivo

Capital solidario	$	1.000.00
Capital comanditario integrado	"	97.000.00
Capital comanditario a integrar	"	2.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1964

Egresos

Gastos generales	$	33.25
Pérdida del ejercicio .	$	33.25

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Los presentes estados se hallan copiados al 1º 2 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de diciembre de 1963 y anotado con el Nº 9685 al fº 92 del libro Número 15.

$ 136.00 — 1pub. 19693

Aguada S. en C.

Balance General al 31 de marzo de 1964

Activo

Caja	$	88.310.29
Inmuebles	"	342.000.00
Gastos de constitución .	"	3.840.00
Acciones a emitir	"	202.000.00
	$	636.150.29

Pasivo

Capital comanditario integrado	$	37.000.00
Capital solidario	"	1.000.00
Capital comanditario a integrar	"	202.000.00
Fondo de reserva	"	315.252.00
Pérdidas y ganancias .	"	80.898.29
	$	636.150.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Egresos

Impuestos	$	5.911.07
Seguros	"	242.52
Gastos generales	"	233.60
Amortizaciones	"	960.00
	$	7.347.21

Ingresos

Alquileres	$	87.900.00
Utilidad del ejercicio ..	$	80.552.79
Utilidad ejers. ants. ...	"	345.50
	$	80.898.29

Distribución de Utilidades

Socio solidario	$	2.000.00
Capital accionario	"	74.000.00
Cuenta nueva	"	4.898.29
	$	80.898.29

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de mayo de 1963 y anotado con el Nº 3211 al fº 343 del libro respectivo Nº 12.

$ 200.00 — 1|pub. 19694

Santa Francisca S. en C.

Balance General al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja	$	8.173.24
Inmuebles	"	281.791.01
Gastos de constitución .	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	35.75
	$	300.000.00

Pasivo

Capital solidario	$	1.000.00
Cap. comanditario integrado	"	299.000.00
	$	300.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1964

Egresos

Gastos generales	$	35.75
Pérdida del ejercicio .	$	35.75

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de diciembre de 1963 y anotado con el Nº 9664 al folio 91 del libro Nº 15.

$ 124.00 — 1|pub. 19695

Playa S. en C.

Balance General al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja	$	3.522.64
Inmuebles	"	16.000.00
Gtos. de const. menos amortización	"	320.00
Acciones a emitir	"	6.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.671.36
	$	27.514.00

Pasivo

Capital solidario	$	1.000.00
Capital comanditario	"	3.000.00
Capital comanditario a integrar	"	6.000.00
Fondo de reserva	"	17.514.00
	$	27.514.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1964

Egresos

Impuestos	$	743.00
Gastos generales	"	108.00
Amortizaciones	"	80.00
Pérdida del ejercicio	$	931.00
Pérdidas anteriores	"	740.36
	$	1.671.36

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 3 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de mayo de 1963 e inscripto al fº 310 del libro Nº 13 con el Número 2709

$ 156.00 — 1|pub. 19696

Y. Lucas — Calcraft S. A.

Estado de Situación y Balance de Resultados al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	183.463.80
Deudores varios	"	3:093.142.11
Mercaderías	"	1:553.465.55
Mbles., út. y vehículos	"	81.400.42
Partidas pendientes y marcas	"	99.095.42
Accs. a emitir y en cartera	"	477.100.00
Cuentas de orden	"	636.850.00
	$	6:124.517.30

Pasivo

Acreedores varios	$	2:572.403.11
Capital integrado	"	1:549.700.00
Capital a integrar	"	450.300.00
Reservas	"	703.877.65
Utilidad	"	211.386.54
Cuentas de orden	"	636.850.00
	$	6:124.517.30

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a folios 137 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 448 a Fº 298 del Lº respectivo.

Balance de Resultados al 30|junio|1964

Cargos

Imptos. y cargas soc.	$	191.314.68
Gastos generales	"	143.424.75
Gtos. de distribución y ventas	"	271.836.43
Gtos. de administración	"	178.954.44
Gastos financieros	"	450.232.96
Sueldos y corretajes	"	451.633.07
Amortizaciones	"	68.633.38
	$	1:756.029.71
Utilidad	"	211.386.54
	$	1:967.416.25

Ingresos

Mercaderías	$	1:690.974.34
Coms. e ingresos varios	"	276.441.91
	$	1:967.416.25

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a folios 136 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 448 a fº 298 del Lº respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

ejercicio 1963|64

Las utilidades a repartir son	$	211.386.54
menos remanente 1962 1963	"	1.513.82
Las util. del ej. son	$	209.872.72

El Directorio ha resuelto distribuir este resul. de la sgte. manera:

El 5% s|$ 209.872.72 al Directorio	$	10.493.63
El 5% s|$ 209.872.72 a la reserva estat.	"	10.493.63
El 8% s| el cap. ord. ($ 1.463.700)	"	117.096.00
El 6½% s|el capital pref. ($ 86.000.-)	"	5.590.00
Reserva para imptos. e imprevistos	"	67.000.00
Remanente al ej. 1964 1965	"	713.28
	$	211.386.54

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1964.

El presente estado se halla copiado a folios 136 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 448 a Fº 298 del Libro respectivo.

$ 720.00 — 1|pub. 19715

Reidisor S. A.

Estado de Situación al 30|abril|1964

Activo

Caja	$	2.816.50
Gastos de constitución	"	5.300.00
Inmuebles en construcción	"	224.883.50
Acciones a emitir	"	68.000.00
	$	301.000.00

Pasivo

Gastos a pagar	$	1.000.00
Capital integrado	"	232.000.00
Capital autorizado	"	68.000.00
	$	301.000.00

Se deja constancia que no habiendo la Empresa devengado ni pérdidas ni ganancias en el ejercicio 1963|64, no procede formular Balance de Resultados.

El estado de Situación que antecede fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de octubre de 1964.

Copiador a fl. 4 del libro "Inventario" certificado el 6 de junio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3811 al Fº 339 del Libro Nº 13.

$ 108.00 — 1|pub. 19727

Leo Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	53.574.83
Deudores	"	156.751.45
Valores	"	3.104.90
Mercaderías	"	25.193.55
Mbles. y maquinarias	"	668.50
Impto. venta	"	88.96
	$	239.387.19

Pasivo

Capital	$	100.000.00
Acreedores	"	17.894.29
Utilidad	"	121.492.90
	$	239.387.19

Se resolvió distribuir $ 121.000 como dividendo, pasando $ 492.90 a Cta. Nueva.

Estado de Pérdidas y Ganancias

30 de junio de 1964

Debe

Gastos varios	$	30.111.26
Gastos generales	"	13.153.65
Impuestos	"	1.604 00
Mercaderías	"	288.07
Amortizaciones	"	286 50
Utilidad	"	120.936.90
	$	166.380.38

Haber

Producido	$	166.380.38

Este balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de setiembre de 1964.

Estos estados se encuentran registrados en el Libro de Inventario, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de julio de 1960 a fojas veintisiete a treinta y dos.

$ 160.00 — 1|pub. 19728

Fausto S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja y bancos	$	44.997.73
Deudores varios	"	136.962.21
Mercaderías	"	218.442 43
Acciones	"	650.00
Herramientas	"	2.367.99
Instalaciones	"	11.967.50
Muebles y útiles	"	17.438.86
Maquinaria	"	1.772.34
Vehículos	"	87.360 90
Gastos de constitución .	"	12.000.00
	$	533.959.96

Pasivo

Acreedores varios	$	242.664.17
Luis Varela	"	13.589 57
Enrique Umpiérrez	"	20.478.21
Capital	"	200.000.00
Fdo. de amortizaciones	"	14.490.75
Pérdidas y ganancias .	"	42.737.26
	$	533.959.96

Balance de Pérdidas y Ganancias

al 31 de mayo de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	192.173.05
Sueldos	"	190.734 30
Utilidad del ejercicio ..	"	42.650.73
	$	425.558.08

Ganancias

Mercaderías	$	425.558.08

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de setiembre de 1964.

Constan transcripto en libro Inventario Fº Nº 81 y 82 rubricados el 22 de agosto de 1961.

$ 184.00 — 1|pub. 19729

Marcial S. A.

Estado de Situación al 31|agosto|1964

Activo

Caja	$	24.60
Banco de San José — cta. cte.	"	31.015.32
Deuds. p. inmuebl. prom. en vta.	"	265.000.00
Deudores hipotecarios .	"	10.000.00
Deuds. p. inmuebl. vendidos	"	69.000.00
Inmuebles	"	182.863.44
Inmuebles prom. en vta.	"	1:140.000.00
Total del activo	$	1:697.903.36

Pasivo

Banco de San José — propiedades	$	3.017.75
Acreedores varios	"	22.345.83
Intereses a pagar	"	36.638 21
Caja de Jubilaciones ..	"	572.10
Caja de Asignaciones .	"	60.03
Capital	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	8.161.07
Utilidad de ejers. anter.	"	8.795.98
Utilidad del ejercicio ..	"	116.874.12
Utilidad venta de inm. futuros ejercicios ...	"	161.438.27
Promesas de venta ...	"	1:140.000.00
Total del pasivo	$	1:697.903.36

Los presentes estados se encuentran copiados en el Fº 19 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 7558 Fº 171 Libro 6 el 26 de diciembre de 1957.

Y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de octubre de 1964.

Estado de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1|Set.|63 — 31|agosto|64

Pérdidas

Intereses y dtos.	$	18.038.34
Seguros	"	329.43
Impuestos	"	22.473.42
Comisiones de venta ..	"	4.300.00
Aportes jubilatorios ...	"	3.642.86
Sueldos	"	15.091.33
Asig. Familiares	"	846.57
Comisiones bancarias ..	"	52.885.95
Gastos generales	"	61.159.74
Gastos de explotación .	"	36.612.04
Honorarios profesionales	"	5.850.00
	$	221.229.68

Ganancias

Entradas por explotac.	$	16.308.42
Ints. de venta	"	55.727.84
Utilidad venta de inm.	"	266.067.54
	$	338.103.80

Resumen

Ganancias	$	338.103.80
Pérdidas	"	221.229.68
Utilidad	$	116.874.12

El Directorio propone a la Asamblea el siguiente proyecto de Distribución de utilidades:

Utilidad del ej.	$	116.874.12
Div. 50% s|$ 200.000.-	"	100.000.00
	$	16.874.12
A cta. nueva	"	16.874.12

Los presentes estados se encuentran copiados en el Fº 20 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 7558 Fº 171 Libro 6 el 26 de diciembre de 1957.

Y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de octubre de 1964.

$ 360.00 — 1|pub. 19730

Kina Inmobiliaria S. A.

Balance al 30 de abril de 1964

Activo

Propiedades	$	125.983.63
Caja	"	10.682.86
Cuentas a cobrar	"	1.445.00
Pérdidas anteriores ...	"	28.428.70
Pérdida del ejercicio ..	"	522.03
	$	167.062.22

Pasivo

Capital integrado	$	150.000.00
Acreeds. hipotecarios .	"	15.093.81
Acreedores varios	"	1.968.41
	$	167.062.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del 1º|mayo|1963 al 30|abril|1964

Debe

Gtos. propiedades	$	3.723.48
Gastos generales	"	892.20
Intereses	"	4.280.35
	$	8.896.03

Haber

Producido propiedades .	$	8.374.00
Pérdida del ejercicio ..	"	522.03
	$	8.896.03

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de setiembre de 1964.

Estos estados se encuentran copiados al folio 5 (cinco) del Libro "Copiador de Cartas", certificado el 7 de mayo de 1957.

$ 152.00 — 1|pub. 19731

Corvino S. A.

Balance de Situación practicado al 30 de junio de 1962

Activo

Inmuebles	$	5.000.00
Accionistas	"	5.000.00
Capital a emitir	"	90.000.00
Cuentas corrientes	"	2.000.00
	$	102.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	95.0000.0
Capital realizado	"	5.000.00
Provisión para gastos	"	1.081.39
Utilidad del ejercicio	"	918.61
	$	102.000.00

Balance de Resultados practicado al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	1.081.39
Utilidad del ejercicio	"	918.61
	$	2.000.00

Ganancias

Arrendam. devengados	$	2.000.00

Los estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de noviembre de 1963.

Encontrándose copiados en los libros Diario Nº 1 fº 2 y siguiente y Copiador de Cartas y Balances Nº 1 fº 2. Certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de San José, el 23 de Agosto de 1963.

$ 144.00 1|pub. — 19743

Corvino S. A.

Balance de Situación practicado al 30 de junio de 1963

Activo

Inmuebles	$	5.000.00
Bancos	"	5.000 00
Gastos de constitución	"	3.264.00
Cuentas corrientes	"	1.166.61
Capital a emitir	"	90.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	116.00
	$	104.546.61

Pasivo

Cuentas corrientes	$	1.328.00
Capital realizado	"	10.000.00
Capital autorizado	"	90.000.00
Provisión para gastos	"	2.300 00
Utilidad a distribuir	"	918.61
	$	104.546.61

Balance de Resultados practicado al 30 de junio de 1963

Pérdidas

Gastos de constitución	$	816.00
Gastos generales	"	1.300.00
	$	2.116.00

Ganancias

Arrendam. devengados	$	2.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	116.00
	$	2.116.00

Los estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de noviembre de 1963.

Encontrándose copiados en los libros Diario Nº 1 fº 5 y siguientes, y Copiador de Cartas y Balances Nº 1 fº 3. Certificados por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de San José el 23 de agosto de 1963.

$ 164.00 — 1|pub. 19742

Hijos de Arturo Carbajal S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30|Set.|1964.

Activo

Campos y mejoras	$	249.489.98
Máq. y herr., mbles., út. e instal.	"	108.965.61
Material rodante	"	2.700.00
Productos agropec.	"	343.770.40
Caja y bancos	"	23.924.58
Deudores varios	"	103.745.11
Acciones y valores	"	2.650.00
Acciones a emitir	"	715.000.00
	$	1:550.245.68

Pasivo

Capital integrado	$	285.000.00
Capital autorizado	"	715.000.00
Obligaciones a pagar	"	99.500.00
Acreedores varios	"	52.412.79
Bco. Hip. del Uruguay	"	104.813.95
Acreeds. prendarios	"	58.641.80
Caja de Jubilaciones y Pensiones Rurales	"	28.603.28
Reservas para deprec.	"	37.283 97
Reservas generales	"	124.089.54
Pérdidas y ganancias	"	44.900.35
	$	1:550.245.68

Copiado en el Libro Inventario Folios 68 y 69 certificado el 11|6|58 con el Nº 2890 al Folio 25 del Nº 8.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio del 1º|Jul.|963 al 30|Jun.|964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Setiembre de 1964.

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	19.990.00
Aguinaldo al personal	"	1.530.00
Seguros	"	990.92
Gastos generales	"	42.643.97
Ints. y com. banc.	"	23.555.46
Imptos. y contrib.	"	36.906.57
Consumos (semillas, ab., combustib. etc.)	"	212.119.11
Ganancia neta	"	100.490 07
	$	438.226.10

Ganancias

Productos agropec.	$	438.226.10

La Asamblea resolvió mantener en cta. las Utilidades.

Copiado en el Libro Inventario Folios 68 y 69 certificado el 11|6|58 con el Nº 2890 al Folio 25 del Nº 8.

$ 288.00 1|pub. — 19762

Morea S. A.

Estado de Situación al 31 de Julio de 1963

Activo

Caja	$	11.175.00
Invers. en el exterior	"	127.500.00
Gastos de constitución	"	6.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	3.750.00
	$	148.925.00

Pasivo

Acreedores	$	38.675.00
Seguros a pagar	"	3.750.00
Cuentas a pagar	"	6.500.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	148.925.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|Agosto|62 — 31|Julio|63

Debe

Seguros	$	3 750 00

Haber

De pérd. del ejercicio	$	3.750.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1|10|62 y anotado con el Nº 9266 a fs. 138 del libro 13.

$ 140.00 1|pub. — 19764

Académica S. A.

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1964

Activo

Caja	$	3.582.50
Accionistas	"	30.000.00
Gastos de constitución .	"	6.400.00
Pérdidas a amortizar .	"	55.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.962.50
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	202.000.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000 00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	202.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|Junio|63 — 31|Mayo|64

Debe

Amortizaciones	$	1.600.00
Impuestos	"	226.50
Gastos generales	"	136.00
	$	1.962.50

Haber

De pérd. del ejercicio .	$	1.962.50

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1|8|62 y anotado con el Nº 6248 a fs. 114 del libro 12.

$ 160.00 1|pub. — 19765

Andrea Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja	$	6.660.76
Bco. de Montevideo ...	"	10.00
Acciones y valores	"	112.000.00
Dep. en garantía	"	603.90
Pérdida ejerc. 1963 ...	"	145 80
Depositantes de valores	"	750.00
Acciones a emitir	"	390.000.00
	$	510.170.46

Pasivo

Caja de Jubilaciones ..	$	788.00
Imptos. a liquidar	"	150.25
Caja de Asignaciones .	"	208.00
Capital integrado	"	110.000.00
Cuenta nueva	"	8.274.21
Capital autorizado	"	375.000.00
Valores depositados ...	"	750.00
Capital suscrito	"	15.000.00
	$	510.170.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|Julio|62 — 30|Junio|63

Debe

Gastos generales	$	145.80

Haber

Pérdida del ejercicio ..	$	145.80

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 24 de octubre de 1957 y anotado con el Nº 5881 a fs. 141 del libro 6.

$ 160.00 — 1|pub. 19766

Andrea S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Caja	$	1.330.93
Deudores varios	"	6.106.59
Acciones y valores	"	112.000.00
Pérdida ejerc. 1964 ...	"	4.352 95
Acciones a emitir	"	390.000.00
	$	513.790.47

Pasivo

Acreedores varios	$	5.662.06
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	110.000.00
Cuenta nueva	"	8.128.41
Capital autorizado	"	375.000.00
	$	513.790.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|julio|1963 — 30|junio|1964

Debe

Impuestos	$	1.471.84
Gastos generales	"	1.670.40
C. Jubilaciones	"	2.011.84
	$	5.154.08

Haber

Máquinas	$	801.13
Pérdida del ejercicio ..	"	4.352.95
	$	5.154.08

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1957 y anotado con el Nº 5880 a fs. 141 del libro 6.

$ 160.00 — 1|pub. 19767

Alpi S. A.

Estado de Situación al 29|febrero|1964

Activo

Caja	$	749.04
Banco Comercial	"	231.393.44
Caja Durazno	"	2.165.89
Deudores varios	"	194.113.35
Semovientes	"	441.082.00
Inmuebles	"	1:419.793 18
Alambradas	"	7.200.18
Gastos de constitución .	"	5.000.00
Pérdidas a amortizar .	"	25.062.25
Acciones a emitir	"	909.000 00
	$	3:235.559.33

Pasivo

Acreedores varios	$	13.505.28
Utilidad del ejercicio ..	"	222.054.05
Capital integrado	"	2:091.000.00
Capital autorizado	"	909.000.00
	$	3:235.559.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|marzo|1963 — 29|febrero|1964

Debe

Amortizaciones	$	19.615 30
Gtos. de explotación ...	"	167.741.09
Impuestos	"	32.208.56
Gtos. de administración	"	20.569.35
Utilidad del ejercicio .	"	222.054.05
	$	462.189.15

Haber

Produc. de explotación	$	314.756.82
Explotación	"	191 70
Semovientes	"	147.240.63
	$	462.189.15

La Utilidad pasa a "Cuenta Nueva".

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro Cop. Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1960 y anotado con el Nº 3636 a fojas 242 del libro 10.

$ 208.00 — 1|pub. 19768

Inversora Pando S. A.

Estado de Situación al 30|abril|1964

Activo

Caja	$	884.50
Dólares	"	4.218.00
Deudores varios	"	380.37
Gastos de constitución .	"	360.00
Pérdidas a absorber ..	"	5.205.25
Acciones a emitir	"	39.000.00
	$	50.048.12

Pasivo

Utilidad del ejercicio .	$	48.12
Capital integrado	"	11.000.00
Capital autorizado	"	39.000.00
	$	50.048.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|mayo|1963 — 30|abril|1964

Debe

Amortizaciones	$	360.00
Gastos generales	"	680 00
Impuestos	"	14.38
Utilidad del ejercicio ..	"	48.12
	$	1.102.50

Haber

Diferencias de cambio .	$	1.102.50

La utilidad para el rubro "Pérdidas a Absorber".

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copidos a fs. 19 del libro Cop. Actas Asambleas certificados por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6914 a fs. 76 del libro 11.

$ 160.00 — 1|pub. 19769

Cía. Fin. Jardy S. A.

Estado de Situación al 28|febrero|1964

Activo

Banco del Este Suc. Bs. As.	$	27.00
Inmuebles	"	1:189.350.00
Gastos de constitución .	"	6.750.00
Acciones a emitir	"	1:492.000.00
	$	2:688.127.00

Pasivo

Cuentas corrientes	$	647.987.00
Cuentas a pagar	"	586.48
Cuenta nueva	"	384.17
Utilidad del ejercicio ..	"	39.169.35
Capital integrado	"	508.000.00
Capital autorizado	"	1:492.000.00
	$	2:688.127.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|marzo|1963 — 29|febrero|1964

Debe

Amortizaciones	$	2.250.00
Impuestos	"	1.525 15
Gastos generales	"	55.50
Utilidad del ejercicio ..	"	39.169.35
	$	43.000.00

Haber

Alquiler	$	43.000.00

La Utilidad pasa a "Cuenta Nueva".

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de marzo de 1962 y anotado con el Nº 2195 a fojas 692 del libro 11.

$ 168.00 — 1|pub. 19770

Formosa S. A.

Estado de Situación al 29|febrero|1964

Activo

Caja	$	51.89
Banco Comercial	"	138.241.53
Deudores varios	"	35.568 24
Explotación	"	418.280 00
Inmuebles y máquinas .	"	1:972.710 56
Gastos de constitución .	"	5.000.00
Pérdidas a amortizar ..	"	36.353 20
Acciones a emitir	"	731.000.00
	$	3:337.205.42

Pasivo

Acreedores varios	$	226.003.03
Utilidad del ejercicio .	"	111.202.39
Capital integrado	"	2:269.000.00
Capital autorizado	"	731.000.00
	$	3:337.205.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|marzo|1963 — 29|febrero|1964

Debe

Amortizaciones	$	27.376.86
Intereses	"	3.780.09
Gtos. de administración	"	20.192.66
Impuestos	"	28.244 51
Gtos. de explot.	"	139.240.61
Utilidad del ejerc.	"	111.202.39
	$	330.037.12

Haber

Semovientes	$	146.739.63
Productos de explot. ..	"	183.297.49
	$	330.037.12

La Utilidad pasa a "Cuenta Nueva".

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1960 y anotado con el Nº 3781 a fs. 224 del libro 11.

$ 420.00 — 1|pub. 19772

Sagredo y Russo S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1964

Activo

Banco del Este	$	28.683.04
Deudores varios	"	61.527.42
Mercaderías	"	31.580.35
Muebles y útiles	"	96.00
Gastos de constitución .	"	3.840 00
Acciones a emitir	"	87.000.00
	$	212.726.81

Pasivo

Acreedores varios	$	5.440.70
Capital integrado	"	113.000.00
Cuenta nueva	"	1.826.52
Utilidad del ejercicio .	"	5.459.59
Capital autorizado	"	87.000.00
	$	212.726.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|julio|1963 — 30|junio|1964

Debe

Amortizaciones	$	1.292.00
Impuestos	"	7.631.85
Gastos generales	"	18.522 02
Ints. y comisiones	"	42.95
Utilidad del ejercicio ..	"	5.459.59
	$	32.948.41

Haber

Ventas	$	32.948.41

La Utilidad pasa a "Cuenta Nueva".

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1962 y anotado con el Nº 3220 a fojas 19 del libro 12.

$ 176.00 — 1|pub. 19771

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.